



CD  
MX

# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA

**COMPILADOR**  
RODRIGO CALLEJAS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN  
DEFENSA DE LA DEMOCRACIA

# **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA**

## **COMPILADOR**

**RODRIGO CALLEJAS**

## **DISEÑO**

**SALVADOR JUÁREZ PERALES**

## **DERECHOS RESERVADOS**

**2023**

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
AV. COYOACÁN 1546  
COLONIA DEL VALLE 03100  
CDMX**

**LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL NO AUTORIZADO  
VULNERA DERECHOS RESERVADOS. CUALQUIER USO DE  
LA PRESENTE OBRA DEBE SER PREVIAMENTE CON-  
TADO**

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>PRÓLOGO.....</b>	<b>5</b>
<b>1 EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA DEMOCRACIA CRISTIANA.....</b>	<b>7</b>
<b>2 ACCIÓN NACIONAL, UN DETONADOR EN LOS GRANDES CAMBIOS DEL PAÍS.....</b>	<b>48</b>
<b>3 ¿CÓMO Y PARA QUE MÁS DEMOCRACIA?.....</b>	<b>82</b>
<b>4 DEMOCRACIA POLÍTICA Y DEMOCRACIA ECONÓMICA.....</b>	<b>88</b>
<b>5 DIALOGO Y PLURALISMO: DEL DOGMA A LA DEMOCRACIA....</b>	<b>100</b>
<b>6 ACCIÓN NACIONAL: LA FUERZA DE LA DEMOCRACIA.....</b>	<b>137</b>
<b>7 ¿DEMOCRACIA SELECTIVA?.....</b>	<b>156</b>
<b>8 EL CAMBIO DE LA DEMOCRACIA PARITARIA: ELECCIONES MÉXICO 2021.....</b>	<b>164</b>
<b>9 EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL RÉGIMEN POLÍTICO MEXICANO.....</b>	<b>178</b>
<b>10 LA DEMOCRACIA EN MÉXICO: ¿DÓNDE ESTAMOS Y A DÓNDE VAMOS?.....</b>	<b>202</b>
<b>11 LA DEMOCRACIA: INTEGRACIÓN DE ESFUERZOS MÚLTIPLES.....</b>	<b>220</b>
<b>12 LA DEMOCRACIA MEXICANA Y LOS THINK TANK: EL RETO DE LA SOCIEDAD CIVIL.....</b>	<b>232</b>
<b>13 LA PERSONA, EL BIEN Y LA DEMOCRACIA EN LOS TIEMPOS DEL PLURALISMO DESCOMPLEJIZADO.....</b>	<b>242</b>
<b>14 LA URGENCIA DE LA DEMOCRACIA ANTE EL EMBATE POPULISTA.....</b>	<b>267</b>
<b>15 ¿SERÁ POSIBLE UNA DEMOCRACIA MÁS EFICIENTE?.....</b>	<b>317</b>
<b>16 EL LEGADO DEMOCRÁTICO DE LA PRESIDENCIA DE ADOLFO CHRISTLIEB IBARROLA.....</b>	<b>325</b>

El Partido Acción Nacional cuando se fundó en septiembre de 1939, en la Asamblea Constitutiva, uno de sus principales propósitos era ser un partido de oposición al gobierno de esa época, es decir, que ingresa como un partido democrático, para el bien común de la ciudadanía. A lo largo de estos años casi 84 años, el Partido Acción Nacional forma parte de la historia política de México, porque el partido aportó el esfuerzo para cambiar el sistema político del país, evitar los fraudes electorales, respetar el voto ciudadano y instaurar una verdadera democracia.

Este libro titulado: “Partido Acción Nacional en defensa de la democracia”, nos podremos adentrar en estos textos sobre el conocimiento de la democracia y como a través de su historia Acción Nacional luchado por su doctrina y por el bien común de los mexicanos para lograr que unidos se puede volver alcanzar la democracia para cambiar a México.

La verdadera victoria del Partido Acción Nacional fue poder conseguir el primer gobierno de transición democrática, con sus principios básicos de dignidad y respeto a las personas y al voto ciudadano, como el principal pilar de la vida política democrática de nuestro país.

En esta compilación de artículos, tendrán la oportunidad de comprender la verdadera lucha que Acción Nacional ha tenido que hacer para que en México, se fuera dando la democracia, tuvo que enfrentar fraudes electorales y corrupción, siempre luchando contracorriente hasta que en el país se diera la democracia que tanto se esperaba.

El Partido Acción Nacional desde su fundación hasta la fecha, ha sido el único partido que puede apreciarse de ser democrático, desde su creación Manuel Gómez Morin tuvo la idea de formar una organización con principios y valores, que en ese entonces no existía, porque los que estuvieron en esa Asamblea de 1939, era la sociedad que estaba cansada de las injusticias del gobierno, es decir eran ciudadanos y ciudadanas del país, con una idea en común tener una verdadera democracia.

Acción Nacional es un partido político de un verdadero humanismo político, que se inspiro con la idea que trajo Efraín González Luna; siempre ha defendido el estado derecho y la democracia del país, los procesos electorales, que con el actual gobierno todos estos valores estan siendo amenazados, para construir un régimen autoritario.

Esta compilación titulada: "Partido Acción Nacional en defensa de la democracia", nos permitirá entender lo que se ha enfrentado el partido a lo largo de su historia y hasta el presente, pero el Partido Acción Nacional, tiene que volver a luchar para que vuélvanos a tener esa democracia que se está perdiendo con el actual gobierno, por este motivo, tiene retomar su doctrina, su mística y sus valores, que dejo en a lo largo de su historia ese gran legado democrático para el bien común de la sociedad.

Por tal motivo, en este libro el militante panista tendrá a su alcance artículos que ayudara a entender y analizar la democracia del Partido Acción Nacional, entre los que tendrán son: El Partido Acción Nacional y la democracia cristiana, Acción Nacional, un detonador en los grandes cambios del país, Dialogo y pluralismo: del dogma a la democracia, La democracia en México: ¿dónde estamos y a dónde vamos?, ¿Será posible una democracia más eficiente?

Tania Hernández<sup>1</sup> In-  
troducción

El interés por conocer en detalle la relación entre el Partido Acción Nacional (PAN) y la democracia cristiana (DC) es muy reciente. Esto se debe, en gran medida, a que la adhesión de dicho partido a la DC se dio en la última década del siglo XX. Si bien en el presente el PAN forma parte de la lista de los partidos demócratacristianos de América Latina, su acercamiento a la DC no fue fácil.

01

# EL PARTIDO ACCIÓN- NACIONAL Y LA DEMO- CRACIA CRISTIANA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN  
DEFENSA DE LA DEMOCRACIA

Durante varias décadas la dirigencia de Acción Nacional se negó a que su partido se afiliara al movimiento demócrata cristiano, y fue apenas en la década de los ochenta que hubo un proceso paulatino de acercamiento.

Evidentemente, la actuación del PAN se ha definido en función del papel que ha jugado dentro del sistema político a partir de la transformación de su dinámica organizativa, y por el contexto internacional, pero ¿qué peso han tenido estos factores en su estrategia de acercamiento a la DC? y ¿qué tipo de relación se fue generando entre ambos actores a lo largo de los más de setenta años de vida de Acción Nacional?

A fin de responder estas interrogantes propongo analizar la relación entre el PAN y la DC a través de una periodización en cuatro etapas: la fase de diferenciación (1939-1949), la etapa afirmativa (décadas de los cincuenta, sesenta y primera mitad de los setenta), el periodo de cooperación (segunda mitad de los setenta y la década de los ochenta) y la etapa de asociación (a partir de los años noventa). Son dos las ideas planteadas en este trabajo. La primera es que las dos dimensiones que más han incidido en la estrategia adoptada por el PAN respecto a la DC son el cambio en su papel dentro del sistema político y la transformación de su vida organizativa, y que, de estas dos, la primera ha sido determinante.

La segunda idea es que el periodo, que he denominado de cooperación, marca el punto de quiebre en la relación entre ambos actores, ya que durante esa etapa ocurrieron modificaciones importantes en el sistema político y en la dinámica interna del PAN, que posibilitaron que la DC tuviera mayor presencia en la vida política nacional y en el interior de ese partido.

En cada etapa se analiza la función opositora que jugó el PAN hasta llegar a ser un partido en el gobierno, y tres factores clave de su desarrollo organizacional: la postura que ha mantenido respecto a la movilización católica en México, el cambio en la correlación de sus fracciones internas, y los rasgos de su institucionalización.

El nacimiento y posterior desarrollo del PAN es un buen ejemplo de que los partidos políticos son, ante todo, la expresión de tensiones históricas que buscan ser resueltas en el terreno de la institucionalidad, y cuyas alianzas políticas, tácitas o explícitas, y valores tienen origen en un cuerpo político más amplio que trasciende la vida organizativa. La fundación de este partido, en 1939, fue el reflejo de una serie de intereses contrapuestos al nuevo pacto sobre el que se instauraba el Estado mexicano moderno, así como una prueba del resurgimiento de tensiones latentes en la sociedad, que serían dirimidas dentro del novel partido, a partir de otros marcos de referencia de la vida política.

<sup>1</sup> **Revista Perfiles Latinoamericanos, No. 37, enero-junio del 2011. Págs. 113-134**



En el contexto del gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940), Acción Nacional cumplió la función de reencauzar la lucha de importantes contingentes católicos por la vía institucional. También se convirtió en aglutinador de las demandas de otros sectores, como el empresarial y, en general, de la clase media conservadora, que se oponía al modelo económico, político y social adoptado por un Estado que enarbolaba el discurso del nacionalismo revolucionario, y cuyos ideales eran llevados a la práctica por el gobierno cardenista. El PAN hacía una fuerte crítica a la idea de la estructuración de la sociedad a nombre de las masas; al papel que había asumido el Estado como rector de la economía; a la búsqueda de la institucionalización de la vida política a través del partido oficial; a la reafirmación de la educación laica y —en ese momento— al énfasis en el carácter socialista de ésta, y al cambio en la correlación de fuerzas entre los factores de la producción, en la que los obreros y campesinos cobraban mayor relevancia. También denunciaba el autoritarismo del régimen, el clientelismo político y la falta de democracia en la arena electoral.

El PAN nació como un partido moderno, entre otras cosas, por su distanciamiento de los intereses de la Iglesia católica<sup>1</sup> y de la beligerancia de sus organizaciones frente al Estado laico. Si bien la fundación de Acción Nacional debe verse como parte del difícil proceso de reorganización de los católicos durante las primeras décadas del siglo XX —motivo por el que recibió la afiliación de católicos liberales, sociales y conservadores—, el PAN nació aceptando una regla básica de la vida política nacional: la separación entre el poder de la Iglesia y el poder del Estado.

Esta situación le permitió incorporarse a la vida política bajo las reglas de una nueva institucionalidad y diferenciarse de otros partidos, como el Católico Nacional (1911-1914), que sí habían asumido plenamente los principios de la encíclica *Rerum Novarum* (1891), documento que alimentaba al movimiento demócratacristiano en el mundo. El Partido Católico Nacional (PCN) había sido reflejo de la persistencia de una línea de tensión crítica en la sociedad mexicana de principios de siglo XX, la cual tenía su origen en el proceso de desarrollo del Estado nación centralizador, que surgía en oposición a los privilegios corporativos históricamente reconocidos a instituciones como la Iglesia. El PAN, por su parte, estaba más centrado en el debate de nuevas dimensiones temáticas tales como el apoyo o rechazo al régimen político, la discusión sobre la relación entre la propiedad privada y la colectiva, y la idea en torno a la mayor o menor intervención del Estado en la economía. En cualquier contexto, pero particularmente en ambientes autoritarios y, por tanto, altamente amenazantes para la oposición política, los partidos buscan manejar internamente la expresión de sus tensiones, en aras de su integración y futuro desarrollo. Un elemento fundamental, en este sentido, será el camino que siga su institucionalización, entendida ésta como el proceso mediante el cual el partido desarrolla estrategias que procuran su autonomía con relación a los grupos de interés y organizaciones que animaron su nacimiento, para convertirse en una institución legítima a largo plazo, en la que la toma de decisiones, la distribución de los incentivos políticos y el uso de sus recursos concierne esencialmente a sus miembros.

El fundador y figura central del PAN durante muchos años, Manuel Gómez Morín, pretendía la creación de una organización política de larga vida, que lograra sobrevivir a los embates de un sistema estructurado para sostener en el poder al Partido Revolucionario Institucional (PRI). Gómez Morín había sido parte de algunos gobiernos postrevolucionarios, en los que había contribuido a la construcción de importantes instituciones económicas que apuntalaban el desarrollo del México contemporáneo y, como hombre comprometido con el proceso modernizador del país, comprendía la relevancia de construir una sólida estructura institucional que soportara la vida política. En este sentido, él aspiraba a crear un partido que representara una alternativa alejada de la influencia del capitalismo salvaje y del socialismo, y cuya legitimidad no se pudiera cuestionar desde el gobierno. Para avanzar en este sentido y siendo Gómez Morín un católico liberal, tampoco estaba de acuerdo con que el PAN se adhiriese a la DC, entonces en boga. Para él, la DC representaba un proyecto político-ideológico alejado de la cultura y las expectativas de la sociedad mexicana, y su adopción —después de haber reivindicado la importancia de la laicidad— hubiese dado la falsa imagen de que el PAN era un partido confesional, que permanecía anclado en el pasado.

Aquellos que acudieron al llamado de Gómez Morín (quien encabezó al PAN entre 1939 y 1949) estuvieron de acuerdo en luchar por construir una organización que trascendiera la inmediatez de muchos partidos y las pugnas entre grupos, y que además impulsara un proceso de cambio político gradual.

La vía de la institucionalidad para el PAN era fundamental para alcanzar sus objetivos de permanecer vigente dentro del sistema político y estructurar su vida interna. Gómez Morín lograría poner un límite a los ímpetus de los militantes católicos que provenían de organizaciones como Acción Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), quienes, a pesar de haber optado por respetar las reglas del juego interno, mantenían la esperanza de redirigir el proyecto y la estrategia de su partido. La vía de la institucionalización del partido hizo posible que éste cobrara sentido e importancia por encima de los intereses de grupos específicos y, sobre todo, de aquellos estrechamente relacionados con la Iglesia católica, para entonces actor non grato dentro de la vida política. El hecho de que esta idea fuera compartida por Efraín González Luna, considerado el ideólogo de este partido, ayudó a sentar las bases del joven partido. Si bien González Luna era un católico profundamente comprometido con los planteamientos de la *Rerum Novarum*, también creía que, en México, los católicos debían dar la batalla en el espacio de la política partidista.

En esa época, la DC profundizaba su condena al “capitalismo inhumano que sólo creía en la acumulación de riqueza” y al comunismo que “vulneraba las libertades individuales y sometía a los nacionalismos” en el mundo. Defendía el derecho al trabajo digno sobre el capital y pugnaba por la libertad en el orden y en la democracia dentro del concierto internacional. Concebía, contrariamente al liberalismo clásico, un Estado activo, gestor y responsable de la justa redistribución de la riqueza. Incluso aceptaba la posibilidad de que el Estado realizara actividades productivas en áreas estratégicas para preservar el desarrollo de éstas en aras del bien común. La ideología panista, por su parte, era una mezcla de los principios de la doctrina social de la Iglesia y los valores del liberalismo político y económico, y la versión del tomismo sistematizado por Jaques Maritain le permitía desechar la noción del clericalismo político y del Estado confesional, para adoptar una visión de la sociedad que, si bien seguía ligada a la perspectiva cristiana, proponía respetar las creencias y libertades de los no cristianos, en un marco de pluralidad. Aunque el PAN asumió en su doctrina los preceptos de la doctrina social de la Iglesia, en la práctica se concentró más en la defensa de los valores del liberalismo político y económico. Acción Nacional se convirtió en una especie de tercera vía, con amplias posibilidades de captar las simpatías de un sector importante de católicos que se había quedado en la orfandad con la desaparición del PCN. Esta situación se potenciaba porque la DC en México no podía competir en el terreno de la organización político partidista.

Tres situaciones que contribuían a limitar el avance del movimiento democrata cristiano eran las siguientes: la primera tenía que ver con la amarga experiencia que habían vivido los grupos católicos en su confrontación con el Estado durante la guerra cristera (1926-1929), por lo que incluso los sectores más beligerantes habían optado por continuar su lucha en el marco de la vida institucional. Segunda, la mayoría de los jefes de la Iglesia católica nunca había asumido como propios los planteamientos de la encíclica *Rerum Novarum* que inspiraron a la DC. Una vez que se firmaron los arreglos de paz entre la Iglesia y el Estado mexicano, la jerarquía eclesial se acogió al *modus vivendi* que promovía la coexistencia pacífica entre ambos actores. Y, tercera, la ley electoral aprobada en 1946 estableció que los partidos políticos debían hacer constar en su acta constitutiva su negativa a adoptar pactos o acuerdos que los subordinasen a una organización internacional, que los hicieran depender o los llevasen a afiliarse a partidos extranjeros. Debían adoptar una denominación propia y distinta, acorde con sus fines y programas políticos, que no podía contener alusiones de carácter religioso o racial. La limitante legal para el desarrollo específico de algún partido político vinculado con actores internacionales como la DC estaría vigente hasta la aprobación de la ley electoral de 1977, que abrió la posibilidad de que los partidos pudiesen vincularse con organizaciones extranjeras

Ahora bien, una vez que un partido, particularmente si es de oposición, logra constituirse como tal —aunque sea a partir de una estructura mínima— habrá de destinar su energía a ganar cierto nivel de legitimidad que le permita mantenerse dentro del sistema político, mientras llega la posibilidad real de competir por el

poder. Para ello, el partido podrá adoptar una o ambas de las siguientes vías: procurar la deslegitimación del régimen político vigente e impulsar la transformación de éste; es decir, apuntalar un cambio sustancial del conjunto de instituciones que regulan la lucha por el poder y los valores que les dan vida, o modificar los rasgos del ejercicio del poder.

Los panistas de los primeros años comprendieron que el gran reto de su partido era permanecer como oposición leal a las reglas del sistema político, para sobrevivir dentro de un sistema político autoritario y de partido hegemónico (Sartori, 1980). Adoptar esta vía implicó tratar de evitar a toda costa la ruta de la confrontación por la confrontación misma, situación a la que hubiese abonado la decisión de identificarse con la DC, pero no significó renunciar a la deslegitimación del régimen, por lo que el panismo se abocó a señalar los errores del gobierno y a cuestionar el funcionamiento del régimen político vigente. A lo largo de muchos años, pero especialmente durante sus primeras décadas, Acción Nacional fue un partido centrado en la función de producir políticas alternativas a partir de la crítica a la política del gobierno.

El panismo se centró en tres tipos de estrategias:

a) discursivamente, su propuesta sobre la importancia de la educación cívica se volvió un punto clave, ya que se acompañaba de la denuncia de la esencia autoritaria del Estado mexicano, y de su reproducción desde el gobierno y el partido oficial hacia la sociedad, a través de la estructura corporativa y clientelar. Al mismo tiempo se insistió en la reivindicación del federalismo y particularmente de la autonomía municipal, como elemento de crítica a los abusos del poder central. b) Por otro lado, los panistas desplegaron un importante trabajo parlamentario. Entre 1946 y 1949, el primer grupo parlamentario del PAN, compuesto apenas por cuatro diputados, presentó 21 iniciativas de ley,

c) Finalmente, la dirigencia adoptó una actitud abierta a las reformas electorales, por pequeñas que éstas fuesen, y comenzó a participar activamente en ese sentido desde 1949.

La etapa de mayor influencia católica en la dirigencia de Acción Nacional (1949-1972) paradójicamente derivó en una actitud afirmativa del proyecto del partido y profundizó su deslinde de la DC. Mientras que en América Latina el movimiento demócrata cristiano se fortalecía, como sucedió en Venezuela y Chile, países donde se nutrió de la propuesta de desarrollo lanzada por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), en México, la DC no logró avanzar.

Entre los años cincuenta y sesenta, fueron los gobiernos priistas los que adoptaron varios de los principales postulados cepalinos.

2 El Estado utilizó el gasto público en la creación de obras de infraestructura que consolidaron al sector industrial como eje del desarrollo económico. La ampliación de la red de comunicación, transporte y electrificación ayudó a la configuración de nuevos centros urbanos. La burguesía nacional se fortaleció y la clase media experimentó una mejora general de sus condiciones de vida, gracias a la construcción de un fuerte aparato institucional que produjo un número importante de empleos asalariados y estables, y que atendió las

demandas de educación, salud, vivienda y servicios de la población. El desarrollo industrial se produjo, sin embargo, a costa del crecimiento del campo, dando pie a una fuerte oleada migratoria que derivó en el engrosamiento de los sectores marginados de la población urbana.

En el marco de una relativa estabilidad económica, política y social, la Iglesia católica se dio a la tarea de retomar su organización frente al Estado, criticando las disparidades sociales que había generado el modelo de desarrollo. La Iglesia intentó recuperar su libertad de acción en el terreno social y político y comenzó a influir en los procesos electorales, por lo que su relación con el PAN tomó un nuevo cariz. En el marco del ocaso del *modus vivendi* —que en los hechos duró de 1938 hasta finales de los años cincuenta—, la Iglesia desplegó una intensa campaña de politización de sus fieles.

En 1955, con motivo de las elecciones de diputados federales, la jerarquía eclesiástica deslizó la idea de que los candidatos idóneos provenían de Acción Nacional, por lo que invitó a los católicos a que votaran sólo por las personas que respondieran mejor a sus demandas. Aunque es difícil saber hasta qué punto las victorias del PAN estuvieron relacionadas con el apoyo que le dio la jerarquía de la Iglesia, es posible pensar que esta movilización católica influyó positivamente en los resultados electorales.

Un ejemplo fue que, en el proceso electoral de 1955, este partido logró ganar seis curules en la Cámara de Diputados y en algunas entidades aumentó significativamente su votación. La nueva estrategia de la Iglesia se vería reforzada por un documento que publicó el Episcopado Mexicano el 10 de octubre de 1956, en el que se señaló entre los deberes de los católicos: “interesarse en asuntos públicos”, incluyendo, por supuesto, las elecciones. Además, se decía que los católicos podían pertenecer a partidos políticos, siempre que éstos no atentaran contra los derechos de Dios y de la Iglesia.

Por aquellos años, los líderes de la Acción Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), organización que había adoptado el espíritu de la *Rerum Novarum* y para la cual la DC era la vía a seguir, llegaron a la dirigencia nacional del PAN. Juan Gutiérrez Lascuráin (1949-1956), Alfonso Ituarte Servín (1956-1959) y José González Torres (1959-1962), intentarían dar un giro al perfil, objetivos y estrategias de su partido, tratando de acercarlo al movimiento democratacristiano.

En ese contexto, en 1957, un grupo de panistas del sector juvenil —entre los que se encontraban Carlos Arriola, Manuel Rodríguez Lapuente, Hugo Gutiérrez Vega y otros más— se aventuró a promover la DC al interior de su partido. Al igual que otros grupos católicos, esos jóvenes estaban influenciados por el giro de algunos sectores de la Iglesia hacia posturas más comprometidas con las demandas populares, por lo que pensaban que era su deber tratar de que el PAN asumiera una postura más decidida a fin de ofrecer soluciones a los grandes problemas nacionales.

Para ellos su partido, además de captar a las clases medias, debía sumar a sus filas a obreros y campesinos.<sup>3</sup> Con el fin de conocer más sobre la DC y hacer un planteamiento claro al interior del PAN, esos panistas establecieron un vínculo con el movimiento demócratacristiano alemán, a través de la Fundación

Konrad Adenauer (KAS), y viajaron a Holanda, Bélgica, Italia, Inglaterra, Austria y, por supuesto, a Alemania, para recibir algunos cursos de capacitación.

Pero la autoridad moral que tenía Manuel Gómez Morín en Acción Nacional aún era determinante, y si bien la mística cristiana y las redes sociales de esos líderes fueron importantes para sostener al PAN en esa difícil etapa, en la que los sectores de la sociedad más proclives a apoyarlo no parecían tener razones para movilizarse en oposición al gobierno, la dirigencia de ese partido optó nuevamente por deslindarse de la DC. Fue entonces cuando la elección del nuevo dirigente nacional se volvió un asunto de fundamental interés.

La elección de Adolfo Christlieb Barroeta como presidente del PAN, para el periodo 1962-1968, permitió al panismo retomar el camino de la institucionalización de su partido. Christlieb provenía de la Unión de Estudiantes Católicos (UNEC), organización cuyo proyecto original era la conquista cultural y religiosa a través del diálogo y el creciente proceso de secularización, reconociendo el pluralismo que caracterizaba a las sociedades contemporáneas. Christlieb compartía la visión gomezmorina, que pugnaba por conseguir que su partido fuera una institución política fuerte e independiente de los intereses de grupos específicos, como la Iglesia.

Al asumir la dirigencia del PAN insistió en que lo que su partido necesitaba era deslindarse de viejos atavismos y desplegar una estrategia de diálogo permanente con el gobierno. Christlieb justificó el rechazo a la DC argumentando que este movimiento tenía un carácter internacional y que adherirse a él implicaba una lectura errónea de las funciones de los partidos políticos. En su opinión éstos no podían desempeñar el papel que sólo podían tener los gobiernos. El orden internacional se fundaba en las relaciones entre Estados, y atribuir a los partidos funciones propias de éstos equivalía a quebrantar ese orden. Recordando el contenido del marco legal vigente, y de acuerdo a su interpretación de las responsabilidades de los partidos, Christlieb argumentaba que los partidos podían formar opinión sobre cuestiones internas e internacionales, pero “no (podían) subordinarse en sus actividades, ni depender en su funcionamiento, de organizaciones o partidos políticos extranjeros”.

**Desde el inicio de la década de los sesenta, Gómez Morín y Christlieb comenzaron a ver la posibilidad real de que su partido cosechara los frutos del esfuerzo de muchos años. Después de la salida de la mayoría de los jóvenes panistas promotores de la DC, a principios de esa década, en el PAN se fue consolidando lo que es propiamente la primera fase de su proyecto de institucionalización.**

Un elemento que también contribuía a que el PAN se distanciara de la DC, particularmente de la latinoamericana, era la crítica que Manuel Gómez Morín hacía de las principales tesis económicas de la CEPAL que —como se mencionó— habían llegado a influir en la política del gobierno mexicano y que en algunos países sudamericanos alimentaban a la DC. El cuestionamiento de los partidarios del liberalismo económico y la ortodoxia financiera —como Gómez Morín—<sup>4</sup> se centraba en dos aspectos: en la consolidación del papel del Estado como promotor del desarrollo y en la aplicación del modelo de sustitución de importaciones, al que consideraban el origen del desequilibrio interno, y el generador del papel subordinado del sector primario-exportador. El líder del PAN insistía en que la economía mexicana requería de una acción de fondo que significara una “verdadera organización agraria” y apoyo técnico y financiero a la pequeña propiedad, y proponía un plan de industrialización que, además de evitar las importaciones de bienes suntuarios y la salida de divisas, incentivara la inversión de capital extranjero incluso en el campo.

Dos factores que ayudaron al nuevo presidente de Acción Nacional a restablecer la unidad interna y a consolidar al PAN dentro del sistema político, fueron: el primero, la adopción de una parte de los preceptos establecidos por el Concilio Vaticano II realizado entre 1962 y 1965, en el que la Iglesia católica hizo un replanteamiento de su papel en la sociedad.

Si bien el documento conciliar *Gaudium et Spes* (Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual) sostenía que los cristianos estaban “comprometidos con la transformación de las estructuras y las instituciones de los pueblos”, también reconocía la diversidad social y política que caracterizaba al mundo contemporáneo, por lo que invitaba a la feligresía a participar en ese nuevo escenario plural. Esta idea ayudó a Adolfo Christlieb a promover un proyecto político enfocado a que la militancia refrendara su compromiso con los valores de la democracia liberal y el pluralismo político.

El segundo factor fue la participación activa en la reforma electoral de 1963 que introdujo la figura de los diputados de partido, utilizada por el dirigente del PAN como un instrumento legal para generar mayores incentivos en la militancia panista. Para Christlieb, los diputados de partido eran una compensación que, sin embargo, no debía conformar al PAN, por lo que el siguiente paso era “buscar mayorías en los distritos y en el Congreso [con el fin de] tomar decisiones de poder y no solamente emitir opiniones de minoría...”.

Si bien el PAN había participado en reformas electorales previas, fue Christlieb quien puso un énfasis definitivo en una línea de acción política que privilegiaba la interlocución con el gobierno, pero sin dejar de cuestionar y deslegitimar al régimen político, al denunciar la falta de transparencia en los comicios y de democracia. Dos casos emblemáticos en este sentido fueron los procesos electorales de Mérida, Yucatán, en 1967, y de Tijuana y Mexicali, en Baja California, en 1968. Particularmente en esta última entidad el PAN había ganado en legitimidad por su historia en la defensa del voto y, sobre todo, a raíz de su triunfo no reconocido en las elecciones para gobernador de 1959. Con relación a este proceso, Christlieb se pronunció con firmeza, documentando el fraude y apoyando al panismo en su movilización frente al gobierno.

A pesar de la decisión que tomó en ese momento la dirigencia de Acción Nacional respecto al movimiento demócratacristiano, varios de sus militantes nunca dejaron de atender el desarrollo de aquél en América Latina, por lo que en los años siguientes algunos de ellos fueron a Venezuela y Chile para recibir cursos de capacitación, sin que esto implicara un vínculo orgánico entre el PAN y la DC. Pero durante esta etapa el partido optó por su fortalecimiento y se fue consolidando como oposición leal. La dirigencia panista mostró que en su interior había un acuerdo respecto a sus normas de comportamiento y las estructuras organizativas básicas que daban vida a su partido, al mismo tiempo que reafirmó el proyecto político de Acción Nacional.

Los líderes panistas que siguieron a Christlieb Ibarrola, continuaron por la vía del desarrollo institucional, y se propusieron proteger al PAN de las presiones ejercidas por los sectores católicos estrechamente vinculados con la Iglesia y sus organizaciones de laicos, así como de aquellos que, actuando bajo el influjo de una segunda oleada demócratacristiana, pretendieron acercar al PAN a este movimiento internacional.

A mediados de 1972, la dirigencia panista, entonces encabezada por Manuel González Hinojosa, reconoció que el PAN atravesaba por una crisis resultante del resurgimiento de un debate histórico entre la postura participacionista y la abstencionista. A pesar de que la actuación del PAN y su estrategia de interlocución con el gobierno le habían producido beneficios importantes, como el aumento de su representación en el Congreso y el reconocimiento de algunos triunfos a nivel municipal, aquel viejo dilema seguía presente.

Los abstencionistas insistían en que, al participar en las elecciones, su partido legitimaba la inequidad del régimen político y corría el riesgo de perder legitimidad como partido de oposición. Por su parte, los participacionistas pensaban que era correcto expresar el sentir ciudadano y paralelamente producir modificaciones a la normatividad vigente a través de las urnas.

Esta última postura se fortaleció cuando en 1972 llegó a la dirigencia del PAN José Ángel Conchello, un hombre vinculado con los empresarios regiomontanos, quien comenzó a establecer alianzas con varios dirigentes regionales tratando de convertir a su partido en una organización capaz de obtener cada vez más triunfos electorales. En el Consejo Nacional realizado en febrero de 1973, los participacionistas lograron generar los acuerdos necesarios para impulsar al PAN en el terreno electoral, apuntalando su proceso de institucionalización en los siguientes sentidos: *a)* ampliando, renovando y reforzando los comités estatales, *b)* capacitando a los dirigentes regionales y *c)* realizando círculos de estudio para dirigentes nacionales e intermedios.

Sin embargo, la confrontación entre abstencionistas y participacionistas se reavivó ante la disyuntiva de presentar o no candidato presidencial para el proceso electoral de 1976. El 25 de enero de ese año, durante el mandato de Efraín González Morfín, se realizó una convención extraordinaria en la que afloraron dos grandes fracciones: la doctrinaria, que insistía en volver a los valores originales de su partido, y la pragmática, que defendía la estrategia de avanzar electoralmente aprovechando los espacios que se abrieran dentro del sistema político.

Después de una reñida votación en la que ninguno de los precandidatos — Salvador Rosas Magallón y Pablo Emilio Madero, postulados por dichas corrientes, respectivamente— obtuvo más de las dos terceras partes de los votos, la convención decidió participar en las elecciones federales sólo con candidatos a diputados y senadores, pero no presentar candidato a presidente de la república.

Este conflicto fue el detonador para que, en 1978, un grupo de panistas encabezado por el presidente del PAN, González Morfín, dejaran su partido. González Morfín representaba al movimiento solidarista que, intentando recuperar los preceptos esenciales de la doctrina social de la Iglesia y las tesis del humanismo político, criticó el pragmatismo de algunos líderes de su partido. González Morfín cuestionó la aceptación de la reforma electoral de 1977 por parte de la mayoría de los panistas, especialmente de la figura de representación proporcional y el financiamiento público, con los cuales —en su opinión— el gobierno pretendía “conformar a los partidos políticos con su situación de permanentes minorías” y “acabar con la oposición independiente”. Acción Nacional aprovechó ambas modificaciones, aunque la cuestión del financiamiento fue aceptada parcialmente, y también supo capitalizar otro cambio importante de dicha reforma con el que se aceptaba que los partidos políticos nacionales podían relacionarse con actores políticos internacionales, siempre que mantuvieran su independencia.

Una vez que la postura participacionista se afianzó dentro del PAN, la dirigencia retomó el camino de la institucionalización. Un paso importante fue que, a partir de 1978, durante la presidencia de Abel Vicencio Tovar, Carlos Castillo Peraza se hizo cargo del Instituto de Capacitación que, en 1979, se convirtió en el Instituto de Estudios y Capacitación.

El periodo encabezado por Vicencio Tovar constituye la segunda fase del desarrollo institucional del PAN, y en dicho proceso Castillo Peraza fue pieza clave. Entre 1965 y 1968 él había participado activamente en Vanguardias de Yucatán, grupo de jóvenes de la ACJM, y más tarde fue dirigente nacional de esta última (1968-1971). Aunque su formación ideológica estaba más cerca de quienes en 1978 habían salido del PAN, también conocía las mieles del triunfo, ya que en 1967 había participado activamente en la campaña de Víctor Correa Rachó para presidente municipal de Mérida, en la que el panismo había denunciado fraude electoral. Castillo Peraza era un estudioso de Jacques Maritain y Emmanuel Mounier —pensadores católicos que fueron clave en la reflexión postconciliar— y durante su estadía en Frizburgo había sido alumno de Arthur Friedolin Utz, autor de *La concepción cristiana de la democracia pluralista*.

Castillo Peraza comprendía la importancia de lograr una mayor penetración ideológica y territorial, para lo que era necesario consolidar la formación de los cuadros panistas y renovar la propuesta programática de su partido, motivo por el que renovó y fue estrechando la relación que a fines de los años cincuenta algunos panistas habían establecido con la Konrad Adenauer.

La búsqueda de apoyos internacionales del panismo no sólo se dio con relación a la DC alemana o latinoamericana, con las que había tenido cierto acercamiento durante los años cincuenta y sesenta, sino también con los actores de la derecha estadounidense.

Algunos empresarios nortños y viejos militantes panistas, como Norberto Corrella Gilsamaniego, intentaron estrechar el vínculo queya mantenían con importantes líderes del Partido Republicano de Estados Unidos, desde entonces interesado en la construcción de una gran alianza continental con grupos de derecha, en su intento por controlar —en la medida de lo posible— la transición democrática y la restauración de las élites de gobierno en varios países de América Latina.<sup>5</sup> La nueva actitud de un sector importante de empresarios panistas se observaría con claridad en 1986, durante la campaña para gobernador de Sinaloa de Manuel J. Clouthier, así como en su campaña por la presidencia de la república, en 1988. Alentado por el avance del movimiento antidictatorial en Chile y Filipinas, Clouthier se lanzó a las calles en lo que denominó “una cruzada contra la dictadura del gobierno mexicano”, llamando a la resistencia civil pacífica como una forma de protesta ante el autoritarismo del régimen político y la falta de democracia.

El pontificado de Juan Pablo II, que inició en octubre de 1978, consolidó a los grupos conservadores al frente de la Santa Sede y fue el inicio de una fuerte estrategia de recuperación de espacios de poder en el continente americano.

Ese fue el marco en el que, durante la década de los ochenta, se expresó en México un mayor activismo político de ciertos sectores de la jerarquía eclesiástica y un acercamiento más claro con Acción Nacional. A mediados de esa década, algunos obispos nortños hicieron severas críticas al funcionamiento del sistema político y a la situación económica del país, que para entonces ya había vivido dos grandes crisis, la de 1976 y la de 1982.

En 1986, las elecciones locales en Chihuahua fueron el escenario propicio para que los dirigentes de la Iglesia en esa entidad se manifestaran a favor de la suspensión del culto como protesta por la falta de limpieza en las elecciones. Ante esa situación, en diciembre de ese año el Congreso de la Unión aprobó cambios importantes al Código Federal Electoral, con el fin de frenar el intento de los líderes católicos por inducir el voto o fomentar la abstención. La reacción de los obispos no se hizo esperar y, en marzo de 1987, varios de ellos firmaron el documento denominado “Dimensión política de la fe” y unos meses más tarde impulsaron una campaña que pretendía “orientar a la ciudadanía para que analizara los programas políticos y la calidad moral de los candidatos”. La cercanía entre el PAN y la jerarquía católica llegó a tal punto que, ese mismo año, varios diputados federales panistas expresaron públicamente su apoyo a las demandas históricas de modificación de los artículos 3º y 130 de la Constitución, por lo que presentaron una iniciativa de ley en este sentido

Pero también comenzó a ser más visible la relación de cooperación que Acción Nacional establecía con la DC alemana, por lo que participó como anfitrión de algunas de sus reuniones. Este acercamiento se vio favorecido cuando Carlos Castillo Peraza llegó a la Secretaría de Relaciones Internacionales del Comité Ejecutivo Nacional de su partido. Desde esa posición buscó el acercamiento con los partidos demócratacristianos de América Latina y de algunos países de Europa.

En 1981, Castillo asistió como observador al X Congreso de la Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA) en Caracas, Venezuela; en 1982, viajó a Alemania con Alberto Ling Altamirano para hacer contacto con los líderes de la Fundación Konrad Adenauer (la cual había establecido una oficina en México desde mediados de los setenta) y con el Partido Demócrata Cristiano alemán, y un año más tarde participó en la Semana de los Intelectuales Católicos Latinoamericanos, en Bogotá, Colombia.

El avance electoral del PAN se dio en el marco de un país profundamente afectado por las crisis económicas y el cambio del modelo de desarrollo. Del esquema de un Estado de corte nacionalista, con amplia participación en la economía, un partido hegemónico con un alto grado de intermediación social y una sociedad corporativizada, se pasaba a un Estado neoliberal, que dejaba buena parte de la economía a las fuerzas del mercado; el partido oficial comenzaba a tener serias dificultades para reproducir sus esquemas de dominación política y la sociedad era cada vez más independiente y participativa. La elección presidencial de 1988 marcó un parteaguas en su vida interna y en su papel dentro del sistema político. A pesar del apoyo que brindó el panista Manuel J. Clouthier al candidato de la izquierda, Cuauhtémoc Cárdenas, quien denunció el fraude electoral en su contra, la dirigencia panista optó por la moderación de su discurso y con ello contribuyó a crear el ambiente de legitimidad que necesitaba el candidato del PRI, Carlos Salinas de Gortari.

Ya desde mediados de esa década, el PAN había mejorado sus niveles de votación en diferentes estados del país, por lo que cada vez era más clara su fuerza tras años de lucha opositora, pero sin duda, después de esos comicios su progreso político-electoral fue contundente. En 1989 logró que su triunfo en las elecciones para gobernador de Baja California fuera reconocido; en 1990 jugó un papel central en la elaboración del contenido de la reforma electoral; en 1991, después de un controvertido proceso electoral que derivó en las llamadas concertaciones, un panista asumió en forma interina la gubernatura de Guanajuato, y en 1993 el PAN volvió a ser clave en la elaboración de una nueva reforma electoral.

Para la dirigencia del PAN, la doctrina y la ideología habían pasado a un segundo plano y el pragmatismo se había convertido en el eje de su actuación. Acción Nacional se consolidó como una *oposición funcional* para el proceso de transición política, particularmente para el cambio de partido en el gobierno. Este partido se convirtió en la única oposición que mantenía una estrecha interlocución con el gobierno y que era capaz de concretar acuerdos fundamentales para su causa.

La propuesta panista, históricamente enfocada a la defensa de los principios del liberalismo económico tales como la iniciativa privada, el mercado y la mínima intervención estatal, coincidía plenamente con el gobierno neoliberal encabezado por Carlos Salinas de Gortari. De manera que Acción Nacional mantuvo un tono menos aguerrido en sus críticas hacia el gobierno, y comenzó a producir un discurso de cambio centrado en la reivindicación de su historia opositora y en su capacidad de ejercer el gobierno en varias entidades.

Acorde a su naturaleza reformista, dicho cambio realmente significaba contribuir a la renovación de algunas prácticas del sistema político.

En ese marco de triunfos electorales, se presentó una nueva crisis interna que estaba directamente ligada a la lucha por el control del partido entre las fracciones internas y a la redefinición de su proyecto político, pero que mantenía cierto paralelismo con el conflicto en torno a la DC de fines de los años cincuenta.

En 1991 nació el llamado Foro Doctrinario y Democrático (FDYD), integrado por personajes importantes dentro de la estructura del PAN. José Ángel Conchello, José González Torres, Pablo Emilio Madero, Bernardo Bátiz y Jesús González Schmall, entre otros, se unieron para criticar la alianza que había establecido la dirigencia panista con el gobierno de Salinas de Gortari, la búsqueda de un acercamiento con Estados Unidos y el excesivo centralismo con el que se tomaban las decisiones internas.

Los foristas retomaban la idea de recuperar los objetivos fundacionales del PAN y, en especial, los principios de la doctrina social de la Iglesia. González Torres, Bátiz y Schmall incluso demandaban el rescate de las propuestas demócratacristianas y la idea de la justicia social planteada por Efraín González Morfín.

Ante la imposibilidad de ser escuchados dentro de su partido, y después de haber perdido en dos ocasiones la oportunidad de reformar sus estatutos, la mayoría de los foristas dejó Acción Nacional en 1992.

En una carta conjunta de renuncia, argumentaron que el PAN ya no era “el partido de inspiración humanista que defendía los derechos de los ciudadanos contra los abusos de la autoridad, y que se oponía con independencia al régimen; ya no era aquél que movía voluntades con ideas, con principios y programas propios, inspirados en su doctrina”.

7 Por el contrario, consideraban que su partido era “prosalinista, proliberal y pragmático”. En su opinión, ese PAN “limitaba su participación prácticamente al rescate de la democracia y al juego de los partidos, pero había olvidado la lucha por las causas de fondo”. Si bien estaban de acuerdo en que se “luchara por la democracia formal”, el PAN también “debía comprometerse con una mejor distribución de la riqueza, justicia social y oportunidad para todos de trabajar, estudiar y poder participar en la propiedad de las empresas”. Estos planteamientos hicieron que varios miembros del Foro llegaran a coincidir con las propuestas del entonces líder de la izquierda y miembro del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Cuauhtémoc Cárdenas, quien en 1994 fue apoyado por una amplia coalición de grupos y movimientos, entre los que participaron algunos foristas, en su contienda por la Presidencia de la República.

Acción Nacional estaba en la ruta de la contienda por el poder desde las regiones. Para entonces ya había asumido de forma abierta importantes alianzas con ciertos grupos de la Iglesia católica y del empresariado que, con distintas intensidades, habían apuntalado su lucha durante su historia como partido de oposición.

Ahora el PAN también se proponía avanzar en la definición de nuevas alianzas allende las fronteras, que dieran sustento a una tercera etapa en su proceso de institucionalización basada en la internacionalización del partido. La posibilidad de disputar mayores espacios de poder a nivel local, estatal y en el Congreso de la Unión, empezó a alimentar poderosamente la expectativa del panismo de llegar a competir por la Presidencia de la República.

Desde el inicio de los años noventa, la DC experimentó cambios importantes en el ámbito internacional. En América Latina, la DC dejó de pugnar por una tercera

vía de carácter social y se convirtió en aliada de Estados Unidos, en oposición a los gobiernos de centro-izquierda que comenzaron a proliferar como contrapeso al avance del neoliberalismo. Los seguidores de la ODCA y la Democracia Cristiana Internacional (DCI) afirmaban que su objetivo era crear “una nueva alternativa política para el siglo XXI”, por lo que pretendían mostrarse como una fuerza capaz de responder a los desafíos de la globalización.

La gran contradicción del movimiento demócratacristiano es que, si bien en su discurso mantiene conceptos cristianos fundamentales como el bien común, la persona humana, el solidarismo y la subsidiariedad, en los hechos ha adoptado la ideología neoliberal que privilegia la lógica del mercado por encima de cualquier otra cosa. Para protegerse de las críticas sobre la desigualdad social que produce el neoliberalismo, la DC ha defendido la idea de “la dimensión humana de la mundialización económica” o, lo que es lo mismo, una “economía con rostro humano”.

En México, durante los años noventa, la relación entre el PAN y la Iglesia católica estaba prácticamente resuelta. Además de que algunos obispos norteros apoyaban abiertamente a los candidatos panistas, Acción Nacional también se atrevió a mostrar sin tapujos su solidaridad con la alta jerarquía eclesiástica cuando, en 1992, este partido vio con buenos ojos la reforma de varios artículos constitucionales que la élite de la Iglesia negoció con el presidente Carlos Salinas de Gortari.

Los apoyos entre el PAN y la Iglesia católica eran tolerados en el marco de la liberalización de la vida política y en nombre de la modernización enarbolada por el gobierno.

Por otro lado, la posibilidad de acercarse a la DC había dejado de ser un factor de deslegitimación para el PAN, y en cambio fue asumida como parte importante de un proceso de internacionalización que el partido necesitaba impulsar de forma inmediata.

El PAN se afilió a la DC en 1998, durante la presidencia de Felipe Calderón Hinojosa. Calderón, quien continuó con el trabajo de su mentor, Carlos Castillo Peraza, impulsó una nueva fase del proceso de institucionalización de su partido, privilegiando los lazos que tenía el PAN con la DC alemana. Desde 1993, la Fundación Rafael Preciado Hernández había contribuido a estrechar los nexos con la Konrad Adenauer, pues tenía como tarea la formación de los principales cuadros de Acción Nacional. La fundación panista había sido creada por Castillo Peraza como una estructura no partidaria, pero Felipe Calderón la incorporó orgánicamente a su partido en 1996.

El acercamiento a la Konrad Adenauer permitió al PAN nutrirse de una nueva discusión sobre el papel de los partidos políticos, así como renovar su ideología y propuesta política, adoptando algunos de los planteamientos que hacía la agrupación alemana sobre temas tales como la reforma fiscal, la descentralización, la educación y el desarrollo de la pequeña y mediana empresa.

Esta estrategia de construcción de alianzas externas, que la dirigencia panista había privilegiado desde la segunda mitad de la década de los setenta, fue apuntalada cuando Acción Nacional estableció nexos con la vertiente española de

la DC, a través del Partido Popular (PP) y especialmente de José María Aznar, quien ganó las elecciones presidenciales en España en 1996. Tanto la vertiente alemana como la española de la DC son expresiones de un complejo y heterogéneo movimiento político, cuya interacción con el PAN también parece tener rasgos y énfasis distintos.

El vínculo con la DC española cobraría mayor relevancia en Acción Nacional desde el momento en el que varios miembros de la ultraderecha de este partido, como Luis Felipe Bravo Mena y Manuel Espino Barrientos, ocuparon los principales cargos del Comité Ejecutivo Nacional (Hernández, 2005). Bravo Mena fue presidente del PAN por dos periodos (1999-2002 y 2002-2005) y Espino primero fue Secretario General (2002-2004) y luego presidente nacional del PAN (2005- 2008).

En 2001, José María Aznar, entonces ex presidente del gobierno español, fue nombrado dirigente de la DCI y Bravo Mena se sumó al comité ejecutivo de dicha organización como uno de los quince vicepresidentes, entre los que estaban representantes de Brasil, Francia, Italia, Argentina y Alemania.

La inclusión de BravoMena en la DCI contribuiría a la posterior candidatura de Manuel Espino a la presidencia de la ODCA.

La apertura política que vivió México, y el proceso de construcción de una amplia coalición de derecha entre los años ochenta y noventa, crearon las condiciones propicias para el ascenso del PAN al gobierno federal en el año 2000.

El profundo descrédito de los gobiernos priistas pareció concentrarse durante la administración de Ernesto Zedillo. El ambiente de su sexenio, caracterizado por el error de diciembre de 1994, y la fuerte crisis económica de 1995, el clima de inseguridad, el deterioro del nivel de vida de la mayoría de la población y la violenciapolítica, contribuyeron a crear una urgente necesidad social de pasar, lo más prontoposible, a otro estado de cosas.

En ese contexto, el discurso del entonces candidato presidencial del PAN, Vicente Fox Quesada, supo transmitir una expectativa de transformación. El panista decía tener la intención de construir el “gobierno del cambio”, un cambio que, sin embargo, tenía distintos significados para los diferentes sectores sociales.

Para un amplio espectro de electores, que no necesariamente se identificaban con el ideario panista, el triunfo de Fox implicaba terminar con la hegemonía priista y avanzar hacia un reparto más equilibrado del poder. Para los grupos católicos, el éxito del panista simbolizaba la recuperación de su espacio en la vida social después de una larga y difícil confrontación con el Estado liberal.

Para los empresarios, el triunfo de Vicente Fox representaba la reivindicación de su sector como actor en el cambio político y social y, por supuesto, la posibilidad de consolidar el poder que ya tenían dentro del gobierno neoliberal. Incluso para la tecnocracia priista el que Fox ganara las elecciones tenía un atractivo especial.

Al reconocer su triunfo mostrarían a sus adversarios que el PRI no era un partido que se oponía a la transición democrática y dejaría en manos de un hombre con visión gerencial la administración de un proyecto económico con el que coincidía.

El triunfo del PAN no sólo generó estas expectativas en los actores nacionales, también abrió la posibilidad de una mayor capacidad de acción para

la DC en México. Mientras que durante muchos años la DC alemana se había abocado a la consolidación de su influencia ideológica y programática en el PAN, la DC española encontró dos nichos importantes para su actuación: la esfera de la asesoría electoral a los candidatos panistas y su desarrollo en el terreno de las inversiones.

En cuanto al primer punto, es importante destacar que los ataques del PAN contra el candidato de izquierda Andrés Manuel López Obrador, durante la campaña electoral de 2006 en la que contendió por la presidencia de la república contra Felipe Calderón, fueron ideados por Antonio Solá, asesor del PP y de José María Aznar. La transmisión en las principales cadenas televisivas de un *spot* en el que se calificaba a López Obrador como “un peligro para México” fue un momento clave en la estrategia de desprestigio en contra del candidato perredista.

Este mensaje, junto con otros en los que se afirmaba que si el postulante de izquierda llegaba a la Presidencia de la República afectaría el patrimonio familiar de los mexicanos y llevaría al país hacia el socialismo, lograron infundir el miedo entre los sectores conservadores de la sociedad mexicana.

Esta serie de ataques se dio después de que Vicente Fox fallara en su intento por desaforar a López Obrador como jefe de gobierno del Distrito Federal, y de que este último denunciase varias irregularidades en el uso del padrón electoral, por parte de Hildebrando S.A.

Esta empresa que estaba presidida por Diego Hildebrando Zavala Gómez del Campo, cuñado del entonces candidato panista, había producido un sistema de registro de información de los electores para el Instituto Federal Electoral.

La actitud beligerante que mantuvo Fox hacia López Obrador, claramente vulneraba la naciente normalidad democrática por la que su partido había luchado durante muchos años. Incluso un informe realizado por la Konrad Adenauer y la consultora Polilat.com, en el que se evalúa el Índice de Desarrollo Democrático de América Latina 2007, llegó a resaltar que “la falta de pericia del presidente Vicente Fox, su intolerancia hacia sus adversarios políticos y la falta de cumplimiento de sus compromisos a favor de la transición democrática, hundieron a México en un grave retroceso”. Mientras esto sucedía en el terreno electoral, durante los sexenios de Fox y de Calderón se fortalecieron las inversiones en México de grupos financieros españoles como Santander-Serfin, cuyos dueños han financiado a varias organizaciones de ultraderecha en América Latina, y de empresas como Unión Fenosa, dedicada a la producción de energía eléctrica, cuyos socios están vinculados con líderes políticos del PP.

En marzo de 2007, ya durante el gobierno de Felipe Calderón, en la página de la Presidencia de la República se anunció la decisión del presidente de Unión Fenosa-México, Jaime de la Rosa, quien mostraba interés por acrecentar las inversiones en las áreas de producción de electricidad y gas natural; el grupo intentaría adjudicarse el proyecto de construcción de la regasificadora de Manzanillo, en el que competirían con empresas como Shell y Repsol. Días más tarde, la Comisión Federal de Electricidad adjudicó el contrato para la construcción y operación en México de una central de ciclo combinado, denominada Norte I, ubicada en el estado de Durango,<sup>13</sup> a Unión Fenosa, un proyecto que comenzó a desarrollarse en 2008 y cuya operación comercial inició en enero de 2010.



Actualmente, el negocio de Unión Fenosa-México está compuesto por tres centrales de ciclo combinado en Hermosillo, Tuxpan y Naco-Nogales. Unión Fenosa opera en México en régimen de Productor Externo de Energía y tiene un contrato de venta de energía con la Comisión Federal de Electricidad mexicana por un periodo inicial de 25 años.

Ahora bien, la defensa del gobierno de Estados Unidos, que tanto Manuel Espino como Vicente Fox asumieron desde la dirigencia del PAN y el gobierno de la República, respectivamente, frente a los gobiernos de Cuba y Venezuela, les permitiría ganarse mayores apoyos rumbo a la presidencia de la ODCA 15 y la DCI. Pero dentro del PAN, la elección de Manuel Espino Barrientos como presidente de la ODCA, para el periodo 2006-2009, tuvo como telón de fondo un fuerte conflicto producto de la disputa por la candidatura presidencial hacia 2006 y por el control del partido.

Esta nueva tensión interna sería encarnada por la fracción más tradicional del panismo cercana a Calderón y la ultraderecha encabezada por Espino. Desde la dirigencia de Acción Nacional y desde el gobierno federal, Espino y Fox habían apoyado la precandidatura del exsecretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, quien contendía contra Felipe Calderón por la nominación panista. Y aunque aquellos habían conseguido que una parte de los panistas de la estructura de su partido y del gobierno favorecieran a Creel, Calderón había terminado por imponerse como el candidato presidencial, gracias al apoyo de los viejos militantes.

El nombramiento como presidente de la ODCA le dio a Espino un escaparate de mayor alcance y profundizó el conflicto con Calderón y su grupo, toda vez que el exdirigente panista tenía un nuevo espacio desde donde ejercer su crítica contra el gobierno y el PAN. De hecho, la presidencia de la ODCA en México se asentó en el edificio de Acción Nacional en la ciudad de México.

Manuel Espino haría un intenso cabildeo para apuntalar la candidatura de Fox a la presidencia de la DCI, en contra de la candidata peruana Lourdes Flores. Respaldo por los lazos que mantiene con los partidos chilenos Unión Democrática Independiente y Renovación Nacional, ambos ligados a Augusto Pinochet, el nuevo dirigente de la ODCA consiguió el apoyo para la candidatura de Fox, a pesar de las fracturas que provocó esa campaña tanto en Latinoamérica como en Europa. La solución acordada al interior de la DC fue que Pier Ferdinando Casini, candidato de los demócratas cristianos europeos y presidente interino en sustitución de José María Aznar, del PP español, desde enero de 2006, asumiera con Vicente Fox la copresidencia de la DCI.

El nuevo cargo de Fox, que inició en 2007, le permitió iniciar uno de sus principales proyectos personales, el Centro Fox, un espacio que pretende atender las necesidades de capacitación del panismo de forma independiente a la estructura de Acción Nacional.

Para fines de los noventa y durante los primeros años del nuevo siglo, la modificación del papel del PAN dentro del sistema político y la transformación de su vida interna, que iniciaron desde la segunda mitad de los años setenta, hicieron posible la asociación con la DC, apoyada en alianzas mutuamente beneficiosas. El ascenso electoral y del ejercicio de gobierno del PAN en varios estados, y a nivel nacional, provocó una fuerte confrontación de sus fracciones internas por el control de su partido y vulneró la institucionalidad partidista.

En ese contexto, las alianzas con actores externos han resultado un arma de doble filo para el PAN, mientras que le aportan aspectos positivos para su renovación como opción política, también introducen nuevos elementos de tensión en la lucha por el poder.

El PAN inició el siglo XXI aliado con la DC, a la cual sus fundadores nunca quisieron adherirse; dicho acercamiento se dio en un contexto radicalmente distinto. Las nuevas reglas de la competencia política, el escenario de alta competitividad electoral, el nuevo papel que este partido fue asumiendo dentro del sistema político y los rasgos de su desarrollo organizacional, lo llevaron a privilegiar la construcción de nuevas alianzas nacionales e internacionales. En este contexto, el afianzamiento de un vínculo con la DC dejó de ser un problema y pasó a ser un apoyo valioso, para apuntalar tanto a la estructura partidista como al gobierno emanado de Acción Nacional.

A primera vista, sin embargo, los simpatizantes de la DC al interior del PAN no parecen integrar una fracción cohesionada y con el poder suficiente como

para modificar de forma radical el proyecto político de su partido. Quienes se han apropiado del membrete demócratacristiano como una plataforma de promoción política personal, se encuentran en abierta confrontación con aquellos que la han considerado como una estructura de apoyo permanente para la renovación ideológica y programática del PAN.

Si bien en los últimos años el proceso de institucionalización de Acción

Nacional ha apuntado cada vez más a su internacionalización, por lo que se ha privilegiado la alianza con la DC, hasta el momento, y a pesar de la relación orgánica que tienen actualmente ambos actores, no es claro que en el PAN se esté procesando una reflexión político-ideológica de largo plazo, que conlleve a una propuesta alternativa a la que hasta ahora ha sido su estrategia de desarrollo institucional.

Evidentemente quedan muchas preguntas sin responder. Hasta aquí he propuesto una forma de analizar el tipo de relación que se fue construyendo entre el PAN y la DC, en el curso del siglo pasado. Sin embargo, a la luz de los acontecimientos más recientes es posible plantear las siguientes cuestiones: ¿qué peso real tendrá la DC en el desarrollo futuro del PAN? ¿Qué diferencias y similitudes existen entre las vertientes de la DC que se expresan en Acción Nacional? ¿Qué sector de la DC habrá de prevalecer y quiénes la representan dentro del PAN? ¿Cómo incide el interés por los negocios en la redefinición del vínculo entre el PAN y la DC? Estas y otras interrogantes, que son clave para avanzar en el análisis de la relación futura entre ambos actores, habrán de ser respondidas en trabajos posteriores.

Julio Castillo López<sup>1</sup>

## Introducción

Acción Nacional se empezó a gestar desde mucho antes de su fundación,

probablemente cuando Manuel Gómez Morin publicó su ensayo “1915” en el año 1927 o durante la elección de 1929, cuando José Vasconcelos lo invitó a participar en su campaña presidencial. Y aunque le ofreció apoyo, le externó que lo necesario en México era una organización política permanente y no un esfuerzo electoral pasajero.

# 02

# ACCIÓN NACIONAL, UN DETONADOR EN LOS GRANDES CAMBIOS DEL PAÍS

En septiembre de 1939 nació oficialmente el Partido Acción Nacional con representantes de toda la República, en una asamblea en la que aprobaron estatutos y principios de doctrina.

Don Manuel Gómez Morin, el presidente de la Comisión Organizadora, tuvo como compañeros de creación a quienes él mismo denominó “la Generación de 1915”, una élite intelectual, científica y humanista que se dedicó a fundar y construir instituciones; la misma generación a la que se refirió en su ensayo de 1927.

Antes de formar a Acción Nacional, su fundador ya incidía en el país. Por ejemplo, fue quien dirigió el proyecto para la creación del Seguro Social; fue el primer presidente de la Junta Directiva del Banco de México, al cual renunció como protesta por los excesivos créditos otorgados a una empresa propiedad del General Calles y participó en la estructuración y creación de decenas de empresas de la época.

Su relevancia fue tal, que Octavio Paz escribió en *El Laberinto de la Soledad* que durante la Revolución no todos los jóvenes tuvieron la oportunidad de tomar un rifle; a algunos -como a Los Siete Sabios- les tocó luchar desde la trinchera académica. Sus pensamientos fueron las balas constructoras de instituciones y colegios. Manuel Gómez Morin, fundador del Partido Acción Nacional (en adelante PAN) fue uno de esos 7 sabios.

El ideal de un solo hombre, a quien se le fueron sumando grandes personajes de la época que entendieron que era necesaria una etapa constructiva después de la Revolución cambió de forma gradual nuestra Nación, consolidando un país de instituciones, con vida democrática, con libertad, y con un andamiaje legal que reconoce a la persona y busca la justicia.

El PAN, a diferencia de cualquier otro partido del pasado o del presente, nació democrático, plural y libre; razón por la cual la vida del partido siempre ha sido una constante lucha interna y externa. Interna, porque cada elección de dirigentes y candidatos implica un proceso democrático interno y por lo tanto una confrontación, pero eso es la democracia, la no imposición de decisiones. Externamente, también ha estado en una lucha permanente por más de 80 años para lograr una verdadera democracia, un país económicamente sustentable, y llevar su cultura política a acciones concretas que generen cambios de fondo.

<sup>1</sup> **Castillo López, Julio. Acción Nacional, un detonador en los grandes cambios del país. Análisis desde la perspectiva legislativa. Documentos de trabajo No. 814, abril del 2020. Págs. 38**



Unos cuantos años después de haber terminado la Revolución Mexicana, empezó a gestarse lo que hoy es Acción Nacional. Era un contexto sumamente complejo, los vestigios de la Revolución se hacían evidentes en la economía, en la sociedad y en la política, la falta de organización y la lenta superación en la etapa violenta de la Revolución mostraban a un país todavía lejano de alcanzar los anhelos de la lucha armada.

Venustiano Carraza entregó al Congreso lo que hoy es la Constitución Política y más tarde, en 1917, fue el primer presidente electo con la Carta Magna. Los cambios en el poder se empezaron a dar y algunos años después, bajo el gobierno de Lázaro Cárdenas del Río, periodo cronológico durante el cual fue fundado Acción Nacional. Algunos historiadores indican que el PAN nació con el objetivo de frenar la educación “socialista” que el gobierno de Lázaro Cárdenas proponía, pero dicha tesis es absurda ya que entre la fundación y la capacidad de incidir en un tema tan profundo como el educativo pasaron décadas.

Desde sus primeros inicios (antes de ser un partido oficial) y hasta el cambio de siglo, Acción Nacional sufrió de todo. Desde las famosas historias de las campañas que se hacían sin ninguna posibilidad de triunfo, sin recursos y con el único objetivo de dar a conocer una serie de ideas, y hasta los fraudes electorales más evidentes o las desapariciones y persecuciones que sufrieron muchos de los panistas de los primeros años, la permanencia del PAN fue posible gracias a la persistencia de sus militantes y dirigentes, y a la convicción en sus preceptos y sus propuestas.

A continuación, se hace un breve recuento de los momentos y rasgos políticos más importantes en la historia del país; momentos en donde se puede encuadrar la historia, la lucha y lo que enfrentó el PAN:

El 17 de octubre de 1953, se promulgó el Decreto a través del cual se consideraba a las mujeres como ciudadanas con derecho al voto electoral. Sin embargo, no fue hasta 1958 que las mujeres pudieron ejercer su derecho al voto en una campaña presidencial.

Los años 60 y 70 se caracterizaron por actos de mucha violencia política, como las matanzas de estudiantes y las desapariciones de personas que protestaban ante el gobierno, incluso de forma simbólica, como fue el famoso caso de Rosendo Radilla Pacheco que fue desaparecido por el ejército por componer corridos en contra del gobierno. Fue una época en que hablar de política y democracia no podía hacerse en público.

A pesar de ello, la democracia creció. En los años 70 se caracterizó por el registro condicionado de nuevos partidos, se modificó la Cámara de Diputados para que por lo menos 25% de los escaños fueran ocupados por partidos opositores y se declaró la amnistía a algunos presos políticos. Uno de los mayores problemas, fue que no existía el financiamiento oficial a los partidos políticos.

Los 80 tampoco fueron fáciles, pero la democracia siguió avanzando poco a poco. Se caracterizó por la representación proporcional en el Senado, el candado de sobre proporcionalidad para plurinominales, la creación de Colegios electorales y el voto en una sola boleta.

En los 90 fue cuando realmente se consolidó un camino gradual para alcanzar la democracia. Se crearon órganos electorales autónomos, procedimientos electorales y el procedimiento contencioso electoral; en temas de representación se creó la actual fórmula para candidatos plurinominales; el Congreso de la Unión se conformó como hoy se encuentra: 500 Diputados y 128 Senadores; se otorgó financiamiento público equitativo y transparente; se otorgaron tiempos oficiales en los medios de comunicación; se estableció un candado en el que ningún partido podría tener más de 350 diputados; y quizá uno de los más importantes, se incluyó a la sociedad civil como observadores electorales.

Con el cambio de milenio se dio pie a la democracia. En el año 2000, por primera vez en la historia de un México post revolución se elegía a un presidente distinto del partido en el poder, el PRI.

Acción Nacional dirigió el país desde el Ejecutivo Nacional en dos periodos presidenciales, de 2000 a 2012 con los presidentes Vicente Fox y Felipe Calderón.

A pesar de que en 2013 el PRI volvió al poder con la presidencia de Enrique Peña Nieto, la democracia impulsada por Acción Nacional no se detuvo. Muchas de las prerrogativas de esa reforma electoral fueron dadas por Acción Nacional.

Acción Nacional nunca ha tenido un tránsito fácil en el Congreso de la Unión. Desde los primeros Diputados que alcanzó a mediados de los 40 y hasta los momentos en que ha tenido más legisladores, jamás ha alcanzado una mayoría que le permita controlar el Congreso. En la siguiente ilustración se recopila el número que de Diputados que ha tenido el PAN por Legislatura.

La historia Acción Nacional ha tenido la posibilidad de aprobar solo alguna reforma en el Congreso, ni siquiera las que sólo requieren mayoría simple (la mitad más uno de los votos presentes). La expectativa de este documento es demostrar que, a pesar de ello, el PAN ha implantado sus principios y su modelo en la Nación y desde el Congreso consolidó su agenda de modernización de México. A continuación, se hará un análisis de las acciones que ha realizado el PAN en materia legislativa.

La planeación de derechos sustancialmente importantes nació con la primera plataforma legislativa en 1943; el objeto era realizar reformas sustanciales a la Constitución en materia de: Autonomía municipal, Reforma agraria que permita la pequeña propiedad, Crédito agrícola, Libre asociación de campesinos, Aprovechamiento de recursos materiales, Estímulos a la producción, salario justo, condiciones decorosas de los trabajadores, Seguridad social, Política fiscal justa, Rendición de cuentas, Responsabilidad de servidores públicos y Servicio civil de carrera.

Ese año, de los 21 candidatos a diputados federales, no “ganó” ninguno. En 1946 tratan nuevamente de participar en las elecciones Federales en 64 de los 147 distritos y con 23 de 58 Senadores. A pesar de las conductas fraudulentas y de la falta de equidad electoral consiguen las primeras cuatro curules de Acción Nacional; cuatro diputados federales: Miguel Ramírez Munguía, Antonio L Rodríguez, Juan Gutiérrez Lascuráin y Aquiles Elorduy. Cabe aclarar que la razón por la que se creese ganó la diputación de Miguel Ramírez fue porque “una vez reconocidos los derechos políticos en el ámbito municipal, el PAN lanzó su primera candidata en Michoacán en 1947, la profesora Delfina Botello, quien contendió por la alcaldía de Tacámbaro”<sup>1</sup>. 10 años antes de que se aprobara el voto de las mujeres en el país -1953- el PAN ya tenía una candidata mujer.

Más tarde, en la discusión de la votación de la reforma al artículo 115, el Diputado Francisco Chávez reconoció la importancia de las mujeres en el PAN: “En el esfuerzo de formación y organización ciudadana que desde 1939 viene realizando el Partido Acción Nacional, ha sido tema constante y exigencia reiterada el de la participación de la mujer en la decisión de los problemas nacionales. Insistentemente ha pedido Acción Nacional el reconocimiento de la justificación y del inmenso valor que para el bien de México tiene la participación femenina y ha hecho repetidas demandas para que ese reconocimiento sea explícitamente incorporado tanto en la Constitución Federal, como en las locales, en la legislación municipal y en las leyes electorales. Es, pues, muy satisfactorio para los diputados de Acción Nacional la realización del reconocimiento cabal y sin restricciones de la capacidad ciudadana de la mujer”.

En 1949, a 10 años de su fundación, Gómez Morín lleva al Congreso una de sus mayores preocupaciones, la reforma que da autonomía al Banco de México. No era un tema nuevo para Acción Nacional, ya que él mismo desde 1928, como presidente del Consejo de Administración, afirmó: el Banco de México en vez de ser útil puede resultar peligroso para la economía mexicana. Tener un banco más es propósito de secundaria importancia para la nación. Hacer de él un banco ordinario y gubernamental para introducirlo en la competencia bancaria, resulta una tarea mediocre y llena de riesgos en la que, aun teniendo éxito, se trabajaría siempre a

costa de la prosperidad nacional.

No podrá funcionar plenamente, en consecuencia, ni rendir los frutos que de él deben esperarse, mientras no llegue a tener el carácter que debe serle propio: el de una institución central en el conjunto de los cuerpos económicos del país”.

Como se empieza a ver, las bases de la Nación se han forjado en las plataformas legislativas del PAN. Ese mismo año, en su Plataforma Legislativa se incluyeron los siguientes puntos como un aspecto relevante a tratar de reformar: Respeto y garantías a la persona humana, La creación de un Tribunal Electoral Autónomo, entre otras.

Esas propuestas se repiten en varias plataformas y convenciones nacionales. En 1964 en la Convención Nacional se incluyeron como temas de suma relevancia: La derogación de leyes que restrinjan o supriman los derechos humanos. La representación proporcional de los partidos, así como la libertad y acceso a las fuentes de información.

Ese año se aplica por primera vez la fórmula de los diputados de partido y obtienen 20 curules, entre ellos, la primera mujer legisladora, Florentina Villalobos Chaparro, del estado de Chihuahua.

Desde aquel momento de alta impotencia, la fortaleza de Acción Nacional se centraba no en su número, sino en su perseverancia: “No constituimos un partido al margen del Estado.

Vivimos dentro del Estado en una lucha que libremente seguimos por los caminos de la legalidad. Convivimos dentro de un régimen político que luchamos por transformar para que cada día más, sea un estado de derecho... Acción nacional vive, crece y continua en su tarea de politizar con perspectivas nacionales la conciencia de los mexicanos. Luchamos no sólo en contra de los adversarios políticos, sino contra la inercia de los grupos que politizan en forma desviada, para defender sus particulares intereses”.

En 1977, Acción Nacional ganó su primera gran batalla política. José López Portillo implementa una reforma electoral cuya base son las peticiones y propuestas de Acción Nacional, esta reforma fue el inicio de la democracia formalmente; estuvo basada en las peticiones y propuestas que se realizaron desde la primera legislatura en la que tuvieron presencia en 1946. Es necesario destacar que esa reforma que algunos llamaron “descafeinada” fue el esfuerzo de Acción Nacional durante 31 años, en la que se ganó un listado electoral permanente, la credencial de elector como cédula de identidad y el Tribunal Electoral autónomo - que fue una de las banderas desde la creación del PAN.

Gracias a las reformas, 1979 fue el primer año que Acción Nacional tuvo un aumento sustancial en el número de sus legisladores, por primera vez 43, más del doble de lo obtenido en las últimas tres legislaturas.

Esa victoria le dio un nuevo impulso al PAN; así que en su plataforma legislativa 1979-1982, ya exigía derechos adelantados por décadas al gobierno y algunos más se reiteraban, como la libertad, la democracia y la transparencia. Entre los que se adicionaron y que serían reclamados hasta este siglo se encuentran:

El derecho a la verdad que reconoce la pluralidad ideológica del país y postula el diálogo como vía de conciliación. Ante la mentira, la autoridad se transforma en fuerza impositiva. La verdad exige información y educación libre.

El derecho a la justicia como valor cohesivo de la sociedad. Exige la no discriminación de las personas por ninguna causa y particularmente por ser mujeres, clase social, raza o religión.

El derecho a la libertad de opinión, de asociación de actividad económica, de expresión cultural.

Poderes Legislativo y Judicial independientes.

Distribución por parte del gobierno e cargas fiscales con justicia, proporcionalidad y equidad.

Los años 80 estuvieron caracterizados por acciones en protesta pública por parte de Acción Nacional frente a presuntos fraudes electorales, por ejemplo, en 1986 Luis H Álvarez inició una huelga de hambre en Chihuahua denunciando una violación sistemática de los derechos humanos y especialmente el derecho de los mexicanos a elegir a sus gobernantes.

En finales de los 80 y principios de los años 90, a pesar de la estructura del presidencialismo que en ese momento imperaba y que el control político hacía muy difícil la participación, Acción Nacional no desistió.

Se impulsó la creación de organismos de derechos humanos en las entidades federativas. Ese logro se consolidó el 28 de enero de 1992, cuando se publicó en el Diario Oficial de la Federación la adición de la reforma al apartado B al artículo 102 constitucional en el que se obliga al Congreso de la Unión y a las legislaturas de las entidades federativas establecer organismos de protección de derechos humanos, con la capacidad de realizar recomendaciones públicas; se dota de “dientes” a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (en adelante CNDH) y se crean los organismos constitucionales en todos los Estados. El inicio de la consolidación de la CNDH terminó en 2011, con la reforma que prevé su autonomía. Dentro de las iniciativas se presentó una por Acción Nacional “que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la Diputada Dora Alicia Martínez Valero”, en el que se expresó la preocupación por las facultades que debería tener la CNDH; de las propuestas de Acción Nacional, se incorporó esa facultad de coerción que hoy existe en el texto constitucional y la autonomía de la CNDH.

Otra de las banderas que ha impulsado Acción Nacional es la de los órganos de supervisión y la transparencia de las cuentas públicas; y si bien, hoy en día siguen siendo perfectibles, la transparencia y la rendición de cuentas ha sido una de sus batallas permanentes. En el proceso legislativo, se presentó una iniciativa por parte de Acción Nacional, con aval de grupo, el 28 de marzo y el 2 de abril de 1996; dos años después, el 14 de diciembre de 1998 se aprobó en la Cámara de Diputados las reformas a los artículos 73, 74, 78 y 79 constitucionales para crear Entidad de Fiscalización Superior de la Federación.

Una de las participaciones más destacadas aquel día y durante ese proceso fue la del Diputado Edgar Ramírez Pech: “[...] hablar esta noche de la creación de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación, es hablar de una propuesta concreta para empezar a solucionar el problema de la corrupción [...] Esta noche se presenta a nuestra consideración la reforma de artículos constitucionales que retoman un viejo anhelo del Partido Acción Nacional: dar credibilidad a los ciudadanos de que hay en México mejor fiscalización, mejor supervisión de los recursos que son de todos [...] El reclamo nacional no es solamente que no le roben dinero al pueblo, sino que los dineros se manejen de manera eficiente, se cumplan sus objetivos, que cumplan sus programas, y eso lo establece, por primera ocasión, esta nueva entidad de fiscalización superior que se pretende crear con este dictamen”.

El año subsecuente, se votó una iniciativa correlativa a los artículos 73, 74, 78 y 79, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la reforma fue publicada en el DOF el 30 de julio de 1999. En la aprobación de la reforma se estableció: la regulación de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación, la coordinación de sus funciones, entre otros.

El concepto de Federación y la defensa de la autonomía de los municipios es otro de los principios y los logros del PAN desde su fundación. Nosotros creemos en la independencia interna y en la democracia; pero sobre todo en los equilibrios; por lo que en la aprobación del dictamen de reforma del artículo 115 constitucional en el que se determinaba al Municipio como base de la organización política nacional, que se publicó en el DOF el 23 de diciembre de 1999 exponía lo siguiente: “Para el Partido Acción Nacional, el municipio es la forma primera de la sociedad civil, con autoridades propias y funciones específicas, cuya misión consiste en proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar a la comunidad los servicios básicos que la capacidad de las familias no alcanza a proporcionar. El municipio, base de la organización política nacional, debe ser comunidad de vida y no simple circunscripción política, fuente y apoyo de libertad de eficacia en el gobierno y de limpieza en la vida pública. Hoy, nos damos cita con la historia para cumplimentar la tarea que nos propusimos desde 1939. Hoy, venimos a cumplir con uno de los compromisos fundamentales de nuestra agenda legislativa

Sin lugar a duda, la mejor etapa de Acción Nacional inició con la presidencia de Vicente Fox y se consolidó en el sexenio de Felipe Calderón, incluso cuando se perdió la Presidencia en 2012 frente al PRI, Acción Nacional no desistió en su actuar legislativo. Estos son quizá los 6 periodos más activos que se han tenido.

**Las victorias de Acción Nacional en ese periodo se reseñan a continuación.**

Una de las primeras reformas impulsadas por Vicente Fox se presentó el 7 de diciembre de 2000; en la que impulsó el reconocimiento de la composición pluricultural, la definición, la autodeterminación, la conciencia de identidad y la autonomía de los pueblos indígenas. Esa reforma fue publicada en el DOF 14 de agosto de 2001. En la discusión del dictamen en la Cámara de Origen, Acción Nacional, Cesar Jáuregui se pronunció de la siguiente forma: Esta Ley no busca vencedores ni vencidos, simplemente mejorar las condiciones de quienes mucho han reclamado un reconocimiento a sus derechos: los pueblos indígenas ... Mucho tiempo ha transcurrido desde la promulgación de la actual Constitución cuyos rasgos característicos destacaron de tal manera que le valieron el sello distintivo desocial.

Reconocemos los usos y costumbres para la solución de conflictos internos respetando los derechos humanos y de manera relevante la dignidad e integridad de nuestras mujeres.

Facilitamos el acceso al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades con excepción de aquellos considerados dentro de las áreas estratégicas.

Dejamos a salvo el derecho individual a la configuración del patrimonio propio que como legado tradicional y como fuente de mejoramiento constante de las condiciones de vida preserva cultura e identidad lingüística.

Una iniciativa particularmente relevante fue presentada el 10 de diciembre de 2001 en la que se propone reconocer las sentencias de la Corte Penal Internacional, texto que fue incluido el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de junio de 2005.

Otra victoria excepcional se dio el 9 de diciembre de 2005, fue la que se hizo al artículo 22 constitucional en la que se abolió la pena de muerte, se prohíbe cualquier tipo de pena si no es mediante un juicio, con las formalidades esenciales del procedimiento; asimismo prohíbe las penas inusitadas en el artículo 22 constitucional; y, por tanto, se protege el derecho a la vida como un valor supremo, fundamento del Estado democrático.

El Diputado Juan Manuel Oliva, en la discusión del dictamen de origen pronunció el siguiente discurso:

“Hoy podemos afirmar que los derechos humanos son una forma del lenguaje universal, de la globalización responsable que en Acción Nacional llamamos mundialización; mundialización que es globalizar valores fundamentales del hombre como la solidaridad y los derechos humanos; trabajar por los derechos humanos ha sido siempre y en todas partes, una lucha incansable contra todas las formas de injusticia y de abuso por parte del poder público; lucha que no puede detenerse por ser un proceso inacabado de creciente importancia para el entorno nacional y de la cual debemos mantenernos vigilantes, dispuestos a colaborar, conscientes de que en una democracia gobernar significa garantizar el ejercicio de los derechos humanos, pues de ellos depende el desarrollo integral de las personas, la justicia en la sociedad y la paz entre los pueblos.

Por ello, hoy el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, aprobaremos el proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 14 y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que se propone prohibir la aplicación de la pena de muerte, incluyendo el deber del Estado de inculcar el principio de la protección a la vida”.

Tres días después se publicó otra, el 12 de diciembre de 2005. Fue de las primeras reformas sustanciales en temas de justicia, en específico, justicia para menores.

Se reformó el artículo 18 constitucional para que la Federación, los Estados y el Distrito Federal establezcan, en el ámbito de sus respectivas competencias, un sistema integral de justicia que sea aplicable a quienes cometan un delito por las leyes penales y tengan entre 12 y 18 años, reconociendo sus derechos como personas menores de edad; entre ellos, ser sujetos a rehabilitación y asistencia social.

En la exposición del Senador Jorge Zermeño el trabajo no fue una iniciativa, fue más de un año de arduo trabajo que culminó con una importante reforma.

“Bueno, hace un año quedó este dictamen de primera lectura, precisamente por estas fechas, en donde se celebraba por aquí el Parlamento de los Niños y las Niñas, y me parece que, pues generó algunas dudas y simplemente con algunas razones de este tipo se devolvió el dictamen para su análisis.

Qué bueno, ya estamos dictaminando esta reforma trascendente, importante; una reforma que parte, primero del reconocimiento de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Niñas y los Niños, signada por México en el '89, y que establece claramente la distinción de esta edad de doce años hacia abajo y de un tratamiento distinto a lo que actualmente sucede en un sistema obsoleto, en un sistema que no ha servido verdaderamente ni para impartir justicia, ni para rehabilitar, ni para reintegrar a menores infractores a nuestra sociedad o a sus familias”.

El 27 de marzo de 2007, Acción Nacional presentó en la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma en la que se planteaba diversos preceptos a incluir en la Constitución para garantizar el derecho a la cultura. El 30 de abril de 2009, dos años después, se adicionó una fracción IX al artículo 3° y una fracción XXIX-L al artículo 73 de la Constitución para facultar al Congreso a expedir leyes en materia cultural. También determina que la Federación, los estados, municipios y el Distrito Federal, coordinarán acciones y mecanismos en la materia con la publicación de la correspondiente reforma en el DOF.

Otra de las reformas más trascendentales en la historia del país es la que se publicó el 18 de junio de 2008, en esa reforma se cambió el paradigma de la Nación en materia de justicia penal. Se dio un paso consolidador que implicaría una reforma paulatina de más de 8 años en el que trata de consolidar en el cambio al sistema de justicia penal de un sistema mixto- inquisitivo a uno oral, lo que implica una evidente mejora en términos de justicia.

Esta importante iniciativa surgió de Acción Nacional, especialmente la parte que corresponde a los derechos de las víctimas y ofendidos. En la exposición de motivos puede leerse:

“La ineficacia de los derechos a favor de las víctimas u ofendidos se debe en mucho a la imprecisión de las pretensiones morales que el orden jurídico debe proteger; es decir, lo que sucede es que la Constitución y las leyes secundarias no definen de manera garantista el contenido esencial de los derechos pro víctima, pues basta observar que en la práctica le niegan las copias del expediente, justamente porque la ley no señala categóricamente que se le deben entregar; no le procuran una asistencia profesional porque no tiene derecho a la asesoría pública, como sí se le reconoce el inculpado; si la averiguación se paraliza por negligencia o mala fe del Ministerio Público, no puede pedir el amparo porque sólo puede impugnar cuando se determina el no ejercicio de la acción penal, mas no cuando se archiva la averiguación o se omite practicar pruebas conducentes para preparar la acción penal; en fin, un largo etcétera sucede a ese "tercer protagonista de la justicia penal", como le llamo Enrico Ferri, que primero no tenía reconocidos sus derechos y que ahora que los tiene, paradójicamente, son tan limitados, estrechos y rígidos, que es mayor su frustración por su nula protección, debido a que tanto la ley como la interpretación de los jueces no son nada garantistas, lo cual confirma la frase de ser entre los débiles "la parte más débil en el procedimiento penal".

Si la ley no es clara o, más bien, poco proteccionista, mientras que, por otro lado, la interpretación de los jueces no es nada garantista ante la laguna o ambigüedad de la ley, el legislador tiene que entrar, por consecuencia, a suplir estas deficiencias mediante una reforma clara, puntual y eficaz.

Por ello, desde 1966 esos temas forman parte de la agenda legislativa del Partido Acción Nacional y, por tanto, debe seguir formando parte de la plataforma legislativa 2006-2009 para resolver los problemas actuales de estos derechos a través de una orientación legislativa pro víctima que ahora se busca consolidar con la presente iniciativa de reformas, pues incluso las propuestas que aquí se plantean forman parte de los compromisos de la campaña presidencial de nuestro candidato Felipe Calderón, actual presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos, y de la tradición parlamentaria del PAN". En la sesión de 12 de diciembre de 2007, el Diputado Felipe Borrego posicionó la razón del impulso de la reforma: "El diputado Felipe Borrego Estrada: Con su permiso, Presidenta. Uno de los principios fundamentales por el que desde sus orígenes ha luchado el Partido Acción Nacional es, sin duda, la justicia. Entendida ésta como la mejor garantía que puede otorgarse a los derechos fundamentales, a los derechos humanos, a los derechos de las personas y la comunidad. Además de ser condición necesaria para la armonía social y el bien común.

Por ello, los legisladores de Acción Nacional, conscientes de la realidad que atañe a nuestro sistema de justicia penal y de la alta responsabilidad conferida por la ciudadanía a la que representamos, pugnamos por alcanzar, de manera óptima, este principio fundamental a través de un adecuado diseño constitucional que garantice mayores y mejores condiciones de justicia".

En efecto, hay pocas razones tan fundamentales para una democracia que buscar que la justicia sea efectiva. En esa misma línea, Acción Nacional presentó otras iniciativas de reforma que complementaron la reforma constitucional del 2008.

Pero quizá una de las reformas más importantes del PAN que cambiaron el curso de la historia del país en materia de derechos humanos, fue la que se publicó en el DOF el 10 de junio de 2011 en la que se reconoce que los derechos humanos contenidos en Tratados Internacionales firmados y ratificados en México deben ser considerados como parte del texto constitucional, conformando lo que se ha conocido como bloque constitucional.

En esa misma reforma, se incluyó la prohibición de la restricción de los derechos, a menos que esa restricción esté estrictamente expresa en la misma Constitución. Además, a través de esta reforma se establece el control de convencionalidad de todas las autoridades, en el sentido de que todos los actos y normas deben estar regidas en el marco de la constitucionalidad y el respeto a los derechos humanos.

Santiago Creel, entonces Senador, expresó la esencia de la reforma combinada con los principios de Acción Nacional de la siguiente forma: “Para el Partido Acción Nacional, un partido esencialmente humanista, cuyo eje fundamental es el respeto a la dignidad del ser humano, la aprobación de esta reforma constituye un paso insustituible para lograr un estado democrático de derecho. Ahora con esta reforma los derechos humanos serán el punto de partida del orden jurídico nacional y de toda la legislación futura que se promulgue en el país.

En este sentido, las Senadoras y los Senadores de Acción Nacional volvemos a nuestros orígenes, defendemos nuestros principios y el ideario político que ha caracterizado la lucha de nuestro partido, el Partido Acción Nacional.

Muy pocas veces hemos estado ante la oportunidad de aprobar una reforma constitucional de esta trascendencia, que además ha sido precedida de un debate rico en su pluralidad, profundo en su reflexión y eficaz en sus resultados”. La lucha por las causas sociales y por la justicia han quedado de manifiesto en la historia del país y de Acción Nacional. Una de ellas, deviene de la propia lucha que sufrió Acción Nacional en la época de autoritarismo del PRI en la que cualquier opinión adversa al gobierno podía costar la seguridad e incluso la vida de las personas. Es por ello por lo que, en 2012 impulsó la reforma al artículo 73 constitucional, tuvo su origen en la Cámara de Diputados en la que se faculta a la entonces Procuraduría General de la República a atraer casos de periodistas y defensores de derechos humanos. Al respecto, el Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas sostuvo lo siguiente: “En México nuestra Constitución le reconoce ese derecho humano a cada uno de los mexicanos y mexicanas. Por eso nosotros, hoy como legisladores, debemos poner especial atención en perfeccionar el marco jurídico vigente a efecto de que los ciudadanos tengan la posibilidad de gozar plenamente de su libertad de expresión, de la libertad de expresión incluyendo a los sectores sociales como los periodistas, como base fundamental de la labor que desempeñan. [...] Simplemente jamás podemos permitir que nuestro país pierda la posibilidad de hablar, de opinar, de informar o ser informado, nuestro país nunca puede vivir bajo ese régimen”.

El 8 de octubre de 2013, se publicó al artículo 73 constitucional en la que se establece una legislación única en materia procedimental penal, mecanismos alternativos de solución de controversias y ejecución de penas; así como la facultad de atracción de casos del fuero local al federal en los supuestos en el que la materia sea concurrente. La base de esas reformas fueron iniciativas de Acción Nacional.

Otro de los grandes temas en los que Acción Nacional ha participado con gran ahínco es la reforma constitucional en materia de transparencia y rendición de cuentas que fue publicada en el DOF, el 7 de febrero de 2014, el Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 6., 73, 76, 89, 105, 108, 110, 111, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia. El contenido consistió en transformar al órgano garante como un órgano constitucional autónomo. También se facultó al Congreso de la Unión para expedir leyes generales en materia de transparencia, datos personales y archivos; se establecieron las bases para la coordinación entre los entes de estas materias: federal y local; así como con la ASF y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía; se atribuyó al órgano garante nacional la posibilidad de atraer casos trascendentes de las entidades federativas; y se sentaron las bases de la participación ciudadana mediante la creación de un Consejo Consultivo.

A pesar de que la reforma de transparencia estuvo formada por un fuerte trabajo en equipo de todos los grupos parlamentarios, la participación de los legisladores de Acción Nacional fue del todo esencial; incluso, el Senador Alejandro Encinas así lo reconoció en su posicionamiento por el Partido de la Revolución Democrática. “La ley, esta reforma, obliga además a la autoridad, a generar y a preservar la información. Creo que es una de las aportaciones más importantes que hizo a la iniciativa, el Partido Acción Nacional, porque nos obliga a generar una Ley de Archivos y obliga a la autoridad a la generación y sistematización para que la gente tenga acceso a toda la información pública.

Y al mismo tiempo, va a frenar los intentos para coartar la información en algunas Entidades”.

En el mismo sentido se pronunció la Senadora Laura Rojas: “Acción Nacional supo acoger este auténtico reclamo ciudadano y convirtió la transparencia en política pública para que los ciudadanos pudieran ejercer uno de sus derechos políticos más importantes que había sido negado a varias generaciones.

Para el PAN democracia es sinónimo de apertura, de libertad, de información, de rendición de cuentas. Sin esos componentes la democracia para nosotros es una mera simulación procedimental”.

Acción Nacional fue un detonante para revertir la opacidad, generar información y un esquema de rendición de cuentas en beneficio de todas las personas para la protección de sus derechos a la información y de protección de datos personales, que a su vez conformarán un Estado más documentado y con posibilidad de tomar mejores decisiones.

La autonomía e independencia a la Procuraduría General de la República, fue otro impulso de Acción Nacional y culminó con la publicación de la reforma de 10 de febrero de 2014; dando vida a una fiscalía autónoma en la que se reformó el artículo 103 constitucional.

En ese sentido, se participó activamente en la inclusión constitucional de dos fiscalías en dos temas en los que Acción Nacional tiene una especial preocupación: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y la Fiscalía especializada en hechos de corrupción.

En esta reforma de carácter trascendental, la voz de Acción Nacional resonó con el siguiente mensaje en el proceso legislativo, pronunciado por el Senador Héctor Larios Córdova, en la discusión de la Cámara de Origen, Senado: “Con absoluta transparencia, de cara a la sociedad, dijimos que era para nosotros esta reforma indispensable antes de pasar a otra reforma estructural. Lo hemos hecho con absoluta claridad y transparencia, porque sabemos que aquí los temas contenidos en esta minuta, durante muchos años se ha impedido su aprobación, y esta era la coyuntura para que México tuviera estos relevantes avances.

¿Por qué le interesa al PAN esta reforma? En primer lugar, porque hemos tenido en las dos últimas décadas avances importantes en materia de democratización y de consolidación institucional, a nivel federal.

En el 95 la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en el 96, el Instituto Federal Electoral, en el 97, en diciembre, el Ramo 33 que les dio independencia económica a los municipios frente a los gobiernos estatales.

En el 2002 el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, en el 2008, la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Paso a paso en este país hemos venido consolidando las instituciones y la democracia a nivel federal.

El PAN, como decía al principio, vamos a votar a favor porque esta es una Reforma que impulsamos nosotros, que tienen los temas que nosotros presentamos, incluso la autonomía del CONEVAL fue presentada por senadores de Acción Nacional de esta Legislatura.

Son temas que durante muchos años han estado esperando y finalmente han encontrado la coyuntura para su aprobación”.

El 27 de mayo de 2015, en la que se crea el Sistema Nacional Anticorrupción y se reforman los artículos 16, 21, 76 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que se crea un Sistema que privilegia la inteligencia institucional; que fortalece el control interno y a las responsabilidades administrativas; se instituye el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para cumplir todas las garantías del debido proceso y las sanciones sean efectivas; y se establecieron las bases

institucionales de las responsabilidades penales: Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción y de delitos electorales.

Otra reforma del sexenio pasado fue la eliminación del salario mínimo. La búsqueda de una mejor calidad de vida con un sistema igualitario le dio origen. El concepto de salario mínimo es algo que ya estaba superado en la práctica; por lo que el cambio se reflejó en el inciso a) de la Base II del artículo 41, y el párrafo primero de la Fracción VI del apartado A del artículo 123; y se adicionan los párrafos sexto y séptimo al apartado B del artículo 26 de la Constitución, publicada el 27 de enero de 2016, que eliminó la definición de “salario mínimo”, zonas económicas y creó la Unidad de Medida; un mismo “salario mínimo” para todos.

La aportación de Acción Nacional para nuestra Nación, a través de la Constitución, ha sido el reflejo del trabajo de los legisladores elegidos por la confianza depositada en ellos, a través de la democracia.

Dentro del Congreso, el profesionalismo con el que siempre se ha caracterizado el PAN ha dado resultados. No sólo se trata de los grandes abogados y legisladores que han dado voz y forma a las propuestas del PAN, se trata también de cuerpos de asesores profesionales, algunos de ellos trabajando desde las Fundaciones que el PAN tiene tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República.

CONVENIO



UNA PATRIA ORDENADA Y GEN



Las reformas que se han impulsado no son otra cosa que los resultados de ideas que se pensaron trabajaron y pulieron durante años y de la fe ciudadanos que generosamente depositaron ese voto de confianza y han elegido a los legisladores de Acción Nacional por sus principios, por su forma de pensar y por sus convicciones claramente expuestas desde sus documentos fundacionales. Desde aquella primera oportunidad a mediados de los 40, en la que llegaron 4 legisladores panistas y hasta ahora, los resultados son reformas tangibles y un país sumamente distinto al que vio nacer al PAN. Como partido, cada tres años se ha registrado una plataforma legislativa ante las autoridades electorales y aunque muchas de las propuestas no se han consolidado la agenda del PAN, la agenda de libertades, de derechos humanos, de federalismo y de democracia es la agenda que construyó el México de instituciones, división de poderes y contrapesos que hoy sigue existiendo.

Ha sido una larga tarea en donde no sólo la paciencia se puso a prueba; en muchos periodos también la seguridad e incluso la vida de los panistas. Eso no los detuvo nunca y en muchos casos los llenó de motivos para no detenerse.

El reflejo de los principios de la democracia, del bien común y de la dignidad de la persona, que son los pilares del humanismo, han permeado las estructuras y las leyes de la Nación.

En Palabras de Carlos Castillo Peraza: “Actuamos como fuerza de la democracia cuando desde la oposición, exigimos respeto al voto popular, condiciones equitativas de competencia electoral, condiciones justas de vida para los trabajadores campesinos, mujeres jóvenes y mayores, respeto a la vida, a la libertad y a los bienes de las personas, equilibrio real entre poderes del Estado; independencia y autonomía para sindicatos y organizaciones sociales; desarrollo regional equitativo, producción y prestaciones suficientes y justamente remuneradas de bienes y servicios; autonomía y suficiencia para los municipios y estados de la Federación; igualdad de oportunidades educativas para los niños de México, prácticas públicas para propiciar la satisfacción de necesidades materiales, culturales y espirituales, y de este modo, generación de empleos; respeto y condiciones de desarrollo cultural propio para nuestros indígenas; vigorización de nuestra identidad y cultura nacionales para integrarnos sin debilidades en un mundo que se globaliza; acciones encaminadas a lograr que 40 millones de mexicanos pobres salgan de la situación desesperada en que se encuentran; libertad de expresión, de investigación y de cátedra; salario suficiente para quien trabaja, funde y sostenga una familia, en tanto es posible y viable que acceda a participar en la propiedad de la empresa en que labora; pequeñas y medianas empresas justas, productivas y competitivas; medio ambiente sano; procesos productivos que no arrasen con el patrimonio natural de todos los hombres”.

Si hoy es difícil incidir con 24 senadores y 79 Diputados, ¿qué tan difícil debió ser incidir con 4 diputados? Acción Nacional siempre sostuvo en la razón y en los argumentos sus causas y más allá de la cantidad de legisladores con los que contara logró que su agenda se cumpliera y eso es precisamente a lo que Carlos Castillo Peraza le llamó la victoria cultural.

Rafael Preciado Hernández dijo que “la verdadera democracia comprende dos aspectos fundamentales: que sea el pueblo quien elija efectivamente a sus gobernantes, y ya elegidos, los vigile, los oriente, los controle, y les exija cuentas y responsabilidades; y que esta participación del pueblo en el gobierno, tenga por objeto asegurar a todos y a cada uno de los miembros de la comunidad el respeto debido a su dignidad personal, a sus libertades y derechos fundamentales, y su participación en el bien común que se traduce en bienestar y abundancia para todos”.

Estamos en un momento complejo, en el que más que desistir, es necesario insistir. Es tiempo de aprovechar cada brecha que permita construir, cada espacio que permita que nuestro país sea mejor. “No olvidemos que nuestro deber es permanente, no lucha de un día, sino brega de eternidad”.

ABEL VICENCIO TOVAR<sup>1</sup>

"Democracia es una forma de gobierno que reconoce a los hombres una igualdad esencial y de oportunidades para el ejercicio de sus derechos civiles y políticos y que cuenta con el pueblo para la estructura del poder".

También dice Basave Fernández del Valle, autor de la cita, que: "Si el pueblo desprecia la política y se abstiene de mantener públicamente su opinión, contribuye a la degradación del gobierno y a la demolición de la democracia".

03

# CÓMO Y PARA QUE MÁS DEMOCRACIA?

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN  
DEFENSA DE LA DEMOCRACIA

A menos de un mes para la celebración de las elecciones federales y habrán de renovar la Cámara de Diputados y la mitad del Senado, repensar sobre la democracia y el abstencionismo puede ser interesante.

La democracia, es forma de convivencia y desarrollo humano, además, una cualidad personal, pues si ese concepto no encarna en el hombre, son útiles para que existan los foros, los libros, los periódicos y todo lo demás.

Así, en la medida que el hombre participe con convicción en la vida institucional de las organizaciones intermedias, defiendan en ellas sus derechos y colaboren solidariamente para construir y defender el Bien Común, existirá o no, la democracia.

Por eso, no puede tasarse o medirse a la democracia, como parece sugerirlo el tema central del foro cultural, sino más bien, hacerse un esfuerzo para introducirnos en el tema, y preguntarnos sobre la realidad o la formalidad de la democracia.

En los días que vivimos, ya muy avanzado el período en el que la aplicación de las reglas democráticas contenidas en la nueva legislación electoral pondrá a prueba la voluntad política del régimen, han surgido tesis y comentarios de interesados, por obvias razones, en expresar su fidelidad o su complicidad con el régimen, las cuales que, por su importancia y trascendencia, pueden dar materia para estos comentarios:

Una de ellas, la de ciertos ideólogos partidistas que afirman que la alternancia en el poder no es requisito de la democracia y que, en México, el PRI se legitima por el refrendo que en su favor hacen las mayorías en cada elección.



Además de que es muy discutible lo de las supuestas mayorías, la alternancia en el poder no es una condición indispensable de la democracia, sólo si se le toma como un cambio de ocurrencia obligada y sin que nadie para ello el esfuerzo de la oposición, pero sí es como una posibilidad abierta y como resultado lógico y esperable de fortalecimiento de aquella.

En los más altos círculos empresariales se justificó también el uso y el aprovechamiento por parte del partido oficial de programas como el de solidaridad y sus consecuentes recursos porque ese partido es "El del Gobierno".

Lamentando que quienes esto sostienen no pueden justificar tal absurdo por ignorancia, hay que decir que esa tesis defiende y refuerza la aberrante institución de la simbiosis del partido oficial y del gobierno, fuente de todos los abusos, de todas las faltas de solidaridad y de todas las confusiones.

<sup>1</sup> Foro de "El Universal del 19 de julio de 1991. Archivo Histórico de Abel Vicensio Tovar. Caja 22 Folder: Democracia. 3 págs.

ACCION

86

NACIONAL

OFICINAS



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN  
DEFENSA DE LA DEMOCRACIA**

Se requiere ya, una democracia real en las que la oposición ocupe su lugar de conciencia crítica nacional y de constructora del verdadero Estado Moderno en México y también, en la que la patria sea para todos y no como se pretende, sólo para los beneficiarios, protegidos o cómplices del poder Norberto Bobbio, politólogo contemporáneo, formuló respecto al tema del pluralismo que apenas se ha esbozado, el siguiente y contundente párrafo: "El precio que se debe pagar por el compromiso de pocos, es frecuentemente la indiferencia de muchos".

También es de Bobbio un llamado de atención sobre la concepción tradicional de la Sociedad Democrática, como una sociedad centripeta, que como a imagen y semejanza de la soberanía del príncipe, es una sociedad monista. La sociedad real que subyace en los gobiernos democráticos es pluralista. Esto es porque la nueva sociedad no tiene un solo centro de poder (La Voluntad General de Rousseau) sino muchos, y así, sólo tiene futuro próximo un Modelo de Estado en el que, reconociéndose los diversos centros de poder ubicados en las sociedades intermedias, en los diversos partidos políticos se substituya al anacrónico concepto de una sociedad "democrática" en la que el "centro del poder" sea tan exclusivo, que con frecuencia se concentra en un solo y supremo personaje.

## DEMOCRACIA POLÍTICA Y DEMOCRACIA ECONÓ- MICA<sup>1</sup>

JOSÉ ÁNGEL CON-  
CHELLO DÁVILA<sup>2</sup>

En estos últimos tiempos, entre los estallidos de violencia estudiantil y los propósitos de enmienda del Gobierno, entre las voces de protesta armada y los llamados a una convivencia ordenada, se ha vuelto a poner de moda una vieja palabra y una vieja idea: La democracia.

# 04

# DEMOCRACIA POLÍTICA Y DEMOCRACIA ECONÓMICA

A veces, por pereza mental, llegamos a pensar que la democracia es simplemente la contienda electoral, ese evento al que se nos llama cada tres o cada seis años para que participemos en los negocios públicos con el sencillo trámite de cruzar una boleta electoral.

Sin embargo, la democracia es mucho más que eso. designa ante todo una filosofía general de la vida humana y de la vida política y un estado de espíritu; es un estilo de vida comunitario en el que las decisiones que afectan a todos deben ser tomadas por todos; es, por así decirlo, un sistema de comunicación efectivas, entre las voluntades del pueblo y las decisiones del gobierno.

La democracia es el único antídoto contra la corrupción y contra la injusticia en la vida pública. Donde hay injusticia, no hay democracia; donde no hay democracia, no hay corrupción.

Por tanto, la democracia no es cosa de un día al año sino algo cotidiano que debe ganarse en todas las sociedades donde participamos, en todas las sociedades intermedias entre el hombre y el estado: sindicatos, asociaciones de padres, juntas de mejoras, ejidos, municipios, en todos esos organismos inmediatos a nosotros para que, con ello, se integré toda la vida democrática. Si la sociedad es una sola, la democracia debe ser también una.

Entre esas formas de participar en la vida colectiva, la democracia económica tiene tanta importancia como la democracia política, de hecho, nunca ha existido la democracia política donde no hay también democracia económica. La injusticia económica y la injusticia política son dos caras de la antidemocracia.

En México hemos querido olvidar en realidad y estamos pagando las consecuencias. El gobierno pretende elevar el nivel de vida económico reprimiendo el nivel de vida político; pero, a medida que se perfecciona la injusticia política, se ahonda fatalmente la injusticia económica.

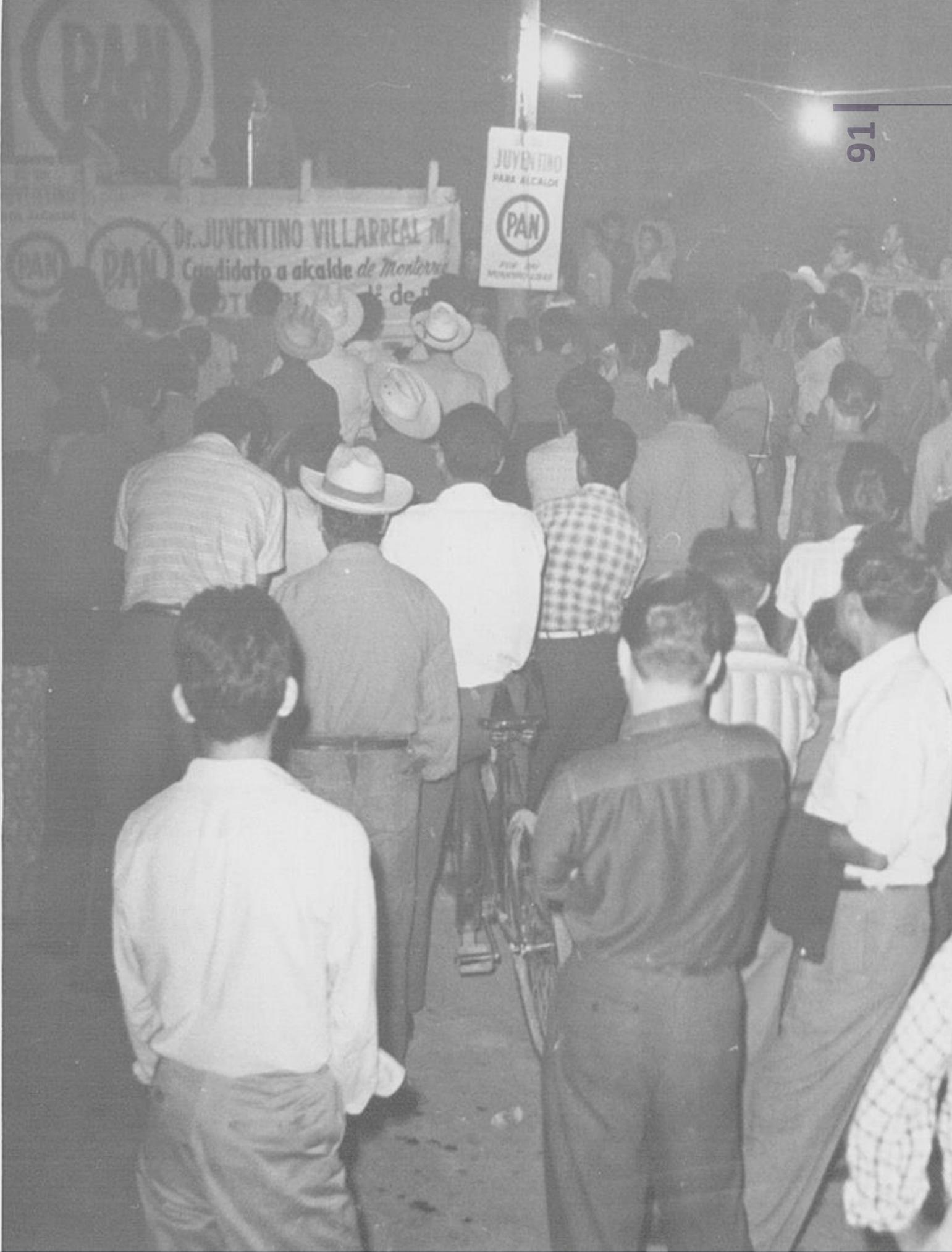
### **Democracia en la Producción**

Para decidir si hay democracia política económica en un país creo que basta ver la participación del pueblo en las decisiones y en los resultados.

En México, conforme al Censo agrícola de 1960, el 51% de los predios agrícolas tenían una superficie equivalente al 13% del total nacional y cosechó productos que valían, apenas, el 4% del valor total de la producción agrícola... o sea, que la mitad de los predios, producían la vigésima parte de la cosecha.

**<sup>1</sup> Discurso ante el Consejo Nacional del Partido Acción Nacional del 14-15 de febrero de 1972**

**<sup>2</sup> Conchello Dávila, José Ángel. Democracia política y democracia económica. México: s/e, 1972. 4 págs.**



En el extremo de arriba, el 0.5% -el medio por ciento de los predios-, ocupaba el 28% de la superficie nacional y cosechó el 32% de la riqueza agrícola.

Si uno compara los promedios, resulta que los primeros levantaron una cosecha que valía a sólo 499 pesos y los otros cosecharon por un valor promedio de 385,000 pesos.

Quién piense que hay democracia en la producción agrícola de México es un ingenuo o es un bribón.

Una situación parecida existe en la industria. Conforme el Censo de 1965, el 1.5% de las fábricas poseían el 77% del total de capital invertido en industrias y produjo el 75% del total nacional; en particular se daba el caso de que 407 fábricas tenían el 46% del capital invertido y producían, por coincidencia, el 46% de la producción industrial.

Quien diga que en la producción industrial de México hay una sana democracia es un ingenio bribón.

### **Democracia en la Distribución**

Y lo mismo pasa en el comercio.

Conforme al Censo comercial the 1965 había aproximadamente 350 1000 establecimientos. De ellos, nueve décimas partes, el 95%, pertenecían a la categoría de establecimientos con menos de 5 dependientes y realizaron la cuarta parte de las ventas del país. En el otro extremo, el 4.3% de los comercios, los más grandes de México, efectuó el 73% del total de las ventas.

Quién piense que en esta distribución comercial hay democracia económica o es un ingenio o es un bribón.

Y luego..., yo no sé si, como causa o como efecto, sí como manantial desembocadura, viene la tremenda desigualdad de la distribución de riqueza en México.

De acuerdo con un estudio de la Comisión Económica para América latina, de la ONU, contactos oficiales, el 20% de las familias en México, en los llamados “estratos inferiores”, reciban todos ellos el 4% de la riqueza nacional, del Producto Interno Bruto. Esto significa que de cada 100 pesos de la riqueza de México, 20 familias de cada 100, todas ellas, 4 pesos solamente. El siguiente 30% de las familias, hilo que se llama el “estrato medio inferior”, recibía el 11% del Producto Interno Bruto, o sea que la mitad de las familias de México recibía apenas el 15% de la riqueza nacional. En el otro extremo, el 20% de las familias opulentas recibían y gozaban el 59% de la riqueza creada en México.

Quien diga que aquí hay justicia económica es un ingenio o es un bribón.

En consecuencia, en este México, a 60 años de la Revolución, no hay ni justicia ni democracia económica. La Revolución ha fracasado.

Ese fracaso se debe, en el fondo, A quién existe la democracia política; y qué, debido a una tremenda concentración del poder político, se ha caído en una inhumana concentración de la riqueza.

## ¿Democracia Política?

Hay un paralelismo entre la concentración política y la concentración económica y la primera es la causa determinante de la segunda.

Para que se pueda comparar una cosa y otra, recordemos que las elecciones de 1970 el PAN obtuvo (según resultados oficiales y del PRI) el 14% de la votación nacional.

Sin embargo, este dato no muestra la realidad porque en muchas regiones del país la situación fue de una concentración manifiesta del poder político.

Así, los resultados de las elecciones, que el pueblo debe conocer, fueron estos 194 Segundo Distrito de Chiapas, San Cristóball, el PRI 92,196 votos el PAN Cuarto Distrito de Chiapas, Pichucalco, el PRI 79,797 votos el PAN 397 Cuarto Dstrito de Sonora el PRI 75,000 votos, el PAN 206

Séptimo Distrito de Oaxaca el PRI 74014 votos, el PAN 168

Segundo Distrito de Oaxaca, Guelatao, el PRI 71374 votos, el PAN 137  
Octavo distrito de Oaxaca, el PRI 65129 voto, el PAN 157

Y hay un ejemplo cumbre, Cuautla, Morelos, en donde el PRI obtuvo 73138 votos y el PAN ni sólo uno.

Quien diga qué hay democracia en México, viendo estos datos, o es un ingenuo o es un bribón.

## Injusticia y Concentración

Existe en México un paralelismo doloroso: hay injusticia económica porque unos cuantos detentan el poder de compra, injusticia política porque unos cuantos detentan el poder de decisión. No puede haber democracia económica si no existe la democracia política.

Un pueblo reprimido nunca vive bien; un pueblo libre nunca padece miseria; la miseria es una forma de la antidemocracia; lamentablemente y dolorosamente, que el pueblo de México nunca saldrá de su miseria mientras no haya democracia política.

Durante muchos años el gobierno ha proclamado dos propósitos políticos al respecto y los dos han fracasado: en materia económica, se nos habla de “apertura democrática” como un medio de acabar la justicia política.

Sin embargo, los datos de la concentración de riqueza y los datos oficiales del resultado electoral señalan que ambas políticas han fracasado totalmente.

Más aún, la política redistributiva del ingreso” no ha impedido que los pobres sean ahora más pobres que antes.

En 1950, el 20% de las familias pobres del país residía el 6% del Producto Interno; para 1960 su participación había bajado al 4%; es decir, ahora recibían una menor participación de la riqueza nacional que hace 20 años. Por eso el abismo entre riqueza y miseria se ha hecho más dramático.

Sí en 1950 el promedio de ingresos de una familia pobre era de \$2590 y el de una familia rica era de \$25,390, para 1960 una familia pobre recibía en promedio \$7690 y una familia rica recibía \$112,000, en promedio.

La política redistributiva del ingreso a fracasado y fracasara porque no se ha resuelto el problema fundamental de la concentración política.

En cuanto a la apertura democrática, que el pueblo decida si hay democracia en un país en que, de un total de 5000 puestos de elección popular, oposición tienen menos del 1% de ellos.

En estos días se nos dice que por el hecho de que se nos permita a los de Acción Nacional denunciar la injusticia en algunos medios de difusión, ya existe la apertura democrática. Es como si nos dijeran que, por el simple hecho de que el pueblo puede expresar que sufre hambre, existe una apertura económica.

Que sepa el pueblo que nunca saldrá de la miseria mientras no haya democracia en México.

Que sepa el Gobierno que mientras no se respete la voluntad popular su política económica está destinada a fracasar.

Que sepan los mexicanos que todo lo que se haga en materia económica, ya sea el fomento de las exportaciones o los estímulos a la inversión, ya sea la descentralización industrial o las misiones comerciales al exterior, serán para beneficio de las minorías, b mientras no se respete la voluntad popular. Más claro aún: mientras no haya democracia política, la actividad económica será a beneficio de los detentadores del poder.

Debemos insistir una y otra vez en ese fatal paralelismo de las dos situaciones de injusticia. Yo me preguntó: ...las mentiras alegres de las Comisiones Electorales de todo el país, en cuanto a los votos populares, ¿No tienen acaso su correspondencia en los errores multimillonarios del señor Secretario de Hacienda, cuando nos habla del manejo de los dineros del pueblo?

Y ese mismo paralelismo existe en ciertas políticas descaminadas.

Hemos oído recientemente que el Secretario de Hacienda, para resolver la “recesión económica”, anunció que el Gobierno va a crear empleos, lo que equivale a decir que si el Gobierno no crea trabajos, nadie puede crearlos. Esto tiene equivalente con lo que pasa en cada elección y qué es la supervivencia de una frase de don Porfirio Díaz: “si el gobierno no organiza las elecciones y ponen los votantes, entonces nadie lo va a hacer”.

### **Los Extremos Peligrosos**

En estos días que nos toca la suerte de vivir, el país está cayendo en dos extremos igualmente peligrosos: la violencia sangrienta, por un lado y la abstención suicida, por el otro; dos extremos que al parecer se excluyen y que están conviviendo en la vida pública de México. Por una parte, los brotes recurrentes de protesta violenta y, en la otra, una gran decepción del pueblo en los eventos electorales.



En este México de hoy, enfermo de injusticia política y de injusticia económica, Acción Nacional ofrece a los mexicanos el justo medio; entre el extremo por exceso y el extremo por defecto, brindamos una oportunidad de participación franca, abierta y activa en todos los organismos del país; ofrecemos el nuevo heroísmo que se enfrenta al ridículo; el diálogo de la plaza pública rechazando a la vez la violencia instituida y la violencia que la combate.

Restauraremos la confianza en la Paz. Recordemos que la paz no es una simple abstención resignada, sino una actitud agresiva y alegre. La rueda de Mahatma Gandhi, siendo sólo un viejo instrumento del palo, fue tan fuerte que derrotó al imperio inglés y logró la independencia de la India.

En el México de hoy, Acción Nacional, convertido en un movimiento para recoger las inquietudes de todos los mexicanos que desean un México sin injusticias, llama otra vez a todos aquellos que quieran brindar su apoyo entusiasta para crear una patria ordenada y generosa.

Todo aquel que pueda usar un martillo, un pincel o una pluma, todo el que sepa de sociología o de carpintería y que quiera aportar su esfuerzo en esta gran tarea colectiva, encontrar aquí las puertas de Acción Nacional, como la esperanza de México, estarán siempre abiertas.

**Carlos  
Castillo<sup>1</sup>**

La democracia tiene su raíz fundamental y fundacional en la palabra: palabra que se dice con claridad, palabra que se escucha con atención, palabra que profundiza y palabra que se respeta. Palabra que hace posible el diálogo y con este la consecución de acuerdos.

El diálogo es un valor primordial de la democracia porque permite materializar el derecho y deber de expresarse.

Desde la Grecia clásica, a través del ágora, los espacios para facilitar el intercambio de ideas han sido escenario de la historia de la humanidad en tanto esta ha sido capaz de valorar y hacer efectiva la voz de las y los ciudadanos.

**05**

# **DIALOGO Y PLURALISMO: DEL DOGMA A LA DEMO- CRACIA**

100 |

El diálogo democrático no acepta procribir temas ni censurar argumentos. Así lo señaló hace unos años el presidente francés Nicolás Sarkozy cuando en su visita a México, invitado a pronunciar un mensaje al Congreso de la Unión, se le solicitó no mencionar el entonces delicado asunto del arresto de Florence Cassez: “en democracia no hay temas prohibidos”. Es más, en democracia incluso, cabría añadir, los temas de mayor relevancia son aquellos ante los que más resistencia se genera pues en torno a lo que se está de acuerdo hay poco que añadir.

Los partidos políticos deben en ese sentido ser escuelas de diálogo, impulsores del debate y de la argumentación para procesar diferencias y construir acuerdos. Promover la formación democrática comienza precisamente por hacer del diálogo, de las ideas y de la argumentación valor, el primero, herramientas, los segundos, para asegurar que la cultura democrática se edifique sobre pilares que reivindican ese derecho a la palabra y esos espacios milenarios donde las propias palabras se expresan, se atienden, se aceptan se refutan.

Es así que las ideas, por representar reflejos de realidades específicas en determinado tiempo y espacio, van transformándose a partir de conocerse, de integrarse, de enriquecerse de nuevas ideas o simplemente de proyectar significados abiertos a nuevas interpretaciones.

Todo ello es posible porque, precisamente, el lenguaje y los conceptos que arroja son también cambiantes: lo contrario es condenar a la palabra a vaciarse de significado y dejar de conectarse de manera acertada y precisa con el mundo que pretende describir.

Los partidos, los congresos, los poderes y todos aquellos actores que conforman una democracia tienen así la necesidad de dialogar, de hablar entre sí, de expresar intereses y voluntades de sus representados, y de hacerlo con un lenguaje que sea capaz de transmitir ideas precisas y adecuadas a la realidad que viven las naciones. Incluso los propios valores que apuntalan a la democracia van, de este modo, cambiando conforme la realidad se transforma: si antes el valor legalidad era uno, hoy se incorpora la transparencia; si antes el valor era igualdad, hoy se suma la paridad como elemento constitutivo para que esta capacidad de la democracia de mantenerse vigente pueda ser efectiva y representativa de lo que la ciudadanía demanda y exige.

Esta cualidad de vigencia democrática es por supuesto extensiva a los partidos políticos como actores primordiales del propio sistema.

<sup>1</sup> **Revista Bien Común. Año XXVII No. 307, octubre del 2020. Págs. 21-35**



En México, puede rastrearse con claridad en la historia tanto de las proyecciones de principios de doctrina del Partido Acción Nacional como en sus reformas de estatutos: los primeros, documentos realizados en 1939 y modificados en 1965 y 2002, que demuestran la evolución de un pensamiento que, para mantenerse como reflejo de la realidad, debe nutrirse de ideas vivas, de reflexiones nuevas, de debates y de acuerdos que sean capaces de insertar plenamente al partido en su propio tiempo; los segundos, esfuerzos constantes por actualizar las reglas de convivencia de su militancia de acuerdo con retos y necesidades fruto tanto de reformas electorales, como de la forma en que el propio partido decide, fruto de asambleas, determinar la manera de reglamentar su actuar como institución.

El humanismo político, filosofía que es la base de la doctrina panista, ha prevalecido y mantenido su vigencia precisamente por, como quería quizá su último gran exponente, Jacques Maritain, ser un pensamiento abierto al cambio, receptivo de ideas nuevas, capaz de incorporar concepciones ajenas que son capaces de enriquecer sus propios principios y mantenerlo así consciente de que ni es un cúmulo de ideas cerrado o ajeno a otras influencias, ni es tampoco un dogma inamovible o petrificado en un “pasado glorioso”. Esta cualidad ha permitido que sus preceptos conserven actualidad y sean un puente entre ideas, un espacio abierto y flexible, una teoría que asume que ni está completa o cerrada ni tampoco da la espalda a esa otra gran regla implícita y absolutamente distintiva del pluralismo democrático: el otro puede tener razón.

El que las propias ideas puedan modificarse a partir de una opinión contraria requiere de madurez democrática. Exige también de apertura, de generosidad, de humildad, de asumir que no hay infalibilidad y que la firmeza de una convicción se reafirma en la medida en que no sea reflejo de ceguera, de cerrazón o de dogmatismo, de posturas donde el “todo o nada” terminan en el aislamiento y la esterilidad de las ideas, llamadas en fin de cuentas a ser sustento y móviles de la acción política. Así, un debate democrático implica que ceder ante el argumento de quien piensa distinto no significa una derrota sino, por el contrario, un triunfo colectivo; implica asimismo que modificar la postura propia o que alguien modifique su postura no es una victoria individual sino más bien parte natural de la construcción, en común, de lo común: eso que el propio humanismo precisamente llama el Bien común.

Para que esto ocurra, el debate democrático debe caracterizarse por una exposición de razones y argumentos sólidos: técnicos cuando la ciencia aporte elementos que refuercen o justifiquen una idea; filosóficos cuando el espíritu, la ética o la moral puedan contribuir desde sus principios a enriquecer una reflexión; disruptivos cuando la creatividad y la innovación apoyen o impulsen la necesidad de un cambio; tradicionales cuando se busque preservar -que no inmovilizar- una costumbre o hábito. Esta exposición, por otra parte, deberá rebatirse desde esos mismos principios, para de este modo construir alegatos que lejos de imposiciones, coacciones u otras formas de empobrecer el diálogo, expongan ideas complejas y profundas que conviertan el intercambio en un espacio para construir una plena vida democrática, ya sea nacional o partidista, y con ello se refuerce la propia cultura política democrática.

De este modo se avanza de una concepción filosófica a una política. Los partidos son, en la acepción moderna y de acuerdo con el marco legal que los rige, instrumentos ciudadanos para la participación democrática, y esta condición debe privar tanto para aquellos que funcionan de manera pragmática y programática como para los que se fundan sobre preceptos doctrinarios anclados en alguna filosofía o ideología. Para el caso de ambos, sus criterios deben adaptarse a los valores de la democracia, con la particularidad de que los segundos deben esforzarse en conciliar sus ideas con esos valores, sobre todo en lo que refiere a los que se fundan en pautas heredadas de ideologías del siglo XX cercanas al autoritarismo o al estatismo.

Los partidos que se originan a partir del pensamiento humanista tienden en ese sentido a insertarse de manera más natural en las prácticas democráticas, aunque se enfrentan a una serie de principios que se asumen como inamovibles e imposibles de cambiar, cuestión que, *contrario sensu*, implica que no son debatibles ni negociables.

Escudarse en una doctrina para suprimir un debate es parte de los rescoldos autoritarios que acompañaron al siglo XX y que se mantienen en nuestro tiempo; en ese entonces, en nombre de ideas que se asumían como profundas y hasta “naturales”, se cometieron atrocidades que llevaron en sus casos más extremos a regímenes que en nombre de una razón superior fueron capaces de torturar, asesinar y exterminar. Se buscó, así, imponer concepciones que terminaron por demostrar que ninguna idea, por noble o buena que sea, puede justificar ninguna forma de coacción o imposición.

Ya en el siglo XXI, la pretensión estadounidense de democratizar por la fuerza regiones de Oriente mediodemostró que incluso la imposición de la propia democracia como sistema, ahí donde no existía una cultura para ello, terminó por desatar resistencias que llevaron a países enteros a vivir bajo condiciones de terror constante y cotidiano.

La democracia lleva pues consigo la congruencia con sus valores para legitimar su razón de ser. Y el debate democrático no puede cerrarse a ningún tema en nombre de doctrinas, principios o filosofías, so riesgo de ir minando por la razón que se quiera aquellas prácticas que hacen posible a la misma democracia.

Decidir a priori que algún tema de los que la propia realidad impone como necesarios de abordar está resuelto y no merece debate o reflexión, es caer en el atajo que precisamente hace que las doctrinas se estancuen y sean incapaces de evolucionar y transformarse de acuerdo con su propio tiempo, convirtiendo a los partidos en guardianes de una tradición pasada que también cambiará o modificará conforme las sociedades lo hagan.

Esta cuestión afecta sobre todo a partidos de corte doctrinario que tienen una presencia longeva en la vida pública de sus países. Y de estos, los de más tiempo en Latinoamérica son el Partido Nacional de Uruguay, el Partido Acción Nacional de México y el Partido Conservador de Colombia.

El primero, hoy como titular de la Presidencia; los segundos, oposiciones en busca de recuperar espacios de representación, en sociedades cada vez más plurales y menos ideologizadas, frente a las que una repuesta doctrinaria escada vez menos útil y que más bien esperan de la política un mínimo de eficiencia, cercanía y importante es recordar que la honestidad. Estas tres condiciones se encuentran en las prioridades de las y los electores, dejando muy lejos las cuestiones relacionadas con aspectos filosóficos y donde, lo más grave, incluso empieza a permear en la conciencia de la ciudadanía la posibilidad de que un régimen menos democrático y más autoritario, en tanto mejore la calidad de vida, puede ser preferible y hasta deseable (de acuerdo con el Informe Latinobarómetro 2018).

Frente a esta última cuestión, problemas de la democracia se solucionan con más y mejor democracia. Y que instalar el debate democrático en los principales actores políticos -los partidos- se convierte en un asunto urgente y de primera necesidad para asegurar que este sistema de gobierno sea capaz de rendir los resultados que la propia gente espera de él.

En ese sentido, en las páginas que siguen recuperamos un debate al que convocaron las y los jóvenes del Partido Nacional de Uruguay, ante la presentación en el Congreso del país de una ley para regular el suicidio asistido y la eutanasia. Importantes en ese sentido destacar, de nueva cuenta, que en democracia, y en un partido democrático, no hay temas prohibidos, y que si la propia sociedad exige definiciones, los partidos deben ser los primeros en debatir y poner a discusión aquellas cuestiones en las que todo pareciera estar ya dicho o decidido, porque es precisamente ahí donde el diálogo debe abrir la puerta a la reflexión profunda y la argumentación que permita

dar a la vida democrática partidista el vigor que, en nombre de la doctrina, se pretende suprimir o acotar.

El debate que presentamos se encuentra lejos de todo dogmatismo, y es por el contrario un espacio donde los expositores buscan la construcción de argumentos sólidos en los que convergen diversas disciplinas, y que en suma demuestran la forma en que la madurez democrática permite contrastar ideas, contraponer concepciones, sumar visiones que contribuyen a profundizar incluso en aquellos temas que parecieran no contar con más posibilidad que la aceptación o la negación radicales, pero que expuestos desde su complejidad permiten ir más allá de solamente un “sí” o un “no”, demostrando con ello que precisamente esos llamados “temas límite” deben escapar a posturas maniqueas o radicales para abrirse a la particularidad, a la pluralidad y a la racionalidad.

### **Hablemos de eutanasia**

Para nosotros la discusión de ideas es fundamental porque enriquece al partido y es necesaria porque en política la coherencia y las ideas siempre son el motor que nos impulsan, o por lo menos que desde este grupo siempre se intentó fortalecer para justamente la construcción del partido que queremos.

Para eso siempre es importante el debate filosófico y desde ese lugar a nosotros nos gusta decir que cuando hay nuevos proyectos o temas, Generación se plantea si se trata de libertad o de restricción, y siempre nos gusta ponernos del lado de la libertad; ese es el eje que nosotros manejamos y el criterio político con el cual vivimos esta actividad.

En ese sentido, nos parecían clave dos temas que son: el rol del individuo y el rol del Estado. En Generación entendemos al individuo como una persona capaz de auto determinar su vida, tomar sus decisiones, así como entendemos que el Estado no es nadie para decirle a la gente cómo hay que vivir su vida. Voy a terminar leyendo algo que al final del día no lo dice Generación, lo dice algo mucho más grande que es la declaración de principios del Partido Nacional, que en su primer artículo de nuestra declaración dice: El Partido Nacional tiene como principio de su acción política la Libertad y la Solidaridad.

Esto es, el fortalecimiento y pleno ejercicio de la libertad en todos sus aspectos. Se trata de asegurar a todos los individuos la forma adecuada de decidir autónomamente, con libertad plena, la opción de vida que desean seguir. Cada miembro de la comunidad nacional, independientemente de su origen étnico, género o credo, debe tener acceso a una vida digna, acorde con sus valores y creencias, en un contexto de respeto mutuo y adecuación a la norma de derecho.

Por eso nosotros entendemos que este proyecto de ley de eutanasia y suicidio asistido viene justamente a promover esto: es un proyecto de ley que no obliga, sino que le genera la posibilidad a cada uno para que, de acuerdo con sus valores y creencias, autodetermine su vida con libertad y dignidad.

Este es uno de esos proyectos que son atemporales, que se presenta ahora pero podrían haberlo presentado en un año o en la legislatura pasada, y que siempre tienen sentido en el debate de la sociedad.

Es un proyecto cuyo primer eje de ingreso al tema es entre la libertad individual y un bien común que de alguna manera se debe preservar.

Esto ya lo establece el propio proyecto en su exposición de motivos, que hace una mención expresa al liberalismo como concepción que está iluminando todo este proyecto, pero además se ve ya en los comienzos del debate.

De alguna manera, la oposición al proyecto surge desde la argumentación en torno a cómo incidiría un proyecto de estos en el problema que tenemos -por ejemplo- con la tasa de suicidios, y cómo influiría de alguna manera en la promoción de ciertas conductas que se consideran socialmente inapropiadas o inconvenientes para la construcción común; por lo tanto este eje, el eje entre la libertad individual y el bien común, que es un eje que está presente siempre en muchos de los debates de la sociedad, yo creo que va a estar marcando toda la discusión.

Yo en general, en estos temas en los cuales hay que legislar sobre el ejercicio de la libertad personal, trato de ser garantista sobre ese ejercicio; me parece importante que el individuo tenga la garantía de ejercer la libertad propia pero además yo creo algo más: creo que ese derecho debe ser preservado y defendido y además debe ser promovido.

## Diputado Gonzalo Mujica

La sociedad contemporánea es muy atacada y muy acusada de cosas terribles, desde la huella ecológica hasta la situación de la mujer todo es culpa del capitalismo contemporáneo, y creo que el capitalismo contemporáneo tiene culpa de muchas cosas, pero hay muchas cosas que la humanidad no resolvió nunca, y algunas de las que se le acusan al capitalismo contemporáneo se han resuelto mejor en el capitalismo contemporáneo que en toda la historia de la humanidad previa.

Estoy convencido también de que las dos grandes enfermedades que tiene la sociedad contemporánea son la falta de sentido y la falta de responsabilidad, y me parece que este proyecto es un proyecto que defiende y promueve la asunción de responsabilidad sobre la propia vida; el otorgamiento de sentido a la vida es una responsabilidad, decidir qué sentido tiene mi vida, a qué la voy a dedicar y asumir la responsabilidad y luchar por un sentido explícito de la vida de uno es ya en sí mismo un ejercicio de libertad y de responsabilidad.

Quien hace eso tiene derecho también a asumir la libertad de decidir sobre su vida en el final de la misma, en función de las valoraciones o de las situaciones extremas que el proyecto plantea.

El proyecto además es sumamente prudente en su planteamiento, obviamente no abarca todas la casuística posible de situaciones terminales que conocemos que se dan en la vida, lamentablemente, pero que sí atiende a aquel ser humano que está en condición de tomar la decisión, y en eso el proyecto es muy preciso y muy cuidadoso: es la posibilidad de ejercer la libertad por quien todos asumimos que la

puede ejercer, que es una persona moribunda o en una situación de extremo sufrimiento, no solo físico -en eso el proyecto es amplio- pero que tiene sobre todas las cosas la capacidad de ejercer la libertad sobre su vida incluso en el momento de decidir su final.

Eso es lo que este proyecto reconoce, es lo que este proyecto protege y promueve y me parece que en este sentido es uno de los aspectos remarcables que más me alienta a acompañarlo.

En ese sentido, también es muy probable que la controversia -y ya se está viendo también- se establezca entre una posición filosófica liberal y posiciones religiosas que involucran posturas filosóficas; se están comenzando a ver en la bancada del Partido Nacional que las posiciones contrarias que se han manifestado son de compañeros de bancada que tienen definidas posturas religiosas. Y efectivamente, cuando uno conversa o los escucha se da cuenta que esa posición está de alguna manera sustentando la postura frente al proyecto de ley, esto es indiscutible, y lo mejor que podemos hacer es ponerlo sobre la mesa y asumirlo como parte del debate.

Tiene sentido, además, porque una persona que tiene fe en la existencia de un creador y que además se adhiere a una religión que de alguna forma explícita el sentido de esa creación, siente la obligación moral de poner su vida al servicio de esa creación, de ese destino manifiesto de alguna manera, y también tiene derecho a sentir que la determinación sobre el final de su vida violenta esa voluntad del creador.

Por lo tanto, estas posiciones no son posiciones sin sentido, son posiciones absolutamente cargadas de sentido y muy bien fundadas además para quienes viven en ella.

Pero justamente como lo que estamos debatiendo es un proyecto de ley y no un debate filosófico, es decir, estamos debatiendo en última instancia una normativa social que nos va a obligar a todos, en este caso permitiéndonos una conducta típica, porque no es una ley penal sino una que garantiza cierta conducta, en ese sentido yo creo que este debate nos va a conducir a otro tema muy importante que es de alguna forma el motivo de la acción. Nosotros no hemos modificado la política, la política tiene por objeto final la construcción de sociedad, lo que hacemos los políticos es tratar de construir sociedad y por lo tanto el problema central de construir sociedades -en esto estoy muy convencido- es el problema del otro, es decir, de la existencia, el reconocimiento y la inclusión del otro.

En política es muy común llenarnos de proyectos que solo se pueden realizar si el otro no existe. En la derecha sueñan con una sociedad sin izquierda y sin sindicatos, y en la izquierda sueñan con una sociedad que solo se realiza si no existe la derecha ni el centro ni los empresarios, y en realidad ambos expresan una utopía absolutamente realizable obviamente que es la utopía de un mundo sin los demás.

Pero el mundo siempre fue con los demás y va a tener que ser con los demás, y cualquier proyecto de sociedad que no incluya a los demás, si no los reconoce, queda excluida la posibilidad real de construirlo; entonces, este debate que tenemos es un debate que indefectiblemente nos conduce a cómo nosotros construimos con el otro, a cómo nosotros construimos con el diferente y cómo llegamos a abordar los problemas que nos permiten de modo tal que nos permitan convivir.

El cómo debatimos con el otro forma parte de esa construcción, entonces ese otro es un otro que a veces es minoría, a veces una minoría escondida y excluida, a veces es mayoría, a veces yo le gano, a veces me gana ella a mí, siempre me está cuestionando, me está interrogando y sobre todo me está exponiendo a la necesidad de estar permanentemente en movimiento.

Yo creo que en este caso ese otro no acepta la eutanasia y nos va a dar una batalla filosófica y política que va a estar a la altura de sus convicciones respecto a esto, y vamos a tener que saber llevar ese debate político, ese debate filosófico con la altura y el respeto que se merece el otro y sobre todo con el respeto a una concepción de que no existe un mundo sin los demás y los demás son todos diferentes a nosotros.

Por último, diría que es muy lógico que este tema se debata en esta casa. Y fíjense que este es un proyecto de otro partido, y a favor y en contra del mismo estamos muchos de nosotros, y vaya si hay amplitud en el propio enfoque del proyecto. Cuánta amplitud nos va a exigir, cuánta incorporación del otro en nuestra visión nos va a exigir un proyecto de esta naturaleza, porque el proyecto lo presenta el Partido Colorado y los primeros que se manifiestan a favor o en contra, somos todos blancos.

Es paradójico, tal vez no lo sea para ustedes que son blancos de toda la vida, pero para mí es muy llamativo que esto se esté dando en esta casa en particular, y creo que eso tiene importancia y razón porque en definitiva esta casa que fue la que tendió los puentes, que recibía a los diferentes, a los que queríamos un cambio y no queríamos seguir en lo igual de siempre, es razonable que sea la casa que ambiente y permita el debate entre diferentes, algunos de los cuales estamos en el mismo partido.

En todo caso este debate va a ser -si somos capaces de llevarlo bien-un homenaje a la libertad interna del Partido Nacional y a su capacidad de amplitud y de continencia de los diferentes; y lo digo particularmente, a mí me recibieron porque yo me empezaba a parecer a ustedes en el deseo de cambio, pero sobre todo me recibieron con todas las cosas que no cambié y que no estoy dispuesto a cambiar, y les puedo asegurar que muchas de esas cosas son las que apoyan mi respaldo a este proyecto.

## Diputado Alejo Umpiérrez

Es un gusto estar con ustedes y felicitar la iniciativa de Generación, a ese lindo grupo de jóvenes que ejerce a cabalidad el hecho de ser jóvenes. Siempre digo que la juventud no es un estado biológico sino que además es un estado mental, y a veces hay jóvenes muy viejos -y en política mucho más-; entonces siempre digo que es bueno el desafío en la política a los mayores, y cuando ese desafío es hecho con inteligencia es un desafío apasionante para nosotros, para los mayores, y cuando la irreverencia es hecha con inteligencia, y en el mundo de las ideas mucho más, bienvenida la actitud transgresora y positiva, porque hay transgresora y negativa, que es la que no vale.

Este tema de la eutanasia toca uno de los temas tabú, nos cuesta hablar de la muerte porque no debe haber cosa más dura especialmente para quienes amamos la vida profundamente y disfrutamos y gozamos de ella cada instante que hablar o tocar o soslayar el tema de la muerte, tanto que en el mundo moderno hemos ido invisibilizándola lentamente.

Ustedes no han pasado por algunas cosas a las que tuve que pasar yo que ya peino unas cuantas canas y que nací en el mundo del interior profundo: la muerte antes era tan visible que el muerto se velaba en la casa; yo alcancé a dar besos en la frente a un finado, lo que era parte del rito de despedir. La invisibilidad trasladó el cuerpo a las funerarias, a cajón abierto, y hoy es a cajón cerrado prácticamente y ya con la cremación vamos hacia la desaparición física del muerto.

Veán pues los cambios culturales que se van procesando en forma acelerada y toda esa invisibilización también ha ido cercenando un debate en torno a todo lo que es el mundo filosófico de las ideas; quizá en un mundo hedonista, en un mundo volcado al placer momentáneo y poco preocupado en las ideas de la posterioridad, que siempre van muy ligadas a la idea de la muerte, y obviamente en estos temas como decían los compañeros-se tratan de filosofía y religión.

Pero increíblemente el tema de la eutanasia está presente desde el cristianismo, ahora lo ligamos al tema del cristianismo, pero la eutanasia era un tema que lo discutían los griegos, en el mundo de los griegos se discutía el tema de la eutanasia y había en favor y en contra en aquellos tiempos, se pueden quedar tranquilos que no es una cuestión nueva y no era por imperativos religiosos propiamente.

Los estoicos que consideraban que el hecho de la vida era prácticamente un acto de construcción permanente decían que la vida debía ser soportada hasta sus últimas consecuencias; mientras que los epicúreos, que eran los que amaban con una tendencia hedonista, de disfrute de la vida, entendían que la vida, cuando dejaba de tener sentido porque carecía de disfrute, tenía todo el derecho a dejarse de vivir.

Sócrates mismo, cuando bebe la cicuta, realiza un acto de eutanasia porque la eutanasia no es solamente lo que nosotros acostumbramos a decirle a este hecho sobre el enfermo terminal: la eutanasia reconoce distintas vertientes y algunas de ellas ideológicamente atroces. La eutanasia genética, por ejemplo, aquella que se practica con los deformes, los que nacieron con problemas y que tampoco es nueva; los espartanos eran los que tiraban a los niños deformes para la pureza de su raza, los despeñaban desde lo que se llamaba la roca "Tarpeya": o sea que la eugenesia también tiene esa vertiente y los nazis por supuesto que hicieron la eugenesia social, y obviamente sobre la base de un conjunto de prejuicios genético.

La eugenesia también puede ser económica: en grupos sociales que vivían en hordas primitivas la eutanasia se practicaba a los más débiles porque había que alimentarlos y había que llevarlos en las marchas. O sea, tenemos, muchas: la eugenesia criminal, cuando matas a un criminal también es un procedimiento, más allá que se llame pena de muerte, y acá en Uruguay también lo tuvimos de alguna manera, no vayan a creer que es un proceso ajeno a nuestra historia.

Degollar -un acto tan históricamente ligado a las contiendas civiles- tenía un nombre que se utilizaba entre los paisanos "despenar", quitar las penas, porque no solo se practicaba como un acto contra el enemigo sino que se practicaba con el compañero, con aquel que había caído y estaba en una situación de gravedad en que la muerte era inminente; imagínense la precariedad de las situaciones médicas, no había hospitales de campaña, no había medicamentos, no había ningún tipo de sedación y la agonía era lenta y permanente, entonces al amigo se lo despenaba porque era un acto de compasión y de piedad. Todo esto para ir ajustando un poco la

realidad, porque a veces hablamos en términos sumamente teóricos y nos perdemos en disquisiciones sin tocar la realidad y la preocupación continúa a lo largo de la historia de la humanidad. Francesco Petrarca, uno de los más grandes poetas del Renacimiento -renacimiento temprano-, decía “un bello morir honra toda la vida”, y obviamente que ese bello morir tenía distintas versiones -porque el propio Petrarca lo decía así-: no solamente los lances caballerescos propios de la Edad media que moría y el nacimiento del Renacimiento, o aquellos cantados por los juglares, sino que también tenía el hecho de morir bien. Eutanasia quiere decir eso *Eu* = bello *tanatos*

= muerte en griego, buen morir.

Hubo un caso que fue estremecedor, los *yanquis* tienen esa particularidad de que es una sociedad tan particular que todas las cosas extrañas las procesan y, en definitiva, más allá de las críticas que les hagamos, los tipos siempre te plantan por primera vez la bandera en casi todos los temas; recordemos el fallo Roe vs Wade, que fue un fallo pionero en materia de despenalización del aborto, un caso que duró diez años y que marcó mi niñez y mi adolescencia.

Karen Ann Quinlan era una muchacha que tenía 21 años que, yendo a una fiesta, después de no comer dos días porque estaba obsesionada con su físico, consumió alcohol y Valium en exceso, cayó en coma y en ese caso fue a parar -con prácticamente muerte cerebral- a una clínica. Y a esa muchacha de 21 años, los padres -que eran católicos- le hicieron un proceso judicial para lograr que su hija fuera desconectada del respirador y lograron la sentencia a favor después de un año y medio.

Lo posterior que fue más terrible aun pues la desconectaron y siguió viva, siguió respirando, y ahí vino otro proceso porque la vida era inducida, tenía muerte cerebral, se le daba alimentación nasogástrica y continuaba viviendo, definitivamente siguieron todos los procesos judiciales pero acabó muriendo de neumonía en 1985, después de diez años de juicios terminó muriendo esta muchacha que entró con 69 kilos y terminó con 29, y esto no es casual porque cuando ocurrió, a fines de los setenta, principios de los ochenta, también es el despegue de la medicina y la tecnología médica, una tecnología que nos ha ido cambiando el lugar de la muerte.

Antes moríamos en nuestra casa, después pasamos a morir en los hospitales y ahora morimos en los CTI sin contacto familiar, sin nada, en un proceso mecánico de mantenimiento de vida mecánico, tanto que hay países que hablan de lo que se llama el “ensañamiento terapéutico”, que es cuando haces un conjunto de actividades clínicas que obedecen al juramento hipocrático de defender la vida -o como lo llamamos los abogados la “ley del artista” o *lex artis*-, que es el médico desarrollando su pericia conjuntamente con la tecnología, perpetuándole la vida a una persona en condiciones de inviabilidad natural -obviamente-, pero en grados extremos que obviamente atentan contra la dignidad de la vida.

Ese ensañamiento terapéutico es uno de los temas que se ha comenzado a poner un límite, porque la vida ha dejado de ser vida, la protección que se da a la vida como derecho absoluto es mientras la vida -valga la redundancia- es humana, si la vida deja de ser humana para ser inhumana y pasas a ser sometido a tratos crueles, degradantes o inhumanos para supuestamente un fin superior de la vida, es una contradicción *in situ*, y es ahí donde tenemos que ir como base de todo este proce-

dimiento que en definitiva termina generando vida mecánica, no vida vital.

En la eutanasia el centro de la cuestión, nosotros lo hemos visto en casi todas las normas, donde prácticamente lo miramos es desde el que queda vivo -que es el médico que lo asiste-, pero no como un derecho de la persona que sufre, y suena muy raro porque es chocante: tanto como derecho a la vida, haya que eventualmente legislar sobre un derecho a la muerte.

¿Puede haber un derecho a la muerte? Esa es la contradicción más importante que pareciera haber con los textos que consagran del derecho a la vida, y fíjense que en nuestra Constitución en el artículo 7 el primer bien protegido que señala es la vida, y es más, en el artículo 45 de la Constitución señala que la salud no es solo un deber sino que es una obligación; o sea el ciudadano no solo tiene el derecho de exigir que el Estado lo cuide sino la obligación de cuidarlo. Todo esto entra en una cuestión muy interesante porque estamos pensando las normas básicamente desde el campo penal, desde el derecho penal, y ahí tenemos obviamente lo que está fijándose en este proyecto, lo que en esta discusión es una “causal de justificación”, como se llama en términos penales, para la que hay tres causas: causales de justificación, causales de inimputabilidad y causales de justificación.

Pero nuestro ordenamiento legal tampoco prevé que nuestro derecho a la vida sea un derecho absoluto y tenemos que tenerlo en cuenta, porque no pena que yo pueda matara otro si lo estoy haciendo en legítima defensa o en cumplimiento de la ley: un policía quemata a un delincuente en un acto de servicio está atentando contra la vida, o sea que, en sí mismo, no es un derecho absoluto, y hay actividades que son sumamente riesgosas y tampoco están prohibidas aunque te lleven al borde de la muerte, como pueden ser en España ser torero, o ser trapecista; por supuesto, no está penada la tentativa de suicidio, entonces yo creo que el proyecto tiene el valor de incursionar en un área tabú, pero me atrevo a decir que es conservador dentro de lo removedor porque en definitiva es un proyecto moderado que atiende algunas cosas y deja otras en el camino.

Después de hablar de lo filosófico, lo jurídico y lo dogmático, pasemos al texto legalconcreto, y entendamos que es un texto de ley que tiene algunas falencias, por ejemplo: solo trata de enfermos incurables que pueden dar su consentimiento, o sea, aquel que está vedado de dar su consentimiento no está incluido dentro de este proyecto, y yo creo que debería estarlo porque el hecho de que no puedas dar tu consentimiento no implica que notengas una situación de indignidad, y es una de las cosas más difícil, y hay que ver quién y cómo se define eso.

Yo simplemente lo digo porque no tengo ningún complejo ni ningún prurito en decirlo: a mí me tocó decidir sobre la vida de mi madre junto con mi padre hace 29 años, mi madre tenía tumor de páncreas, estaba en un dolor atroz y un sufrimiento permanente, los opiáceos no tenían efectos sobre el dolor y no lo decidimos nosotros, vino un médico y nos dijo -porque lo peor de estas cosas es que suceden, todos los días suceden, no nos enteramos pero suceden y los médicos actúan en una cuasi clandestinidad-lo que era un cóctel lítico: los tres componentes, elementos depresivos que van minando el dolor hasta que obviamente las dosis altas de morfina terminan quitándote la vida. Pero era una situación insostenible, era perpetuar el sufrimiento de una persona que no tenía posibilidad terapéutica alguna y a la cual se imaginan que amaba entrañablemente.

Estas cosas hay que verlas y creo que hay que legislar sobre eso, por supuesto desde el punto de vista garantista que debiera ser tomado en cuenta, y lo primero que debería haber es una definición de eutanasia: qué es el acto de la eutanasia, porque lo

primero que hace el texto del artículo es tratar lo que es la causal de justificación. Yo creo que lo primero que cabría es asumir la eutanasia como un derecho tangible de una persona, y ahora sí entramos en el terreno de lo filosófico: es la libertad, el Estado paternalista no tiene derecho a meterse en el fuero de mi vida íntima para definir cuándo debo yo ni cómo debo morir. Una cosa es una persona que padece trastornos psicológicos o psiquiátricos, y no es lo mismo eutanasia que suicidios, separamos las dos cosas, entonces yo creo que el terreno de la libertad es el ámbito más privado y más personal que existe.

Ahora bien, el tratamiento del proyecto de ley esté hecho en el ámbito en el cual primero no es está definido el médico, habla directamente del médico; creo que tiene que ser definido el médico tratante, el médico que está llevando todo el tratamiento de la especialidad, que es el que tiene conocimiento de causa. No está tampoco definida lo que es una enfermedad incurable, intratable, y no está definido tampoco si los padecimientos son físicos o pueden ser psicológicos, y hay casos que pueden ser extremos, pero puede ser que no haya padecimiento físico, pero sí en extremo psicológico.

Hay un caso muy famoso que hubo en España que litigó durante años: la persona era tetrapléjica, tenía plena conciencia en su cabeza de su vida, de su existir, pero era tetrapléjico, y pedía que se le practicara la eutanasia, no tenía sentido la vida para él así, no sentía dolor, pero el padecimiento era psíquico.

Como ven, se abre un abanico de cosas sumamente provocadoras, naturalmente quizá el camino más conservador -por decirlo así- sea el más seguro para legislar en primera instancia, cuando se sabe que de estas cosas. Nuestro partido tiene compañeros que obviamente tienen una visión religiosa, absolutamente respetable, y cuando tú te refugias en el dogma obviamente tienes una fundamentación clara de todas las cuestiones de la vida y de la no vida, y para quien concibe la vida como una cuestión de santidad, o generada por un creador, es ese mismo creador el único que te la puede quitar.

Es absolutamente respetable esa visión, pero entendamos que por lo menos desde nuestra concepción liberal, la libertad es el último atributo y diría que el derecho a la euta-nasia es la expresión suprema del derecho a la libertad, aunque parezca un absurdo: es el derecho a decir “puedo terminar con mi propia vida”. Estas son algunas de las cosas que quería compartir con ustedes, me parece que vamos a tener largo rato para debatir sobre esto, vamos a ver cómo se va posicionando los demás, por supuesto que en estas cosas aparecen no nada más visiones religiosas sino también aquellas cuestiones más mundanas o patrimonialistas, de aquellos que puedan tener intereses cruzados con todas estas cuestiones que se analizan, los económicos, la sucesión, etcétera, pero la legislación nunca se puede legislar por la patología, se legisla por la normalidad y se condenan o sancionan las patologías. Esa es la regla de oro del derecho.

Esto era lo que quería compartir con ustedes y para cerrar, la mejor definición de todo esto es que la vida es un derecho, pero no una obligación.

### **Diputado Álvaro Viviano**

Agradezco a Generación por la invitación para intercambiar ideas, porque creo que es un proceso que involucra a toda la sociedad en su conjunto en temas tan relevantes e importantes como este. Y es bueno debatir, es bueno intercambiar opiniones porque desde la más chica a la más grande de éstas, enriquecen la discusión que no es menor, y que de los temas que se han volcado dentro de la agenda política hoy por hoy, este justifica una mirada muy responsable para introducirnos en estos cambios y enriquecer el proyecto de ley que hoy tenemos arriba de la mesa.

Este tema ha sido punto de conflicto a lo largo de la historia, no solo para Uruguay: es un tema que ha sido punto de conflicto para todas las legislaciones modernas, y si queremos ir un poco más lejos, al siglo X, siglo XI o al siglo XII, cuando aparecieron las primeras impresiones vinculadas al carácter de la vida, y sobre todo a la vida digna y el derecho a la persona de elegir la forma de cómo morir, nada más y nada menos, tomando a la muerte como parte integral de lo que es la vida. El tema reunió diferentes enfoques en lo que fue llamado siempre “la controversia eutanásica”, que tiene hoy en la era moderna diferentes enfoques que hay entender y valorar indistintamente de donde parten.

Hay que reconocer la valentía de proponerlo en este momento por parte de algunos legisladores que se adentraron en la discusión con mucha sensibilidad. Nosotros venimos con algunas deudas y creo que hay que hacer autocrítica, porque ante muchos temas que nos fueron instalados -particularmente en los últimos quince años- y fueron parte de la agenda política y social de este país, no voy a decir que pasamos ausentes, pero sí voy a decir que no incidimos en la misma de la manera que debíamos hacerlo y con la profundidad que debíamos hacerlo.

Por ahí pasó el aborto o la ley “trans”, pasó el matrimonio igualitario, pasaron un montón de temas vinculados con la agenda social de este país que nos tuvo como parte de atrás, siguiendo a otros que nos fueron marcando los tiempos y nos fueron marcando la agenda y a eso nos tuvimos que adaptar. Nosotros ni siquiera tuvimos la etapa de debatir internamente en términos de concepción, qué pensamos nosotros en torno a ello, qué podemos aportar, cuál es nuestra visión.

Esto es parte de una vieja deuda que seguramente tiene el partido y a mí me parece muy valioso que estas instancias ayuden a corregirla, y que tienen que ver con los debates de fondo que realmente importan a la sociedad y que hacen a la gente y que hacen a la agenda moderna; sin lugar a dudas este es uno de esos temas que hoy por hoy hacen a la actualidad y hacen a la agenda política, y creo que es fantástico que nos encuentre debatiendo, opinando, intercambiando y hasta justificando nuestras diferentes posiciones.

Porque las sociedades cambian, porque en este caso, los cambios de la tecnología y particularmente la tecnología médica también va generando un impacto importante en la forma de concebir muchos de los temas y hasta cómo concebir la vida en el marco de estas instancias. Y lo que tenemos hoy en la mesa es un proyecto de ley que tiene básicamente un foco: la despenalización del acto médico que interrumpe la vida de una persona cuando

se dan algunos supuestos, y que tienen que ver con hasta dónde una persona puede tolerar soportar la vulneración de la vida en dignidad cuando un evento o un problema le aflige de tal modo que está afectando su propia moral, su propia ética y su propio desarrollo.

El proyecto de ley tiene ese enfoque y tiene algunas fallas que a mi modo de ver son importantes, ya que entre otras cosas no define cuestiones de fondo de los procedimientos que regulan en sus sucesivos artículos el proyecto de ley, y que vinculan a la mecánica del funcionamiento y cómo se lleva el proceso.

Creo que hay que valorar adecuadamente el tiempo donde estamos y el camino que se adoptó, pero me parece que hay que seguir insistiendo más que nada en corregir aspectos de la norma que pueden estar tocando o que pueden estar superando déficits que yo le veo en este momento al articulado, sobre todo si lo ponemos a la luz de otras experiencias interesantes sobre las cuales también se inspiró este proyecto.

La experiencia holandesa es una de ellas, la experiencia belga es otra de ellas, algunas experiencias vinculadas a la legislación de varios estados de los Estados Unidos que introducen también aspectos muy interesantes en esta línea que, como eje, toman el derecho de la persona a disponer libremente hasta donde vivir cuando sobreviene un problema de tal naturaleza que hace de su vida un padecimiento.

El otro punto a considerar tiene que ver con las garantías que la regulación y la ley tienen que dar para que ese mecanismo se dé dentro de determinados parámetros que nos generen seguridad jurídica a todos, seguridad jurídica a la sociedad, seguridad jurídica al paciente que tomó esa decisión, pero también seguridad jurídica a aquellas personas que intervendrán en ese proceso y que en definitiva tienen en sus hombros la responsabilidad del acto material de cortar la vida de esa persona que está expuesta a algunos afligimientos.

Para ello nos hemos tomado un tiempo en revisar parte de la historia de cómo ha sido el proceso de este tema que, vuelvo a insistir, está instalado en la agenda moderna hoy desde un lapso no más allá de treinta años, pero que ha tenido cuestionamientos a lo largo del tiempo en diferentes expresiones, de diferentes autores que de alguna manera soslayan el aspecto de la dignidad humana y hasta dónde es digno vivir bajo determinadas circunstancias, hasta dónde es digno vivir cuando el afligimiento, el padecimiento, de algún modo afecta a la persona con tal magnitud que está afectando su moral, su ética y ni hablar del margen posible de su vida en sociedad y comunidad.

Hay un relato, un libro, *Medicina Legal*, del Departamento de Medicina Legal de la Facultad de Medicina, que en su comienzo, y refiriéndose a la eutanasia, recoge una frase de un autor, Ronsard, que se erigió en el entorno del año 1550 y forma parte de la pléyade de autores del Renacimiento; dice: “como un prisionero que noche y día soporta las esposas en las manos, en los pies la dura cadena, debe alegrarse mucho cuando se ve libre de la prisión, así debe el hombre debe alegrarse grandemente cuando la muerte le desata el lazo que ataba su miserable vida para vivir en libertad”.

Vean un poco de qué modo este tema que nos trae hoy, y que forma parte de la discusión política, filosófica, ética, jurídica y médica, ya tiene unos años en el debate social que fue atravesando diferentes estamentos.

Por supuesto que allá por el siglo XI y XII, cuando empezaron a darse los primeros esbozos de que la medicina, la alquimia y aquellos fenómenos de avanzada que fueron surgiendo tomaban este aspecto como central en el debate y el análisis, también iban verificando su posición y obviamente las corrientes cristianas fueron unas de las que plantearon -por una cuestión vinculada al credo- la oposición más férrea a este tipo de pensamientos.

Fue hasta Pío XII que se abrió una brecha interesante, planteando la discusión de hasta dónde la evolución técnica de algún modo podía estirar artificialmente aquello que en definitiva la vida en sí misma no podía estirar, y se refería en ese debate y en ese análisis hasta cuándo artificialmente uno puede estirar el padecimiento humano cuando la propia persona eventualmente no está tolerando o no está dispuesta a llevarlo adelante.

En el marco de nuestro derecho normativo, hay algunas cuestiones que para el razonamiento de este tema tampoco se pueden soslayar. Nosotros tenemos algunas normas clave como la Constitución de la República, que consagra obviamente la protección y el derecho a la vida; tenemos otras normas en el Código penal que consagra la despenalización del homicidio piadoso. Y en una de esas normas, no obstante, más adelante tenemos otras que penan el suicidio asistido, que está vinculado particularmente a la acción médica.

En el debate tampoco se puede soslayar de que hay otras normas que se han ido generando en este tiempo que nos señalan hasta donde podemos y debemos ir hoy, porque hay algunos pasos que hay que reconocer que la legislación ya dio, y tienen que ver con la ley de voluntad anticipada. Este ha sido de algún modo un paso dado en el camino y en el objetivo que de algún modo consagra este proyecto de ley; también algunas normas vinculadas a la obligación del paciente y usuario y al derecho de morir con dignidad, así como otras normas como el Código de ética médica, que tiene en sus estipulaciones algunos caminos vedados a los médicos en este marco normativo que los rige, y que puede estar entrando en colisión.

Es decir, tenemos un proyecto de ley que creo y considero que es un avance importantísimo en aras de solucionar lo que creo que hoy es un problema ético y es básicamente el derecho de la persona a la protección de la auto determinación de una decisión vinculada a su propia vida, cuando sobrevienen algunos inconvenientes que hacen de la vida de esa persona un verdadero pesar, y nos cuestiona de hasta donde la tecnología y la ciencia pueden traspasar ese umbral e incurrir en caminos que eventualmente están lejos de lo que uno entiende por vida digna de las personas. Este proyecto que vincula a la eutanasia activa y voluntaria debidamente regulada es un proceso innovador que tiene que atravesar todas las estructuras sociales y políticas que tiene este país y tiene que generarse un debate muy amplio. Recién me decía mi querido amigo el doctor De la Fuente que refería a un comentario que le hizo un dirigente, un militante de izquierda, que establecía con claridad: “acá ni son asesinos los que están planteando la eutanasia, pero tampoco hay que arrinconar a los demás que están en una posición contraria porque todos los argumentos que esta-

mos escuchando son sólidos en su composición, parten desde distintos orígenes, son todos válidos y todos tienen su fundamento”. Y vuelvo a repetir: desde las organizaciones sociales, desde los pensamientos jurídicos, médicos, hasta dentro de las propias estructuras políticas se van generando posicionamientos que son todos válidos y son todos respetables.

Toda esa contraposición de ideas, todos esos debates y todos esos puntos de vista tienen que ayudarnos a tomar la mejor decisión y enriquecer sobre todo en garantías, en los mecanismos de desarrollo y en la protección jurídica de todos aquellos que forman parte de ese proceso, para que tengamos el mejor instrumento jurídico posible y con él la mayor exposición de ideas en ese marco.

Para terminar, creo que hay dos factores que el proyecto recoge y que son claramente bien definidos y que van juntos y de la mano siempre en este análisis que estamos haciendo. El primero: tenemos un enfermo que padece una enfermedad grave que conducirá necesariamente a la muerte, que ese hecho es verificable y constatable y que está en un camino irreversible; el segundo consiste en una acción médica que apunta a dar muerte de forma rápida y eficaz para superar algunos padecimientos, pero este evento no podrá darse sin la existencia del primero.

Yo creo que el Estado impone el derecho e impone la protección a la vida, lo que la norma está hoy expresando no va contra ello, va de algún modo a representar un sentimiento, una necesidad, una intervención en el tiempo de vida cuando lamentablemente las condiciones de vida naturales están fuera de la posibilidad de sostenerse en el marco de dignidad que la vida humana merece. Además, hay un aspecto



que no solo no toca este proyecto, sino que cuando uno revisa toda la legislación internacional, de algún modo se repiten las mismas cuestiones y es que en este caso pre- valece siempre la condición del consentimiento personal del paciente y prácticamente no abre otras circunstancias.

No es un tema sencillo desde el punto de vista de las garantías, pero creo que es un tema que también hay que poner arriba de la mesa, cuando el paciente está con pocas posibilidades de poder auto determinarse, en la expresión de voluntad, si no tenemos otro mecanismo que podemos suplirlo con algunas garantías, por ejemplo, aquel que padece un accidente de gravedad y queda en estado vegetativo.

Hay veces que las normas anteriores pueden cubrir esa cuestión vinculada a disponer de esa vida que ya no tiene posibilidades de desarrollarse; esta ley en este caso no está yendo más allá de un abanicoposible que, si no se discute, se analiza y se vincula, también puede caer en algunas situaciones de vacío legal que creo yo tienen que ser parte de la discusión y tienen que ser tratados.

No creamos tampoco que abierto este mecanismo vamos a tener de un día para el otro unas cifras que marquen la estadística de manera contundente, porque no es así, porque hay algunas cuestiones que regulan adecuadamente el proceso y dependen obviamente de la voluntad, pero también existe la posibilidad de que el médico pueda no consentirla, y el sistema tiene una regulación de pesos y contrapesos a los efectos de buscar otras opiniones fuera del contexto más cercano al paciente para de algún modo aportar elementos más objetivos en la decisión.

Pueden estos médicos perfectamente no compartir la decisión que el propio paciente está solicitando y creo que eso está bien, y en algunos casos creo que también hay que pensar no está previsto acá en el proyecto de ley, y es parte de la solución holandesa, en consultas que más allá de la atención médica también buscan la atención psiquiátricas para valorar desde otro punto de vista si la decisión encaja en la capacidad de razonamiento del paciente para evaluar adecuadamente la decisión que va tomando.

Yo soy un defensor del concepto aportado en este proyecto, de la decisión que se va deslizando, se va estudiando y se va analizando, y creo sí que debemos darnos todo el espacio posible para debatir, para analizar, para profundizar, para aportar, porque creo que le hace bien a la legislación nacional, pero creo que sobre todo nos hace bien a nosotros como integrantes de este partido involucrarnos en la discusión, el debate y el aporte en temas que de algún modo atraviesan a la sociedad en la cual vivimos.

**Carlos  
Castillo  
Peraza<sup>1</sup>**

Iniciamos la XL Convención Nacional Ordinaria de nuestro partido, que espero será testimonio renovado de la esencia y la existencia democráticas de Acción Nacional. Hemos efectuado; durante nuestros 54 años de vida, otro tipo de convenciones, consejos, encuentros y asambleas ordinarios y extraordinarios.

No debe resultarle extraño a nadie. Una organización en cuya acta de nacimiento están la reflexión en común, el debate sincero y apasionado, la decisión tomada democráticamente y el rumbo fijado por medio de órganos colectivos, no podrá actuar ni actuar de otro modo.

**06**

# **ACCIÓN NACIONAL: LA FUERZA DE LA DEMOCRACIA**

Desde 1939 rechazamos caudillismos y decisiones unipersonales. Incluso antes, nuestro fundador Manuel Gómez Morin juzgó erróneo ir a la vida y a la acción política sin la institución que diera a éstas columna vertebral de doctrina, programa y organización, permanencia en el esfuerzo, capacidad de articular a la sociedad y vigor cultural suficiente para sostener una eventual acción de gobierno.

Sólo en términos de convenciones nacionales ordinarias. cuarenta veces, con la de hoy, hemos refrendado nuestra voluntad democrática; cuarenta veces hemos corrido el riesgo de someter a la inteligencia y a la voluntad de delegados democráticamente electos nuestra propuesta y nuestro programa; cuarenta veces hemos preferido construir el orden a imponerlo; cuarenta veces hemos privilegiado las dificultades y las complicaciones de la democracia sobre las facilidades de cualquier liturgia de "destape" o de coronación; cuarenta veces hemos demostrado que la democracia es contienda entre compañeros; cuarenta veces hemos probado que la democracia no divide.

Sino que; cuarenta veces hemos mostrado que la democracia no debilita, sino fortalece; cuarenta veces hemos dado prueba de que la democracia no genera violencia, sino que edifica la verdadera paz; cuarenta veces hemos dejado claro que, en democracia, la derrota no envilece y la victoria no diviniza; cuarenta veces hemos dado testimonio que, en democracia, perder no humilla. obedecer no rebaja. ganar no ensoberbece y mandar no enferma.

Los astrónomos no habían terminado de descubrir nuestro sistema solar. y nosotros ya éramos demócratas. Los físicos no habían creado la bomba atómica, y nosotros ya éramos demócratas. Suiza no le había dado derecho de voto a las mujeres. y nosotros ya éramos demócratas. Los norteamericanos de color no podían ser admitidos en muchas de las universidades de su país. y nosotros ya éramos demócratas. La moda mundial eran los totalitarismos. y nosotros ya éramos demócratas, México no se había industrializado. y nosotros ya éramos demócratas.

**<sup>1</sup> Archivo Histórico del Partido Acción Nacional. Fondo: Partido Acción Nacional. Serie: Informe de Presidentes Nacionales del PAN. Caja 2681. 13 págs. Mensaje del Presidente del Partido a la XL Convención, El 20 de noviembre de 1993**



No había televisión. Y nosotros ya éramos demócratas, No existían las Naciones Unidas ni la Organización de Estados Americanos, y nosotros ya éramos demócratas. Faltaban veinte años para que un Papa convocara al Concilio Ecuménico Vaticano II, y nosotros ya éramos demócratas. No había nacido Carlos Salinas de Gortari, y nosotros ya éramos demócratas. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano disfrutaba del privilegio de correr por los jardines de Los Pinos, mientras su padre urdía el fraude electoral contra Almazán. y nosotros ya éramos demócratas.

Porque fuimos y porque somos capaces de ser y de actuar como demócratas tenemos hoy autoridad moral para exigir democracia a Quienes han tratado de cerrar el camino democrático a los mexicanos; a Quienes no han sabido. no han Querido o no han podido correr el riesgo de someter a la prueba del debate abierto y del voto libre sus ideas. Sus propuestas o sus cualidades y defectos políticos, personales o grupales.

Son este ser y este hacer democráticos los que han conquistado para Acción Nacional el creciente reconocimiento de más y más mexicanos, y la adhesión ascendente de más y más ciudadanos. Ese reconocimiento y esta adhesión pueden evaluarse hoy con la lectura de las opiniones de los serios y respetados intelectuales de nuestro país, y pueden medirse con el número de sufragios que con seguimos en las elecciones y con el porcentaje de población mexicana que gobernaremos.

Y son ese reconocimiento y esa adhesión reales, no imaginarios, los que nos permiten afirmar que somos hoy una fuerza cultural, social, política y electoral, inexpulsable de la vida nacional.

No somos cualquier clase de fuerza. Somos una fuerza con autoridad ganada a pulso con la inteligencia, la destreza, la voluntad, la magnanimidad, la generosidad, la disciplina, la entrega, el sacrificio y en ocasiones el heroísmo de muchos mexicanos de ayer y hoy. Somos una fuerza sustentada en propuestas racionales, razonablemente elaboradas y sostenidas durante más de medio siglo. Somos una fuerza alimentada por un quehacer orgánico permanente de proselitismo, formación, capacitación y organización. Somos una fuerza sostenida por nuestra acción enérgica, en la lucha y en el diálogo como oposición y por nuestra labor orientada por el bien común y la búsqueda de consenso donde somos gobierno. Somos una fuerza basada en la adhesión libre de nuestros militantes. Somos una fuerza anclada en la fidelidad a la nación y en la lealtad al pueblo. Somos una fuerza porque nos exigimos a nosotros mismos antes que exigirle a los demás. Somos una fuerza porque junto con nosotros piensan y actúan millones de mexicanos. Somos una fuerza porque respetamos las leyes sin necesidad de pactos, y porque exigimos acuerdos políticos verificables para modificar las prácticas políticas irregulares o mañosas.

Somos una fuerza porque sabemos luchar, sabemos gobernar y sabemos dialogar. Somos una fuerza porque los ciudadanos confían en nosotros.

Somos una fuerza porque no empezamos hoy, ni súbitamente, defender la identidad y la cultura nacionales. Somos una fuerza porque hemos creído en la democracia y la hemos practicado. Somos una fuerza porque somos partido político, no academia, ni horda, ni grupo de presión ni fábrica de insolencias.

Somos una fuerza con autoridad, la misma fuerza cuando nos oponemos, cuando gobernamos, cuando luchamos. cuando dialogamos y cuando proponemos. Somos una fuerza porque asumimos con entereza. honestidad, sensatez y voluntad de bien la complejidad de la realidad nacional y de la realidad del partido que hemos llegado a ser. Somos, y lo decimos con legítimo orgullo, en el México de hoy, LA FUERZA DE LA DEMOCRACIA.

¿Qué es una fuerza con autoridad como lo es hoy Acción Nacional? ¿Pare que es una fuerza como la que hoy somos? ¿Pere que es Acción Nacional fuerza de la democracia?

En política, que es el ámbito en que actuamos y debemos actuar como partido, ser una fuerza con autoridad es ser un poder legítimo. La fuerza sin autoridad es prepotencia, burda capacidad física de someter al que disiente. Sólo constituye un verdadero poder la suma de fuerza y autoridad. Acción Nacional. como poder genuino y real, es la expresión política de un conjunto de ideas, de normas y de expresiones, es decir. expresión política de una cultura, de un modo de ver y de juzgar acerca del hombre, del mundo, de la sociedad, del Estado, del gobierno, de las leyes, de las políticas públicas.

Es expresión, no del todo nacional. sino de una parte de este todo. que acepta. reconoce y respeta a las otras partes y que, junto con ellas, sean poderes o sean sólo fuerzas, trata de construir el poder público capaz de generar bienes públicos. Para nosotros, el conjunto de bienes públicos es la materia prima del bien común.

La legitimidad del poder público radica fundamentalmente en su origen democrático. Una fuerza con autoridad, un poder legítimo como es Acción Nacional tiene como fin colaborar con todos los que aspiren a que la comunidad nacional sea encabezada por un poder legítimo de origen y ejecutor permanente de actos legítimos de poder. Somos la fuerza de la democracia por qué, por nuestra doctrina, nuestra historia y nuestra práctica política. luchamos para que el poder público sea legítimo y realice constantemente actos legítimos de gobierno.

Actuamos como fuerza de la democracia cuando. desde la oposición. exigimos respeto al voto popular; condiciones equitativas de competencia electoral. condiciones justas de vida para trabajadores, campesinos, mujeres, jóvenes y mayores; respeto a la vida. a la libertad y a los bienes de las personas; equilibrio real entre los poderes del Estado; independencia y autonomía para sindicatos y organizaciones sociales; desarrollo regional equitativo; producción y prestación suficientes y justamente remuneradas de bienes y servicios; autonomía y suficiencia para los municipios y estados de la Federación; igualdad de oportunidades educativas para los niños de México; políticas públicas para propiciar la satisfacción de necesidades materiales. culturales y espirituales, y de este modo generación de empleos; respeto y condiciones de desarrollo cultural propio para nuestros indígenas; vigorización de nuestra identidad y cultura nacionales para integrarnos sin debilidades en un mundo que se globaliza; acciones

encaminadas a lograr que 40 millones de mexicanos pobres salgan de la situación desesperada en que se encuentran; libertad de expresión, de investigación y de cátedra; salario suficiente para que quien trabaja funde o sostenga una familia.

En tanto es posible y viable que acceda a participar en la propiedad de la empresa en que labora; pequeñas y medianas. Empresas justas. productivas y competitivas; medio ambiente sano; procesos productivos que no arrasen con el patrimonio natural de todos los hombres.

Actuamos también como fuerza de la democracia cuando el voto popular emitido libremente y respetado completamente por la autoridad. nos lleva a ejercer funciones de gobierno. Hoy y aquí. señoras y señores convencionistas, tenemos que hacer el esfuerzo de entender que esta fuerza con autoridad que somos, tiene que actuar tanto como poder social que se enfrenta al poder político deficiente al que combate, incluso cuando es propio, y como poder político legítimo en tres estados y más de cien municipios.

Somos fuerza con autoridad en los dos ámbitos. Nuestra brega se da en los dos. En uno y en otro estamos frente a retos nuevos que son resultado de lo que hemos hecho durante cincuenta y cuatro años de terca existencia democrática. Asumamos nuestro ser, asumamos nuestros éxitos, asumamos lo que nos falta por hacer y no temamos continuar. Estamos aquí precisamente para "seguir continuando".

Y lo que pensamos y proponemos no es un sueño. Viejos adversarios lo hacen hoy suyo. sin tener la honradez intelectual ni política de explicar por qué resulta ahora correcto y bueno para el país lo que antes calificaron de reaccionario, de antinacional, o contrarrevolucionario, e incluso de opuesto al sentido de la historia. Viejos adversarios disfrazados de nuevos. introducen nuestros conceptos y juicios en su discurso cuando tratan de presentarse con rostro de seriedad y moderación, aunque luego renieguen de ellos cuando juegan al radicalismo con propósitos demagógicos.

No, amigos, no estábamos contra la patria cuando propusimos la seguridad social; ni cuando exigimos el voto para la mujer; ni cuando dijimos que la educación no debía ser monopolio estatal; ni cuando afirmamos que la organización del campo fracasaría bajo modelos estatistas-colectivistas; ni cuando postulamos que la iniciativa de los particulares es la más viva fuente de desarrollo para el país; ni cuando señalamos que el Estado debía regular, promover y procurar fines sociales para la economía, pero no ser propietario de ésta; ni cuando exigimos estatutos públicos para las iglesias; ni cuando señalamos que el Banco de México debía ser autónomo.

Además. no fue ni es un sueño afirmar que México puede ser gobernado mejor de como lo ha sido. En cuatro años, el gobierno de Ernesto Ruffo ha hecho más obra pública que la realizada en doce años de gobiernos priistas. El gobierno de Carlos Medina ha generado una cultura de la participación social desconocida antes. En un año, el gobierno de Francisco Barrio ha adquirido el doble de vehículos que el gobierno anterior, pero éstos consumen la mitad de la gasolina que se consumía antes. En Baja California. Guanajuato y Chihuahua, los gobernadores no manipulan a sus Congresos locales, no interfieren en la vida del Poder Judicial, no meten la mano para imponer rectores de universidades, respetan e los ayuntamientos - independientemente del partido por el que ganaron- y encabezan a comunidades legítimamente orgullosas de sus legítimas autoridades. Lo hacen a pesar del centralismo fiscal y remando contra la corriente de quienes poco o nada hicieron antes para adecentar a la autoridad -si es que no, fueron sus cómplices activos o silenciosos. Y que ahora resultan enfebrecidos críticos de ésta y le exigen que, en poquísimo tiempo, remedie males urdidos durante más de medio siglo de malos gobiernos.

En el ámbito federal, como oposición. queremos para el País un gobierno que actúe como ya lo hacen los gobiernos estatales y municipales panistas. Por eso estamos aquí, para darnos plataforma política y candidato presidencial. Esta convención soberana decidirá si participamos en el proceso. con qué. plataforma lo hacemos y qué candidato nos va a encabezar. Tenemos que tomar estas tres decisiones reflexivas, serie, apasionada, respetuosa, democráticamente.

En la contienda federal. nos las veremos con dos competidores. Es una competencia de tres. Bien sabemos que todos los demás son recipientes vacíos de ideas, de militantes y de votos, a veces simples beneficiarios de un sistema que los engorda artificialmente y en ocasiones supuestos enemigos del pragmatismo propio, pero disponibles siervos del pragmatismo ajeno. Nosotros no podemos ni debemos olvidar que nuestros dos contendientes reales emergen de la misma matriz autoritaria. Sus voceros nos atribuyen la intención de buscar para México el bipartidismo, al mismo tiempo que tratan de arrojarnos a punta de palabras hacia el PRI-gobierno, o de atraernos. base de chantajes verbales a la confusa constelación de su hermano gemelo en discordia. No somos nosotros, son ellos los que quieren dividir a México en dos: el priismo y el expriismo, el dedazo y el autodedazo. Pero nosotros nacimos demócratas. Por eso apostamos por nosotros mismos y, desde nuestro ser, buscamos aportar lo nuestro en la construcción de lo común, los ciudadanos merecen nuestro respeto: por eso nos presentamos ante ellos como lo que somos, y no nos dejamos meter en esas noches en la que todos los gatos son pardos. No Queremos constituir una mayoría de rechazo. Aspiramos a conseguir para nuestro programa y nuestros candidatos una mayoría de adhesión. No caemos en la ilusión presidencialista de que quien gana el Ejecutivo Federal se apropia de todo el poder y recibe el don de hacer milagros. Creemos firmemente que es desde el Congreso de la Unión que pueden y deben transformarse las estructuras del país. Por eso, desde aquí y desde ahora, si ustedes lo deciden, vamos por la Presidencia y vamos por el Congreso.

Vamos por los votos de los mexicanos, por el convencimiento de los mexicanos, por el civismo de los mexicanos, por la voluntad de cambio de los mexicanos, por el bien de los mexicanos hecho con el trabajo de los mexicanos; en síntesis, caminamos con México y por México. No fuimos nosotros a apostar por la solución de nuestros problemas económicos a casinos extranjeros, ni somos nosotros quienes solicitan abierta o veladamente al exterior presiones o intervenciones para que desde ahí nos regalen o nos impongan la democracia.

Apostamos por nosotros mismos al apostar por la conciencia y la acción de los mexicanos. Nosotros queremos una democracia, para la justicia y en la libertad, ideada, construida y conseguida por mexicanos. Nosotros nacimos para ser. somos y seremos una acción nacional. Sólo un recuerdo para apoyar mis palabras: cuando la moda oficial era la del internacionalismo de inspiración marxista, y la autoridad educativa ordenó dejar de lado los honores a los símbolos patrios, fueron mexicanos de convicciones panistas quienes reclamaron lo desquiciante de esa conducta. En ese entonces, los mellizos hoy enfrentados compartían los beneficios del poder. Y juntos, no hay que olvidarlo, exigieron en 1986 el "fraude electoral patriótico" contra los panistas chihuahuenses. Tenemos memoria: por eso apostamos por nosotros mismos.

Nuestros dos adversarios y sus respectivos cómplices y comparsas, quisieran que olvidáramos. Quisieran también que nos avergonzáramos de nuestra victoria cultural. Por eso hoy, del mismo modo que ayer nos llamaron o nos hicieron llamar clericales, empresariales y antinacionales, nos endilgan nuevos adjetivos, porque ya los hechos demostraron quienes son ellos y quiénes somos nosotros.

Hoy como ayer, nuestros dos adversarios emplean o hacen emplear innobles recursos de propaganda para descalificar a nuestro partido. A los dos les resulta útil debilitar a Acción Nacional. Gómez Morin los desnudó a pocos años de la fundación del partido cuando escribió en "La Nación" que los adjetivos no prueban ni explican, que el método de la reiteración, las contradicciones, la incesante gritería y el terror intelectual, pretenden sembrar entre nosotros la confusión, el abandono del esfuerzo racional, el rebajamiento de nuestra capacidad de resistencia espiritual, el caos mental. Actúan ahora como lo hicieron antes los voceros, avales y publicistas de Hitler y de Stalin, de Díaz Ordaz y de Echeverría para vaciar de contenido a las palabras y llenarlas de significados útiles a sus intereses. A pesar de todo eso, aquí estamos con más votos que nunca. Acción Nacional no se ha ahogado ni se ahogará en la saliva ni en la tinta de sus denostadores. Hemos visto otros vientos y otras tempestades.

Continuaremos haciendo política y reivindicando para los partidos políticos auténticos el derecho de hacerla. Política es creación, en el diálogo o en la polémica, de un orden vinculante capaz de generar bienes públicos. El primero de los bienes públicos es la política misma.

Algunos sellares del dinero, de la guerra, de la violencia o de la injuria quisieran que Acción Nacional hiciera por ellos este tipo de trabajo, para que ellos

bajo la mesa y con propósitos de interés privado, puedan hacer ya no la política sino la politiquería. Acción Nacional hace la política que Acción Nacional decide. No estará a la merced de nadie. Su único aliado estratégico es el pueblo y su única estrategia es la democracia.

Nos exhortan ahora a ser ciudadanos, cuando gracias a que lo hemos sido existe Acción Nacional y se han dado muchos de los cambios de nuestro país. Hablan mal de la política. de los políticos, del Parlamento y de los partidos, anuncian su supuesta crisis y su desbordamiento por una etérea sociedad a la que apellidan "civil".

No niego que existan nuevos, reales y genuinos fenómenos societarios, pero me permito, amigos convencionistas, lanzar un llamado de alerta: a la hora en que el capitalismo ensoberbecido quiere imponer al mundo como única ley la de la oferta y la demanda, el obstáculo para esta empresa es la política, los políticos, los parlamentos, los partidos políticos con vocación, vida interna y prácticas democráticas.

El marxismo de ayer y el neoliberalismo de hoy son otras tantas formas de suprimir la política en nombre de una supuesta racionalidad o naturalidad de la economía.

Acción Nacional proclamó en su nacimiento el primado de la política. Hoy reiteramos esta misma convicción frente a los partidos agonizantes, los partidos no natos, los membretes o grupúsculos que se autoerigen en representantes de la sociedad sin someterse al juicio de esta y las doctrinas economicistas de cualquier signo.

Señoras y señores convencionistas: vivimos en un mundo preñado de signos y de realidades que anuncian un cambio de época. Este mundo nuestro es escenario y resultado constante del descubrimiento, el desarrollo, la activación, el despliegue, la productivización, el control y el descontrol de fuerzas enormes.

La del petróleo, la de la electricidad, la del átomo, la del láser, las de las colonias de bacterias, la de los virus, la de los antibióticos y la de los ácidos misteriosos que dirigen la explotación de la vida en el interior mismo de las células. Nuestro siglo es obra de estas fuerzas frecuentemente desatadas en el marco de la guerra y en los campos de batalla, pero siempre soñadas como instrumentos de paz justa de desarrollo integral, de liberación humana personal y social.

Pero nuestro mundo y nuestro siglo son, sobre todo, el tiempo y el espacio del desencadenamiento de una fuerza mayor y potencialmente mejor que las otras: la fuerza de ellos hombres reunidos en sociedad, cuyo detonante y cauce es la democracia. También esta fuerza ha sido teorizada y manipulada en el marco de un falso debate que, el fondo, es el reflejo de dos modos de pensar, programar y hacer la guerra: el debate entre liberalismo capitalista y socialismo marxista, uno y otros hijos de la cultura de la guerra.

vanguardias, no quieren redentores terrestres, no quieren que nadie venga a hacerles lo que supone que es su bien sin preguntárselo a ellos mismos y sin respetarlos. Quieren, sr, ser autores de su presente y de su futuro. Quieren ser tomados en cuenta en las decisiones que tienen que ver con ellos. Quieren distribución equitativa del tener, de las oportunidades de saber y de los ámbitos de poder. Quieren democracia. No quieren poner los muertos y los heridos en conflictos de los que otros sacan provecho. Quieren trabajar, vivir y amar en paz, dentro de un orden definido por ellos mismos y realizado con su propio esfuerzo sumado al esfuerzo solidario y respetuoso de otros como ellos.

La democracia desata esa fuerza. esas voluntades. esos ingenios. esos deseos humanos de toda humanidad. La democracia encauza esa fuerza, la ordena, la hace productiva, la puede hacer generosa.

En México, ha sido Acción Nacional factor de surgimiento, de desarrollo, de crecimiento ordenado, de ordenamiento justiciero, de responsabilización libremente aceptada para miles, millones de mujeres y de hombres que han optado por la democracia, para la justicia. en la libertad. Hemos sido y somos la fuerza de la democracia por nuestra doctrina humanista, por nuestra afirmación del contenido social de la política y de la economía, por nuestra búsqueda sincera de una patria ordenada y generosa.

Nuestra situación nacional es ambigua y dolorosa. Hasta sus mejores datos adquieren matices y producen efectos negativos por la lentitud con que avanzamos hacia procesos electorales limpios y equitativos. En tanto no haya garantía de control ciudadano sobre el poder público, los errores de éste serán tan frecuentes como impunes. y la baja calidad política del país impedirá su excelencia en el orden económico. Necesitamos un nuevo comienzo a partir de elecciones sin mancha, o caminaremos hacia el crecimiento económico sin crecimiento del empleo, hacia una escandalosa concentración de los beneficios y una criminal y peligrosa socialización de los costos. Sin democracia. La fuerza, las fuerzas sociales se descontrolan y desbordan. Sin una fuerza capaz de vivir, practicar, exigir y construir la democracia, ésta se volverá cada vez más lejana.



Yo estoy convencido de que Acción Nacional es la fuerza de la democracia, es el instrumento idóneo en manos de las personas que quieren salir de los males del presente sin retornar a los males del pasado.

Nuestra historia entera, y en ella esta Convención Nacional, nos da principios, razones, experiencia, vigor y capacidad democráticos. Somos el único partido que tiene la organización y la voluntad, la reciedumbre y la magnanimidad moral y política para organizar y realizar, sistemática y regularmente, actos democráticos municipales, distritales, estatales y nacionales.

Vamos ahora a comenzar un acto más de éstos. Démosle a cada momento su importancia y su dimensión justa, llevemos nuestra convención nacional a término en modo tal que confirmemos ante nosotros mismos, ante nuestros adversarios y ante el pueblo de México, que Acción Nacional puede y debe gobernar nuestro país.

Carlos Castillo Peraza<sup>1</sup>

No debe a ver religión o religio  
En esto consiste eso que se ha lla-  
mado la “laicidad” de éste. Las me-  
jores razones para sostener este cri-  
terio, que considero atinado, las ha  
dado en nuestros días y a mi juicio  
el cardenal Joseph Ratzinger. Vale  
la pena recordarlas, así sea de mo-  
do sintético y, por tanto, mermado.

## ¿DEMOCRACIA SELECTIVA?

En primer término, ha de establecerse que la pertenencia a una iglesia o a una religión es decisión personal que ha de tomarse libre mente, y que la aceptación de las normas específicas de cualquiera de aquéllas, así como la permanencia en tales, es asunto de la libertad personal de los hombres. Precisamente por esto, no debe haber religión o iglesia que disponga de la fuerza para afiliar, ni para mantener afiliadas, ni para obligar a respetar sus respectivas normas a las personas libres. Las adhesiones de conciencia no pueden ser conservadas por obra de la policía.

Al mismo tiempo, ha de reconocerse que la pertenencia a un Estado no es voluntaria, sino obligatoria, al menos en los hechos tal y como se dan. Nacer es entrar en institución estatal *velis nolis*, es decir, a quererlo o no quererlo, y para toda la vida temporal. Y el Estado cuenta con el uso de la fuerza para obligar a todos y cada uno a respetar las leyes, de las cuales son postulado o quizás axioma los derechos humanos entre los que destaca la libertad de conciencia, que es la que se emplea o pone en práctica para ser o no ser parte de la iglesia o religión. El Estado no tiene imperio sobre la conciencia. La libertad no es virtud, sino condición de posibilidad para ésta, y es en su calidad de condición de posibilidad que debe ser preservada por el Estado. Las iglesias, de libre afiliación, no pueden disponer de la fuerza.



El Estado, de afiliación obligatoria, no puede violentar la conciencia de los seres libres. Así con la separación iglesia(s) -Estado se garantiza la libertad de las personas, para bien estas, de las iglesias y del propio Estado.

La “laicidad” del Estado no equivale a ateísmo de Estado, es decir, anegación de Estado del ámbito de lo divino, lo sagrado. Sería lo mismo que imponer creencias, fe o religión por la fuerza, o que poder emplear esta para obligar a no creer en nada o para decretar que nada puede ser sagrado, ni para garantizar a quienes nieguen lo sagrado un supuesto derecho a despreciar o a burlarse de quienes sostienen un criterio diferente. La “laicidad” no puede medirse por la cantidad de desprecio o de burla que es posible hacer, en una sociedad, a quienes creen o a lo que esto creen o consideran sagrado. Es condición básica de la vida en libertad, el respeto a la libertad de conciencia de los otros, y las opciones de las otras conciencias libres.

<sup>1</sup> **Castillo Peraza, Carlos. Apuesta por el mañana. México: FRPH. 2003. 51-52 págs.**

Hoy, hay quienes sostiene que un sociedad democrática, liberal, exige como garantía la frivolidad; que tomar o tomarse algo en serio significa intolerancia potencial o actual hacia los demás, que la pluralidad necesita de la renuncia a las convicciones singulares, propias; que quien cree, para se democrático y liberal, hade aceptar la burla hacia lo que cree, estima o sostiene desde su propia libertad de conciencia; que sin convicciones y sin defensa de estas es como se defiende la democracia; que lo que unos, pocos o muchos, consideran sagrado, puede ser denostado, ridiculizado o caricaturizado por quienes no comparten tal creencia o carecen de creencia alguna. No es raro que, a partir de esta negación de lo sagrado como elemento respetable de la conciencia de unos, se de el paso a la sacralización de otros elementos nada venerables de la vida en común; el caudillo, el jefe, el líder, o la del derecho de injuria erigido en intocable, sagrado.

Reivindicar algo valioso se convierte, en un sistema así, en algo que rápidamente merece el calificativo de “intolerancia” o de “inquina antidemocracia”. El dogma de que no hay dogmas es tan opresivo o más que cualquiera otro, y es fuente de faltas de respeto impunes a la libertad de postular valores, de creer en algo. ¿Cómo habría pactos y consensos si todo vale lo mismo, si por sólo citar un caso, es igual el respecto a las creencias del prójimo que la falta de ese, si se puede uno reír del torturado y del torturador, de la víctima y del asesino, del nazi que extermina y del judío exterminado?



Es cierto que en regímenes totalitarios no se puede hacer burla del poder, pero sí del oprimido, sin arriesgarse a ser reprimido. Pero no lo es tanto afirmar que, para que haya democracia, basta con poderse reír libremente de los dos. Y es que la víctima de la injusticia no puede ser objeto de risa: es sagrada.

La democracia exige bases humanas, éticas, de respeto que son no sólo condiciones para aquella, sino cimientos pre-políticos de cualquier política democrática. Tiene que ver con el hecho de que se tome en serio al otro, a sus convicciones, a sus creencias, al objeto de su fe. La libertad sólo se desarrolla en un mundo de hombres que se respetan, que se toman en serio los unos a los otros. La libertad es para eso. Si no, es una libertad vacía y la democracia un sistema en que sólo caben quienes no crean en nada: en el límite, ni en la democracia misma, ni en la libertad, ni en la responsabilidad, ni en lo sagrado de las personas y sus creencias, valores y convicciones.

Laico, liberal y democrático no es el que se permite a sí mismo reírse de todo, sino el que respeta y toma en serio a los demás y a las opciones libres de la conciencia de estos. No hay ética sin sentido de lo intolerable, ni democracia sin ética.

El hombre que cree no puede quedar, en nombre de la libertad y la democracia, sometido al desprecio del que no cree gracias a que el Estado proteja sólo al no creyente. La libertad exige también que la autoridad y quienes tienen poder y responsabilidades reconozcan y acepten una realidad humana innegable que, bajo el pretexto de una neutralidad estatal, quedaría a la merced de todo el que decidiera no respetarla. No es democrático que el poder político sea el gran singular, instrumento artillado, de los que no creen en nada, para despreciar, impunes y protegidos, a los que creen en algo y para burlarse de lo que estos creen. La democracia no es tal si es selectiva; si en ella sólo unos pueden burlarse de otros sin ser tachados de antidemocráticos y gozar de la protección del Estado.

08

Vanessa Sánchez Vizcarra<sup>1</sup>

En México se llevó a cabo la elección más grande de la historia: en el proceso electoral 2020-2021, con una alta participación ciudadana, más de 50% de la población salió a las urnas el pasado 6 de junio y emitió su voto, a pesar de atravesar por un momento tan complicado en todo el mundo por la pandemia de Covid-19.

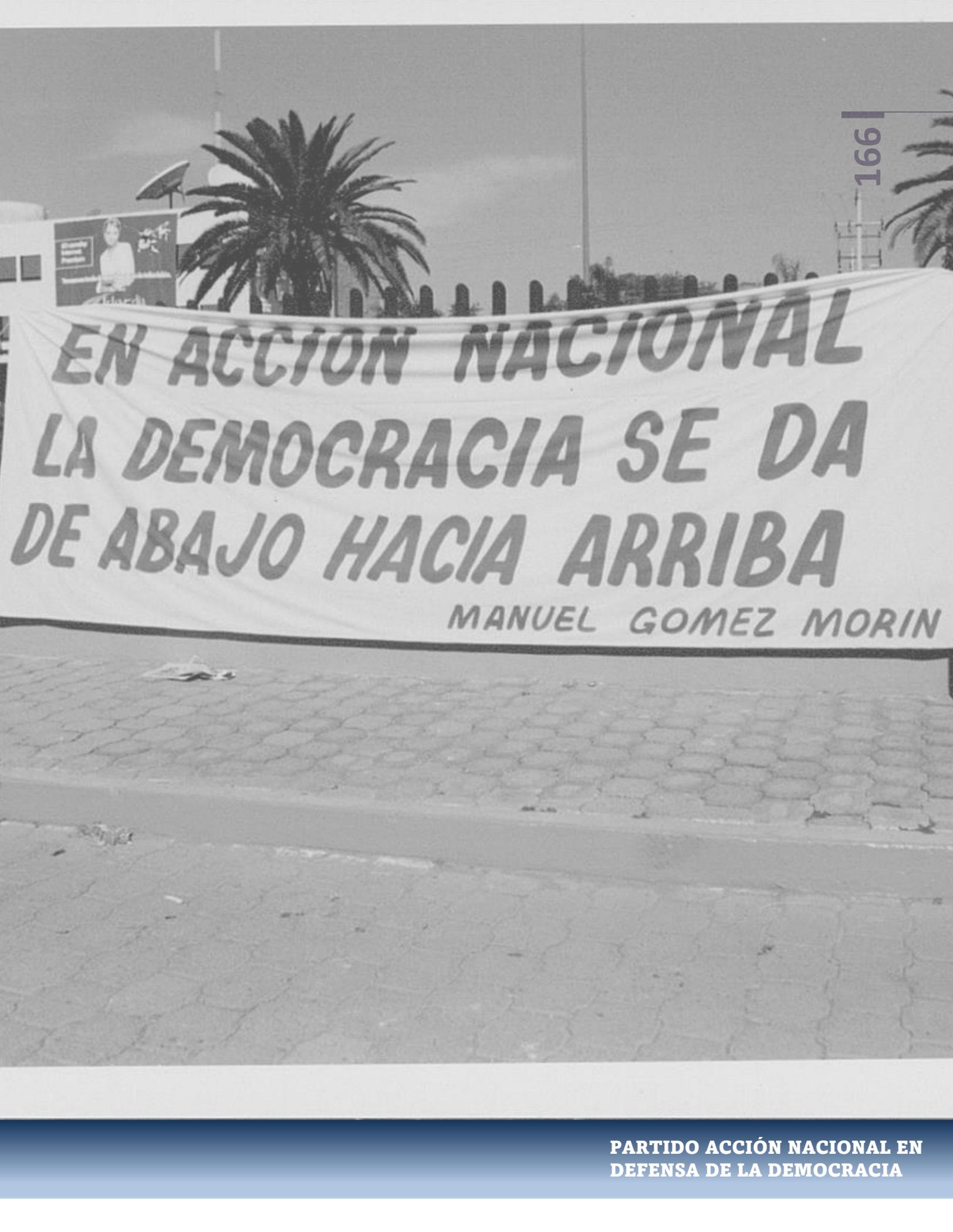
# EL CAMINO DE LA DEMOCRACIA PARITARIA: ELECCIONES MEXICANO 2021

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN  
DEFENSA DE LA DEMOCRACIA

La relevancia de estos comicios radica no solo en que se votó el mayor número de cargos públicos -21,283, de acuerdo con el Instituto Nacional Electoral, de los cuales 19,915 fueron locales-, sino, además, en que en este proceso participó un número sin precedentes de mujeres, como resultado del también histórico marco normativo en materia electoral con perspectiva de género.

Uno de los grandes desafíos es la inclusión y la igualdad de derechos; no se trata solamente que el sufragio sea universal y que el voto valga lo mismo en las urnas, se trata de que la opinión de las minorías sea escuchada y valorada en los espacios de representación y que sus demandas sean procesadas adecuadamente en la emisión de leyes, diseños de políticas públicas y en el establecimiento de los presupuestos institucionales.

En este proceso electoral se hizo, asimismo, efectiva la reelección, al tiempo que los partidos políticos debieron postular candidaturas a diputaciones federales integradas paritariamente por personas indígenas: 21 fórmulas de mayoría relativa en los distritos electorales considerados de población originaria en el país, y nueve fórmulas de Representación Proporcional en las cinco circunscripciones al menos una fórmula debió ubicarse en los primeros diez lugares de cada lista). De la misma forma, cada partido tuvo que postular ocho fórmulas de personas con discapacidad, personas mexicanas migrantes residentes en el extranjero, afro-mexicanas y de la comunidad LGTBTTIQ, por ambos principios, garantizando transversalmente el principio constitucional de paridad de género. Asimismo, se registraron 671 candidaturas independientes, de las cuales 573 fueron de hombres y 98 de mujeres.



**EN ACCION NACIONAL**  
**LA DEMOCRACIA SE DA**  
**DE ABAJO HACIA ARRIBA**  
MANUEL GOMEZ MORIN

Se registró también el voto extranjero, que arrojó el sufragio de 14,809 mujeres y 17,494 hombres.

El número de mujeres registradas para participar también es histórico, de tal forma que para las diputaciones federales participaron 1,862 mujeres, mientras que para las gubernaturas un total de 57; por lo que se refiere a las diputaciones locales por ambos principios, se registraron 4,950; para alcaldías, 94; presidencias municipales, 7,392; juntas municipales de mayoría representativa, 57; presidencias de Comunidad por mayoría representativa también, 1,234; primera Concejalía de Ayuntamiento, 693; Concejalía de mayoría representativa y representación proporcional, 2,944 y 323, respectivamente.

<sup>1</sup> Revista Bien Común. Año XXVIII No. 315, junio del 2021. Págs. 15-22

Por lo que toca a las sindicaturas de mayoría representativa, participaron 7,738; en sindicatura de representación proporcional, 50; Regiduría de mayoría representativa, 26,301, y regiduría de representación proporcional, 17,097; sindicatura fiscalizable de mayoría y de representación proporcional, 179 y 494, respectivamente, regiduría fiscalizable, 494. Lo anterior generó un total local de 69,603 y un total general de 71,465 mujeres candidatas frente a un total local de 65,736 y total general de 67,347 candidatos hombres, observándose un mayor número de mujeres participando. Las mujeres, de este modo, han tendido que levantar la voz para participar de la toma de decisiones de la vida política que impacta en todos los aspectos quienes viven en México, en donde la población está conformada por el 51.1% de mujeres y 48.9 de hombres (INEGI, 2019).

Es así que, aun después de promulgar la Constitución en 1917, que reconoce derechos políticos, las mujeres fueron por años excluidas de los cargos de toma de decisión; fue Elvia Carrillo Puerto quien alcanzó una diputación local en 1923 en Yucatán, primera mujer en ocupar un escaño en un Congreso local, y tuvieron que transcurrir 31 años para que la primera mujer ocupara un espacio en el Congreso Federal en la XLII Legislatura, conformada por 161 diputados más. Será Aurora Jiménez Palacios quien en 1954 se incorpore en el último periodo de esta Legislatura.

Para poder alcanzar esos espacios existieron condiciones previas: en el caso de Yucatán, durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto se reconoció el derecho de las mujeres a participar en las elecciones municipales y estatales y, en el caso de la Cámara de Diputados, como resultado del reconocimiento expreso de este derecho en la Constitución en 1953. Así, con la ciudadanía a las mujeres expresada en el máximo ordenamiento mexicano, la evolución de sus derechos políticos ha permitido que ocupen mayores espacios.

Es importante resaltar que a un número mayor de mujeres en espacios de poder y toma de decisiones ha correspondido un mayor avance en los derechos políticos electorales de más de la mitad de la población de este país. Para las mujeres que son más jóvenes parecería irreal, pero hace cerca de siete décadas las mujeres no podían ejercer su voto, no podían ser votadas a nivel federal y a nivel local en la mayoría de los estados; como consecuencia, muchos derechos hoy reconocidos también fueron conculcados en todos los ámbitos y espacios y, gracias a la visión desde las necesidades de las mujeres, es que hoy México cuenta con leyes de avanzada a nivel global. Sin embargo, sustantivar estas leyes continúa siendo un desafío aún mayor por la deconstrucción de la invisibilización y la violencia.

En este contexto, para el proceso electoral 2021, ya al amparo de leyes de paridad que establecen la oportunidad para mujeres y hombres en una proporción 50/50, esta obligación normativa conllevó diversidad de situaciones al interior de los partidos políticos, que generaron en algunos casos violencia política en razón de género, la cual permeó a lo largo de toda la elección. No obstante, lo anterior, al término de la jornada los resultados son históricos: en las gubernaturas fueron electas seis mujeres en los estados de Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero y Tlaxcala, de un total de 15 entidades en las que se renovó el Ejecutivo local. Estos resultados inéditos en la historia mexicana fueron posibles, precisamente, por los marcos normativos propuestos e impulsados por mujeres legisladoras, pero en el que participó otro actor muy importante: el Instituto Nacional Electoral como vigilante y garante de la democracia.

Recordemos que la primera mujer que llega a ser gobernadora lo hace en el estado de Colima: Griselda Álvarez de 1979 a 1985; es decir que, 26 años después de reconocidos plenamente los derechos político-electorales en la Constitución (1953), se llega a ocupar por una mujer este cargo dentro del poder ejecutivo local, el nivel más elevado que una mujer ha alcanzado en México. Más interesante resulta que a 42 años de ello, solo siete mujeres han sido electas como gobernadoras y dos más fueron designadas después de que los titulares declinaran el cargo; es así que, pese a los obstáculos que las mujeres postuladas en el proceso electoral 2021 enfrentaron antes y durante la campaña, se escribe otra historia en la vida política al llegar en el siguiente periodo al frente del Ejecutivo estatal seis mujeres, lo que sin duda se reflejará en la forma de gobernar.

De esta forma, la Cámara de Diputados en la LXV Legislatura (2021-2014) estará conformada por 248 mujeres y 252 hombres (cifra bajo reserva ya que la definitiva se dará el 23 de agosto). Este resultado, si bien es muy cercano a la paridad, no garantiza la igualdad entre mujeres y hombres en el Congreso, pero existe una mayor probabilidad de que en los órganos de gobierno también permee un número mayor de mujeres: de un 0.6% de la representación de mujeres en el Congreso en 1954, y hasta el 2021, se está en el preludio de alcanzar la paridad cuantitativa con 49.6%.

¿Por qué no se llega a la paridad plena en esta elección teniendo todas las condiciones normativas establecidas y reconocidas? La respuesta es que el principio de representación proporcional ha definido 100 espacios para mujeres y 100 para hombres, cumpliéndose así la paridad plena. No obstante, con en el principio de mayoría relativa no sucedió lo mismo:

La disparidad se advierte en el número de distritos que fueron ganados: 152 por hombres y 148 por mujeres.

En los criterios de reelección por el principio de representación proporcional existió una disparidad sustancial imputable a los partidos políticos.

Ello se debe a que los propios partidos no cumplieron con la obligatoriedad de integrar listas bajo el principio de paridad, de tal forma que, de los 41 espacios, 26 se decidieron para hombres y 15 para mujeres. Este dato resalta las resistencias que persisten en su interior por garantizar los derechos políticos de las mujeres. Sobre esta particular circunstancia es preciso que se establezcan candados en la ley, incluso sanciones a los institutos políticos que persisten en prácticas discriminatorias y revisar muy de cerca la integración de sus órganos internos de gobierno, ya que en ese tema también están incurriendo en inobservancia de la ley, conculcando los derechos políticos de las mujeres.

Así, derivado de la reforma del 13 de abril de 2020 en materia de violencia política de género, el INE publica el 22 de octubre del mismo año en el DOF los lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política.<sup>4</sup> También se determinó que los deudores de pensión alimenticia y condenados por violencia familiar o delitos sexuales no podrán ser candidatos.

En los Congresos locales en donde hasta el momento se registra mayor participación de mujeres es en las entidades federativas de Baja California, Ciudad de México, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa y Yucatán. Así, de los resultados a la fecha se puede advertir que en algunos estados se rebasó el 50%, en algunos se llegó a la paridad plena y en otros hubo retroceso, quedando las mujeres por debajo incluso de resultados en la elección pasada, como se puede apreciar en los siguientes ejemplos:

En la Ciudad de México, de 16 alcaldías, 8 estarán representadas por mujeres: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y Tlalpan, llegando así a verificarse la paridad de género.

En el Congreso de la Ciudad de México llegan 18 mujeres a la diputación local de mayoría representativa y 15 por el principio de representación proporcional, siendo un total de 33 de 66, cumpliéndose igualmente el principio de paridad constitucional.

En el estado de Sinaloa, el cargo a la gubernatura la obtiene un hombre. En el Congreso llegan 14 mujeres a la Diputación Local MR y 9 por el principio de RP, siendo un total de 23 de 40, lo que representa el 57.49%. (OPLE Sinaloa).

En el Estado de México 41 curules fueron para hombres, cifra que representa el 54.67%, y 34 para mujeres, equivalente al 45.33%. El estadístico sobre casos de violencia política de género registra 59 quejas y/o denuncias y 0 sanciones.

A la fecha de redactar este ensayo, los OPLES estatales aún no han publicado las listas de las diputadas electas, por lo que los resultados de la jornada electoral en las diputaciones locales al mes de junio aún están por definirse; una situación semejante se genera en los resultados en los ayuntamientos, ello en razón de que la declaración de validez tendrá verificativo una vez que se resuelvan todos los juicios de inconformidad en curso. Se prevé que a finales del mes de agosto se tengan los resultados definitivos.

Este proceso se caracterizó, además, por un alto índice de violencia de manera general, y la violencia política contra las mujeres en razón de género no fue la excepción: no solo se advirtió en conductas descritas en los ordenamientos legales correspondientes sino también por la persistencia de criterios misóginos que impidieron que, muchos de los casos que se presentaron, fueran considerados como tales. De esta forma, solo fueron sancionadas sesenta personas, de las cuales 11 son mujeres y 49 hombres, acciones de las que queda constancia en el Registro Nacional de Personas sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género; los estados que registran mayor número de sanciones fueron Oaxaca con 19 y Veracruz con 12, seguidos de San Luis Potosí con 5.

Sin embargo, el séptimo informe de Violencia Política en México, Proceso electoral 2020-2021 señala que se registraron 1,066 agresiones contra políticos, de los cuales el 36% son mujeres (343); esta violencia política se presentó en 570 municipios y 37% del total de delitos se cometió con arma de fuego, 32% se llevaron a cabo en la vía pública, 12% en carreteras y otro 12% al exterior o interior de los domicilios particulares de las víctimas. En ese tenor, la elección 2020-2021 tuvo como saldo 36 aspirantes y candidatos asesinados, de los que 31 competían por puestos municipales, 7 por regidurías y 1 por sindicatura. El estado que registró un mayor número de víctimas es Veracruz, con 9. El actual proceso electoral es, en conclusión, el más violento en contra de las mujeres, toda vez que 21 candidatas fueron asesinadas tan solo del 5 de marzo al 31 de mayo.

No se omite mencionar que un total de 105 de los candidatos no cumplieron con la #3de- 3VsViolencia: treinta de Morena, once del PAN, siete de Movimiento Ciudadano, cuatro del PES, cuatro del Partido Verde, tres del PT, dos de la Coalición PVEM-PT, dos de Coalición Va x México (PAN- PRD), dos de Fuerza X México, dos candidatos Independientes, uno de la Coalición PRI-PRD, uno de RSP, uno de Sí (partido local), uno de la Coalición PAS-Morena y uno de la Coalición PT-Nueva Alianza.

Es importante destacar que las mujeres aún tenemos pendiente varios temas para alcanzar la igualdad sustantiva en materia de derechos político-electorales de las mujeres, y que es importante hacer valer las leyes y continuar trabajando en los mecanismos para garantizar que su aplicación sea desde la perspectiva de género; en ese sentido, mencionar también que existen herramientas de medición para dar cuenta del Índice real de paridad al que se llega, y que incluyen: el compromiso en la Constitución de un marco legal, el ejercicio libre del derecho al sufragio, el apego a las reglas del principio de paridad, que tanto leyes como este principio se apliquen de manera real en el Poder ejecutivo (desde el más alto nivel y en toda la administración pública), en el legislativo -no solo en su conformación general, sino en la conformación de sus órganos de gobierno y administrativos y en el poder judicial y judicial electoral.



Lo mismo ocurre en la integración paritaria en todos los niveles de toma de decisión, sustantivos, operativos y administrativos, y que todo ello se aplique en los tres ámbitos de gobierno. Lo anterior, en el entendido de que los derechos político-electorales no son una dádiva otorgada para las mujeres o arrancada por las mismas, sino que es un derecho humano que se debe garantizar a la población que representa a más del 50% del país.

A las mujeres que lograron sortear los obstáculos aún existentes: el camino inicia una nueva ruta, la paridad lleva consigo un compromiso no sólo cuantitativo sino cualitativo, hacer valer la voz, la inclusión y la representación de las mujeres en los espacios de toma de decisión y consagrarlos en una agenda que transforme y mejore la vida de las mujeres y propicie un camino más igualitario. La forma de hacer política forma parte de los objetivos y de la expectativa, dignificar estos entornos tendrá obstáculos y retos no menores a los anteriores.

Carla Humphrey Jordan, consejera electoral del INE, nos lanzó el reto: “Las mujeres que lleguen a los espacios, marquen una diferencia a favor de las mujeres y que su compromiso para defender los derechos de las mujeres sea más fuerte que la disciplina partidista”.

# 09

LETICIA BARRAZA<sup>1</sup>

ILÁN BIZBERGE

Existe amplio consenso entre autores que han estudiado el patrón seguido por el sistema electoral mexicano, en el sentido de que el PAN ha incrementado constantemente su proporción de votantes, tanto en las elecciones presidenciales como en las de diputados federales (101 diputaciones para el periodo 1988-1991).

# EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL RÉGIMEN POLÍTICO MEXICANO

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN  
DEFENSA DE LA DEMOCRACIA

Tiene, además, 18 asientos en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y gobierna actualmente (enero de 1990) en 35 presidencias municipales. Por otra parte, según el informe de Luis H. Álvarez, el número de afiliados se elevó de 17 000 a 63 419 entre 1987 y 1990. Ha logrado, además, que se le reconozca su triunfo en la gubernatura de Baja California.

Por sí solos, estos datos no tienen mayor significado; sería incluso necesario explicar algunas de sus inflexiones. Se requiere, en primer lugar, buscar una interpretación a este crecimiento prácticamente continuo, que parece estar referido a una razón “estructural”. De hecho, nuestro primer argumento es que este constante aumento de triunfos electorales del PAN refleja un cambio en la sociedad mexicana, debido al surgimiento de nuevos sectores sociales durante el periodo de decrecimiento económico que se extendió hasta 1981, algo que en otro escrito hemos llamado una crisis de crecimiento. Por otra parte, existe una crisis de sistema, que se acentúa a partir de 1982, aunque ya está presente desde fines de los años sesenta. El régimen político mexicano, en su forma autoritaria de estatismo orgánico, ha ido perdiendo efectividad y legitimidad, lo que está resquebrajando el sistema de control corporativo de las organizaciones populares, que se encuentra actualmente en crisis.

Otro tema que no explican las cifras, y que es el segundo de los que abordaremos, son las consecuencias de la oposición panista para el sistema electoral, algo que hubiera tenido cualquier otro partido de oposición con métodos democráticos de acción, y que consideramos tanto en su aspecto de efecto demostración, como de aumento de la competencia ante un electorado cada vez más exigente.

La última cuestión que analizaremos se refiere a la evolución interna del Partido Acción Nacional; intentamos identificar las distintas etapas por las cuales ha transitado este partido, las características de cada una de ellas en lo que se refiere a las diversas maneras en las que el partido se ha presentado ante el electorado (y por ende, a una relativamente distinta composición de sus votantes), a las pugnas y debates internos de cada periodo, así como a la distinta relación con los sucesivos gobiernos y el Estado.

<sup>1</sup> Revista del Colegio de México. Vol. XXXI No. 3, enero-marzo de 1991.

# 19 CONVENCION



1940  
1943  
1946  
1952  
1955  
1958  
1961

181



ACCION

NACIONAL



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN  
DEFENSA DE LA DEMOCRACIA**

El desarrollo económico sostenido que experimentó el país entre 1940 y 1981 llevó al surgimiento de un importante contingente de población que no estaba incorporado al sistema corporativo. Estos sectores sociales constituidos por nuevos grupos de empresarios y por una numerosa gama de clases medias tienen en el terreno electoral su campo de acción privilegiada. En primer lugar, por el hecho banal de que al no estar incorporados en el sistema corporativo, carecen de la capacidad de influir sobre el Estado mediante dicho sistema. En segundo lugar, como el sistema corporativo está dominado por el Estado, sólo es posible enfrentársele en otro terreno, uno de ellos el electoral. Y, en tercer lugar, siguiendo una idea clásica de Tocqueville, tanto las clases medias como la clase empresarial tienen un carácter más individualista que las lleva a depender de sus propias fuerzas, a plantear que la función del Estado es sólo la de crear condiciones iguales para todos con el objeto de que cada individuo haga uso de ellas. Esta es una característica cultural de las clases medias, que las hace tender “naturalmente” hacia la democracia, entendida en su sentido estrictamente formal de igualdad de condiciones políticas ante la ley, y no de igualdad social, de justicia social. El sistema sociocultural —como diría Habermas— de estas clases medias y empresarios, hace que surjan reivindicaciones que no pueden ser satisfechas en un régimen autoritario corporativo, lo que empuja hacia la ampliación del espacio electoral.

El desarrollo económico nacional dio lugar a un sector de empresarios ligados a las inversiones y concesiones estatales. Este sector, que se encuentra en el centro del país es, por así decirlo, el empresariado que surge con el modelo de sustitución de importaciones; un modelo que giró en torno a la intervención estatal en la economía. Los nuevos empresarios, ubicados en el noroeste y en el norte del país, son en general más independientes del Estado —el motor económico de esta región, en gran medida, la exportación—, algunos de ellos tienen incluso acceso al mercado financiero internacional (entendiendo por ello básicamente el norteamericano, aunque en tiempos recientes, por lo menos en Sonora, se están dando casos de maquiladoras japonesas en la producción agrícola).

Esta caracterización parece confirmarse con el estudio de García, que señala que el contingente de empresarios, comerciantes y trabajadores que laboran por cuenta propia se ha incrementado considerablemente en las regiones del noroeste, más que en el resto del país. Lo que Tirado llama radicalismo es simplemente la participación más activa en la política partidista, en general en el PAN. Esta participación no sólo se da porque no están incorporados al aparato corporativo, sino porque se sienten amenazados por él, ya que su independencia real del Estado, en el aspecto económico e incluso financiero, puede verse afectada por ciertas medidas gubernamentales.

A raíz de las pugnas entre el capital privado y el gobierno durante el sexenio de Echeverría, pero sobre todo por la nacionalización de la banca a fines del de José López Portillo, algunos de los empresarios se plantearon que, aunque: “. . . [eran] dueño[s] de su compañía (. . .) un decreto imprevisto, que está fuera de su control, puede quitársela[s] sin que [ellos] disponga[n] de medios efectivos para evitarlo”.

En un primer momento, la respuesta empresarial ante esta incertidumbre fue bastante homogénea: la nacionalización de la banca se consideró una arbitrariedad del gobierno, que era facilitada por el carácter autoritario y corporativo del régimen. Está documentado el hecho de que muchos empresarios apoyaron, más o menos abiertamente, al Partido Acción Nacional en las elecciones de 1983 en Chihuahua y de 1985 en Sonora y Nuevo León (sobre todo en Monterrey). En esos momentos predominaba entre los empresarios la concepción de que era necesario cambiar al sistema (como ellos denominan al régimen), y que la única forma de crear un contrapeso al poder concentrado en el ejecutivo era obligarlo a democratizarse; sólo de esta manera podría evitarse que en el futuro se diesen cambios bruscos en las reglas del juego. Había que cambiar un régimen que permitía “. . . la concentración del poder y la responsabilidad (. . .) en un solo hombre”, por un sistema en el cual los partidos sirvieran de contrapeso, solamente por medio de un sistema de partidos más abierto sería posible establecer un límite al poder del gobierno y su partido.

La homogeneidad de la respuesta empresarial pronto se vino abajo. Los grandes empresarios del norte y del centro del país dejaron de apoyar al PAN; de hecho, sólo habían usado este partido de forma instrumental, con el objeto de ejercer presión sobre el gobierno de la Madrid por medios distintos a los utilizados tradicionalmente. Los empresarios directamente afectados por la nacionalización bancaria, que fueron compensados económicamente y con la posibilidad de establecer casas de bolsa, habían presionado con el único objetivo de que se les indemnizara mejor; se retiraron en Monterrey desde el final de la campaña de 1985 y en Chihuahua en las elecciones de 1986. Por su parte, los grandes empresarios que se habían endeudado de manera parecida a la del Estado mexicano (en especial el grupo Alfa de Monterrey) dependían de éste para que su deuda fuera negociada e incluso absorbida — como de hecho sucedió en 1985 con FiCORCA.<sup>14</sup> Como bien lo señala Hernández Rodríguez, toda la política del gobierno de la Madrid se dirigió a recuperar la confianza de este sector de empresarios para neutralizarlos políticamente o recuperarlos para el PRI.

Pero la situación seguía prácticamente igual para los pequeños y medianos empresarios ubicados en el noroeste y norte del país, tradicionalmente más independientes del Estado, y que no habían sido directamente afectados por la nacionalización de la banca (muchos de ellos se habían distanciado del gobierno mucho antes, a raíz de la nacionalización de las tierras de riego de los valles del Yaqui y Mayo en Sonora a fines del sexenio de Echeverría), ni se habían endeudado de manera importante.

La única opción seguía siendo establecer un límite al Estado, a la capacidad de acción del gobierno. Por eso, este sector empresarial siguió militando en el PAN, con el objetivo de contra balancear un poder político autoritario; lo que significa que consideran su acción en el PAN de manera permanente y que no lo utilizaron de manera instrumental.

Existieron, pues, dos tipos de reacción empresarial ante la situación que se generó después de 1982. La primera fue una acción instrumental, que utilizó al PAN para intentar obtener un mayor beneficio de la necesidad del gobierno de la Madrid de restablecer las relaciones con el sector empresarial, rotas con la nacionalización de la banca. Esta constituye la postura tradicional del empresariado y, en general, de todos los sectores sociales en un régimen autoritario corporativo, ya que su fuerza depende de su capacidad de influir sobre el gobierno con todos los medios a su alcance (ahora incluido el electoral) y elevar así el precio de su cooptación. Pero existió otra actitud empresarial que tenía sus orígenes en los conflictos entre el empresariado y el gobierno de Echeverría, que se reforzó en 1982, y que obligaba a seguir militando en el PAN, puesto que consideraba que la única opción ante un poder político autoritario-corporativo era contrabalancearlo ampliando el espacio electoral con el objeto de crear un sistema político con autonomía del Estado, que llevara al fortalecimiento del congreso y que diera lugar a una verdadera división de poderes.

Por otra parte, las clases medias que también tuvieron un gran crecimiento durante todo el periodo de desarrollo sostenido utilizan el espacio electoral ya que

—cómo lo dice este último concepto, es un *espacio público*— son ellas las que tienen más capacidad de influir en él, porque tienen una vocación de liderazgo político asentada en sus niveles de escolaridad y sus características culturales, y porque son más capaces de articular sus críticas y acceder a los medios de comunicación. Su acción está dirigida preferentemente hacia el espacio electoral, en principio no tanto porque sean más o menos democráticas (con base en la experiencia del Cono Sur, se piensa en general lo último), sino porque utilizan el ámbito en el que tienen mayores ventajas.

Pero las clases medias no sólo intentan defender sus privilegios mediante su acción electoral, como generalmente se ha enfatizado en los estudios sobre el tema, sino que también defienden su propia capacidad de acción y de organización frente a un sistema político dominado por el Estado y por sus corporaciones, que le son ajenas. Las clases medias, y aun las populares del norte, defienden el espacio electoral frente a un centro del país identificado con el Estado, el que a su vez está asimilado a los intereses corporativos; se defienden ante una burocracia que consideran que se ha beneficiado a costa de los esfuerzos individuales (en el caso de las clases medias urbanas) y a costa de las regiones (en el caso de la población del norte).

Tanto para las clases medias como para los empresarios, el corporativismo le ha permitido al Estado y a su partido la estabilidad, le ha dado la fuerza para imponer su proyecto, sus decisiones, y para cambiar en cualquier momento las reglas del juego. La única forma de defensa real es equilibrar el poder corporativo con el poder electoral.

En los numerosos estudios sobre el surgimiento del sindicalismo independiente en los años setenta, en los conflictos conocidos como la “insurgencia sindical”, puede verse que prácticamente todos ellos tuvieron como origen una crisis de legitimidad debida a que el sindicato ya no podía garantizar el intercambio entre apoyo político y privilegios económicos, y no tanto a un deseo de mayor democracia formal en las organizaciones sindicales (como lo querían ver muchos intelectuales). En realidad, más que crisis de legitimidad como tal, fue una crisis de efectividad de los líderes. En las encuestas que llevamos a cabo en Las Truchas (Lázaro Cárdenas, Michoacán) y en Altos Hornos de México (Monclova, Coahuila), vimos que muchos obreros pensaban que a pesar de que los dirigentes fueran corruptos, de que no hubiera elecciones libres ni democracia interna, de que se les obligara a votar por el PRI, no importaba mientras esas prácticas les dieran fuerza a los líderes ante el gobierno para exigirle, a su vez, todo tipo de concesiones. Esta situación era mucho más común en sindicatos como el petrolero, donde los beneficios y privilegios de los obreros eran generalizados y muy generosos, pero dicha actitud estaba ampliamente extendida.

El proyecto de modernización económica, que se inicia desde mediados del sexenio De la Madrid, implica necesariamente un desgaste del sindicalismo oficialista. Los líderes sindicales, a pesar de haber visto reducidas sus prerrogativas y privilegios en todos los ámbitos, por diversas razones han tenido que aceptar esta situación y seguir leales al mismo gobierno que los está golpeando. Por otra parte, los mecanismos de los que se ha valido el Estado para asegurarse el control corporativo se han mantenido intactos. La Secretaría del Trabajo sigue teniendo la facultad de otorgar o negar el registro a cualquier sindicato, de decidir si es o no válida una elección, si una huelga es legal o no, etc. Esto le da al gobierno un amplio control, a pesar de que la capacidad de mediación de los sindicatos está siendo mermada. Pero la característica fundamental del régimen autoritario corporativo no es exclusivamente su capacidad de control sino la legitimidad obtenida con la mediación de las organizaciones corporativas. No obstante, en la medida en que el sistema corporativo se encuentra en crisis, el gobierno tiene que recurrir con más frecuencia al control directo, como lo hemos visto recientemente en los casos de la Ford, la Modelo y la Confederación Obrera Revolucionaria.

De esta manera, en la medida en que el espacio sindical está cerrado, el espacio electoral constituye la única opción para este sector. La irrupción en el espacio electoral por parte del empresariado y de las clases medias se magnifica sin duda con la crisis del sistema corporativo, con la participación de los sectores que, al encontrar bloqueadas las vías en este sistema, ven en el espacio electoral una posible salida a su descontento.

El ámbito electoral es utilizado como una forma de defender sus intereses frente a un proyecto modernizador que los perjudica y, en algunos casos, como una posible forma de regenerar desde fuera al propio corporativismo.<sup>19</sup> Los intentos por parte de los obreros o campesinos de utilizar los espacios que sus propias asociaciones les tenían bloqueados, o como en el caso de Línea Proletaria y otras organizaciones disidentes, por abrir otro frente a su oposición —acciones que a principios de los años ochenta eran sucesos aislados— se generalizan, pero adoptan un carácter *individual* mediante el voto, a fines de los años ochenta. Este fenómeno es favorecido por el hecho de que, desde 1988, los obreros y empleados encuentran en el ámbito electoral una opción política que aparece teóricamente como más viable para ellos: el neocardenismo.

Está claro que el PAN también tiene arraigo entre el sector obrero. Como lo demuestra Klesner,<sup>21</sup> hay una relación positiva entre la votación por el PAN y la urbanización, la ubicación en el sector secundario y terciario y la escolaridad. Tratar de limitar al PAN a ser un partido exclusivamente de clases empresariales y medias es incorrecto; los datos de los votos que obtiene en regiones como el norte del país (en Monterrey y en Monclova, por ejemplo) demuestran que recibe un apoyo sustantivo de la clase obrera.

Por un lado, nunca (como lo demuestran las muchas encuestas de opinión en los países desarrollados) se vota exclusivamente con base en el proyecto partidista, el sufragio depende mucho del candidato y su imagen pública.

Por otro lado, no está claro que el proyecto panista sea del todo ajeno a las clases trabajadoras, en particular a aquellas que no se sienten directamente amenazadas por la modernización salmista, como serían los empleados del gobierno y de las empresas paraestatales. Las encuestas llevadas a cabo por J. Carrillo en varias maquiladoras del norte del país ofrecen un indicador de que la tradición corporativa del sindicalismo mexicano ha generado un rechazo hacia los sindicatos entre los obreros de las nuevas plantas. Como lo plantea el autor: “. . . la lucha intersindical, la protección sindical ante los cierres de empresa y el velado manejo de los fondos sindicales, han sido los factores cruciales que han derivado en el desarrollo de una visión antisindical”. No sería extraño, entonces, que los trabajadores de las maquiladoras vieran con recelo ciertas tendencias neocorporativas del Partido de la Revolución Democrática. Carrillo también encontró actitudes que podrían atraer a los obreros de manera positiva hacia las concepciones del PAN: “. . . una percepción consensual en la mayoría de los trabajadores (. . .) hacia su trabajo, hacia la gerencia y hacia los nuevos métodos organizativos de la producción basada en métodos consensuales como los círculos de calidad”.

Esto a pesar de que en las elecciones de 1988, en el centro del país y en algunas regiones muy localizadas del norte (la región de La Laguna y las ciudades fronterizas), muchos de los electores obreros y empleados gubernamentales votaron por el neo-cardenismo.

De hecho, la votación de 1988 estuvo más ligada a personalidades (al carisma de Cárdenas o al de Clouthier) y a un compromiso partidista (con el PAN en el norte), que a un conocimiento profundo de la doctrina o proyecto de cada uno de los candidatos. Una encuesta llevada a cabo por la Gallup demostró que casi la mitad de los entrevistados que decían que iban a votar por el PAN estaban de acuerdo con que el Estado interviniera más en la economía, mientras que la mitad de los que declaraban su intención de votar por el Frente Cardenista proponían que el Estado interviniera menos en la economía; esto contradice claramente los proyectos o la imagen de cada uno de los partidos. La votación a favor de Ruffo Appel en Baja California en 1989, cuando un año antes había favorecido a Cárdenas por un amplio margen, demostró que se votó de esta manera por lo menos parcialmente. No obstante, no es posible ignorar que también hay una parte de votación útil, por la opción más viable en cada momento.

En la medida en que se reafirme la tendencia del PAN a tratar de allegarse más votantes con un discurso a la vez liberal y social, y ante la creciente crisis de legitimidad del corporativismo, no debería sorprendernos que este partido reclutara más simpatizantes entre el sector obrero,<sup>2</sup>(1 Por otra parte, el que la modernización económica del país tome como modelo de organización del trabajo la que existe en algunas regiones en las que se están instalando las maquiladoras, podría tener como resultado un creciente electorado potencial para el PAN.

De esta manera, actualmente no son sólo los empresarios y las clases medias los que pugnan por una apertura del espacio electoral, a ellos se han sumado los sectores populares que lo hacen por razones defensivas o afirmativas. La modernización económica no sólo está llevando a una crisis del corporativismo, sino que indirectamente está fortaleciendo el espacio electoral, lo que a su vez debilita todavía más al corporativismo.

En los trabajos sobre las clases medias en México, se ha enfatizado en general el hecho de que éstas tienden a defender sus privilegios. A este sector social se le asigna una actitud defensiva,<sup>27</sup> que tendería a fortalecerse en el contexto de una crisis económica que las golpea directamente y con el surgimiento del neocardenismo, como representante de los sectores más desposeídos.

Esta perspectiva nos explica que las clases medias urbanas, las de Ciudad Satélite por ejemplo, alíen sus asociaciones civiles con el PAN, con el objeto de luchar por conservar un modo de vida frente a diversas acciones gubernamentales que intentan homogeneizar sus condiciones con respecto a las colonias que rodean esta zona. La población del norte del país, que se asocia a las clases medias en la medida en que cuentan con niveles de vida y de educación superiores al resto del país y en tanto que gran parte de ella se dedica a pequeños comercios o pequeñas propiedades agrícolas, defiende su región de los esfuerzos de redistribución del Estado, que en teoría estaría intentando compensar a las regiones más deprimidas del país.

Sin negar que, en efecto, esta interpretación da cuenta de un aspecto de la acción de las clases medias, por sí sola esta explicación es unilateral. La acción de cualquier actor social debe ser interpretada desde una actitud defensiva y desde una actitud afirmativa, aunque sea claramente posible que una de ellas predomine. Con los mismos estudios que proponen que la acción de las clases medias es fundamentalmente defensiva se puede argumentar también que responde a la concepción de Tocqueville.

Las clases medias, especialmente en un país como el nuestro en el que existe una enorme disparidad del ingreso, pueden ser vistas como clases que forman parte de esta disparidad, que en gran medida la constituyen. Pero también es cierto que, entre 1940 y 1981, la economía mexicana logró integrar a una creciente proporción de la población al desarrollo, lo que dio lugar a una clase media considerable. De esta manera, hasta principios de los ochenta, estos sectores eran una clara prueba de que existía la posibilidad de movilidad social, fenómeno que no es una característica de desigualdad, sino de una creciente igualdad. Los individuos que emigraban del campo a la ciudad, que encontraban ahí un empleo, que lograban que sus hijos fueran a la escuela y se convirtieran en profesionistas, eran la prueba fehaciente de la capacidad individual y de las posibilidades de ascenso, de un proceso que tendía a una creciente (aunque restringida) igualdad. Según Loaeza, estos individuos se definen y se identifican entre sí, más por su nivel de educación y cultura, por un determinado prestigio social, que por su nivel de vida.

En su celebre libro *La démocratie en Amérique*, Tocqueville propone que estas características pueden llevar a que surja en estos individuos un espíritu democrático.

Es posible que ante la existencia de una amplia población desposeída, especialmente en momentos de crisis económica, las clases medias tiendan hacia una actitud defensiva, por miedo a perder sus privilegios. Pero no hay que olvidar que es sólo hasta los años ochenta que se instaló el pesimismo social. Por otro lado, aunque ésta podría ser una explicación correcta de la actitud de las clases medias en las grandes urbes del centro del país, en el norte la crisis no ha tenido el mismo carácter ni la misma virulencia; por lo menos desde mediados de la década de los ochenta, la maquila ha significado un *boom* económico. La crisis ha afectado más a las regiones del centro, donde se concentran la administración pública y las inversiones del Estado.

Tanto los trabajos que estudian el comportamiento político al interior del PAN, como los que analizan las formas de organización y de participación de las asociaciones de clases medias, plantean que se trata de organizaciones dominadas por lo que Tarrés llama “la democracia como práctica entre iguales”. Esta autora propone que “. . . la práctica de la democracia en el interior de la Asociación de Colonos ha traspasado sus fronteras y se ha extendido a otras actividades de la comunidad. El espacio democrático creado dentro de la Asociación es uno de los valores más apreciados por sus miembros y directivos.

Esta práctica se presenta a diferentes niveles y constituye un mecanismo de socialización para la comunidad”.

Esta conclusión de Tarrés puede ser entendida en una comunidad constituida por un sector de población que surge de un proceso de movilidad social ascendente, que piensa que su ascenso es resultado de su esfuerzo individual, que concibe su *status* social no como adscrito, sino como adquirido. Se trata, además, de una comunidad integrada por individuos con niveles de ingreso y de escolaridad similares. Todo eso parece tener como resultado una tendencia real a la práctica de la democracia.

En el caso de la población del norte, que también es más homogénea que la del resto del país, y en la que muchos de sus integrantes ejercen su profesión de manera individual y se sienten en cierta medida herederos de una tradición de colonización, encontramos una tendencia similar.<sup>35</sup> En otro estudio, en el que se analizan las formas de acción y de organización del PAN en el norte del país, se ve claramente que las asambleas para elegir candidatos a los puestos locales, las acciones en defensa del voto y de resistencia civil, están basadas en una práctica democrática. Además, es patente que, a los mítines del PAN, así como a las manifestaciones de resistencia civil, la gente acude por su propia voluntad. En el caso del PAN en Ciudad Camargo, Chihuahua, también es posible notar la tendencia a una asociación entre iguales y a un respeto por las formas democráticas, que contrastan marcadamente con las formas tradicionales de acción política en el país.

En este caso, el candidato del PAN en las elecciones de 1980 —en las que este partido triunfa por un pequeño margen (51 contra 49%, aunque este resultado no fue respetado)— fue electo directamente entre los asistentes a una asamblea general de militantes del partido. Los dos precandidatos, Carlos Aguilar y Alfonso Solís fueron propuestos por los mismos militantes mediante reclamación de firmas.

En el caso de Monclova, Coahuila, cuando la presidencia municipal estuvo en poder del PAN, se eligió a un obrero de Altos Hornos de México como candidato a la alcaldía, incluso en contra de los deseos de los panistas tradicionales del municipio; esto por sí mismo indica que existe un nivel de democracia tal en las asambleas de delegados, que se puede llegar a elegir a un candidato aun contrariando los deseos de los dirigentes locales.

Pero quizá la prueba más fehaciente de los métodos democráticos que utiliza el PAN para elegir a sus candidatos locales y para conducir su vida interna, está en un indicador indirecto. Desde 1985, el propio PRI fue obligado a adoptar (o a pretenderlo) métodos más democráticos en la elección de candidatos, como en Tabasco y Nayarit. En 1989, la razón para lanzar la llamada “operación Chihuahua”, en los lugares en los que realmente se llevó a cabo, fue la necesidad de elegir a candidatos más populares para enfrentarlos al PAN; como es bien sabido, la mayor parte de los casos de disidencia electoral en contra del PRI comenzó como una reacción ante candidaturas impopulares. Así sucedió en Ciudad Camargo, cuando dentro de una lógica netamente corporativa, se eligió como candidato para la alcaldía al líder del sindicato local de músicos, afiliado a la (PPM).

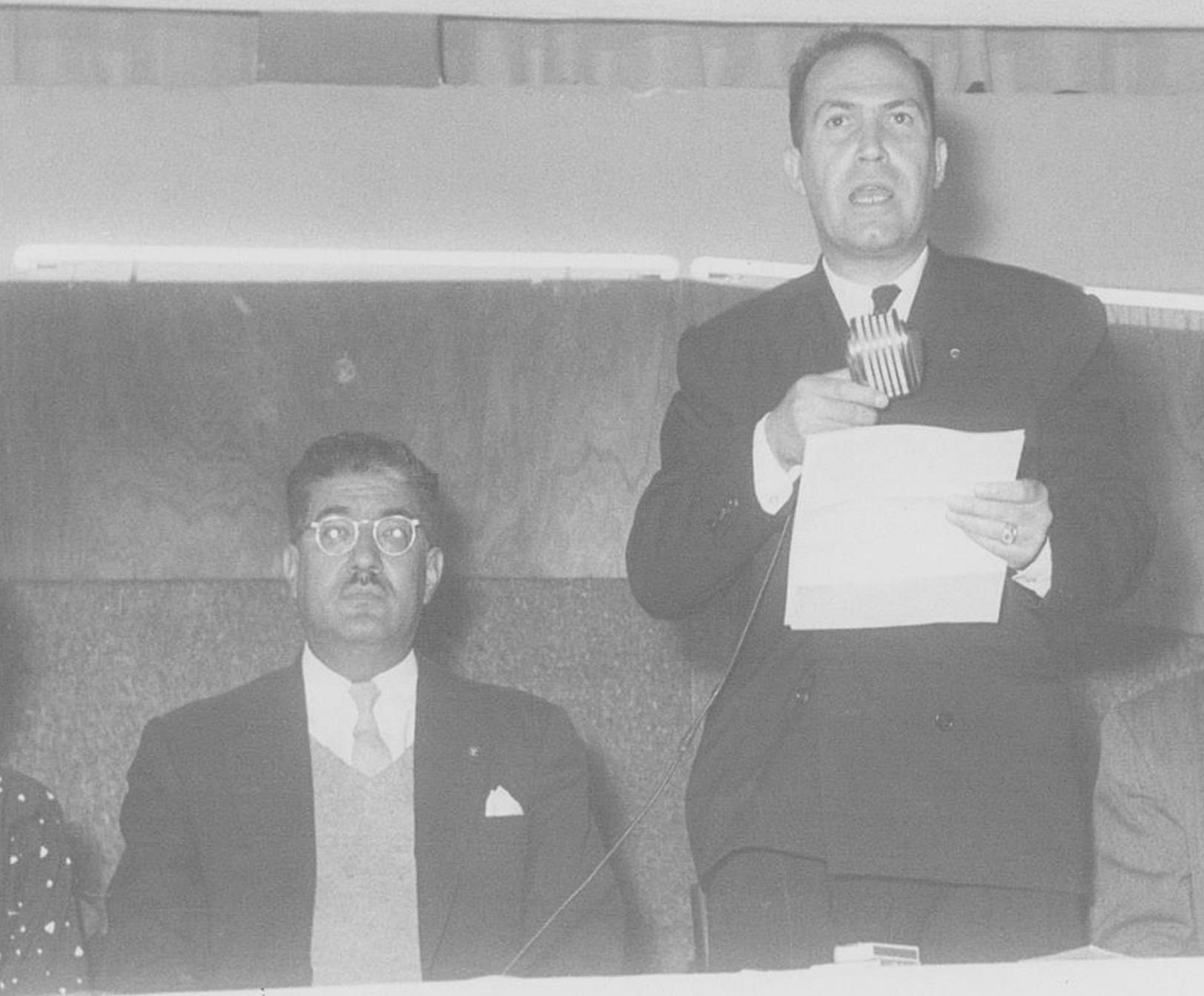
Se trataba de un personaje que era, por muchas razones, inaceptable para la población.

En Monclova, ciudad en la cual el PAN había sido prácticamente inexistente, la agitación electoral a favor de este partido comenzó cuando se decidió proponer como

candidato a un fuereño, a un líder del sindicato de maestros que, a decir de nuestros entrevistados, había sido enviado desde Saltillo, por órdenes del gobernador, dentro de una lógica de cuotas de poder sectorial.

De esta manera, en algunas localidades la presencia del PAN influyó para generar una incipiente cultura política de participación. En 1990, en Baja California Sur, el PRI llegó al extremo de llevar a cabo verdaderos referencias entre la población, y no sólo entre sus militantes, para elegir a los candidatos a las presidencias municipales con base en ternas que habían sido designadas por el PRI local. Se comprobó una gran participación en estas “primarias”, que tuvo como resultado que en todos los casos triunfaran candidatos que no eran adeptos del gobernador. Aunque este proceso resultó en una menor participación en las elecciones, permitió que el PRI ganara en todas las localidades, a pesar de que los candidatos del PAN eran notables locales y del ímpetu que había generado la elección de Ruffo Appel a la gubernatura de Baja California.

DE HOMBRES



Toda esta discusión acerca del surgimiento de un espíritu democrático — como lo llama Tocqueville— entre las clases medias y entre los simpatizantes y militantes del panismo norteño, nos lleva a considerar un error teórico que es frecuente entre la mayoría de los analistas del sistema político mexicano. Se confunde, en general, la existencia o el incipiente surgimiento de formas elementales de la vida democrática, reflejadas en la acción de una asociación socialo política, con el proyecto y con los objetivos que persigue. Es necesario diferenciarradical y claramente lo que es la democracia formal, la democracia como procedimiento, de lo que a raíz de la hegemonía que ejerció durante muchos años el pensamiento marxista sobre los análisis sociales (aun entre autores no marxistas)se conoció como la democracia real.

El que muchos de los análisis todavía confundan estas dos cuestiones, o por lo menos no las diferencien de manera suficiente, implica casi siempre devaluar la importancia de la democracia formal. También se da el caso contrario, que la confusión y el énfasis puesto hasta ahora en la supuesta democracia real haga que el péndulo tienda al otro lado, y que ahora se le dé importancia a la democracia *exclusivamente* como mercado de intereses y de poder político, cuando, como lo propone Touraine, es mucho más que eso.

Decir que el PAN, o las distintas asociaciones de clase media, son democráticas internamente pero que esto no es compatible con el hecho de que sólo defienden sus privilegios, que no quieren la democracia para el resto de la sociedad, significa confundir las concepciones de democracia.

Una cosa es la democracia como procedimiento —lo único que, a nuestro parecer, debe ser llamado democracia—, otra es un proyecto más o menos igualitario (o incluso justo) de sociedad. La democracia es una forma de funcionamiento y de organización de una sociedad, el igualitarismo (como la defensa de los privilegios) es un proyecto, una finalidad social. Ambos tienen su dignidad e importancia como conceptos y por ello deben ser diferenciados. Es necesario separar analíticamente los proyectos y objetivos de las distintas asociaciones o partidos del hecho de que existan asociaciones sociales y políticas que actúen de manera democrática; esto último no solamente tiene importancia para las propias asociaciones, sino que sirve de enseñanza al resto de la sociedad en la que se ubican, es el germen de un espíritu democrático, de una incipiente cultura política democrática que puede llegar a incidir en el resto de la sociedad

# 10

JAVIER BROWN CÉSAR<sup>1</sup>

Formalmente México sigue siendo una democracia, a pesar de la llegada al poder de un amplio movimiento populista convertido en un partido político liderado por un caudillo. Las elecciones intermedias de los años 2019, 2020 y 2021, así como el primer ejercicio de consulta popular, demostraron ampliamente que contamos con un sistema electoral robusto y confiable, con partidos políticos competitivos y con instituciones jurisdiccionales que garantizan que las controversias electorales se diriman de forma pacífica, procesal.

# DEMOCRACIA EN MÉXICO: ¿DÓNDE ESTAMOS Y A DÓNDE VAMOS?

2021

No obstante, a pesar de que formalmente somos una democracia, existen aspectos concretos, materiales, que evidencian que nuestra democracia es hoy más frágil e inestable que nunca.

### **Democracia formal y material**

La distinción entre materia y forma es clásica para comprender la diferencia entre un sistema democrático que cumple con formalidades mínimas y una democracia plena y vigorosa. Formalmente la democracia se reduce a un procedimiento técnico que garantiza la contabilidad objetiva de los votos haciéndose valer el principio democrático, una persona un voto.

Formalmente, la democracia requiere solo un sistema de partidos políticos competitivo, una autoridad electoral, un árbitro que dirima controversia, así como la garantía de elecciones libres, imparciales, sin derramamiento de sangre. Este último aspecto, la violencia que lleva a ensangrentar elecciones, es uno de los componentes formales que es hoy uno de los mayores riesgos para toda democracia, incluyendo la norteamericana, la cual vivió la violencia en El Capitolio el día en que se declararía que Trump había perdido las elecciones.

Las elecciones de México de 2021, con fuerte presencia de la delincuencia organizada la cual presionó a candidatas y candidatos y a representantes de casilla, es una señal de alarma ominosa que pone en primer plano la vinculación entre democracia y violencia, y nos ubica en la ruta de tránsito hacia un Estado fallido o hacia un Estado mafioso. Resulta así, que al menos un elemento formal de la democracia podría ya no darse en las próximas elecciones, con lo que se consolidaría la ruta hacia la plena regresión autoritaria.

Materialmente la democracia es mucho más que elecciones. Las democracias antigua (Grecia) y las democracias contemporáneas se basan en un complejo de instituciones que son la base para evitar que el poder se concentre de manera unilateral. Los griegos, cuya democracia fue efímera, basaban su régimen en las libertades, la rendición de cuentas de las autoridades, la elección periódica de las magistraturas, el imperio de la ley y el imperativo de que la ley debe ser igual para todas y todos (isonomía).

La democracia norteamericana, se cimienta en el sistema de pesos y contrapesos que garantizan el equilibrio de poderes, en el imperio de la ley (rule of law), el debido proceso (due process), la igualdad sustantiva ante la ley, la supremacía de la Constitución, la renovación periódica de las autoridades y el acatamiento al mandato popular.

<sup>1</sup> **Revista Bien Común. Año XXVIII No. 317, agosto del 2021. Págs. 5-17**



Alexis de Tocqueville, en su gran obra *La democracia en América* postuló que una república democrática es fuerte y sustentable gracias a tres factores: la ubicación del país, las leyes y las costumbres. En el caso de México, en términos geopolíticos nos ubicamos en el eje de una nueva escalada populista que ha asolado la región con extraordinario vigor, contagiando a muchos países con sus reivindicaciones mesiánicas y sus promesas irrealizables. Y en términos de leyes y costumbres, estamos cada día más lejos de los ideales de Tocqueville.

### **El ascenso del populismo**

Hoy día, y a raíz de la llegada del populismo al poder, el Estado mexicano está desapareciendo detrás de una serie de decisiones y medidas de política pública que vulneran instituciones, afectan derechos adquiridos y debilitan de forma lamentable los poderes públicos y los órganos constitucionales autónomos.

Comprender el auge del populismo es algo que va más allá de este breve ensayo, pero podemos postular que la capacidad para canalizar la indignación ciudadana y las promesas de realización de corto plazo han sido dos factores decisivos que han impulsado al populismo en la región.

La crisis de los partidos tradicionales es otro factor que ha permitido el surgimiento de una alternativa a los programas agotados que se proponen en cada elección, programas que, en buena medida, proponen regresar a un pasado que para amplios sectores de la población fue una pesadilla perpetua.

La vía que se abrió al populismo comenzó con la crisis de los partidos eje de la transición a la democracia: PAN, PRI y PRD, los cuales adoptaron un modelo de partido que los volvió dependientes de las rentas estatales y mermó su capacidad de ser mediadores entre el Estado y la sociedad civil; se convirtieron en apéndices y comparas del Estado, en partidos cártel. La crisis de los partidos “genera la situación en que la cultura política poco proclive a la democracia se apodera de las instituciones y las reestructura conforme a su propio modelo de sistema político”.<sup>2</sup> Pero, además la sociedad civil entró en crisis a partir de la erosión del capital social y el déficit de cultura democrática. El autoritarismo plebiscitario instaaura la voluntad a mano alzada de masas manipuladas, simulando los procesos democráticos que se daban en la antigua Grecia, donde la Asamblea (*ekklesia*) participaba en las decisiones del Consejo (*boulé*) a mano alzada. Se trataba de un mecanismo idóneo de democracia directa, con órganos deliberativos, pero que florecía en una ciudad en la que no había más de 40 mil personas que podían participar en la asamblea -en ocasiones la participación no llegaba a 6 mil- todos ciudadanos, todos informados. Hoy ese mecanismo se extiende a asambleas que ni se informan ni deliberan y que ni nutren la decisión previamente tomada ni pueden oponerse a un autoritarismo caprichoso y arbitrario, que tiene como medida la voluntad presidencial y no la ley.

Pero aún más, este autoritarismo desbordado, que concentra sin medida el poder, bajo una lógica personalista, cumple con los 16 rasgos del populismo que señala Federico Finchelstein, quien sostiene la tesis que el populismo es una etapa superior del fascismo:

La adhesión a una democracia autoritaria, electoral, antiliberal, que rechaza en la práctica la dictadura.

Una forma extrema de religión política.

Una visión apocalíptica de la política que presenta los éxitos electorales, y las transformaciones que esas victorias transitorias posibilitan como momentos revolucionarios de la fundación o refundación de la sociedad.

Una teología política fundada por un líder del pueblo mesiánico y carismático.

La idea de que los antagonistas políticos son el antipueblo, a saber: enemigos del pueblo y traidores a la nación.

Una visión débil del imperio de la ley y la división de poderes. Un nacionalismo radical.

La idea de que el líder es la personificación del pueblo.

La identificación del movimiento y los líderes con el pueblo como un todo.

La reivindicación de la antipolítica, lo que en la práctica implica trascender la política tradicional.

La acción de hablar en nombre del pueblo y contra las élites gobernantes.

Presentarse a sí mismos como defensores de la verdadera democracia y opositores a formas reales o imaginadas de dictadura y tiranía.

La idea homogeneizadora de que el pueblo es una entidad única y que, una vez el populismo convertido en régimen, este pueblo equivale a sus mayorías electorales.

Un antagonismo profundo, incluso una aversión, con el periodismo independiente.

Una antipatía hacia el pluralismo y la tolerancia política.

Un énfasis en la cultura popular e incluso, en muchos casos, en el mundo del entretenimiento como encarnaciones de tradiciones nacionales.

En los hechos el gobierno actual es opuesto a la democracia: aunque en los discursos se hable de una democracia, se trata de una dictadura en el sentido clásico del término, entendida como un periodo extraordinario, con una autoridad con plenos poderes para llevar a cabo reformas o cambios de régimen.

Las dictaduras contemporáneas se caracterizan por tres elementos: gobierno no democrático, gobierno no constitucional, y gobierno por la fuerza, o violento.

Cabe señalar que la violencia no necesariamente puede ser física, también puede ser la propia de quien a partir del discurso genera encono, divide ánimos, polariza opiniones y produce enemigos. Además, como característica adicional a la dictadura actual debe señalarse su aspecto personalista, el hecho de basarse en la personalidad del líder: “la personalización del poder es la característica determinante de un sistema dictatorial”

### **instituciones y cultura cívica frágiles**

Nuestra democracia es endeble porque las instituciones son frágiles. Esta anomia institucional caracteriza a la mayor parte de las democracias latinoamericanas. Dieter Nohlen considera que los siguientes factores dificultan la consolidación de una democracia: carencia económica: insuficiente desarrollo; carencia social: persistencia de la pobreza y la desigualdad; carencia política: déficits de la democracia (clientelismo, corrupción); carencia político-institucional: menor eficiencia de la actividad del gobierno; falta de confianza de la población en la democracia; y carencia de capital social: falta de capacidad de la sociedad para generar confianza en los otros.

Un aspecto que hay que señalar sobre nuestra frágil democracia es la erosión del apoyo al régimen democrático aunado a las mermadas capacidades de la sociedad civil para generar redes de confianza y ayuda, lo que constituye el capital social. La combinación de capital social erosionado e instituciones frágiles es el caldo de cultivo ideal para la destrucción de nuestra democracia.

¿Qué evidencia empírica tenemos sobre el capital social y la fragilidad institucional en México? Desafortunadamente, desde la llegada del populismo al poder, la administración pública ha sido desmontada o mermada de forma sistemática y vulgar, las instituciones autónomas se han visto bajo asedio, y la división y polarización nos ponen en la ruta del autoritarismo. Parte de la pérdida de capacidad institucional es la cancelación de encuestas de opinión pública que den cuenta del avance o retroceso de nuestra democracia. A falta de encuestas nacionales recurriremos a los datos de la última encuesta del Latinobarómetro de 2018 para radiografiar el estado de la democracia en México y responder a la pregunta ¿dónde estábamos en 2018? De acuerdo al Latinobarómetro, para 2018, 77.6% de las personas encuestadas consideraban que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno. Nada mal, tres cuartas partes, pero cuando la cuestión es que la democracia puede tener problemas, pero es el mejor sistema de gobierno, el porcentaje baja al 56.7%.

Resulta de interés constatar que las variables socioeconómicas cada vez tienen menos peso en explicar el apoyo a la democracia. De todas las variables antes descritas podemos concluir que el único factor sociodemográfico que incide en el apoyo a la democracia es si los padres de familia tienen una habitación independiente del resto de la familia (esta conclusión la presentaremos en el modelo de regresión).

Debido a que los datos socioeconómicos parecen tener un efecto meramente marginal (salvo el caso de habitación privada para los padres de familia) en el apoyo a la democracia, presentaremos algunos datos sobre confianza y percepción de la situación del país para concluir con el perfil de quiénes son las personas que apoyan a la democracia.

### **¿De la democracia económica a la democracia securitativa?**

El modelo del voto retrospectivo<sup>8</sup> ha demostrado ser uno de los más poderosos para predecir las preferencias electorales, el supuesto del modelo es que votamos en función de nuestra percepción del desempeño pasado y esperado de un gobierno, principalmente en el ámbito económico. Nuestros análisis demuestran, por lo menos para el año 2018, que la economía, su desarrollo, el bienestar y el ingreso familiares no inciden en la preferencia por un sistema democrático.

En lugar del tema económico encontramos el desplazamiento hacia la confianza en la policía (seguridad), el Poder Judicial (procuración e impartición de justicia), la autoridad electoral (base de todo sistema democrático), la percepción de la democracia como el mejor sistema de gobierno y la disponibilidad de habitación para los padres en la vivienda. Estos datos ponen el énfasis en las bases del sistema democrático, la intimidad como derecho y los temas de seguridad y justicia.

¿Acaso estamos testificando la caída de la llamada democracia económica?

Durante décadas, al menos en América Latina, la promesa de los regímenes democráticos ha estado centrada en el crecimiento económico, la prosperidad, y la economía familiar y empresarial. Por lo menos en 2018, para México ese ya no era el caso. ¿Acaso hemos transitado del ideal de la democracia económica al de la democracia securitativa? La vinculación democracia-economía, por más arbitraria que pueda parecer, fue durante décadas uno de los principales argumentos para

alejarnos del autoritarismo, pero ya no es el caso. ¿Hemos aceptado la inevitabilidad de un proceso globalizador que transcurre de espaldas al dolor humano, produciendo cada vez más desigualdad? ¿Después de constatar que la democracia no hace crecer la economía ahora transitamos al nuevo ideal de que la democracia al menos puede atender el problema de la inseguridad?

Tanto en el ámbito de la seguridad, como en el de la prosperidad económica debemos asumir que le atribuimos a la democracia milagros que no es capaz de producir. Para muchos la democracia se reduce a una serie de reglas para ponerse de acuerdo sin llegar a la violencia, podemos decir que la democracia debe ser mucho más que eso, pero también que es mucho menos que un sistema capaz de generar, por sí mismo, prosperidad y seguridad.

## ¿Dónde estamos?

La llegada al poder de un movimiento populista encabezado por un caudillo es el efecto del colapso de la democracia en México y no su causa. Los factores principales que impulsaron el colapso de la democracia fueron: la pérdida de confianza generalizada, la falta de apoyo a un sistema democrático, la erosión del capital social y el apoyo de un sector minoritario de la ciudadanía a un gobierno de mano dura, que incluso pudiera actuar al margen de la ley.

Pocos esperaban la devastación que significó la llegada del populismo al poder: en un tiempo récord las instituciones democráticas se vieron bajo asedio. El Poder Legislativo fue demolido por una mayoría que se arrogó las posiciones de gobierno en la Cámara de Diputados y en el Senado, logrando controlar, con una cómoda mayoría, a la Cámara Baja e impidiendo el control de los órganos de gobierno -Mesa Directiva y Junta de Coordinación Política- en el Senado.

El Poder Judicial fue sometido de forma humillante, comenzando con el asedio a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cooptación del ministro presidente y los relevos a modo. La sumisión de la Corte se evidenció con la aprobación de la consulta popular, abiertamente inconstitucional, que fue promovida por el Ejecutivo y que llevó, en el extremo, a la formulación de una pregunta ambigua.

La administración pública, como el Poder Legislativo, se vio mermada por una política de austeridad sin sentido ni estrategia, que de manera gradual y brutal mermó las capacidades del gobierno. La concentración del poder violentó la lógica democrática que había prevalecido durante al menos un par de décadas, y la instauración del autoritarismo populista, con sus afanes de colonización de lo público llevó, a la postre, a la destrucción del Estado mexicano. Hoy, no tenemos ya políticas de Estado, se ha perdido la unidad, el pacto federal está roto y la política exterior solo nos ha llevado al aislamiento.

No podemos dudar que estamos ante un gobierno cabalmente autoritario, que cumple con los cuatro indicadores clave de Levistky y Ziblatt, a saber: rechazo (o débil aceptación) de las reglas democráticas del juego, negación de la legitimidad de los adversarios políticos, tolerancia o fomento de la violencia y predisposición a restringir las libertades civiles, de la oposición, incluidos los medios de comunicación. Pero, adicionalmente y en concordancia con las observaciones de los autores citados, nos encontramos ante las condiciones para la consolidación de un proyecto autoritario: la polarización social que hoy nos abrumba y aqueja, y la ruptura de las reglas tradicionales del decoro y el pudor políticos (una de las cuales era que en las Cámaras de Diputados y Senadores se daba la rotación anual en las presidencias de las mesas directivas, cosa que no sucedió en el Senado).

## ¿Hacia dónde va y hacia dónde debe ir la democracia en México?

La democracia es una forma de gobierno que demanda instituciones, normas y hábitos que sean democráticos. Desde la llegada del populismo al poder en 2018, la democracia mexicana está bajo asedio y esto nos da claridad sobre la fragilidad institucional que nos aqueja desde hace décadas y que se expresa hoy en la incapacidad para frenar el dispendio desordenado de los recursos públicos y las violaciones reiteradas a nuestra Constitución.

Nuestra democracia debe transitar hacia un sistema más efectivo de control, contrapeso, fortaleza institucional, impero de la ley y Estado de derecho; no se puede más, pero esto es suficiente. En materia social, bastaría con servicios educativos y de salud de calidad de acceso universal, pero esto ni siquiera se ha logrado todavía en los Estados Unidos de América, la nación más rica y próspera del planeta.

Hay quienes proponen transitar a un modelo de democracia directa, desconociendo sus mecanismos y condicionamientos. Hoy debería resultar claro que las figuras de presupuesto participativo, consulta popular, iniciativa popular y revocación de mandato, con excepción de ésta última que todavía no se ha aplicado, no han funcionado para mejorar la calidad de nuestra democracia; no se trata de dar pasos hacia un modelo sino de fortalecer las bases de todo sistema democrático: la cultura, las instituciones y las prácticas. Recordemos la advertencia de Dieter Nohlen ya citada: “el participacionismo no es la participación ciudadana, sino un recurso del autoritarismo plebiscitario”.

NACIONAL

217



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN  
DEFENSA DE LA DEMOCRACIA**

En su gran obra sobre *Modelos de democracia*, David Held resume las condiciones del modelo del llamado republicanismo protector inspirado por la democracia directa de Rousseau, cuyo principio justificativo es: “La participación política es una condición esencial de la libertad personal: si los ciudadanos no se gobiernan a sí mismos, serán dominados por otro”.<sup>11</sup> Las condiciones para que esto posible son: la existencia de una pequeña comunidad urbana con una sociedad de artesanos y comerciantes independientes. En resumen: parece imposible hablar hoy de democracia directa en comunidades de gran formato. Y sin embargo, la democracia directa puede funcionar, pero siempre en pequeño formato: en los municipios pequeños y en las localidades de los municipios grandes. Al día de hoy debería ser evidente que tanto el gobierno federal como los gobiernos estatales son ficciones, su única función es de conducción de políticas nacionales cada vez menos exitosas, porque no se gestionan en lo local y porque se dan en el contexto de un Estado fallido y en proceso de extinción.

El municipio es el eje del desarrollo del Estado nacional, tal como Manuel Gómez Morín lo vio hace ya un siglo en su introducción al libro: *El desastre municipal en la república mexicana*. Citemos las palabras visionarias del fundador de Acción Nacional:

El Municipio organizado, purificará el ambiente político de la República y, constituyendo para nosotros un ejercicio directo e inmediato de la verdadera libertad y de la verdadera democracia, acabará por educarnos, ensayándonos con la resolución de los problemas que dé más cerca nos tocan, como son los problemas de la Ciudad, para considerar prudentemente los graves problemas nacionales y, sobre todo, para

decidirnos con conocimiento y con justicia, a tomar una resolución hábil ante los graves problemas de organización social que tiene enfrente la humanidad.

El federalismo auténtico es la ruta cierta para la democratización plena: no hay otra forma y tampoco la hay mejor. La restauración de la democracia desde el gobierno federal es una ficción lamentable, la única posibilidad para reconstruir la democracia se da desde la institución municipal; ahí también, gracias a la fortaleza de la sociedad civil, se puede comenzar con la reconstrucción del Estado mexicano. En perspectiva, después de este tsunami populista, lo que quedará es la imperiosa necesidad de reconstruir la democracia y recuperar el Estado.

Regresando a Tocqueville encontramos cuánta razón tenía en que lo más importante para la continuidad de la democracia son las leyes, pero principalmente las prácticas, o sea, la cultura cívica democrática, la cual solo puede florecer debidamente a nivel local, a nivel de la pequeña comunidad, que es donde vive y se fortalece la democracia directa: la que somete a las autoridades al mandato popular.

Concluyendo con Tocqueville podemos afirmar que una democracia como la norteamericana fue posible gracias a que a nivel de las comunidades pequeñas se daban prácticas democráticas. Este es el camino a futuro, y no el de más leyes y mecanismos que en nada abonan al fortalecimiento de la institución municipal, primera y más importante escuela de civismo y democracia que pueda haber en el país.

LUIS H. ÁLVAREZ<sup>1</sup>

Comienzo esta reflexión en voz alta, agradeciendo a la doctora Soledad Loeza la invitación a la que he accedido con gusto a estar con ustedes el día de hoy.

Soy de los que están convencidos de que el pensar es una actividad personal, objetiva y, a la vez, dialógica. Así que, de algún modo, cuando algunos panistas pensamos al PAN, lo hacemos en diálogo con quienes, desde otras perspectivas, piensan a Acción Nacional.

11

# LA DEMOCRACIA: INTEGRACIÓN DE ES- FUERZOS MÚLTIPLES

En el caso, una de nuestras respetadas interlocutoras ha sido y es la doctora Loaeza. Así que mi agradecimiento a ella trasciende los límites de espacio y tiempo de esta conversación con ustedes.

Dicho esto, añadiré que dividiré mi intervención en tres partes: la primera, se referirá al país y a sus circunstancias políticas: la segunda, al PAN y brevemente a otros partidos políticos; finalmente, la tercera, se concentrará en el proceso electoral que estamos todos viviendo o protagonizando y que culminará en las elecciones del próximo mes de agosto.

### **El país y sus Circunstancias.**

No pretendo ser exhaustivo. Sería insensato por sí mismo y también por el auditorio, constituido por quienes dedican tanto tiempo y esfuerzos al análisis. Creo, empero, que algunas notas pueden servir para precisar lo que ustedes saben seguramente mejor que yo. Y lo primero que quiero afirmar es que vivimos y protagonizamos una nueva forma de pensar, hacer y vivir la política.

Más allá de la discusión acerca de si julio de 1988 fue un “parteaguas” de la historia política del país, están dos hechos: uno, que en julio de 1988 se condensaron en una presencia electoral relevante múltiples corrientes sociales y políticas que venían formándose en México desde hacía unos 50 años; el otro, que esa condensación de tipo electoral modificó la relación de fuerzas en el Congreso de la Unión, al perder el partido gubernamental la mayoría calificada para hacer por sí solo reformas a la Constitución, y obligó a él y a los demás partidos a iniciar una etapa de diálogo, acuerdo y concertación no vista previamente en nuestro país, al menos desde el triunfo de lo que se ha llamado Revolución Mexicana.

Es de subrayarse el hecho de que haya sido precisamente en el acudir a votar que se hubiesen condensado estas corrientes, sobre todo si se toma en cuenta, por un lado, que la tradición de comicios fraudulentos parecía haber desprestigiado la participación electoral y que, salvo el PAN —y disculpen la autoalusión—, ninguna de las formaciones políticas realmente contendientes en el 88 venía de una tradición de confianza en los procesos electorales como instrumento idóneo para propiciar cambios sociales o políticos.

<sup>1</sup> Revista La Nación. Año XLIX No. 1828, 6 de mayo de 1991. Págs. 37-39



Quizá algo de lo más importante del 88, y que a pesar del abstencionismo registrado en algunos comicios locales persiste, es una reapertura de crédito a los procesos electorales como instrumentos adecuados para decidir colectivamente el rumbo del país.

Y digo quizá, porque si bien esta tendencia se ha visto reforzada en virtud de los triunfos reconocidos a la oposición en algunos comicios locales, también se ha visto frenada por la persistencia de irregularidades en otros, así como por la extraña manera en que han sido lanzados sobre el tal vez mejor resultado del 88 —es decir, sobre el diálogo político mismo— andanadas de desprestigio, de sospecha y de desconfianza.

De un modo u otro, puede sugerirse que ni el gobierno y su partido, ni la oposición misma, estábamos preparados para iniciar sobre nuevas bases una nueva etapa política. Dialogar, concertar, acordar, negociar —en el mejor sentido del término— son actitudes y acciones difíciles siempre, y más dentro de una tradición en cuyo seno tales verbos equivalían al peyorativo "transar", reiterado como tal por algunas fuerzas políticas y por algunos analistas cuando los resultados del diálogo no coincidieron ni coinciden con lo que esperaban, deseaban o buscaban.

Los juicios de intención sustituyeron a la razonabilidad que no puede desarrollarse en una atmósfera de sospecha y de utilización de los hechos para caricaturizar los esfuerzos ajenos y de paso cortar la propia rebanada política.

Me parece que es preciso seguir fortalecimiento esta cultura del diálogo, de la política entendida como definición polémica de un orden que vincule a las partes en la búsqueda de bienes públicos. Creo que, sin esta voluntad, difícilmente el país puede intentar ir cada vez más adelante en el camino de la democracia, de la justicia de la libertad. Y me parece también que no debemos hacer de la democracia una especie de sustituto de lo que en el pasado era la idea mítica o utópica de revolución, es decir, de relampagueante e inmediato paso de lo que se supone el mal absoluto a lo que se imagina el bien total.

En la práctica, esto se concretaría en la lucha decidida por lograr que la oposición, en tanto no logre mayoría, mantenga y mejore en el Congreso la correlación de fuerzas hoy existente, lo que a su vez exige a ésta trabajo intenso para dotarse de herramientas aptas para propiciar la participación de los ciudadanos en las elecciones, para lograr el voto y para conseguir que ese voto sea respetado.

Por demás está señalar que el partido gubernamental tratará de recuperar los dos tercios de la Cámara que le permitirían no necesitar de nadie para llevar a cabo las reformas constitucionales que requiere para realizar sus proyectos. Pensarlo contrario sería de una ingenuidad crasa. Así que no poner los medios para mantener o acrecentar el peso de la oposición es colaborar con lo que muy probablemente constituiría un retroceso en relación con lo conseguido en 1988.

El medio principal, y lo digo utilizando palabras de la doctora Loacza, es tratar de ganar las elecciones antes y durante el día de los comicios, y no después. Me parece que las elecciones se ganan en las casillas y no en las tribunas parlamentarias o periodísticas, con votos y cuidado de éstos, y no con denuncias a posteriori.

A este respecto debo decir con toda claridad que el cambio que se nota en el régimen, en relación con esta materia, es pequeño; no consiste en el compromiso de la legalidad electoral, sino en la decisión de reconocer sus derrotas o sus fraudes si éstos son debidamente probados y documentados. Donde la aportación de estas pruebas ha sido real el reconocimiento de las victorias de la oposición han sido, asimismo, real. El reto para ésta es ser capaz de aportar tales pruebas. Es una carga pesada —aún requerida en México— que es preciso llevar con el mismo vigor y eficacia que se acepta dedicarse a la denuncia.

Y esta carga implica la de asumir la responsabilidad de ser genuinos partidos políticos, es decir, capaces de ejercer funciones de gobierno, de oposición y de diálogo al mismo tiempo, según las circunstancias. Congelarse en la dimensión opositora es el correlato negativo de la congelación del partido gubernamental como poder.

## El Partido Acción Nacional

En el PAN hemos tratado de entender estas circunstancias y de actuar en consecuencia. Propusimos y asumimos el diálogo con el gobierno y con todas las demás fuerzas sociales y políticas del país desde noviembre de 1988. Corrimos el riesgo de buscar lo bueno, sin esperar de momento la posibilidad de lo óptimo. Nos echamos a cuesta la responsabilidad y los costos de buscar una mejor legislación electoral. Nos propusimos ser capaces de ganar elecciones. No quisimos ser administradores de hechos políticos pasados, sino poner algunas bases que permitieran generar hechos políticos nuevos.

Sentimos estar actuando con la misma visión que nuestros fundadores cuando, a pesar de las críticas y los prejuicios, propusieron el camino electoral en tiempos en que éste era difícilmente transitable y el tránsito mismo era tachado de “farsa”, de “palerismo” o, menos hepáticamente, de “oposición leal”, expresión que significaba una cosa cuando la utilizaba una analista como la doctora Loaeza —que entiendo fue quien la acuñó—, y otra muy distinta cuando la empleaban nuestros detractores.

No quisiéramos conformarnos con una legislación electoral que nos asegurara una cuota de poder por la vía de la representación proporcional, sino tratamos de poner las bases para que, quien gane más mayorías, pueda gobernar. Lejos de mí afirmar que ya tenemos la mejor Ley Electoral posible, pero sí estoy convencido de que la vigente es mejor o, si se prefiere, menos mala que las anteriores, convicción en la que nos acompañan algunos analistas y políticos que no son del PAN. Nuestra opción significaba, y lo sabíamos, más exigencia para nosotros mismos y no para otros.

Los hechos están a la vista. No sólo aquellos que, pedantemente, nos podrían llevar a decir hoy, a quienes apenas hace unos meses nos enjuiciaban, que el diálogo era y es posible y necesario. Sobre todo, y principalmente, los que nos permiten afirmar con sencillez y verdad que hoy el PAN gobierna un estado y municipios en los que viven más de nueve millones de mexicanos; o los que nos permiten asegurar que, en el peor de los casos, hemos mantenido nuestra votación de 1988. cuando no la hemos aumentado.

Hemos conseguido sostener la confianza de nuestro electorado en la bondad de la participación, en la necesidad de caminar por la vía electoral y en lo imprescindible del cuidado del voto. Hemos mejorado nuestra organización. Hemos dado garantía partidista a nuestra decisión de concertar con quien desee hacerlo sobre bases de respeto y reconocimiento de las distintas fuerzas que representamos y somos.

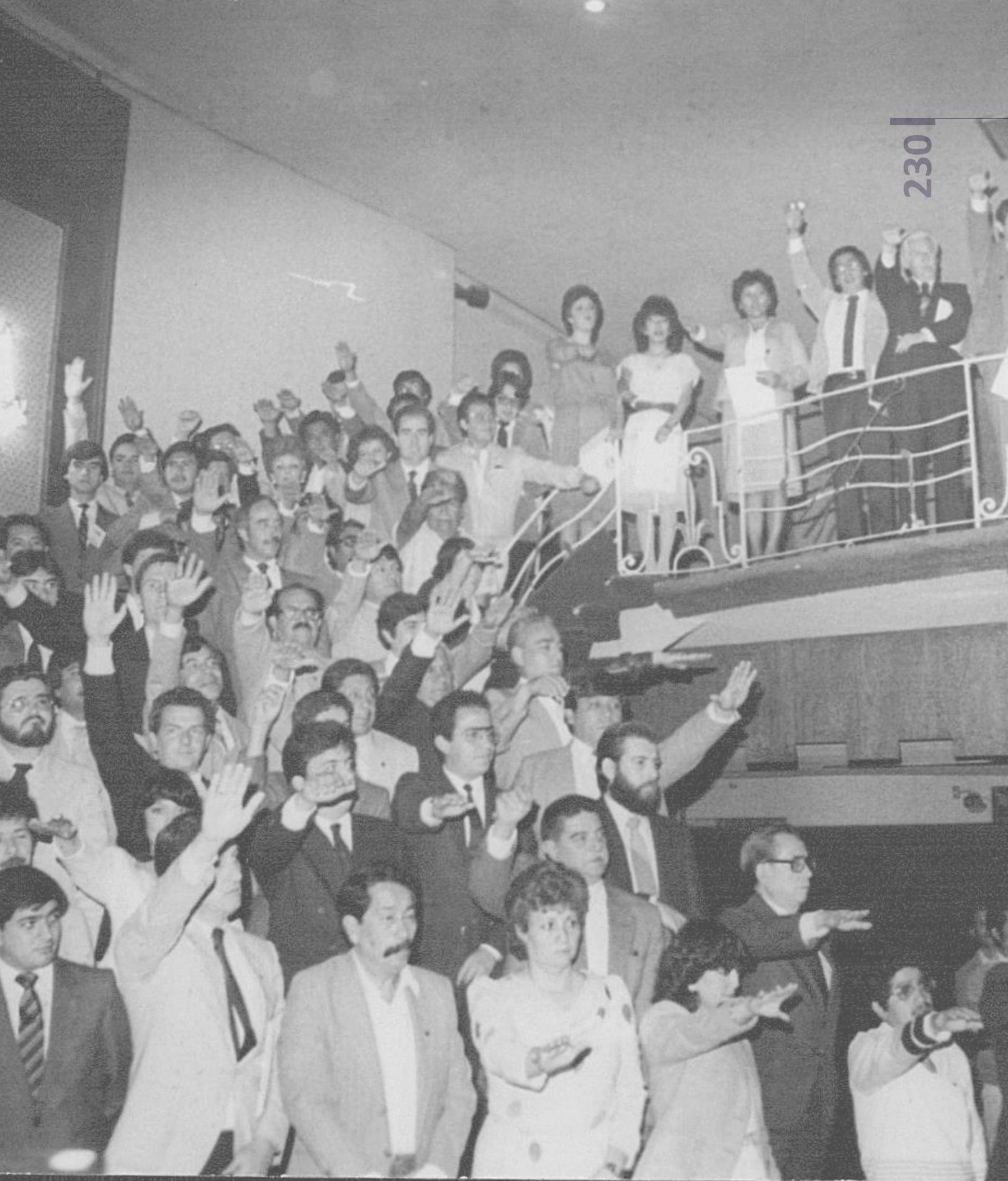
Hemos exigido que, más que andar buscando caudillos que encabecen operaciones de antigobirismo, busquemos coincidencias de programa o de acciones conducentes a la democratización del país.

No buscamos la aniquilación de nadie, sino la transformación de todos, incluidos nosotros mismos. No estamos dispuestos a ceder a presiones ni a chantajes de nadie. Consideramos que cualquier acuerdo debe ser precisamente eso, un acuerdo edificado en común, y no un simple y politiquero mecanismo por medio del cual los textos de los acuerdos los elabora una parte y los pasa a firma de las demás bajo el espantapájaros de que, quien no se adhiera, es un enemigo de la democracia.

Esto no ha dejado de ocasionar problemas internos y externos. Bienvenidos sean. Nos permiten perfeccionar nuestras ideas y decisiones y, al mismo tiempo, seguir practicando la democracia. Nos facilitan mantener y probar con actos nuestra convicción de que el pensamiento es diálogo, y más si se trata de pensar objetos políticos. Nos permite conocernos y conocer.

### **Las Próximas Elecciones**

Como se sabe, estamos preparando las próximas elecciones del mes de agosto, en el ámbito federal, y algunas otras estatales que se efectuarán en fechas no menos próximas o coincidentes con la de las federales.



A este respecto, sólo puedo reiterar lo que de un modo u otro he señalado anteriormente, a saber, que Acción Nacional irá a todas con la misma actitud y la misma decisión de generar participación. Estimular el voto y vigilar que el proceso se desarrolle tan apegado a la ley como es necesario. No queremos y no buscamos denigrar a priori el proceso.

Estamos señalando con precisión las irregularidades que descubrimos en él y pugnando por que se remedien a tiempo: vivimos una intensa actividad encaminada a dar a conocer nuestra Plataforma Política —ya discutida y votada por nuestra Convención Nacional— y a postular candidatos que sean capaces de convencer, así como a estructurar la mejor defensa posible de la efectividad del sufragio. Nada más, pero nada menos.

Creemos que este proceso será de gran significación para mantener vivo el de transición que está en curso. Y creemos también que será más rápido y más profundo en la medida que, desde la academia, sea apoyado decididamente por quienes, como ustedes, tienen a su cargo iluminar con su inteligencia, talento y buena voluntad el caminar de los mexicanos hacia un país más democrático por más justo y más libre.

Sólo integrando esfuerzos múltiples y multidisciplinarios, racionales y razonables, lograremos lo que todos deseamos: superar, como lo expresó el maestro Gómez Morin, la miseria económica y la opresión política.

**CLAUDIO JONES<sup>1</sup>**

"Demos es un think-tank concentrado en el poder y la política. Nuestro trabajo persigue el objetivo de llegar a una sociedad compuesta por ciudadanos poderosos, seguros, capaces y libres." Ante un ejemplo de think tank como éste, ¿qué papel están llamados a jugar los think tanks en un país como México?

Primero que nada, hace falta definir qué es un think tank o tanque de pensamiento:

**12**

# **LA DEMOCRACIA MEXICANA Y LOS THINK TANK: EL RETO DE LA SOCIEDAD CIVIL**

232 |

El objeto de un think tank o tanque de pensamiento es no sólo la investigación social (política y/o económica), sino el estudio, formulación y evaluación de las políticas públicas y la promoción de algunas de estas últimas. De igual forma, los think tanks promueven un pensamiento social y político en torno de un público que puede ser y debe ser cada vez mayor a una minoría atenta a las publicaciones y al internet en temas sociales de interés. Además, los think tanks tratan de influenciar, especialmente, los marcos conceptuales que usan los políticos para generar las políticas, así como para influenciar a los grupos de interés o grupos sociales activos que a su vez afectan a los partidos en la esfera política (ya sea en los gobiernos y/o en los congresos).

Cómo se sugiere, el objetivo de un think tank del siglo XXI no termina en influenciar a las élites informadas y educadas en los temas de la agenda política de México, sino que llega a proponer una influencia sobre segmentos de ciudadanos más conscientes y susceptibles de conocer los temas de la agenda. Inevitablemente, estos segmentos del público que son más susceptibles de conocer e informarse sobre los temas clave de la política consumen no sólo el material que los medios de comunicación provee sino la discusión que se ubica, cada vez más, en las redes sociales.

El sentido de la influencia del think tank es doble: por un lado, hacia los agentes de decisión de política pública y por otro, hacia el público y los grupos que participan de lo político (militantes y segmentos del público)

Los think tanks en realidad participan de una arena específica que es "la batalla por las ideas." Es razonable entonces partir de la premisa de que, si el think tank o la fundación no participan activamente en su entorno y no logran difundir ideas específicas para persuadir a los actores clave y a algunos sectores sociales sobre el valor y utilidad de éstas, fallarán a su verdadero propósito.

<sup>1</sup> **Revista Bien Común. Año XXV No. 282, septiembre 2018. Págs. 24-32**



Los think tanks en la transición mexicana

En este momento de la transición mexicana, los think tanks y los think tanks de partido tienen una enorme tarea por cumplir de cara a una sociedad civil que se debate entre el desorden político y la eficacia limitada de los canales institucionales para influir en la política. Podríamos preguntarnos si hay referentes, en la forma de análisis, posicionamientos políticos, planeamientos editoriales, para informar justamente a la ciudadanía acerca de la vida nacional, la política del cambio o la lógica del accidentado tránsito mexicano. ¿Quién o quiénes pueden producir esos referentes necesarios? ¿Los medios de comunicación, la academia, el propio gobierno? Desde luego pero no exclusivamente.

Tres afirmaciones sobre la transición y los think tanks.

Es claro que hay un espacio de oportunidad para dar más elementos de análisis y posiciones sobre la vida nacional al público y sus grupos, que por lo pronto existe en la potencialidad de las redes sociales y que podría ser llenado por los thinktanks autónomos y los de partidos.

Si lo anterior es verdad, un tanque de pensamiento puede abocarse a servir a sus clientes más inmediatos en los partidos, los legisladores, el llamado círculo rojo y además tomar un papel proactivo frente a la sociedad civil, frente a ciertos segmentos de la ciudadanía que muy probablemente están ávidos de elementos conceptuales para procesar su realidad y el devenir del país.

Es razonable esperar en el futuro un papel más activo en la esfera pública por parte de los think tanks y otras organizaciones generadoras de información y conocimiento de modo que haya perspectivas y temas sobre la realidad actual y el cambio posible en la esfera pública.

La percepción social ante el tránsito accidentado de México (ingobernabilidad, estado de derecho, débil y selectivo)

A la sociedad, en un sentido general, la impactan los medios de comunicación y la experiencia cotidiana que tienen al interactuar con las instituciones del estado. De manera esporádica, la sociedad recibe mensajes y apelaciones de los políticos, los partidos y otras organizaciones sociales, no siempre sistémicas o institucionales. Lamentablemente, la gobernabilidad que en el discurso es un supuesto de la comunidad política, no es una constante para los ciudadanos que se enfrentan al desorden y al caos de la vida colectiva en medio de la violencia, los abusos y la falta de oportunidades.

Los movimientos sociales, no siempre sistémicos, se han transformado en grupos de interés que representan puntos de veto del proceso político y que constriñen la fuerza de las instituciones políticas. Los partidos, por momentos al menos, parecen más reactivos ante el accidentado camino de la política que proactivos para no sólo establecer la agenda sino impulsarla decisivamente hacia la ciudadanía.

## El reto de la sociedad civil: la masa crítica de los grupos intermedios.

Así las cosas, el reto no sólo de los partidos políticos sino de los think tanks y de los think tanks de partidos es trascender la frontera que separa al llamado círculo rojo de los ciudadanos más susceptibles de informarse y cultivar una consciencia política. No lejos de una minoría que lee los periódicos y está enterada de la agenda política del país -fundamentalmente la que se construye desde el Ejecutivo y el Congreso- existe una masa crítica, generalmente silenciosa, pero expectante, de ciudadanas y ciudadanos que sufren los problemas mediatos e inmediatos de la vida social y personal, y que están políticamente y cognitivamente preparados para volverse agentes activos en la esfera pública, la cual incluye no sólo los medios sino a las redes sociales y eventualmente las organizaciones. La *esfera pública* no es entonces sólo el escaparate del proceso político, sino que es también la interface que vincula a diferentes actores socio- políticos y al propio estado.

¿Qué ha cambiado entonces en la esfera pública por efecto del internet y las redes sociales?

Según erasocial.com, En México existen más de 35 millones de usuarios de redes sociales que las frecuentan de forma activa y pasiva;

De acuerdo con el Perfil del ciudadano de redes sociales, realizado por la consultoría The Competitive Intelligence Unit (CIU) en México existen 47.2 millones de usuarios de Internet, de los cuales el 86% que equivalen a 40.6 millones, tiene al menos una cuenta en las principales redes sociales y el 79.4% de ellos constituyen la población de entre 16 y 35 años, De acuerdo con este perfil, las listas de las redes sociales más populares en México son: Facebook: 58% , Twitter: 25%, Google: + 6%.

Destacadamente son los jóvenes los que se conectan a través del internet en mayor medida; es la población que se ubica entre la adolescencia y la adultez joven la que más frecuenta la llamada carretera de la información. Del mismo modo que compiten las empresas que sustentan las redes sociales, las organizaciones sociales incluyendo los think tanks han de competir por un espacio en la comunicación y la información social sino es que ya lo están haciendo.

Como hipótesis de trabajo se puede plantear que un think tank que empieza a tener una influencia interesante ante el público -la ciudadanía- sólo se requerirían de algunas decenas de miles de seguidores, cuyo efecto social a través de la comunicación personal no es desdeñable. Si llegaran a ser del orden de algunas centenas de miles, la influencia sería mayor. Esto parece razonable si se observa

que los lectores en México son una masa crítica que es ciertamente pequeña, pero cabe preguntar si no es esa masa crítica un segmento social con mayor influencia y poder político que los ciudadanos analfabetos funcionales.



## ¿El futuro de los think tanks en la democracia?

Lo que podríamos entender como un modelo clásico de los think tanks ubicala influencia de éstos hacia actores clave *-stakeholders-* de la vida política y económica. Se trata de los actores que toman decisiones, que a su vez tienen consecuencias de peso en la esfera social. En un modelo pluralista del siglo XXI, sin embargo, los actores clave no son la única población-objetivo de los think tanks. Como hemos visto, hay razones para creer que éstos están incursionando en una esfera de influencia que trasciende actores que toman decisiones estratégicas y llegan a un público mayor. En el tránsito mexicano, con toda su complejidad, el futuro puede ser favorable a las organizaciones como los tanques de pensamiento o think tanks en la medida que lleguen a estar presentes en la consciencia de una audiencia activa en temas públicos o políticos. Si los think tanks no participan activamente, con una influencia cada vez más visible y discernible, de la sociedad de la información, podrán verse excluidos de un proceso de comunicación y conocimiento mucho más dinámico y constante del que hemos visto hace tan sólo unos años, cuando la internet apenas comenzaba a ser disponible para un público especializado en el ámbito de los gobiernos, las empresas y la academia.

**JOSÉ MIGUEL ÁN-  
GELES DE LEÓN<sup>1</sup>**

**LA ÉPOCA DEL PLURALISMO  
MORAL Y JURÍDICO**

Nuestro tiempo se caracteriza por la afirmación universal del pluralismo cultural, que es un principio moderno, de gran influencia liberal, en torno al cual convergen o divergen dialécticamente la mayoría de las posturas políticas. La polarización en torno al pluralismo moral parece mostrar una de las fronteras de la política institucional, y sin duda, uno de los mayores desafíos para la posibilidad de concebir una democracia que trascienda la falsa tolerancia.

**13**

# **LA PERSONA, EL BIEN Y LA DEMOCRACIA EN LOS TIEMPOS DEL PLURA- LISMO DESCOMPLEJIZADO**

242 |

Sobre todo, cuando el pluralismo moral, consecuente al pluralismo cultural, se afirma como un dogma político. Tal supuesto incuestionable, que se afirma como un consenso político, pretende proteger a las personas, no por su dignidad ontológica, eminente e intrínseca, sino a través de un mandato jurídico que se asume verdadero, o por lo menos válido (desde una visión pragmática), que intenta cimentar el derecho más allá de la contingencia cultural. Esto sin duda, si pretendemos ser fieles a la realidad, es una reducción.

Bajo esta visión simplificadora, que se considera humanista, cada pueblo puede vivir de forma autónoma según sus creencias, pero dentro del orden jurídico establecido institucionalmente según el consenso. Mismo, por ejemplo, que reconoce bajo a principio de diversidad, una especie de neutralidad moral, que considera que toda costumbre debe tolerarse, siempre y cuando sea tolerante con los principios epistémicos, morales y jurídicos que fundamentan el propio pluralismo. Bajo estos principios simplificadores, por ejemplo, se legitiman el derecho a la libertad religiosa o a la protesta, siempre y cuando se vivan dentro de la concesiones, reconocimiento y márgenes que el Estado dé a las mismos.

El sentido último de tal principalísimo amplificador es salvar al derecho del relativismo moral, y por ende del relativismo jurídico, que se sigue al aceptar el pluralismo como fundamento epistémico de la realidad.

Sin embargo, sus supuestos no logran cimentar ningún principio realista sólido, pues su fundamentación no va más allá de un consecuencialismo legal, que encuentre su raíz en la validez *a priori* de las legislaciones y de las instituciones que la sostienen (fundamento contractualista). De esa forma, el Derecho asume como “contingentes” sus propios principios, que son sustituidos por consensos sostenidos en principios netamente cuantitativos (que se consideran fruto de la democracia, del trabajo parlamentario y de la cooperación internacional), que logran su validez política no por la razón, sino por la “fuerza” (voluntad) institucional. Lo que los convierte, de hecho, en principios incuestionables de toda acción política. Esto de suyo es positivo, y guarda y procura a la persona humana, en tanto que sirve de contrapeso contra aquellos que buscan transgredir su dignidad, al minar la frágil institucionalidad que la protege.

<sup>1</sup> Revista Bien Común. Año XXIX No. No. 331, octubre del 2022. Págs. 27-



Empero, tal cimentación simplificadora del derecho, que a su vez justifica la legitimidad del Estado, deja al criterio ideológico del poder en turno la interpretación de tales principios, pues carecen de un fundamento jurídico leal más allá de la “voluntad institucional”. Así, categorías esenciales como “persona”, “bien común”, “dignidad” o “democracia”, que son esenciales para leer la realidad política, se convierten en términos nominales que no representan nada real y cuyo significado queda al criterio de quien tiene la “voluntad institucional” para establecer narrativas políticas. Así, por ejemplo, la categoría “dignidad humana” se convierte un término equívoco que se utiliza de forma vacía para justificar lugares comunes ideológicos, al servicio de la “voluntad institucional”.

Los críticos del pluralismo le llaman “globalismo” al consecuencialismo jurídico que se sigue del pluralismo moral y jurídico. Mientras que sus más férreos defensores, desde una postura que “deja pasar y deja hacer”, afirman un relativismo cultural y moral, frente al que consideran intolerante todo disenso o matiz con su interpretación ideológica del principalísimo.

En Fratelli Tutti, el Papa Francisco cuestiona fuertemente los fundamentos veritativos del consenso jurídico y político de nuestro tiempo, que es uno de los dogmas principales del liberalismo político de nuestro tiempo. En Fratelli Tutti, el Papa Francisco recuerda que el destinatario final de la política, y en general de toda acción humana, no es un consenso nominalista que “guarda” la dignidad humana en la fictio iuris que puede llegar a ser la persona humana, sino la persona humana en sí misma, y su eminente dignidad, que son evidencias accesibles a toda experiencia humana.

Muchas veces se percibe que, de hecho, los derechos humanos no son iguales para todos. El respeto de estos derechos «es condición previa para el mismo desarrollo social y económico de un país. Cuando se respeta la dignidad del hombre, y sus derechos son reconocidos y tutelados, florece también la creatividad y el ingenio, y la personalidad humana puede desplegar sus múltiples iniciativas en favor del bien común». Pero «observando con atención nuestras sociedades contemporáneas, encontramos numerosas contradicciones que nos llevan a preguntarnos si verdaderamente la igual dignidad de todos los seres humanos, proclamada solemnemente hace 70 años, es reconocida, respetada, protegida y promovida en todas las circunstancias. En el mundo de hoy persisten numerosas formas de injusticia, nutridas por visiones antropológicas reductivas y por un modelo económico basado en las ganancias, que no duda en explotar, descartar e incluso matar al hombre.

Sin la fundamentación real y verdadera del sujeto y destinatario de la acción política, es decir, la persona humana, es imposible concebir el sentido último de la misma, es decir, el bien común.

### **El lugar de la persona en la época del pluralismo moral**

El fundamento realista de la política a partir de la noción de “persona” no ha estado exento de polémica, y de hecho su negación es una de las principales vías para afirmar el pluralismo relativista. Algunas de las críticas más incidentales al personalismo político son las de Paul Ricoeur, Roberto Esposito y Chantal Mouffe. Estas perspectivas son divergentes entre sí, pero que afirman el pluralismo frente al “esencialismo personalista”, que a su parecer pretende fundamentar unívocamente la naturaleza de la política.

Para Ricoeur, el personalismo es una postura ideológica con un aparato conceptual deficiente, en comparación con las ideas de Gramsci o Althusser. Lo que según el filósofo francés no significa que el personalismo sea inútil, sino todo lo contrario. Empero, considera que su valor no se logra apreciar por una vía intelectual que muestre su validez conceptualmente, sino por una actitud testimonial de la vivencia de los valores personalistas. Según el personalismo sólo tiene sentido el suelo cristiano y es deudor de sus cimientos teológicos y antropológicos.

Desde esta perspectiva, la noción o el concepto de persona no son un dato de la realidad, ni una *fictio iurii* principalista, sino un principio de fe que se traduce en una actitud política. Ricoeur notaba que, al desarraigar el concepto de persona de sus cimientos cristianos, su uso equivoco sería útil para el principalísimo jurídico, por ser mejor candidato para referirse al sujeto jurídico que “conciencia”, “sujeto” o “yo”. Y como antídoto ante tales usos equívocos propone abandonar la argumentación filosófico-personalista y sostener su validez a partir de la actitud-persona, que implica un compromiso real y concreto, más allá de la teorización filosófica. Desde una perspectiva pluralista, siguiendo a Ricoeur, la noción de persona carecería de validez universal, pero no así las acciones pro persona, que serían el verdadero sentido del personalismo.

Al parecer de Roberto Esposito el concepto de persona es un “dispositivo” esencialista que enmascara, en lo que sigue a Michel Foucault, un biopoder. Según Esposito, la categoría “persona” enmascara la condición humana, que simplemente corresponde a un cuerpo. Para Esposito el reconocimiento del cuerpo como única realidad implica pasar de lo personal (lo metafísico, lo esencialista, el dispositivo de poder) a lo impersonal, que es el espacio del cuerpo. El ser humano, según Esposito, al no ser más que un cuerpo, está condicionado por sus pasiones y por su voluntad de poder. Al descubrir la condición impersonal, considera Esposito, es preciso pasar ello a lo impolítico.

Por lo impolítico comprende Esposito el vaciamiento del espacio político de cualquier esencialismo para que reluzcan lo impersonal. Lo impolítico, considera Esposito, implica comprender la política como el conflicto, que, a su parecer, se pretende despolitizar, por ejemplo, a través de dispositivos como la categoría “persona” que se instaura como un esencialismo fundacional, por ejemplo, de los derechos humanos. Bajo esta perspectiva, para Esposito, la fundamentación de la política a partir de la noción de persona no es sino una “neutralización” de la política a partir de una ficción metafísica, lo mismo que cualquier “dispositivo” que niegue el conflicto como premisa fundamental de la misma.

El conflicto como sentido de la impolítica de Esposito puede leerse a partir de lo político de Carl Schmitt, es decir, como la irrupción de lo ajeno al Estado que cree un verdadero enemigo, que afirme la lógica amigo-enemigo, y no un simple contrincante enmarcado en la institucionalidad del dispositivo”, es decir, en este caso, en el Estado. Para Esposito, tanto la noción de persona, como el derecho institucional, los derechos humanos y el mismo Estado, son neutralizadores de la política, son negaciones del conflicto connatural a los cuerpos el “espacio impolítico”.

Según Chantal Mouffe, la política debe tender hacia una “democracia plural y radical”. A su parecer, para lograr este fin, se debe desterrar de ella todo esencialismo y universalismo de la política, por lo que su proyecto democrático se concibe, fundamentalmente, anti-esencialista, anti-humanista y anti-universalista.

Para Mouffe, democracia significa “el gobierno de lo diferente”, que se opone a las visiones identitarias de la misma, es decir aquella que se construye desde “esencias” como “las mujeres”, “los ciudadanos”, la “clase trabajadora”. En su visión de la “democracia plural y radical”, para trascender los esencialismos, Mouffe, en lo que sigue a su esposo, Ernesto Laclau, propone construir una “pluralidad sin relaciones a priori”, es decir, una heterogeneidad cuyas relaciones son contingentes y sin predeterminaciones que tiendan al universalismo, o que partan de “definiciones cerradas” de lo humano, es decir de “esencias unificadoras” o “entidades homogéneas”. Desde la perspectiva de Mouffe, el personalismo debería ser descartado al ser un esencialismo más, en tanto que a su parecer negaría la diferencia y crearía un “principio homogeneizante” de la política, que discriminaría al negar la diferencia, y, por ende, la posibilidad de la democracia radical. A su consideración, la noción de persona, en lo que estaría de acuerdo con Esposito, sería una suerte de dispositivo, que en este caso tendría como función crear un “ellos” y un “nosotros”, a partir de categorías *a priori*, que se consideran el fundamento de una identidad política, lo que inevitablemente sería una cuestión esencialista. Según Mouffe, todo universalismo antropológico, incluyendo la noción de persona, fomentaría formas de exclusión, en tanto que en la afirmación de lo común se negaría lo diferente.

Por ende, de acuerdo con Mouffe, la posibilidad del bien común se daría en tanto que se afirme radicalmente la diferencia, como fundamento de la democracia y de la sociedad, que abandone toda pretensión esencialista, así como toda relación derivada de ello. La afirmación radical de la diferencia implica la aceptación del pluralismo contingente como punto de partida para la creación de “puntos nodales” entre diferentes, que afirme el diálogo entre grupos oprimidos.

### **El lugar del bien común y de los principios del humanismo trascendente en la época del pluralismo moral**

Entonces, cuando la política se pretende afirmar desde la diferencia absoluta y se niega una condición universal compartida, como lo es la noción de persona,

¿cómo hablar de bien común? Para empezar, consideramos que no se puede hablar de bien común sin hablar de persona, o por lo menos de alguna naturaleza humana común. Además, desde luego, de la existencia de un bien universal trascendente y al alcance de la razón común natural humana (persona). El bien común, como bien universal trascendente, siempre apela a una noción universal-compartida, que afirma la igualdad y la dignidad (elementos constitutivos de la noción de persona), en unidad, de todas las personas humanas que rige todo aspecto de la vida social. De ahí la declaración de la *Gaudium et spes* que define al bien común como: “el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y fácil de la propia perfección”

El principal problema político en el pluralismo de la diferencia es que en él está disociada la noción de comunidad de la comprensión de la política. En el pluralismo de la diferencia, la “comunidad” se comprende como la “alianza interseccional de los diferentes”. En los pluralismos que afirman la “interseccionalidad” de la diferencia, la política se comprende desde la oposición dialéctica que solo afirma y busca imponer la diferencia, y niega toda posibilidad de horizonte compartido. Desde la mera diferencia, la política no responde a la construcción colectiva de lo público, sino a la confrontación bipolar entre posiciones antagónicas que no logran distinguir ninguna noción de bien más allá de las posturas ideológicas que se defienden, que como fin único tienden la conservación del poder por el poder mismo, siendo la política un medio para la conservación de esto.

En el pluralismo político, si no se parte de un bien trascendental compartido y meta ideológico (bien común), y al no comprenderse la política como el medio que se traduce en la acción colectiva y diversa para la construcción del bien común, la política se identifica netamente con la invalidación del opositor, que se logra reconocer común en tanto que responda a los intereses ideológicos desde los cuales se pretende fundamentar la oposición. Además de que la oposición política se lee en clave dialéctica, es decir, en la negación rotunda de la diferencia y en la afirmación unívoca de lo común (aunque sea la absolutización de la diferencia).

Sin embargo, bajo esta misma lógica, la absolutización de la diferencia tiende a la afirmación de lo común en torno a la oposición a lo diferente, deviniendo así en una polarización unívoca y mutable en torno a la diferencia que se niega y la cual se afirma la unidad. Una posibilidad para trascender la dialéctica polarizante es a través de lograr una dialéctica definitiva que no busque imponer alguno de los polos ni destruir a su contrario, sino que a través del contraste entre los polos se mantenga una tensión entre diferencias, semejanzas e igualdades, sin que se llegue a una síntesis igualadora e uniformadora. Es decir, el contraste guardiniano propone una dialéctica que afirma lo común, pero que también recupera la diferencia. La construcción plural del bien común, si verdaderamente pretende lograr su cometido, debe ser incluyente de la diferencia, o más bien de lo particular, de lo individual, de lo contingente, en función de lo común, lo universal, lo general, o necesario. Sin embargo, es así como se les exige a las personas humanas, en tanto que sujetos sociales, un ejercicio racional y dialógico en pos de encontrar lo verdaderamente trascendental, que por definición sería común, universal, general y necesario. Encontrar tales principios es la condición *sine qua non* para no reducir la pluralidad a la suma de percepciones particulares que encuentran su fundamento en la relativa validez de lo individual, que en muchos pluralismos se afirma como el único principio válido trascendental, y por lo tanto, lo único común y no relativo.

Por esta razón es indispensable encontrar, por el ejercicio de la razón, principios de comunión que permitan un diálogo pluriforme que guarde lo común y salve la diferencia. Una vez encontrados tales principios es necesario que, bajo un método que sea fiel a la conservación de una tensión polar entre lo común y lo distinto, se promuevan acciones que posibiliten la construcción plural del bien común. Tal ejercicio de comunión y diferencia, por ejemplo, es el espíritu del principio de subsidiariedad. El principio de subsidiariedad se da como un principio universal que parte de una evidencia racional general, que concibe la afirmación y el cuidado de la diferencia, en función del bien común, como principio de reflexión social y de acción política. El principio de subsidiariedad, en su aplicación, busca guardar la diferencia (que puede especificarse como vulnerabilidad, desventaja, desigualdad, etc.) hacia una comunión no uniformadora, ni “igualizante”, sino justa y fiel, conforme a lo humanamente común. A esto “humanamente común”, por ejemplo, se le puede llamar “dignidad humana”.

No está de más apuntar que la validez de tales principios trascendentales son aprehendidos de la realidad por la razón humana, no son términos equívocos producto de un convencionalismo jurídico positivista. Si bien es importante su reconocimiento y traducción plena positiva. Otro caso de tales principios trascendentales aprehendidos por la razón humana es el orden verdadero de los derechos humanos. Cuyo espíritu debe ser la conservación de lo común guardándola diferencia.

Por lo anterior es indispensable que toda aproximación a la política comprendida como la construcción plural del bien común parta de un orden ontológico que aclare las relaciones entre lo común y lo distinto, y que a partir de tales principios trace una antropología, que a su vez dé lugar a una ética que cimienten una doctrina política. Comprendamos “doctrina” en el sentido que nos aclara Castillo Peraza: “aquello que es punto de referencia fijo”.

El humanismo trascendente tiene esclarecidos tales cimientos: la persona, comprendida como ser digno y llamado a su realización particular y colectiva, es el sujeto de la sociedad y de la historia, así como destinatario de los esfuerzos de la política, cuyo fin es el bien común, comprendido como la meta y sentido de toda acción política. La solidaridad, como medio para la construcción de una “amistad social” que posibilite el encuentro, que a su vez es el medio para conocer las necesidades de los demás, que son particulares y diferentes. Y como ya se ha mencionado, la subsidiariedad es el medio para priorizar la acción política según las necesidades de las personas. Si bien estos principios para los humanistas son universales, es importante mostrar racionalmente su alcance universal y su carácter trascendental, en tanto que son formas para responder desde la política a las exigencias del bien, la verdad y la belleza. Y por ello, lo primordial para los humanistas políticos, es vivir, pensar, proponer, pensar, legislar, coherentemente conforme a sus principios. No hay forma más plena para mostrar la validez de estos principios trascendentales y dignificantes de la política que su testimonio.

## **La democracia en la época de la descomplejización: populismo y polarización**

Vivimos en una época compleja, sin embargo, al mismo tiempo lo que se afirma y desde dónde se pretenden fundamentar los discursos políticos masivos es en el rechazo a lo complejo. Lo que vemos, por ejemplo, en la negación de nociones universales que requieren un ejercicio filosófico, una puesta en acto de la razón, como lo hemos ejemplificado en las posturas de Esposito y Mouffe.

Por ello Innearity considera que la principal amenaza de la democracia no es ni la violencia, ni la corrupción, ni la ineficiencia, sino la simplicidad. La simplicidad, al reducir la realidad a dos polos opuestos “digeribles”, a un maniqueísmo “descomplejizador” que sirve de “atajo cognoscitivo especialmente disponible para aquellos que, en virtud de la escasez de tiempo y la sobreabundancia de información, necesitan ubicar las ofertas políticas e ideológicas en un esquema tan simple como sea posible”, como señala, inevitablemente deviene en la polarización y la simplificación de la complejidad.

La uniformidad, la simplificación y los antagonismos toscos ejercen una gran seducción sobre aquellos que no toleran la ambigüedad, la heterogeneidad y plurisignificación del mundo, que son incapaces de reconocer de manera constructiva la conflictividad social. En su forma actual, la práctica política constituye una capitulación ante lo complejo, en lógica correspondencia con el hecho de que tampoco la conceptualización de la filosofía política está a la altura de la complejidad social.

Una de estas simplificaciones es la negación de lo común y la afirmación unívoca de la diferencia, que bien puede leerse desde los principios “la realidad es superior a la idea” y la “unidad prevalece sobre el conflicto”, principios de lectura de la realidad, para evitar la polarización y la uniformización de la complejidad, que el Papa Francisco apunta en *Evangelii Gaudium*.

La negación de lo común y de lo diferente engloba también una visión totalitaria y uniformadora de la realidad, para evitar la polarización y la uniformización de la complejidad, que el Papa Francisco apunta en *Evangelii Gaudium*. La negación de lo común y de lo diferente engloba también una visión totalitaria y uniformadora de la realidad bajo un sólo paradigma político que presupone poseer los “derechos de juicio y condena” sobre la realidad, que le otorgarían la presunta posesión de la verdad. La polarización de la sociedad nace del choque en la arena pública de dos posturas opuestas y dialécticamente simplificadoras, que reducen unívocamente la complejidad de la realidad a dos polos, desde dos ideologías como respuesta y negación de su polo opuesto.

El populismo, comprendido como la forma de hacer política que pretende conducir a las masas desde sus lugares comunes y habladurías, es decir desde “lo popular”, y que evita toda postura que pretenda conservar constructivamente la “tensión polar”, como a propuesta de Guardini, se alimenta de tal polarización. Este es el mayor desafío actual de la democracia. Y por ello, lo esencial de su propuesta es “mejorar la democracia haciéndola más compleja”, para la supera contraposición entre estas categorías que fundamenta las simplificaciones polarizantes de los populismos.

La política actual que opera en una realidad de elevada complejidad aún no ha encontrado su teoría democrática. Por esta razón, sin duda es menester de los humanistas políticos, repensar la democracia bajo estas categorías.

En tanto que la demagogia polarizante, que es el alimento de los populismos, hoy parece identificarse con la democracia. Lo que ha llevado, por ejemplo, a leer la política como una actividad que consiste en la negación del opositor, sea como sea, con tal de ganar posiciones que logren colocar una agenda ideológica. Y también como una retórica pragmática que solo construye “pueblo” que tanto que legitime, institucionalmente mediante el voto, su proyecto político. Esto sin duda ha ocasionado que los partidos políticos reduzcan su visión de la democracia a un medio institucional que es la vía para acceder al poder mediante el triunfo efectivo en las urnas, que es hacia donde tienden sus proyectos y plataformas políticas. Los partidos políticos que han reducido su visión de la política a aquello que sea efectivo electoralmente, necesitan de una masa electoral que confunden con el “pueblo”, que deben construir para lograr legitimidad y acceder al poder, aunque para ello sea necesaria la polarización, la negación de la diferencia, la creación de un “anti-pueblo”, el pragmatismo coyuntural con tal de salvar “posiciones políticas” (aunque no quede claro cuál es el sentido de las mismas) y, sobre todo, la descomplejización de la realidad y de la política, que se comprende como una lucha de poder que cede a intereses particulares, donde se niega toda visión posible del bien común.

Esto, inclusive, ha sucedido con partidos políticos que se autodefinen democratas de corte humanista y hasta cristiano, que han traicionado sus principios de doctrina con tal de ser “opción de masa” en los comicios.

Lo que no solo ha alimentado más la polarización y la simplificación de la realidad, sino que niega la comprensión de la política como la construcción colectiva del bien común, e impone el “mal menor” como único horizonte y esperanza posible.

La democracia de la complejidad debería partir de una visión política que la contemple. Y a su parecer, es el único sistema político capaz de gestionar la complejidad. La democracia, por su definición, permite la convivencia constructiva y en tensión polar de las diferencias sin llegar a una síntesis, por ejemplo, a partir de una visión plural del Estado, que subsiste en tal tensión. Esto, desde la visión de Esposito, es lo que se debe de evitar, pues es a su parecer esto implicaría la “desactivación” de la política. Sin embargo, para la posible construcción del bien común, en fidelidad con las complejidades propias de la dignidad humana, es necesaria tal estructura, tal autoridad, que bien puede llamarse un “Estado complejo de derecho”, fundado desde las tensiones polares cimentadas, no desde principalísimos jurídicos que sirvan de válvula de presión a partir del establecimiento de categorías jurídicas abiertas al equivocismo interpretativo. Únicamente hay democracia cuando los gobernados obedecen a leyes de las que, con todas las mediaciones institucionales de una sociedad compleja, son autores”.

Por lo tanto, no debe de abandonarse el Estado como estructura principal de la vida política, simplemente debe de comprenderse desde las tensiones propias del pluralismo, sin falsas tolerancias, ni sincretismos conciliadores. Y el gobierno que se sigue del Estado debe de operar, sin caer en relativismos, desde la dinamicidad propia de la complejidad de la realidad. El medio para gobernar tal dinamicidad propia de la realidad compleja de una sociedad plural salvando lo común y lo diferente, a través de una permanente tensión polar, sería la democracia compleja.

Las democracias tramitan más complejidad que cualquier otra forma de organización de la sociedad precisamente en la medida en que articulan mejor el pluralismo social y posibilitan el aprendizaje colectivo. Frente a lo que parece, la democracia puede entenderse como el régimen de la complejidad. La democracia es la forma de gobierno que cultiva el disenso, protege la diversidad y la heterogeneidad, que está más interesada en tramitar la complejidad social que en su represión.

Sin embargo, ¿cómo no caer en relativismos o en falsas tolerancias que parece que alimentarían más la polarización? Quizás proponiendo una alianza que, a través del testimonio político de la genuina construcción del bien común, ofrezca una hipótesis educativa a demostrar en la política.

Un testimonio que logre conservar la tensión polar de los extremos, y que, con una clara actitud dirigida al bien común, tomando a la justicia como punto de partida, procure una amistad social, que a partir del encuentro de los distintos procure la paz. Un buen punto de comienzo para tal testimonio estaría en el reconocimiento de opositor no como un enemigo a destruir, sino como una persona que no se debe de identificar con sus posturas políticas, ni con sus agendas y plataformas, sino que se debe de reconocer como un hermano, hijo del mismo pueblo. Porque como nos recuerda González Morfín.

Cuando en estas luchas se parte de la idea de que se vale negarle al contrincante la calidad de persona, en ese momento la lucha pierde su razón de ser, en el fondo, no se está enfrentando una democracia contra una dictadura, o una idea de justicia social contra una idea de explotación: se están enfrentando dos metas y dos posiciones igualmente inhumana e injustas que buscan el exterminio del contrincante. Para que esto no suceda, no nos queda más que reconocer que estamos obligados a descubrir, por difícil que sea, personalidad humana en los contrincantes de las luchas sociales, políticas y económicas. Solo en tal reconocimiento de la personalidad del opositor puede brotar un límite que detenga el escaldado violento de la dialéctica de los polos.

Al aceptar lo común y lo diferente, en pos de un bien común no relativo, dialogado y consensuado institucionalmente por medio de la democracia compleja, se posibilita la comunión de las diferencias, que al darle 'ostro, biografía e historicidad a los agentes políticos, trasciende y dignifica la impersonalidad de la política y la convierte en un punto de encuentro y diálogo, que como ya hemos dicho, a su vez sirve de punto de partida para la amistad social, conservada en la tensión dialéctica y en el reconocimiento de la dignidad personal.

### **El poliedro de la comunión personal y del realismo dialogante frente al pluralismo descomplejizado**

La comunión personal, comprendida como el reconocimiento de la diferencia, es posible en tanto que la inteligencia sentiente aprehende en la realidad que la persona humana tiene un ser que ella misma no se da pero que es “de suyo”, es decir, que tiene un ser propio, que no se ha dado a sí misma. A la propiedad personal de una propia realidad, Zubiri le llama “suidad”.

Reconocer que cada persona tiene su propia realidad y valorar tal especificidad insustituible implica que el yo personal sea una realidad abierta, abierta a otras realidades abiertas. En tanto que la persona no se puede comprender de un modo no relacional, ni mucho menos como una realidad aislada, para su supervivencia psico-orgánica, la persona no puede ser una “realidad cerrada”. La persona es un “desde”, que en “necesidad apertural” es constitutivamente dialógica.



**Compromisos, sólo con el Pue**

Desde tal apertura se puede comprender la propuesta del poliedro del Papa Francisco, que se expone como modelo del realismo dialogante.

El modelo no es la esfera, que no es superior a las partes, donde cada punto es equidistante del centro y no hay diferencias entre unos y otros. El modelo es el poliedro, que refleja la confluencia de todas las parcialidades que en él conservan

su originalidad. Tanto la acción pastoral como la acción política procuran recoger en ese poliedro lo mejor de cada uno. Allí entran los pobres con su cultura, sus proyectos y sus propias potencialidades. Aun las personas que puedan ser cuestionadas por sus errores, tienen algo que aportar que no debe perderse. Es la conjunción de los pueblos que, en el orden universal, conservan su propia peculiaridad; es la totalidad de las personas en una sociedad que busca un bien común que verdaderamente incorpora a todos.

Para que sea posible el diálogo es necesario que la persona se mantenga en apertura y logre así reconocer y valorar la realidad propia e insustituible de cada persona, que reconozca lo común y la diferencia en comunión. Es decir, que afirmela diferencia, sin negar lo común.

El “uso” del prójimo es la negación de la comunión personal, y tal es lo propio de la impersonalidad. En tanto que el uso de las personas implica afirmarlas sustituidas, negando la diferencia particular que es cada una de ellas. Si bien es posible reconocer la personalidad del otro y aun así convivir de forma impersonal, en tanto que se omite su individualidad como condición insustituible.

La impersonalidad implica la afirmación de la diferencia y la negación de lo común. De ahí que sea imposible concebir una “comunidad impersonal”.

Por ende, el reconocimiento de la persona no solo es el punto de partida de la política, sino también el punto de llegada cuando nos proponemos una cimentación racional de la misma. El reconocimiento, no principalista ni descomplejizador, de la dignidad personal humana es el pilar principal de la política comprendida como la construcción colectiva del bien común. La amistad social nace del reconocimiento encarnado, que es esa la relación consiente de lo común y lo diferente, que surge del encuentro compasivo entre las personas.

# 14

Javier Brown César<sup>1</sup>

Acción Nacional nació a la vida política nacional como un partido democrático, de esta vocación dan testimonio elocuente los debates de la Asamblea Constitutiva y de la Convención Nacional que tuvieron lugar del 14 al 17 de septiembre de 1939.

# LA URGENCIA DE LA DEMOCRACIA ANTE EL EMBAATE POPULISTA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN  
DEFENSA DE LA DEMOCRACIA

Desde su fundación el PAN señaló con claridad la falsificación de la vida pública, la inautenticidad de la representación política, el carácter faccioso de la autoridad al servicio de un grupúsculo usurpador del poder por vía violenta, y el secuestro del proyecto de Nación, del futuro de México. por obra de una facción caciquil que definió la historia, estructuró un presente basado en el corporativismo, el autoritarismo, el centralismo y el clientelismo y pretendió determinar el futuro con base en la ideología del nacionalismo revolucionario.

Los fundadores se enfrentaron a un escenario sumamente adverso ante un partido hegemónico que prevaleció en México durante medio siglo. El 17 de septiembre de 1939 tuvo lugar uno de los debates más importantes en la historia de Acción Nacional: la participación en la elección federal de 1940 con candidato propio, proponiéndose para tal efecto la candidatura del General Juan Andrew Almazán. La postura de la presidencia de la Convención Nacional, a cargo de Manuel Gómez Morin era a favor de fortalecer la organización antes de postular un candidato propio, al final, la propuesta que prevaleció fue la de apoyar a Andrew Almazán de forma condicional: “Libres de todo compromiso, limpios en nuestro propósito y sin desdeñar ni el más pequeño instrumento que da la ley, Providencia de los pueblos, seguiremos adelante en nuestro propósito inicial, que no es el de ganar una elección, sino el de luchar por la verdadera salvación de México...

Si ustedes lo aprueban, y yo pido que lo aprueben por unanimidad de votos,

la Convención se clausurará diciendo que en tanto sea el general Almazán el hombre que reúna los deseos de renovación que el pueblo mexicano abriga, Acción Nacional lo apoyará con el resto de la Nación, y en el momento que él deje de serlo, Acción Nacional le retirará su apoyo”.

La propuesta de Gómez Morin fue aprobada por unanimidad y el Partido apostó primero por fortalecer la organización antes que entrar en la “neurosis de la escaramuza”. Lo importante de los debates iniciales es la lección de democracia que los fundadores nos dejaron: la apuesta por el diálogo, el debate y la construcción de consensos; el predominio de la fuerza de los argumentos sobre la lógica de la coacción y sobre el griterío vociferante.

Cincuenta años transcurrieron desde la primera histórica Convención hasta la conquista de la primera gubernatura en Baja California, en 1989. En el ínterin Acción Nacional fue el único partido democrático de México, nacido de la sociedad civil, no financiado por algún otro tipo de organizaciones privadas o públicas y conformado por ciudadanas y ciudadanos de todos los estados de la República.

<sup>1</sup> **Brown César, Javier. La urgencia de la democracia ante el embate populista. Documentos de trabajo No.837, septiembre del 2020. Págs. 48**

ACCION

NACIONAL



Fueron 50 años de luchas electorales, en las que las victorias le fueron esca-  
moteadas al Partido y, a pesar de ello, contó con municipales, diputados federales y  
locales que llevaron el ímpetu democrático a todos los espacios de la vida pública na-  
cional con una agenda basada en la transparencia y la rendición de cuentas, el uso  
eficiente de los recursos públicos, la defensa de los procesos electorales auténticos y  
del voto libre y secreto El Partido bregó en el turbulento océano del autoritarismo y el  
partido hegemónico y forjó una sólida doctrina en torno al ideal democrático. Hoy que  
resurge el sistema autoritario que no pudo ser desmontado del todo y que estamos  
ante la constitución de una nueva hegemonía, el PAN vuelve a su lucha histórica para  
lo cual tiene que armarse con los recursos propios de las ideas, con la fuerza de la or-  
ganización, con la mística de su militancia y con la vocación acendrada por una política  
concebida como actividad espiritual superior y principalísima.

El presente documento recupera el legado democrático de la doctrina con el  
objetivo de arrojar luz sobre el momento presente que vive nuestra patria, un momen-  
to de regresión autoritaria, de opacidad en la vida pública, de providencialismo políti-  
co, del resurgimiento de un clientelismo brutal y opresor, y de una tentación recurrente  
por limitar libertades, silenciar opositores y conquistar consciencias a partir de una  
nueva narrativa histórica tan falaz como brutal, con la que se pretende definir el pasa-  
do, para colonizar el presente y diseñar desde ahí un futuro en el que la democracia  
quede desterrada como régimen y como sistema de vida.

Estamos, en resumen, frente a la amenaza populista que, como una nueva oleada, recorre ahora el mundo, desde Europa con Orbán, pasando por Asia con Erdogan hasta llegar a América con Trump, López Obrador y Bolsonaro.

El marco teórico será pues un análisis de las fuentes doctrinarias del PAN, contrastándolo posteriormente con la caracterización del populismo. Habrá que profundizar en las fuentes doctrinarias sobre la democracia, búsqueda que no se limitará a los documentos de doctrina, sino que comprenderá también el pensamiento democrático de los panistas de la primera hora, así como de quienes fungen como referentes principales para definir qué entendemos por democracia y cuáles son sus partes esenciales. En la contratación de hipótesis, nos concentraremos en la coyuntura para diagnosticar el presente y en las conclusiones se sugerirán medidas que se deben emprender para, citando a Manuel Gómez Morin, lograr que el PAN sea un instrumento para quienes quieren “luchar por la salvación de México”.

Dialogar, debatir, disentir, son desde la fundación misma de Acción Nacional su esencia: la democracia está en el ADN del panismo tradicional, del que antes, durante y después de cada elección hace el auténtico trabajo político, el fortalecimiento de la organización, la formación ciudadana, al acendramiento de la unidad partidista, y la difusión de los ideales y propuestas del PAN.

Es de destacar que en el documento de Principios de doctrina de 1939 no se hable de democracia. En 1939 la democracia no era popular en el mundo, a pesar de que al interior del Partido era una práctica en proceso de institucionalización gracias a la creación de órganos e instancias deliberativas; no obstante, el documento de 1939 contiene algunos aspectos esenciales que deben considerarse pilares de la democracia, como son los siguientes principios: La preeminencia del interés nacional y la necesaria concurrencia de todos los intereses parciales en él, principio que aparece en los Estatutos de 1939.

El establecimiento de un estado social ordenado y justo, que afirme la dignidad de la persona humana y se fundamente en la unidad nacional, fortalezca los valores tradicionales, dé forma y sentido a la Nación, y coordine y jerarquice justamente los intereses parciales en el interés nacional.

El reconocimiento y respeto de las comunidades naturales (lo que hoy llamamos sociedad civil) “y en cuanto caigan dentro de la jurisdicción del Estado, ordenadas y jerarquizadas, dándoles el lugar y la participación debidos en la estructura y en el funcionamiento del mismo, a fin de que éste coincida verdaderamente con la realidad nacional y el Gobierno sea siempre una expresión genuina de la Nación”.

El recto ejercicio de la autoridad, la cual tiene como “fin la realización del bien común, que simultáneamente implica la justicia y la seguridad, la defensa del interés colectivo y el respeto y la protección de la persona”.

La recta ordenación de la Nación cuya vida debe ser fundada “en el reconocimiento de los valores espirituales”, además de que debe estar dirigida “a la realización del bien común”.

El respeto y garantía de las diversas formas de libertad: la religiosa, la de convicción y la de enseñanza, el libre ejercicio del derecho al trabajo, y las libertades de investigación y de opinión científica o filosófica.

El carácter social de los frutos de la iniciativa privada y su concurrencia al interés nacional y subordinación al bien común.

La garantía de la propiedad con los límites que le señalan “el interés público apreciado conforme a los principios del bien común, y el cumplimiento de los deberes positivos de buen uso, y de cooperación social que los mismos principios imponen”.

La función del Estado como autoridad en materia económica y no como propietario, así como su deber de crear “los medios y las instituciones públicas indispensables para dar agilidad, eficacia y orientación a la economía; a procurar el mejor y más amplio aprovechamiento de los recursos naturales del país y la concurrencia de toda labor económica al cumplimiento de los fines de la Nación”.

La postulación de que el gobierno municipal, base de la estructuración política nacional “ha de ser autónomo, responsable, permanentemente sujeto a la voluntad de los gobernados y a su vigilancia, y celosamente apartado de toda función o actividad que no sea la del municipio mismo”.

La realización de la justicia como atribución primaria del Estado.

Y la consolidación y “formación de partidos que organicen el cumplimiento del deber político, y sean permanentes en su actividad, como permanente es su fin”.

En resumen, el entramado institucional democrático que se atisba en los Principios de doctrina de 1939 se basa en supuestos muy exigentes: la preeminencia del interés nacional, el establecimiento de un estado social ordenado y justo, el reconocimiento y respeto de las comunidades naturales, el recto ejercicio de la autoridad, la recta ordenación de la Nación, el respeto y garantía de las diversas formas de libertad, la promoción del carácter social de los frutos de la iniciativa privada, la garantía de la propiedad, el papel del Estado como autoridad en materia económica, la comunidad nacional fundada en el municipio libre, la realización de la justicia como atribución del Estado y la formación de partidos.

Estos diversos elementos, consustanciales a una democracia que va más allá de lo electoral, fueron inspiración y guía para el ejercicio del gobierno, para la presentación de iniciativas de ley, para las plataformas del Partido, para los discursos de campaña y para la propia organización partidista.

El Programa Mínimo de Acción Política fue aprobado en la II Convención Nacional, que tuvo lugar los días 20 y 21 de abril de 1940. Uno de los apartados fundamentales para comprender la lucha democrática de Acción

Nacional es el titulado Prerrogativas esenciales de la Persona, en dicho apartado se establece que el Estado garantizar dichas prerrogativas y establecer un “sistema eficaz de responsabilidad para todos los funcionarios que conculquen esas prerrogativas y principalmente la del derecho a la vida”. El respeto a las prerrogativas esenciales no es una concesión del Estado sino el medio más eficaz para la realización del Bien Común.

En el Programa se ratifica la vitalidad del Municipio y se establece que el principio de la autonomía municipal es básico para la vida de la Nación, se propone que para las ciudades pequeñas y los municipios rurales se adopte la forma de concejo abierto y en los municipios con núcleos poblacionales más grandes se propone la formación de concejos auxiliares de barrio o de zona. Un aspecto fundamental de la concepción municipalista es la exigencia de que “la organización municipal ha de orientarse esencialmente, a permitir y obtener la más activa, ilustrada y constante participación de los habitantes en la decisión de los asuntos municipales”; además, se demanda que “las autoridades municipales informen periódicamente de su gestión, que oportunamente sometan a discusión pública sus proyectos, y que publiquen datos detallados de los ingresos y de los gastos del municipio”.

En el ámbito sindical, se propone el funcionamiento democrático de las organizaciones con base en los siguientes mecanismos: un sistema que garantice el voto secreto, la obligación de rendir cuentas detalladas y comprobadas, la exigencia de que los funcionarios y directores se responsabilicen de su funcionamiento y que el patrimonio de destine a para formar “fondos de resistencia y servir para obras comunes de auxilio o de mejoramiento de los agremiados”.

En el ámbito económico se proponía que toda obra pública “debe ajustarse a un programa gradual de preferencias, públicamente discutido, sujetarse a los términos de un presupuesto previamente establecido, y hacerse mediante contrato adjudicado en pública subasta”. Además, se propone una distribución más justa de la riqueza nacional y el aprovechamiento de los recursos naturales en beneficio de todos los habitantes.

En el ámbito de la administración de justicia se propone que la designación de los servidores públicos “esté exenta de consideraciones políticas”, que los componentes del Poder Judicial reciban una retribución justa y que “permanezcan indefinidamente en sus cargos y estén garantizados contra los cambios en los demás poderes, sin que su remoción pueda causarse por motivos políticos”.

Con respecto al Poder Legislativo se propone que sus funciones sean de dirección, de orientación y de control y no sólo las de un órgano técnico subordinado al Ejecutivo.

En materia electoral se propone “la imparcialidad del gobierno, de sus órganos, de sus funcionarios y de las instituciones que él cree o dirija”. Además, se critica la existencia de un partido oficial que utiliza los recursos del Estado, que los órganos del Estado no sean partidarios y que la organización de las elecciones no se dé de forma pacífica, para que los ciudadanos “cumplan su deber y ejerciten su derecho de votar, en la forma más ordenada, resuelta e inconfundible”.

Para González Luna: “Lo único que hace posible el concierto de la diversidad, el respeto de la naturaleza y de la libertad, su conciliación, la unidad y el orden en la pluralidad libre y digna, es la democracia”. La democracia asegura la vigencia de las demandas, de los movimientos sociales, de las convicciones personales y de toda corriente legítima en la vida social. La unidad social se salva gracias a la representación política libre y eficaz en una sociedad de personas libres.

El bien común, como fin de la comunidad política, es el elemento primordial de la salvación de la persona “lo mismo en cuanto protagonista de una aventura temporal que en cuanto sujeto de un destino eterno”<sup>9</sup>.

Para que la democracia sea sustancial y no meramente accidental, material y no solamente formal, se requieren como elementos básicos: el concepto real de la naturaleza y de la dignidad de la persona y de su destino, el primado del espíritu sobre la materia, una jerarquía de valores en la que se subordine lo inferior a lo superior, la noción de la necesidad de la vida social y del carácter natural y no contractual de la sociedad. La autoridad, definida como el poder natural de unidad y coordinación, es consustancial a la vida social. La autoridad es causa formal de la sociedad, principio que le da perfección, orden, estructura, no otra es la función primordial de quien dirige a una comunidad humana. Pero el auténtico titular del poder público es la sociedad: la ciudadanía es dueña y señora de la autoridad, que se confiere por investidura legítima, a quien debe ejercerla.

Por otro lado, el alma de la democracia es el imperio de la ley bajo el principio de la supremacía de la ley moral sobre la ley positiva, esta primacía deriva de la superioridad del bien moral sobre el resto de los valores, ya que “defiende y salva al hombre y a las comunidades contra el odio racial y el privilegio económico, contra la fuerza militar, los abusos del poder político y el desenfreno de la masa, del número que no crea derecho y que implica uno de los mayores peligros de falsificación de la democracia”.

Efraín González Luna defiende una concepción jusnaturalista al postular la existencia de una constitución previa e implícita que es la base de la constitución escrita. Esta constitución anterior y no escrita constituye un sistema fundamental de convicciones, sin el cual: “la ley positiva puede convertirse o, más bien, degradarse, de ordenación racional para el bien común, en aullido bestial de cualquier déspota enemigo del hombre, de su naturaleza, de su dignidad”.

El cofundador de Acción Nacional postula con toda claridad el papel central que la ciudadanía tiene en todo orden democrático, al considerar que el Estado “es la sociedad misma, en cuanto organizada jurídica y políticamente”. Así, el elemento básico del Estado es la sociedad, de ahí la vitalidad de las ideas políticas y del conocimiento de los derechos por parte de cada uno: “No puede haber, por tanto, consenso social, constitución básica, doctrina democrática, no puede tener vigencia práctica la democracia en un país, si cada ciudadano no tiene ideas políticas o no las sirve lealmente, no conoce sus derechos o no los ejercita, no tiene conciencia de su deber o no lo cumple”.

En el ensayo “Democracia y educación” de Adolfo Christlieb Ibarrola se defiende una concepción de la democracia basada en un robusto sistema de derechos humanos y en instituciones defensoras de dichos derechos.

Para Christlieb la democracia se sustenta sobre tres elementos indispensables que se refuerzan mutuamente, por lo que no puede faltar uno de ellos: el primero es el reconocimiento: “por parte de quienes ejercen el poder, de los derechos humanos, esto es, de aquellos derechos de que son titulares todos los miembros de una comunidad, por el solo hecho de ser hombres: el derecho a la vida, el derecho al trabajo, el derecho a las libertades de educación, de información, de tránsito, el derecho a recibir justicia, el derecho a comunicarse libremente con los demás, etc.”. El segundo es el reconocimiento de los derechos políticos de los habitantes, entendidos como “aquellos que los ciudadanos de un país tienen para intervenir en el gobierno de la comunidad política de que forman parte”. Con estos derechos políticos se reconoce que la ciudadanía “puede libremente intervenir en el proceso de integración del gobierno que lo rige y puede, además, como miembro de la comunidad ciudadana, ejercer la libertad de crítica, para señalar a quienes ocupan el poder, no sólo sus faltas y errores, sino las divergencias de opinión que existen entre quienes son gobernados y quienes llevan sobre sus hombros la responsabilidad del gobierno”.

El tercer elemento “consiste en el funcionamiento efectivo de un sistema que garantice el respeto por parte del poder público, de los derechos humanos y políticos de que gozan los habitantes de un país”.

Así, tres son para Christlieb los pilares de toda democracia: el reconocimiento de los derechos humanos, el reconocimiento de los derechos políticos y un sistema de protección eficaz. Con respecto al papel de la oposición, Christlieb señalaba que:

“Para que en una democracia tengan vigencia efectiva los derechos políticos, deben existir - como posibilidades reales- la vigilancia y la crítica a los actos del poder, la información a la opinión pública de los puntos de vista de quienes no comparten las tendencias o las aplicaciones prácticas de un gobierno, y la asociación de ciudadanos encaminada a lograr, por vía legal, la integración de los órganos básicos de gobierno”.

La oposición se nutre de la crítica, del criterio formado e informado; contra las potencialidades del pensamiento crítico está, como bien lo señaló el mismo Christlieb, la adulación: “En las épocas que la moral de los pueblos es más alta, las relaciones de los gobernados con sus jefes mantienen una mayor sobriedad en la expresión. Cuando la adulación al gobernante florece, puede hablarse con seguridad de una época de crisis moral”.

Y más adelante afirmaba contundentemente: “La pobreza del país, y la centralización de recursos en manos de la federación, han hecho del presidente el árbitro definitivo de México. El servilismo y la adulación, lo han hecho un árbitro sin responsabilidad”.

Por ello, en toda democracia: “la oposición no es simplemente una fuerza negativa, un peso muerto frente a la acción gubernamental. Todo lo contrario: la oposición... es en las democracias una fuerza que impide a los gobiernos la estrechez de miras a que los lleva fatalmente la dependencia de un solo partido.

Cuando un gobierno en sus programas toma en cuenta las exigencias de la oposición para determinar su línea de acción, se abre a las aspiraciones del país, recoge al máximo los elementos de unidad y ensancha los fundamentos de su propia subsistencia”. La democracia se nutre de la polifonía, de la pluralidad de voces, del diálogo, y fallece cuando predominan la monotonía, la estridencia y la necesidad. Christlieb concluye que: “Los cauces de la democracia se cierran cuando sistemáticamente se obstruyen a la oposición en forma injusta las posibilidades de compartir las responsabilidades del poder. Cuando un régimen se cierra al diálogo con los grupos de oposición, poco a poco se va perdiendo la confianza en las formas democráticas, los regímenes tienden a la autocracia, y se produce en los ciudadanos una infecunda deserción de la política, que representa una regresión indiscutible en la vida de los pueblos”.

Rafael Preciado Hernández es quizá, el más importante teórico de la democracia de Acción Nacional. En su ensayo “Democracia y partidos políticos” Preciado Hernández parte del supuesto de que existen varias concepciones de la democracia y sostiene que el PAN se funda en la concepción filosófica tradicional. Así, el ilustre jurista postula que: “No aceptamos la concepción formalista, que reduce la democracia a una mera técnica, a un método de formulación o elaboración de reglas sociales, de normas jurídicas, consistente en que quienes van a quedar sometidos a esas reglas o

a esas normas, participen en la elaboración de las mismas, pero independientemente de valores y principios éticos”.

Preciado también rechaza la concepción de la democracia a la que llama voluntarista del liberalismo individualista “que reduce la democracia a una expresión de la voluntad general, a la que identifica en cierto modo con la voluntad de las mayorías” Esta crítica se dirige directamente contra la concepción de la democracia propia de Rousseau.

En contraparte, defiende que la democracia comprende tanto una doctrina de fondo como una técnica.

En el aspecto doctrinal se parte de la afirmación de Santo Tomás de Aquino de que “El principal presupuesto del Estado democrático es la libertad”. Esta tesis tiene como origen el pensamiento político clásico de filósofos y logógrafos griegos como Aristóteles e Iságoras, quienes consideraron a la libertad (eleutería) como un eje principal de la vida pública. La libertad es una exigencia natural de la dignidad humana, que resulta de la concurrencia de sus facultades superiores: la inteligencia que es apta para captar el bien y la voluntad que impera para su consecución:

“Es, pues, la libertad, tanto en su sentido psicológico como en su sentido normativo, que presupone la inteligencia y la voluntad, la base de la dignidad de la persona humana; porque la dignidad de la persona no es sino esa calidad que tiene el ser humano, precisamente en razón de su inteligencia y de su voluntad libre, que lo capacita para ajustar su conducta a los imperativos de la ley moral, ley que expresa la jerarquía de los bienes humanos”.

La concepción tradicional que defiende Preciado Hernández está basada en tres ejes: la dignidad de la persona humana, el reconocimiento de sus prerrogativas esenciales o derechos naturales y el bien común, el cual es el “fin propio del Estado”.

El aspecto técnico de la democracia se ordena a: “asegurar la participación orgánica del pueblo en el gobierno. Esta participación presupone el ejercicio de la libertad y la deliberación que presenta a la opinión pública alternativas, no sólo en cuanto a la elección de los hombres que deban ejercer la autoridad política, sino, lo que es más importante, alternativas que representen las diversas soluciones a los problemas sociales, a los problemas nacionales”.

Para Preciado Hernández, los partidos políticos son consustanciales a la democracia: “Para hacer posible la participación consciente y libre de los miembros de una comunidad en el gobierno, se requiere una deliberación colectiva, que sirva de fundamento a la formación de una voluntad colectiva... Se requiere una acción cooperativa, una actividad de grupo, una actividad orgánica, para lograr ese conocimiento, para lograr esa deliberación que exige que los distintos grupos, con diferentes tendencias, partiendo de diversos principios, formulen o elaboren las soluciones a los problemas sociales, confronten esas soluciones y, de este modo, las presenten al pueblo; y pueda entonces cada uno de los ciudadanos elegir con conocimiento de causa, tomar una decisión con conocimiento de causa”.

Una verdadera democracia debe fundarse sobre la existencia de un régimen adecuado de partidos políticos, las funciones más importantes de los partidos son: “organizar el cumplimiento de los deberes y el ejercicio de los derechos políticos de sus afiliados; servir como órganos de opinión pública, como escuelas de formación de políticos teórico-prácticos. investigar, estudiar y formular soluciones orgánicamente, a través de debates públicos, respecto de los problemas nacionales; ser auxiliares de las autoridades en los procesos electorales y organizar la participación de los ciudadanos en esos mismos procesos. Además, ejercen la sanción política, con la cual destruyen al cesarismo o contienen e impiden los abusos del poder”.

Con respecto a las ideas democráticas de Preciado, es de vital importancia recuperar los diversos escritos que dieron vida a su gran obra sobre el tema. Para el Maestro, existe un doble aspecto de la democracia, cuyo análisis se basa en la teoría de raíz aristotélica de la distinción entre la materia y la forma como constitutivos del ser (hilemorfismo). La materia radica en el funcionamiento de un régimen electoral verdaderamente democrático y la forma es el cumplimiento del deber del gobierno y del deber del pueblo.

En primer lugar, se debe postular la existencia de un sistema electoral ágil, equitativo y práctico. Este aspecto es lo que Preciado llama técnica electoral, o sea, un sistema de elecciones, cuya misión o finalidad consiste en: "[...] lograr una consulta sincera de la voluntad del cuerpo electoral integrado por la totalidad de los ciudadanos tanto sobre la designación de los titulares responsables del ejercicio del poder político, como respecto de las directrices a seguir en el ejercicio de ese poder; y en hacer que se cumplan las decisiones que implica tal consulta".

No obstante, la materia es imperfecta si no se complementa con la forma como principio superior, que es el deber del pueblo de votar: "Conviene recordar que para la correcta concepción de la democracia, el voto constituye el medio racional más adecuado para resolver cuestiones prácticas, no de principio, respecto de las cuales hay divergencia de opiniones; y que si bien representa un derecho para los ciudadanos, este derecho está fundado en el deber que entraña, en la función pública que tienen los votantes de acuerdo con el derecho positivo de elegir a los titulares del gobierno. No se trata de una decisión caprichosa de la voluntad, sino de una decisión motivada, fundada, razonable; pero que tampoco requiere una preparación excepcional, ya que basta el buen juicio que es normal en personas que han alcanzado la mayor edad".

Pero el sufragio no es suficiente, de ahí que el Maestro postulara que: "[...] el voto, como expresión de la voluntad, tiene un poder limitado; que ciertamente, en el orden práctico, representa el medio racional adecuado para resolver una cuestión igualmente práctica, como es la de determinar quiénes concretamente habrán de ejercer el poder político en una sociedad, pero que las cuestiones de principio no pueden resolverse mediante el voto, ni la voluntad de las mayorías tiene en todo caso el valor de ley, ya que en ésta se conjuga un dato racional y un dato volitivo".

Preciado Hernández reconoce que la democracia no tiene como fin último el ejercicio del derecho al sufragio, aunque sí es consciente de que éste es un requisito fundamental de todo proceso democrático.

De ahí que el Maestro considere que:

"La misión o finalidad propia de un sistema electoral radica en lograr una consulta sincera de la voluntad del cuerpo electoral integrado por la totalidad de los ciudadanos tanto sobre la designación de los titulares responsables del ejercicio del poder político, como respecto de las directrices a seguir en el ejercicio de ese poder; y en hacer que se cumplan las decisiones que implica tal consulta".

Es así como toda democracia requiere que, además del ejercicio del derecho al sufragio, se ejerza el deber irrenunciable de vigilar a la autoridad, como elemento sustancial al proceso democrático:

"La verdadera democracia comprende dos aspectos fundamentales: que sea el pueblo quien elija efectivamente a sus gobernantes, y ya elegidos, los vigile, los oriente, los controle, y les exija cuentas y responsabilidades; y que esta participación del pueblo en el gobierno, tenga por objeto asegurar a todos y a cada uno de los miembros de la comunidad el respeto debido a su dignidad personal, a sus libertades y derechos fundamentales, y su participación en el bien común que se traduce en bienestar y abundancia para todos.

"La verdadera democracia, ni se reduce solamente a un buen régimen electoral; ni consiste exclusivamente en que el gobierno realice obras que beneficien al pueblo.

La democracia comprende ambas cosas conjuntamente: que el pueblo designe realmente a sus gobernantes mediante el sufragio libre y respetado, y los oriente y controle; y que los gobiernos así constituidos, no solo permitan cierta libertad de expresión y de crítica para sus actos, sino que garanticen plenamente todas las libertades, respeten y acaten la opinión pública, y conforme a las exigencias del bien común, estructuren y mantengan un orden social justo y abundante para todos".

Manuel Gómez Morin comienza su escrito denominado “Democracia en lo social y en lo económico” preguntándose hasta qué punto influyen las nuevas circunstancias sociales y económicas en el valor y la viabilidad de la democracia. Para el fundador del PAN las nuevas circunstancias eran: el progreso de la ciencia y la técnica, el crecimiento de la población, la aparición de nuevas necesidades, la transformación de las estructuras sociales, la extensión y la rapidez de las comunicaciones y la aceleración de los cambios.

Para Gómez Morin la creciente socialización, o sea, la intensificación de los vínculos interpersonales, así como la importancia creciente de lo económico son datos positivos de la naturaleza humana. La persona está más protegida en la medida en que las comunidades son más firmes. La eficacia económica tampoco está reñida con la libertad propia de la democracia, ya que ambos términos se concilian en el bien común, de ahí que “el papel, la función propia de las instituciones, de la autoridad, del Estado, del Poder Público, no es, por cierto, el incremento de la productividad. La labor de la autoridad y del Poder debe ser guiada por la búsqueda y orientada a la realización de ese bien común”.

A continuación, el ilustre abogado mexicano critica las concepciones desvirtuadas de la democracia: la económica, la social, la dirigida que supone un fuerte intervencionismo estatal, las cuales “suprimen o simulan y falsifican la representación, la participación libre y racional del hombre en los asuntos comunes”. La democracia política es “la única posibilidad de equilibrado crecimiento de las comunidades humanas para acabar de verdad con la miseria y la ignorancia, la injusticia, la opresión y la inseguridad”.

Los aspectos principales de la democracia, junto con la libertad (la eleutería de los griegos, en cuya base estaba la isonomía) son: la instauración legítima de la autoridad, gracias a que en su origen se encuentra el consenso ciudadano y a que se ejerce conforme a la ley; la limitación del Poder “impuesta por el respeto a las libertades humanas esenciales, consecuencia de la naturaleza y dignidad de la persona” la autonomía real de las comunidades humanas intermedias “que es exigida tanto por el principio de subsidiariedad como por la necesidad imperiosa de la descentralización”.

Para Gómez Morin lo propiamente insustituible de la democracia es “la identificación del Poder y del pueblo” ya que la fuerza del Poder sólo puede venir de la adhesión voluntaria,” ya que el constreñimiento o la simple flojedad del reblandecimiento y del conformismo, ni son de efecto positivo ni permanentes”. La identificación del Poder con el pueblo:

“Sólo puede ser alcanzada por el sufragio efectivo, es decir, por el acatamiento verídico de los resultados del proceso electoral, cada vez más afinado y depurado; por la participación efectiva, orgánica y constante del pueblo, lo mismo en las asociaciones y comunidades intermedias de todo orden, que en ese proceso electoral y en la vida de la comunidad; por el diálogo y la colaboración entre el Poder y el pueblo, que se institucionalizan a partir de la división de los poderes y la descentralización; por la responsabilidad real del Poder ante el pueblo, organizada en lo político mediante el proceso electoral genuino, y en lo económico y social por la deliberación racional y responsable de los programas comunes y por la rendición efectiva de cuentas comprobadas; por el respeto jurídicamente garantizado de las libertades personales y de los derechos y funciones de las comunidades y asociaciones intermedias: familia, munici-

pio, organización profesional, comunidad de trabajo, de cultura o de fe”.

La vía que se abrió al populismo comenzó precisamente con la crisis de los partidos eje de la transición a la democracia: PAN, PRI y PRD, los cuales adoptaron un modelo de partido que los volvió dependientes de las rentas estatales y mermó su capacidad de ser mediadores entre el Estado y la sociedad civil; se convirtieron en apéndices del Estado, principalmente a raíz del Pacto por México, un mecanismo partidista cupular, que se dio de espaldas a los propios legisladores y generó una crisis de representatividad inédita.

La crisis de los partidos tradicionales “genera la situación en que la cultura política poco proclive a la democracia se apodera de las instituciones y las reestructura conforme a su propio modelo de sistema político<sup>52</sup>. Pero, además y como ya se ha señalado la propia sociedad civil entró en crisis a partir de la erosión del capital social y el déficit de cultura democrática.

“Esta crisis de la “sociedad civil” fue el punto ciego de antisistémicos, que opusieron a la crisis de los políticos “corruptos” la presunta inocencia de la sociedad civil y no reconocieron a tiempo que el participacionismo no es la participación ciudadana, sino un recurso del autoritarismo plebiscitario. El nuevo modelo político se sigue llamando democracia, pero de hecho se trata ya de un autoritarismo plebiscitario pleno de la cultura política populista, autoritaria, caudillista ampliamente difundida y extendida en la historia política de la región”.

Este autoritarismo plebiscitario instaura la voluntad a mano alzada de masas manipuladas, simulando los procesos democráticos que se daban en la antigua Grecia, donde la asamblea (ekklesia) participaba en las decisiones del consejo (boulé) a mano alzada. Se trataba de un mecanismo idóneo para una democracia verdaderamente representativa, con órganos deliberativos, pero que florecía en una ciudad en la que no había más de 40 mil personas que podían participar en la asamblea y en ocasiones la participación no llegaba a 6 mil, todos ciudadanos, todos informados.

Hoy ese mecanismo se extiende a asambleas que ni se informan ni deliberan y que ni nutren la decisión previamente tomada ni pueden oponerse a un autoritarismo caprichoso y arbitrario, que tiene como medida la voluntad presidencial y no la ley. Pero aún más este autoritarismo desbordado que concentra sin medida el poder, bajo una lógica personalista, cumple con los 16 rasgos del populismo que señala Federico Finchelstein, quien sostiene la tesis que el populismo es una etapa superior del fascismo: La adhesión a una democracia autoritaria, electoral, antiliberal, que rechaza en la práctica la dictadura. Una forma extrema de religión política.

Una visión apocalíptica de la política que presenta los éxitos electorales, y las transformaciones que esas victorias transitorias posibilitan como momentos revolucionarios de la fundación o refundación de la sociedad.

Una teología política fundada por un líder del pueblo mesiánico y carismático. La idea de que los antagonistas políticos son el antipueblo, a saber: enemigos del pueblo y traidores a la nación.

Una visión débil del imperio de la ley y la división de poderes. Un nacionalismo radical. La idea de que el líder es la personificación del pueblo. La identificación del movimiento y los líderes con el pueblo como un todo.

La reivindicación de la antipolítica, lo que en la práctica implica trascender la política tradicional. La acción de hablar en nombre del pueblo y contra las élites gobernantes.

Presentarse a sí mismos como defensores de la verdadera democracia y opositores a formas reales o imaginadas de dictadura y tiranía. La idea homogeneizadora de que el pueblo es una entidad única y que, una vez el populismo convertido en régimen, este pueblo equivale a sus mayorías electorales.

Un antagonismo profundo, incluso una aversión, con el periodismo independiente. Una antipatía hacia el pluralismo y la tolerancia política.

Un énfasis en la cultura popular e incluso, en muchos casos, en el mundo del entretenimiento como encarnaciones de tradiciones nacionales.

En los hechos el gobierno actual es opuesto a la democracia: aunque en los discursos se hable de democracia, se trata de una dictadura en el sentido clásico del término, como un órgano extraordinario, con plenos poderes para llevar a cabo reformas o cambios de régimen.

Las dictaduras contemporáneas se caracterizan por tres elementos: gobierno no democrático, gobierno no constitucional, y gobierno por la fuerza, o violento. Cabe señalar que la violencia no necesariamente puede ser física, también puede ser la propia de quien a partir del discurso genera encono, divide ánimos, polariza opiniones y produce enemigos. Además, como característica adicional a la dictadura actual debe señalarse su aspecto personalista, el hecho de basarse en la personalidad del líder: “la personalización del poder es la característica determinante de un sistema dictatorial”.

Nos encontramos, desde luego, ante una forma extrema de religión política, una religión civil basada en las características carismáticas del líder religioso, quien además del lenguaje evangélico utiliza de forma profusa símbolos. Este carácter religioso de la nueva hegemonía explica el carácter fanático de los seguidores, la incondicionalidad pasmosa de sus leales y la obnubilación mental que se ha adueñado de las masas de fieles. También explica la invulnerabilidad del líder ante las críticas y el hecho de que éstas, en lugar de debilitarlo, lo fortalecen; el discurso contestatario y la crítica racional y meditada son ineficaces ante este tipo de poder superior.

La cuarta transformación se presenta como un proyecto de refundación de México, basada en una concepción sesgada de la historia, que pretende reemplazarla ideología del nacionalismo revolucionaria, fuertemente afianzada en el ideario de la Revolución, por una más amplia y ambiciosa trama ideológica que comenzó con la independencia. Obviamente, el sesgo histórico que esta ideología representa es totalmente aberrante, pero en el fondo lo que se pretende es definir el pasado, para a partir de ahí comprender el presente y determinar el futuro. Ante el déficit de sentido que

produjo la crisis del nacionalismo revolucionario era necesario crear una nueva narrativa que llegara al imaginario y a la fantasía y nutriera a ambos con ideales de una grandeza que se dice perdida.

La religión civil se vincula con una nueva teología política, plagada de nuevos símbolos y rituales, para ello, es indispensable destruir los viejos símbolos y rituales y en su lugar instaurar nuevos ídolos. El rasgo sobresaliente de esta nueva religión civil es el mesianismo del líder (mesías se deriva del término latino *missus*=el enviado). El mesías se siente enviado por un poder avasallador y superior que le ha asignado una misión histórica: liberar a un pueblo de la opresión, tal como se corresponde con el modelo de Moisés, enviado para liberar a su pueblo del yugo del Faraón.

Los antagonistas del presidente son en automático enemigos del pueblo. Esta enemistad con el pueblo es en todo momento definida en función de la lógica propia de la teología política de Carl Schmitt amigo/enemigo. Enemistarse con el pueblo equivale a criticar, disentir, señalar o acusar, lo que vulnera la libertad de expresión (isegoría, tan importante para la democracia griega).

Desde luego, la división de poderes es un lastre, así como el imperio de la ley. De ahí que se haya debilitado de forma sistemática al Poder Legislativo y al Poder Judicial, ya sea bajo la coartada de la austeridad o con amenazas abiertas o intimidaciones subrepticias.

El nacionalismo radical es quizá uno de los rasgos más marcados del populismo: autosuficiencia alimentaria y energética, segregación del libre comercio como otra idea neoliberal, aislamiento del exterior y una política exterior que pretende basarse en la política interior. Uno de los rasgos más preocupantes del populismo es la identificación del líder con el pueblo y del pueblo con el líder. El silogismo del populista es: el pueblo es sabio y nunca se equivoca, yo soy el pueblo, yo soy sabio y nunca me equivoco. El pueblo, desde luego, es una hipóstasis, un sujeto que no existe, pero al que se apela para legitimar decisiones, fundamentar atrocidades y garantizar ilegalidad.

Es llamativo el hecho de que el partido creado por López Obrador se llame movimiento, ante el discurso antipolítico era vital presentar una opción no etiquetada como partido, un movimiento supuestamente enraizado en el pueblo, de ahí el nombre en nada arbitrario que tiene connotaciones religiosas y racistas. En el fondo el discurso antipolítico se basa en la consideración de que existe una esfera de santidad y limpieza que se atribuye a la sociedad civil, a los movimientos sociales o a los candidatos independientes. El discurso antipolítico puede ser peligroso al extremo ya no de destruir la frágil democracia, sino al Estado mismo. En cada una de sus conferencias y giras el presidente habla siempre a nombre del pueblo, a quien dice representar y a quien enaltece siempre como sabio y virtuoso. Se fabrica así a un sujeto único, arbitrariamente cohesionado, con lo que se atenta contra la pluralidad propia de un régimen democrático y se dan muestras reiteradas de intolerancia para todo aquel que sea calificado como enemigo del pueblo lo que, desde luego, se aplica al periodismo libre, independiente y crítico.

No es menor que el presidente pretenda banalizar la cultura popular y sembrar tradiciones nuevas, sus aliados lo acompañan en esta resignificación de símbolos y signos culturales que pasa necesariamente por la reinterpretación de nuestra historia.

Ya Aristóteles había trazado el camino para el mantenimiento de un régimen despóticos: “Las tiranías se conservan de dos maneras...: truncar a los que sobresalen, suprimir a los orgullosos; no permitir comidas en común, ni asociaciones, ni educación, ni ninguna acosa semejante, sino vigilar todo aquello de donde suelen nacer los sentimientos: nobleza de espíritu y confianza. debe procurar por todos los medios que todos se desconozcan lo más posible unos a otros (pues el conocimiento hace mayor la confianza mutua) y debe emplear todos los demás medios.: procurar que no pase inadvertido nada de lo que diga o haga cualquiera de los súbditos, sino tener espías. dondequiera que hubiera una reunión o asamblea. y también que los ciudadanos se calumnien unos a otros, que los amigos choquen con los amigos, el pueblo con los distinguidos, y los ricos entre sí; también hacer pobres a sus súbditos es una medida tiránica para que no sostengan una guardia y, ocupados en trabajos cotidianos, no puedan conspirar”.

La ruta del populismo fue trazada de forma clara por Hayek al analizar los sistemas totalitarios. El populismo sigue este libreto fielmente:

Concentración del poder en torno al líder mesiánico, lo que implica centralización de las decisiones y vulneración tanto del pacto federal como de la autonomía municipal. Se trata de una estrategia abiertamente militar en su operación electoral, basada en auténticas milicias, las cuales, a diferencia del laberíntico y en ocasiones lento sistema democrático, pueden desplegar sus acciones con gran rapidez: “el disgusto por la lenta y embarazosa marcha del procedimiento democrático convierte la acción por la acción en objetivo.

Entonces, el hombre o el partido que parece lo bastante fuerte y resuelto para «hacer marchar las cosas» es quien ejerce la mayor atracción. «Fuerte» en este sentido, no significa sólo una mayoría numérica; es la ineficacia de las mayorías parlamentarias lo que tiene disgustada a la gente. Lo que ésta buscará es alguien con tan sólido apoyo que inspire confianza en que podrá lograr todo lo que desee. Entonces surge el nuevo tipo de partido, organizado sobre líneas militares”.

Ataque a la sociedad civil, la cual está profundamente debilitada, herida y atomizada. El ataque a la sociedad civil es particularmente evidente en los medios masivos y en las redes; los medios se ven obligados a callar, subordinarse o ser vituperados hasta el hartazgo: “No es difícil privar de independencia de pensamiento a la gran mayoría. Pero también hay que silenciar a la minoría que conservará una inclinación a la crítica... La crítica pública, y hasta las expresiones de duda, tienen que ser suprimidas porque tienden a debilitar el apoyo público”.

Promover una constitución moral con la que se buscan imponer normas que son propias del fuero interno de las personas, invadiendo las conciencias de forma a la vez arbitraria y brutal con lo que: “El Estado deja de ser una pieza del mecanismo utilitario proyectado para ayudar a los individuos al pleno desarrollo de su personalidad individual y se convierte en una institución «moral»; donde «moral» no se utiliza en contraposición a inmoral, sino para caracterizar a una institución que impone a sus miembros sus propias opiniones sobre todas las cuestiones morales, sean morales o grandemente inmorales estas opiniones”.

Además, se pretende utilizar el aparato educativo y mediático con fines de indoctrinación: “Todo el aparato para difundir conocimientos: las escuelas y la Prensa, la radio y el cine, se usarán exclusivamente para propagar aquellas opiniones que, verdaderas o falsas, refuercen la creencia en la rectitud de las decisiones tomadas por la autoridad; se prohibirá toda la información que pueda engendrar dudas o vacilaciones. El efecto probable sobre la lealtad de la genta al sistema llega a ser el único criterio para decidir si debe publicarse o suprimirse una determinada información”.

Igualar a las masas en la pobreza para garantizar cierta justicia distributiva, a la vez que se mantienen privilegios de élite y se “securitiza” a la sociedad con la Guardia Nacional, lo que de hecho implica renunciar a la libertad: “tenemos que recuperar la convicción en que se basó la primacía dada a la libertad en los países anglosajones, y que Benjamín Franklin expresó en una frase aplicable a nosotros en nuestras vidas individuales no menos que como naciones «

Aquellos que cederían la libertad esencial para adquirir una pequeña seguridad temporal no merecen ni libertad ni seguridad». La entrega de dádivas cual limosnas estatales que mantienen a la población más vulnerable como jóvenes y adultos mayores en un nivel de subsistencia tal que pueden ser movilizados fácilmente desde el estómago y desde las vísceras. La igualación en la pobreza destruye al mismo Estado: “la igualdad formal ante la ley está en pugna y de hecho es incompatible con toda actividad del Estado dirigida deliberadamente a la igualación material o sustantiva de los individuos, y que toda política directamente dirigida a un ideal sustantivo de justicia distributiva tiene que conducir a la destrucción del Estado de Derecho”.

Conformar un grupo compacto de cuadros leales e incondicionales, con gran capacidad de movilización, defensores de ideologías abstractas que se alimentan del resentimiento y son aceitados por el dinero público: “La probabilidad de imponer un régimen totalitario a un pueblo entero recae en el líder que primero reúna en derredor suyo un grupo dispuesto voluntariamente a someterse a aquella disciplina totalitaria que luego impondrá por la fuerza al resto”. “Si se necesita un grupo numeroso lo bastante fuerte para imponer a todos los demás sus criterios sobre los valores de la vida, no lo formarán jamás los de gustos altamente diferenciados y desarrollados; sólo quienes constituyen «masa», en el sentido peyorativo de este término, los menos originales e independientes, podrán arrojar el peso de su número a favor de sus ideales particulares”.

La “austeridad republicana” más que una política de gasto público eficiente es una forma de disciplina totalitaria que se pretende imponer. El presunto liderazgo de otras figuras de Morena no es otra cosa que un incondicional espejo y productor de eco de las ideas del líder, de ahí tanto su falta de originalidad como su absoluta y abyecta sumisión a cualquier idea a las que incluso previamente se oponían.

Promover, tanto en el discurso como en los hechos, una política sectaria, segregadora, que rompe la pluralidad propia de la democracia y construye una política maniquea en cuya base está la distinción amigo/enemigo: “La contraposición del «nosotros» y el «ellos» la lucha contra los ajenos al grupo, parecerse un ingrediente esencial de todo credo que enlace sólidamente a un grupo para la acción común. Por consecuencia, lo han empleado siempre aquellos que buscan no sólo el apoyo para una política, sino la ciega confianza de ingentes masas... el enemigo, sea interior, como el «judío» o el «kulak», o exterior, parece ser una pieza indispensable en el arsenal de un dirigente totalitario”.

El control político de toda actividad económica, social y cultural, a pesar del argumento de separar el poder político del económico, lo que en el fondo se busca es atacar cierto tipo de poder económico, para asociarse con otro tipo de poder económico manteniendo, en lugar del control del Estado sobre la economía, una alianza perversa entre política y economía: “la separación de los fines económicos y los políticos es una garantía esencial de la libertad individual”.

La persistencia de la religión civil, la teología política y la historia mitologizada como condiciones para la dominación de las conciencias y la conquista del futuro con base en la definición del pasado: “Sería... muy injusto considerar desprovistas de fervor moral a las masas de un pueblo totalitario porque presenta apoyo ilimitado a un sistema que nos parece la negación de casi todos los valores morales. Para la gran mayoría de ellas, lo opuesto es, probablemente, cierto: la intensidad de las emociones morales dentro de un movimiento. sólo puede comprarse, probablemente, con la de los grandes movimientos religiosos de la historia. Una vez se admita que el individuo es sólo un medio para servir a los fines de una entidad más alta, llamada sociedad o nación, síguese por necesidad la mayoría de aquellos rasgos de los regímenes totalitarios que nos espantan”. El movimiento en que deviene la religión civil priva a todos de libertad y por ende de responsabilidad: “Un movimiento cuya principal promesa consiste en relevar de responsabilidad no puede ser sino antimoral en sus efectos, por elevados que sean los ideales a los que deba su nacimiento”. El camino de la religión civil es el del fanatismo y éste lleva inevitablemente al holocausto, ya sea personal o colectivo, cuyas raíces son la cosificación de la persona y el olvido de su dignidad.

La utilización del adiestramiento de cuadros para transmitir una ideología oficial, unidimensional, única, con una visión propia de la historia, que ensalza a los propios y vitupera a los otros. Esta ideología es definida por el líder y no puede ni debe ser cuestionada: “Como es únicamente el líder supremo quien determina los fines, sus instrumentos no pueden tener convicciones morales propias.

Tienen, ante todo, que entregarse sin reservas a la persona del líder; pero, después de esto, la cosa más importante es que carezcan por completo de principios y sean literalmente capaces de cualquier cosa. No debe tener ideales propios a cuya realización aspiren, ni ideas acerca del bien o del mal que puedan interferir con las intenciones del líder”<sup>70</sup>. La “nueva” historia que se propone se nutre del odio y el resentimiento, implica un intento de destrucción de todo lo que se ha hecho en el pasado, para instaurar un nuevo orden: “El líder totalitario puede guiarse tan sólo por una instintiva aversión hacia el estado de cosas que ha encontrado y por el deseo de crear un nuevo orden jerárquico, que se ajuste mejor a su concepto de mérito”. La nueva historia oficial se basa en la falacia de la cuarta transformación a la que tarde o temprano se le encontrará una base científica: “La necesidad de estas doctrinas oficiales, como instrumento para dirigir y aunar los esfuerzos de la gente, ha sido claramente prevista por los diversos teóricos del sistema totalitario... Todos se basan necesariamente sobre opiniones particulares acerca de los hechos, que se elaboran después como teorías científicas para justificar una opinión preconcebida”.

La utilización de los aparatos de inteligencia del Estado ya sea en materia de seguridad o financiera, para la persecución de disidentes: “En una sociedad totalitaria, los puestos en que es necesario practicar la crueldad y la intimidación, el engaño premeditado y el espionaje, son numerosos”.

Más allá del control de la disidencia lo más radical en términos de dominio de la sociedad, es el uso del lenguaje con fines de colonización, surge lo políticamente correcto y la crítica por llamar a las cosas por su nombre: “la más eficiente técnica para esta finalidad consiste en usar las viejas palabras, para cambiar su significado. Pocos trazos de los regímenes totalitarios son a la vez tan perturbadores para el observador superficial y tan característicos de todo un clima intelectual como la perversión completa del lenguaje, el cambio de significado de las palabras con las que se expresan los ideales de los nuevos regímenes”.

Por último y no por ello menos importante, se está gestando un nuevo corporativismo, en el que, a similitud del reemplazo de la vieja élite empresarial favorecida por anteriores gobiernos se da paso a una nueva élite favorecida por el actual gobierno. Así, el gobierno comienza a apoyar movimientos sindicales nuevos, a promover disidencias, a garantizar el regreso de viejos cacicazgos, a dismantelar estructuras sindicales para crear otras nuevas (como en Matamoros, Tamaulipas). En el caso de los tradicionales líderes charros a unos los hace legisladores y a otros los exonera.

Lo que en el fondo está haciendo el actual gobierno es consolidar la desaparición del Estado, que comenzó en el sexenio de Peña Nieto: el Estado se convirtió en un motín para ávidos cleptócratas que en lugar de gobernar robaron; con el nuevo sexenio la corrupción no se ha detenido, simplemente se ha transferido a otras élites.

Hoy carecemos de políticas estatales, pero lo que es más grave todavía: el Estado ha renunciado a sus funciones tradicionales de garantizar la seguridad, ofrecer servicios de educación, salud y transporte de calidad, promover el desarrollo económico, la inversión y el empleo, y posicionar a México en el exterior tanto a nivel de promoción como de agenda de política exterior.

El simplismo de las soluciones, muy útil para la campaña, está resultando ser un dardo envenenado que está acabando con las instituciones a partir de decisiones personalistas, unilaterales, caprichosas y voluntariosas. La corrupción como argumento fue útil como estrategia simplificadora de la campaña, tal como lo hizo Hitler en su tiempo:

“Voy a revelaros lo que me ha llevado al puesto que ocupo. Nuestros problemas parecían complicados. El pueblo alemán no sabía qué hacer con ellos. En estas circunstancias el pueblo prefirió dejárselos a los políticos profesionales. Yo, por otra parte, he simplificado los problemas y los he reducido a la fórmula más sencilla. Las masas lo reconocieron y me siguieron”.

La lucha contra la corrupción como política pública va más allá de discursos y condenas, demanda coordinación y cumplimiento puntual de las leyes, cosas que no se darán, por lo que la corrupción crecerá a niveles nunca antes vistos, tal como se constata con el “nuevo” esquema de adquisiciones, compras y obras gubernamentales.

Las señales de alarma ante la emergencia populista se han prendido en todo el mundo. Ece Temelkuran, una escritora Turca que vivió bajo la dictadura de Erdogan considera que hay siete pasos para transitar de la democracia a la dictadura: crear un movimiento, trastocar la lógica y atentar contra el lenguaje, eliminar la vergüenza, dismantelar los mecanismos judiciales y políticos, diseñar un ciudadano propio, dejar que la gente se ría ante el horror y crear un país propio.

Hoy, el partido gobernante se presenta como un movimiento y ciertamente lo es como etiqueta para alejar el horror hacia los partidos por parte de la ciudadanía, pero también es un movimiento en sentido pleno, que depende de quién lo moviliza para mantener la cohesión y la disciplina. Sin duda la mayor perversión es la conquista del espacio público a partir de un lenguaje simplista, directo y persuasivo que crea una nueva semántica maniquea que capitaliza la ira en momentos en que el descontento social puede quedar fuera de control. El populismo funciona, así como un banco de la ira a decir de Peter Sloterdijk y con eso reemplaza al decaído socialismo que durante el siglo pasado fue el régimen ideal para que resentidos e inconformes canalizaran su ira.

Lo que prevalece hoy, de forma preocupante es un cinismo generalizado que no se horroriza ante nada, ni ante quienes mueren quemados frente al Ejército, ni ante quienes agonizan en sus casas por la pandemia del COVID-19. Se trata de una generalización criminal de la indolencia, de una falta de empatía dramática que nos está convirtiendo en una sociedad cínica liderada por cínicos.

Además, el partido gobernante, intenta edificar un México diferente a partir de una narrativa histórica propia, que enaltece figuras carismáticas a la vez que degrada el pasado a una mala pesadilla que puede y debe ser superada. Para este nuevo México, la calidad ciudadana es un obstáculo infranqueable, por lo que es imperativo regresar al clientelismo corporativo en todas sus expresiones.

El populismo de la clase gobernante se nutre no sólo de la ira, sino del miedo, el cual, a decir de Martha Nussbaum, recorre el mundo ante una creciente incertidumbre. Madeleine Albright, ex secretaria de Estado de los Estados Unidos de América, es mucho más contundente y menos cauta que Finchelstein, al llamarle fascismo al populismo. Su visión del populismo es consistente con lo que hemos analizado y con la tesis de que la ira deposita sus cuentas en este régimen:

“A diferencia de la monarquía o de una dictadura militar impuesta desde arriba, el fascismo obtiene energía de los hombres y las mujeres que están descontentos por una guerra perdida, un empleo perdido, el recuerdo de una humillación o la idea de que su país está en declive. Cuanto más dolor haya en la base del resentimiento, más fácil le resultará a un dirigente fascista obtener seguidores, sea incentivándolos con una mejora futura o prometiendo la devolución de lo robado”.

El fascismo ofrece además un reducto para los resentidos y excluidos, que en el caso de México son muchos personajes identificados con la izquierda que han sido desplazados por ser violentos o improvisados. Ante la exclusión el líder, les da a sus seguidores “como premio el formar parte de una asociación de la que están excluidas otras personas, muy a menudo las que son ridiculizadas. Para extender el fervor a la causa, los fascistas tienden a ser agresivos, militaristas y -cuando las circunstancias lo permiten- expansionistas. Para asegurar el futuro, convierten las escuelas en seminario de auténticos creyentes que tratan por todos los medios de producir hombres nuevos y mujeres nuevas que obedecerán sin rechistar en todo momento”.

Albright define a un fascista como “alguien que se identifica en grado extremo con -y dice hablar en nombre de- un grupo o una nación entera, que no siente preocupación alguna por los derechos de los demás, y que está dispuesto a utilizarlos medios que sean necesarios - inclusive la violencia- para alcanzar sus objetivos”. Además, el líder necesita simplificar los problemas, reducirlos a uno elemental: Hitler afirmaba “que la mayoría de la gente deseaba tener fe en algo, pero que no estaban dotados intelectualmente para discernir cuál podría ser esa creencia. Concluyó, por tanto, que lo más inteligente era reducir cualquier cuestión a términos fáciles de captar y conducir a su público hacia la idea de que tras las múltiples fuentes de sus problemas había un solo enemigo”.

Los medios propios del fascismo para hacerse con el poder absoluto son: “la confianza en las bandas violentas, la intimidación del Parlamento, el refuerzo y consiguiente abuso de la autoridad, la subyugación de la Administración pública, el gusto por el espectáculo, y la instancia en que el líder... no podía actuar de manera equivocada”. Todos estos, en realidad, salvo la violencia, son rasgos que definen al populismo.

### **Conclusiones**

Cuando llegó al poder presidencial, el PAN “compró” una concepción liberal de la democracia, tan criticada hoy en día. Con la alternancia en 2000 se supuso que la democracia sería la solución y no se apostó por un rediseño institucional integral de las instituciones públicas, ni se atacó frontalmente el corporativismo estatal y los monopolios político, económico y educativo del gobierno. Estas omisiones fueron extraordinariamente costosas para el PAN en sus doce años de gobierno, ya que lo obligaron a negociar con un PRI que muy pronto comenzó a presionar al presidente creando una Conferencia de Gobernadores y bloqueando las reformas en el Congreso de la Unión.

Como resultado de la democracia liberal, no se combatió el problema de la desigualdad, no se formó ciudadanía en las virtudes, principios y valores propios de la democracia; se apostó por ganar elecciones de forma recurrente sin nutrir y formar a un electorado hambriento de democracia.

La ruta que se sigue hoy lleva del autoritarismo presidencialista a la constitución de una nueva hegemonía, fase inferior para la llegada al totalitarismo. El proyecto actual consiste en revivir la hegemonía postrevolucionaria en una versión modernizada, que hace uso de todos los recursos, no para gobernar, sino para hacer “política” a su manera, o sea, para controlar conciencias, comprar voluntades y asegurar hordas de incondicionales; hoy a diferencia de ayer vale aquello de mucha política y poca administración.

Ante esta realidad el PAN debe apostar por una revaloración de su concepción democrática republicana y dejar de lado las concepciones minimalistas o liberales de la democracia, tan ajenas a las ideas promovidas por sus grandes pensadores y contrarias incluso a los principios de doctrina. De ahí que con este documento recuperamos tanto a unos como a otros. Además, el reto para el Partido consiste en: Recuperar la democracia interna a partir de una reforma estatutaria que limite las designaciones a situaciones absolutamente excepcionales y contenga su número. Cabría valorar si conviene regresar el mecanismo de convenciones como formas de elecciones primarias y que la designación de presidentes de Comités no sea por planilla ni de forma directa, sino vía consejos.

Promover un modelo de democracia basado en el respeto incondicional a los derechos humanos, en la plena vigencia del Estado de derecho, en la igualdad de todos ante la ley y en la necesidad de la participación ciudadana activa y comprometida; la democracia, cuando se reduce a acción electoral, es tan mal sistema político como cualquier populismo.

Fortalecer la formación de cuadros con contenidos de formación ciudadana mínima: derechos y deberes de las personas, instituciones del Estado mexicano, distribución de competencias entre autoridades de los tres órdenes de gobierno, funcionamiento de los poderes de la Unión, administración pública y política pública. Sólo con una sociedad ilustrada será posible luchar contra la manipulación clientelar de las masas.

Formar ciudadanía democrática dispuesta a asumir las funciones tradicionales de control de la autoridad: atenta, que exija la rendición de cuentas, que fiscalice y audite, que se organice para resolver problemas comunes, que se interese por la política, que apueste por ejercer sus obligaciones antes que, por demandar derechos, que esté dispuesta a formar una masa crítica de opinión pública que controle y denuncie las arbitrariedades y abusos del poder.

El papel de Acción Nacional en esta coyuntura es histórico y como tal debe asumirlo con plena responsabilidad política y de cara a la Nación. El PAN es el único dique posible de contención del autoritarismo y el aliado natural de la sociedad civil organizada, en consecuencia, su acción será determinante y deberá comprender los siguientes ámbitos:

Defensa de la autonomía del Poder Legislativo y fortalecimiento de sus funciones de control y contrapeso del Ejecutivo. Para ello deberá consolidar las alianzas necesarias para contener iniciativas del Ejecutivo de alto riesgo, como en su momento lo fue la Guardia Nacional y como hoy lo es la revocación de mandato. En particular, debe fortalecer la Cámara de Diputados, que ha sido tomada estratégicamente como Cámara de Origen, para frenar desde la Cámara Baja toda aquella iniciativa que pretenda desmontar la democracia. El énfasis de las bancadas antes que en la presentación de iniciativas, debe estar en el fortalecimiento de la función de control y contrapeso del Legislativo.

Defensa de la autonomía del Poder Judicial y en especial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, último garante del control constitucional y freno natural ante los abusos del poder.

Fortalecimiento de la Auditoría Superior de la Federación, única instancia que puede valorar técnicamente la cuenta pública y detectar las irregularidades que seguramente serán manifiestas e incluso groseras.

Defensa de la autonomía de los órganos constitucionales autónomos, evitando su cooptación por el poder, así como evitar que sean integrados por personas no calificadas y serviles al régimen, tal como sucedió con la Comisión Reguladora de Energía o con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Además, podrá proponer, como parte de su agenda legislativa, fortalecer la participación de la sociedad civil en la conformación y control de los órganos constitucionales autónomos.



Fortalecimiento de la opinión pública, a partir de una cultura generalizada del debate, la deliberación y la discusión. Para ello deberá forjar alianzas con comunicadores y medios para protegerlos, defenderlos de amenazas e impulsar una esfera de opinión pública robusta y bien informada.

Creación de alianzas con la sociedad civil organizada para defenderla de las arbitrariedades y abusos del poder, así como para enarbolar sus legítimas causas y aspiraciones. La acción a favor de las minorías será crucial para evitar el abuso en el que ya están incurriendo las “mayorías”

Promoción de un sindicalismo libre, abierto, democrático, con reglas que impidan el control desde las dirigencias y con la promoción de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Formar ciudadanía, recuperando la misión histórica del Partido, lo que implica defender una concepción republicana de la democracia, basada en una sociedad civil fuerte, informada, participativa y crítica. La pasividad y desarticulación de la sociedad civil son los principales obstáculos para su pleno fortalecimiento.

Defensa del orden constitucional y legal: nadie por encima de la ley y todos iguales ante la ley. El Estado de derecho es la base de una democracia sustentable, sin la plena vigencia de nuestro orden jurídico, no podremos hablar de democracia.

La concepción griega de la democracia se basaba en la igualdad de todos ante la ley y en la conformación de órganos representativos como la asamblea y el consejo; la concepción norteamericana de la democracia se fundamenta en la necesidad de controlar los posibles abusos del poder; la concepción republicana en lugar de ver en cada ciudadano un elector lo comprende como elemento activo de la comunidad, con derecho pleno a criticar el poder, con inteligencia y capacidad para participar en deliberaciones y decisiones colectivas, asumiendo siempre los deberes antes que exigiendo derechos, y con una voluntad permanente de llamar a cuentas a sus autoridades.

Hay que invertir las reglas mentales del pensamiento político mexicano para lograr una nueva lógica mental: el pueblo está arriba y los gobernantes abajo, el gobernante por sí solo es impotente sin el apoyo decidido del pueblo organizado entorno a los problemas comunes, el pueblo que paga es el que manda y el presidente es sólo un mandadero.

La democracia, parafraseando a Carlos Castillo Peraza, no es riesgo, es oportunidad y tal vez la única para garantizar libertades y someter de manera constante al poderoso al mandato ciudadano que no sólo se expresa en las urnas, sino cada día, todos los días a partir de una ciudadanía vigilante, que no renuncia a su deber cívico. La democracia es el único remedio ante la emergencia del pequeño fascista que todos llevamos dentro: “El fascismo no es una etapa excepcional en la humanidad, sino que forma parte de ella”<sup>84</sup>.

La democracia es hoy tal vez la única vía para huir de la pavorosa profecía de Spengler: “La era del individualismo, el liberalismo, la democracia, el humanitarismo y la libertad, está llegando a su fin. Las masas aceptarán con resignación la victoria de los césares, de los hombres fuertes, y los obedecerán”.

**¿FERNANDO RO-  
DRÍGUEZ DOVAL<sup>1</sup>**

Comienza una nueva legislatura del Congreso de la Unión y con ella llegan, como cada tres años, esperanzas y expectativas sobre la posibilidad de arribar a acuerdos parlamentarios que permitan sacar adelante las reformas que son tan necesarias para el presente y el futuro del país. Desde 1997 ningún partido ha contado con mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, inaugurándose así la era moderna de los gobiernos divididos en México.

**15**

# **¿SERÁ POSIBLE UNA DEMOCRACIA MÁS EFI- CIENTE?**

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN  
DEFENSA DE LA DEMOCRACIA**

Si bien es cierto que esto no se ha traducido en crisis institucionales graves ni en parálisis permanentes en la relación entre los poderes, también hay que reconocer que la calidad de muchas de las leyes aprobadas desde entonces ha dejado bastante que desear y que no han existido consensos para sacar adelante reformas que el país necesita de forma urgente. La relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo se ha encontrado entrampada y estancada la mayor parte del tiempo y en los asuntos más importantes; los acuerdos entre los diferentes actores políticos simple y sencillamente no han llegado.

¿A qué se debe esta situación? Hay quienes argumentan que es una falla típica del sistema presidencial. Algunos estudiosos de la ciencia política como Juan Linz, Giovanni Sartori o Arturo Valenzuela hacen hincapié en que este tipo de regímenes no facilita la cooperación entre los actores políticos, ya que la oposición carece de incentivos para colaborar con el gobierno, toda vez que si esta cooperación es exitosa será el gobierno quien se beneficie de ella y si, por el contrario, la cooperación no se traduce en mejores condiciones, entonces ambos, gobierno y oposición, pagarán los costos. Para los críticos del sistema presidencial, la solución se encuentra en el sistema parlamentario, en el que el partido más votado, en el caso de no tener mayoría en la Legislatura por sí mismo, tiene que negociar un pacto estable y permanente con algún otro partido para poder llegar al gobierno y, posteriormente, mantenerse en él.



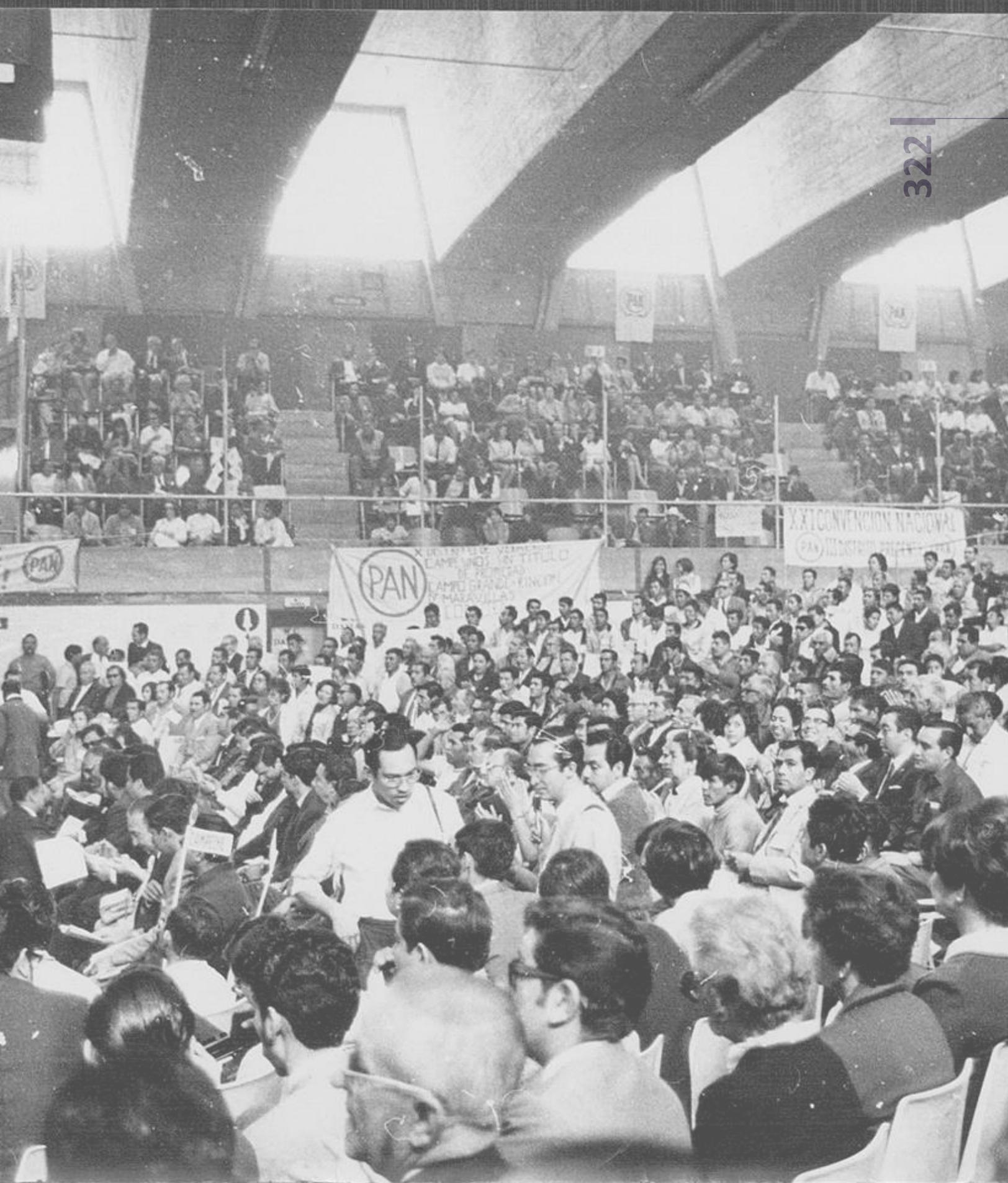
Hay que tener presente que el actual diseño electoral e institucional fue producto de las diversas negociaciones entre el entonces dominante PRI y las fuerzas de oposición, representadas principalmente por el PAN y el PRD. Lo que entonces buscaban los partidos opositores era pluralizar la toma de decisiones y quitarle hegemonía al partido oficial y poder al presidente; para ello no dudaron en buscar un sistema electoral en el que difícilmente pudiera éste volver a tener mayoría absoluta y en el que la oposición pudiera tener acceso a la mayor cantidad posible de espacios de poder. Sólo así se explica, por ejemplo, que se haya introducido una lista nacional plurinominal de representación proporcional para la composición del Senado, además del sistema mayoritario en cada estado. Sin embargo, los efectos de esas reformas, necesarias en aquel momento, ahora se están volteando contra todos los partidos, ya que en el actual esquema es muy difícil que alguna fuerza política vuelva a tener mayoría por sí sola en alguna de las cámaras del Congreso, lo cual, aunado a un tripartidismo cada vez más consolidado, puede generar parálisis e ingobernabilidad. No en vano considera el politólogo Scott Mainwaring que presidencialismo, multipartidismo y democracia es una muy difícil combinación.

<sup>1</sup> **Revista Bien Común. México: FRPH. Año 12 No. 141, septiembre 2016.**

A pesar de todo, existen varias medidas que, de implementarse, podrían avanzar sustancialmente en los dos puntos que más requiere nuestra joven democracia: la construcción de mayorías y el fomento a la cooperación.

En el caso de la formación de mayorías podrían estudiarse diversas reformas. Una es aumentar el componente mayoritario de nuestro sistema electoral, es decir, reducir, aunque sin desaparecer, el número de diputados plurinominales o de representación proporcional. Con ello sería más probable que el partido más votado pudiera alzarse, en un momento determinado, con una mayoría legislativa o, en su defecto, quedarse cerca de ésta, disminuyendo los costos de negociación con los demás partidos y facilitando la construcción de coaliciones parlamentarias mínimamente ganadoras. Además, como bien arguye el también politólogo Alejandro Poiré, quien propone sustituir 100 diputados de representación proporcional por 100 nuevos diputados de mayoría, se corregirían de esta manera las enormes desigualdades de representación que hay en la actual Cámara, con estados en donde un diputado representa a 212,000 ciudadanos y otros donde cada legislador representa a 414,000. Esta medida, además, haría que los distritos electorales fueran más pequeños, con lo que se facilitarían la rendición de cuentas por parte de cada diputado.

Otra reforma en el sentido de propiciar la formación de mayorías podría ser aumentar los umbrales de representación, es decir, el porcentaje mínimo que un partido necesita para poder tener acceso a diputaciones.



En la actualidad, el umbral es de 2%, ocasionando que partidos sin mayor fuerza electoral tengan varios diputados, lo que se traduce en un sistema de partidos con riesgo de fragmentación al haber relativamente bajas barreras de entrada. Sin ir más lejos, en la Legislatura que ha comenzado tendrán representación ocho diferentes partidos, el número más alto de nuestra historia reciente. Además, muchos de estos partidos pequeños pueden formar una alianza electoral con alguno de los considerados grandes y con ello asegurar su presencia en la Cámara, sin que sepamos realmente cuál es la fuerza de la que gozan.<sup>6</sup> Otra reforma podría evitar eso, permitiendo únicamente aquellas coaliciones en las que el elector pueda señalar explícitamente a qué partido está apoyando.

En lo que respecta al fomento de la cooperación, también existen posibles soluciones encaminadas a aumentar los incentivos para que los políticos negocien y lleguen a acuerdos estables. Una de ellas podría ser la compactación de los calendarios electorales, haciendo que los diversos comicios sean concurrentes, o sea, que se lleven a cabo en la misma fecha. En México hay estados que celebran varias elecciones en el mismo año, lo cual, además de hacer mucho más caro el proceso y aumentar el abstencionismo debido al hartazgo de los ciudadanos, ocasiona que se viva un permanente clima de competencia que dificulta la llegada a buen puerto de las diversas negociaciones en las distintas materias. Además, esto ocasiona también que los políticos no tomen decisiones que puedan ser electoralmente poco rentables en el corto plazo.

Para evitar esto se podrían estudiar diversas alternativas, que podrían ir desde una reforma mínima que obligue a realizar todas las elecciones de un año en la misma fecha, hasta una más a fondo que establezca elecciones concurrentes cada tres años.

Otra salida para hacer más viable la cooperación entre las diferentes fuerzas políticas representadas en el Congreso y el Ejecutivo sería lo que muchos han considerado como “la madre de todas las reformas”: permitir la reelección inmediata de los legisladores. Con esta medida se tendría una clase política mucho más profesional, cercana a sus bases de apoyo, responsable y rendidora de cuentas, otorgándosele al ciudadano un derecho del que ahora carece: el de juzgar a sus representantes y decidir si merecen permanecer en su cargo. Pero además de todo ello, con la posibilidad de la reelección en el Congreso los legisladores tendrían muchos más incentivos para cooperar entre ellos, ya que se ampliaría su horizonte temporal y su relación e interacción muy probablemente no se limitarían a tres años, sino que tenderían a ser permanentes y de largo plazo, propiciando un ambiente de mayor confianza y aumentando los costos de no respetar acuerdos.

Éstas podrían ser algunas posibles reformas que permitirían una democracia mucho más eficiente, responsable y de calidad. La situación actual exige su estudio y análisis, ante el riesgo latente de que el clima no cooperativo que se viviese perpetúe y los acuerdos tan necesarios para que el país avance sigan sin llegar.

SAR<sup>1</sup>

JAVIER BROWN CÉ-

Adolfo Christlieb Ibarrola fue presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional (PAN) de noviembre de 1962 a septiembre de 1968. Su presidencia se dio después de la llamada década católica bajo la presidencia de Juan Gutiérrez Lascuráin, Alfonso Ituarte Servín y José González Torres, un período de crisis del Partido caracterizada por la escasez de recursos, los magros resultados electorales y el riesgo real de la supervivencia de la organización política después de dos décadas de lucha contra un partido hegemónico.

# EL LEGADO DEMOCRÁTICO DE LA PRESIDENCIA DE ADOLFO CHRISTLIEB IBA- RROLA

325 |

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN  
DEFENSA DE LA DEMOCRACIA

Christlieb asumió una posición activa ante el gobierno: dio un giro fundamental a la dinámica del Partido, al buscar el diálogo, la negociación y la construcción de acuerdos como formas de hacer política democrática. La praxis democrática de Christlieb se nutrió de una concepción de la democracia muy exigente, que concebía a la ciudadanía como sujeto activo, como parte principal del proceso democrático, en concordancia con una concepción de la democracia que va más allá de la mera técnica electoral.

A partir de su acercamiento con el gobierno, se abrió por vez primera la vía de la representación en la Cámara de Diputados, gracias a la figura de diputados de partido, lo que representa el primer momento en la liberalización del sistema político mexicano. Al abrirse la representación el PAN pudo contar con un nutrido grupo de legisladores, coordinado por Christlieb, quien impulsó y negoció reformas que fueron avalladas por el Pleno. En un momento de gran importancia para la reforma política, el Grupo Parlamentario logró negociar una reforma para prever la reelección de legisladores, la cual fue aprobada en la Cámara de Diputados, aunque el Senado la rechazó.

La dinámica negociadora del jefe Christlieb y su acercamiento con el gobierno fueron fuertemente criticados en su momento al interior del propio Partido; sin embargo, la vía abierta fue también parte importante de los éxitos electorales conseguidos en la elección federal de 1967 en la que el PAN logró ganar las capitales de Sonora y Yucatán. La vía del éxito electoral parecía segura, pero el gobierno, ante la amenaza del cada vez más poderoso Partido de Christlieb operó un fraude de grandes dimensiones en Baja California. Este hecho, junto con los titánicos esfuerzos realizados por el jefe nacional, mermaron considerablemente su salud y en septiembre de 1968 renunció a la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional. Acción Nacional, no sólo por los caminos abiertos a partir del diálogo, también por el peso que tuvo como importante ideólogo de Acción Nacional y como impulsor de la gran actualización ideológica y programática que tuvo lugar, respectivamente, en 1965 y 1966. Bajo Christlieb el PAN no sólo se modernizó en sus ideas, también lo hizo en sus métodos y prácticas. Este documento analiza el legado democrático del ilustre ex presidente nacional a partir de dos dimensiones: sus concepciones teóricas de la democracia y su praxis democrática.

<sup>1</sup> **Brown César, Javier. El legado democrático de la presidencia de Adolfo Christlieb Ibarrola. Documento de trabajo No. 782, julio 2019. Págs. 48**

S: SERVIR A MEXICO



Con Christlieb se cerró así uno de los capítulos más intenso en la vida de

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN  
DEFENSA DE LA DEMOCRACIA**

Como se ha acotado en el apartado anterior, dos momentos históricos son de particular relevancia para los sistemas políticos democráticos: las reformas de los grandes legisladores Áticos en la Atenas del siglo VI; y la instauración de la democracia norteamericana. Ambos momentos históricos merecen una mirada de mayor profundidad para comprender las instituciones democráticas. Después de esta mirada histórica, valoraremos las condiciones que, según Alexis de Tocqueville, llevaron a la permanencia de la democracia norteamericana, para cerrar el apartado con la distinción entre dos modelos de democracia: la liberal y la republicana, tal como las analiza Jürgen Habermas.

Es un lugar común que la democracia surge en el Ática, específicamente en Atenas en el siglo VI a. C., pero el análisis de las instituciones de la democracia ateniense se suele reducir a dos críticas principales: que se trataba de una democracia directa, funcional en una ciudad con un reducido número de ciudadanos, y que la posibilidad de participación democrática se reducía sólo a ciudadanos atenienses, nacidos de padre y madre atenienses (esto último bajo la reforma de Pericles), excluyéndose a mujeres, esclavos y extranjeros (bárbaros).

Para poder valorar los albores de la democracia con justeza y profundidad es de vital importancia realizar un análisis de las instituciones y prácticas que daban sustento a la democracia en Atenas. Esto nos obliga a ir a las fuentes primarias, sin interpretaciones artificiales, con el objetivo de determinar claramente qué debe caracterizar a un sistema político democrático.

El clima previo a la instauración de la democracia en Atenas era de gran descontento social, tal como Aristóteles de Estagira lo transmite en su importante obra *Constitución de los Atenienses*: “hubo discordias ente los nobles y la masa durante mucho tiempo; pues su régimen político era en todas las demás cosas oligárquico, y además los pobres eran esclavos de los ricos, ellos mismos y sus hijos y sus mujeres”.

La reforma de las instituciones áticas comenzó con Dracon, famoso por la dureza de sus leyes y trascendido por la expresión draconiano para referirse a normas estrictas, enérgicas. Dracon realizó una reforma constitucional de gran relevancia que sería el primer paso para los posteriores legisladores que diseñarían la arquitectura de la democracia: Solón, Clístenes y Pericles.

Las instituciones que reformó Dracon fueron: Ciudadanía: se concedía a todos aquellos varones que podían hacerse con el armamento propio de los hoplitas.

Magistraturas: los nueve arcontes y los tesoreros debían tener una hacienda no menor de diez minas y las demás magistraturas se asignaban entre quienes podían proveerse del armamento de hoplita.

Ejército: los estrategos y jefes de caballería debían tener una hacienda libre no inferior a cien minas y tener hijos legítimos de una esposa legítima mayores de diez años. Rendición de cuentas: los estrategos y jefes de caballería debían rendir cuentas una vez dejados sus cargos respectivos.

Pritanías: se conformaban con los miembros de cada una de las partes en que se dividía el Consejo o Bulé y presidían las comisiones navales por distritos.

El Consejo o Bulé: estaba conformado por cuatrocientos ciudadanos elegidos por suerte entre quienes habían cumplido treinta años. Si algún consejero fallaba a sesiones del Consejo o de la Asamblea debía pagar una multa.

El Consejo del Aerópago: era el guardián de las leyes y vigilaba que los magistrados actuaran conforme a las leyes.

Esta constitución, que basaba la ciudadanía y los cargos en las rentas no solucionó los profundos descontentos sociales. De ahí que se mantenía un estado en el que “la mayoría era esclava de una minoría” por lo que “el pueblo se levantó en armas contra los nobles”. Esta revolución que fue violenta y llena de enfrentamientos fue el alba de la democracia ateniense. Para hacer frente a este estado de guerra Solón fue elegido como árbitro y arconte y se le encomendó una nueva constitución.

Las primeras medidas adoptadas por Solón fueron: prohibir los préstamos con la fianza de la propia persona y cancelar las deudas públicas y privadas. La nueva constitución de Solón distribuyó a la población en cuatro clases: los pentacosimedimnos, o sea, quienes podían cosechar quinientos medimnos en sutierra; los caballeros o triacosimedimnos quienes tenían capacidad para cosechar trescientos medimnos; los zeugitas o yunteros, quienes tenían recursos para mantener una yunta de bueyes; y los tetes, los más humildes de los hombres libres que poseían una renta inferior a 200 medimnos. Las magistraturas se asignaban entre los pentacosimedimnos, los caballeros y los zeugitas: nueve arcontes, tamías (tesoreros), poletas (vende-

dores), los Once (encargados de la cárcel) y los colacretas (funcionarios del tesoro). Con respecto a las magistraturas, las estableció por sorteo entre los elegidos de cada tribu las cuales podían postular diez con lo que resultaban 40 (cuatro por tribu) de los cuales se elegían por sorteo nueve arcontes.

Solón creó un Consejo de cuatrocientos, cien por cada tribu y asignó como misión al Consejo del Aerópago el ser guardián de las leyes. Para Aristóteles, las tres medidas más democráticas de Solón fueron: prohibir los préstamos con fianza de la propia persona; la posibilidad de reclamación personal en caso de ser víctima de algún perjuicio; y la posibilidad de apelar al tribunal, lo que dio al pueblo la capacidad de ser dueño del voto y del gobierno.

Después de la dictadura de Pisístrato y los Pístrátidas se reinstauró la democracia por obra de Clístenes, quien era de la estirpe de los Alcmeónidas. Clístenes “se atrajo al pueblo, entregando el gobierno a la multitud”. Las reformas emprendidas por Clístenes fueron las siguientes: dividió al pueblo en diez tribus en lugar de cuatro, para que se mezclaran y “para que participase mayor número en el gobierno”; formó el Consejo con quinientos miembros en lugar de cuatrocientos, cincuenta por cada tribu; y dividió al país en demos en lugar de las viejas naucrarías, constituyendo treinta partes e hizo ciudadanos de cada demo a quienes los habitaban.

Una de las instituciones establecidas por Solón, según Aristóteles fue la del ostracismo, la cual se aplicó por vez primera después de la batalla de Maratón, bajo el arcontado de Fenipo. Según Aristóteles, el ostracismo se estableció “a causa de los celos contra los poderosos” teniendo a la vista el antecedente de Pisístrato quien habiendo sido demagogo y estratego llegó a ser tirano.

Con respecto al surgimiento de los demagogos, Aristóteles señala dos casos: la concentración del poder que se da cuando un mismo hombre llega a ser demagogo y general, lo que lleva a la tiranía; y el auge de la retórica, lo que permitió que quienes no tuvieran experiencia en cosas de la guerra tuvieran la habilidad necesaria para dirigirse al pueblo, así “los que son capaces de hablar dirigen al pueblo”.

La institución del ostracismo no sólo se diseñó contra los demagogos, también contra quienes sobresalían y podían ser potenciales tiranos. La institución constituía en lo siguiente: “una vez al año se tenía una asamblea para decidir si se debía proceder al ostracismo. En caso afirmativo, se reunía una segunda asamblea para votar a la persona que merecía el exilio. Para que la votación fuera válida debía haber, como mínimo, una participación de seis mil ciudadanos. La persona condenada al ostracismo seguía siendo ciudadano de Atenas y conservaba sus propiedades. Lo que se pretendía era alejarlo para evitar su participación en la vida política, con lo que se quería eliminar el riesgo de instauración de regímenes personales”. La palabra ostracismo deriva de ostrakon, que era el pedazo de vasija en el que se escribía el nombre del candidato a ser desterrado durante diez años, al ser considerado como un peligro para Atenas.

En perspectiva, Solón debe ser considerado como el gran arquitecto de la democracia en el Ática, a decir de Aristóteles: “concedió al pueblo la facultad, absolutamente necesaria, de elegir a los magistrados y pedirles cuentas (pues si el pueblo no fuera soberano de esto, resultaría esclavo y hostil)”. Posteriormente,

Pericles instituyó la

tradicción de retribuir a los jueces, para hacer frente a la posibilidad de que la riqueza de ciertos personajes (como Cimón) pudieran incidir en sus decisiones. No obstante, el efecto negativo es que poco después comenzó el soborno, como en el caso de Ánito (posterior acusador de Sócrates) quien pudo salir libre.

De Pericles es particularmente memorable la valoración de la democracia ateniense, tal como la transcribe Tucídides, en el famoso discurso fúnebre: “Tenemos un régimen político que no emula las leyes de otros pueblos, y más que imitadores de los demás, somos un modelo a seguir. Su nombre, debido a que el gobierno no depende de unos pocos sino de la mayoría es democracia. En lo que concierne a los asuntos privados, la igualdad, conforme a nuestras leyes, alcanza a todo el mundo, mientras que en la elección de los cargos públicos no anteponemos las razones de clase al mérito personal, conforme al prestigio de que goza cada ciudadano en su actividad; y tampoco nadie, en razón de su pobreza, encuentra obstáculos debido a la oscuridad de su condición social si está en condiciones de prestar un servicio a la ciudad.

En nuestras relaciones con el Estado vivimos como ciudadanos libres y, de mismo modo, en lo tocante a las mutuas sospechas propias del trato cotidiano, nosotros no sentimos irritación contra nuestro vecino si hace algo que le gusta y no dirigimos miradas de reproche que no suponen un perjuicio, pero resultan dolorosas. Si en nuestras relaciones privadas evitamos molestarnos en la vida pública, un respetuoso temor es la principal causa de que no cometamos infracciones, porque prestamos obediencia a quienes se suceden en el gobierno y a las leyes, y principalmente a las que están establecidas para ayudar a los que sufren injusticias y a las que, aun sin estar escritas, acarrear a quien las infringe una vergüenza por todos reconocida”. Tenemos así un apretado resumen de algunas instituciones áticas principales: la existencia de un orden legal (nomos), la igualdad de todos ante la ley (isonomía), la elección a cargos públicos con base en el mérito, la libertad de los ciudadanos (eleutería) y el acatamiento de las leyes. La democracia ateniense se nos presenta, así como el primer modelo de gobierno por parte del demos.

A pesar de la solidez de las instituciones democráticas, la crítica hacia este régimen se basaba en la poca capacidad de los ciudadanos para involucrarse en los asuntos públicos, gracias a la libertad de palabra (isegoría) que se garantizaba a todos por igual: “En efecto, ¿cómo podría comprender las cosas quien no ha recibido instrucción, quien, de suyo, no ha visto nada bueno y quien, análogamente a un río torrencial, desbarata sin sentido las empresas que acomete”.

Por otro lado “cuando es el pueblo quien gobierna, no hay medio de evitar que brote el libertinaje, entre los malvados no surgen odios, sino profundas amistades, pues los que lesionan los intereses del Estado actúan en mutuo contubernio. Y este estado de cosas se mantiene así hasta que alguien se erige en defensor del pueblo y pone fin a semejantes manejos. En razón de ello, ese individuo, como es natural, es admirado por el pueblo; y, en virtud de la admiración que despierta, suele ser proclamado monarca; por lo que, en este punto, su caso también demuestra que la monarquía es mejor”.

Los modelos de democracia que hemos analizado tienen importantes puntos de contacto que debemos resaltar: nacieron de revueltas populares, una contra la oligarquía predominante, la otra contra la monarquía despótica; y se basaron en instituciones que garantizaban la representación de los intereses ciudadanos. Lo paradójico de ambos modelos es que los griegos, queriendo una democracia fueron incapaces de evitar su colapso después de menos de un siglo de vigencia, los norteamericanos, sin querer construir una democracia lo hicieron a partir de un modelo republicano. La democracia norteamericana ha sido la más longeva con un par de siglos de existencia, y hoy se mantiene gracias a los controles y contrapesos diseñados por los padres fundadores. Alexis de Tocqueville señaló claramente la forma como la democracia norteamericana prosperó a pesar de que el diseño original era el de una República: “En los Estados Unidos ninguna legislación por sí misma es democrática, pero la Naturaleza misma parece funcionar para la gente”<sup>48</sup>.

En la perspectiva del gran autor francés, las causas que tienden a mantener a una república democrática caen dentro de tres categorías: la peculiar y accidental situación en que la Providencia ubicó en su país a los norteamericanos, las leyes y las costumbres.

La primera causa, de índole geográfica, marca una diferencia importante con respecto al funcionamiento de la democracia en el Ática. Los atenienses tenían un enemigo sumamente poderoso en el Imperio Persa. Las guerras médicas comenzaron en el 490, casi dos décadas después de la muerte de Clístenes, unieron el mundo griego en torno a una amenaza común: en un principio el ejército de Darío y luego el de Jerjes, su hijo. Después de la gran unidad del mundo griego, para rechazar a los conquistadores persas, al final de las Guerras Médicas se dio un período de relativa paz bajo la hegemonía de la demócrata Atenas, sin embargo, la unión militar lograda por Aristides, bajo la figura de la simaquía y la Liga de Delos, fue frágil y no impidió la posterior confrontación que habría de destruir el Ática: la Guerra del Peloponeso, cuya última batalla en Egospótamos supuso el fin de la hegemonía ateniense y de la naciente democracia. Nada pudieron hacer los llamados a la unidad griega del Panatenaico de Isócrates, ni las advertencias de Demóstenes sobre el creciente afán imperialista de Filipo de Macedonia, cuyo hijo Alejandro habría de conquistar el Ática y al mundo griego.

Estas condiciones de guerra y confrontación imperialista no se dieron en los Estados Unidos de América. Tocqueville subraya con claridad esta situación privilegiada del pueblo norteamericano: “Los Americanos no tienen vecinos y en consecuencia no padecen grandes guerras, ni crisis financieras, ni invasiones o conquistas que temer; no necesitan ni impuestos gravosos ni un ejército numeroso ni grandes generales,”. Otro factor de naturaleza geográfica es la inexistencia de grandes capitales, lo que es una de las razones principales de que las instituciones democráticas perduren en los Estados Unidos, ya que los pueblos “son como grandes casas de reunión en las que los habitantes son vistos como miembros y en ellos la gente ostenta una inmensa influencia sobre sus magistrados y pueden lograr que sus deseos se lleven a cabo sin la necesidad de la participación de intermediarios”.

Además, por su origen y hábitat, los norteamericanos desarrollaron una forma de vida democrática, igualitaria y libre: “Las oportunidades de nacimiento han favorecido a los americanos, sus padres de antaño trajeron a las tierras en las que viven esa igualdad de condiciones y disposiciones mentales a partir de las cuales, como de su fuente natural, surge un día una democracia republicana”. Estas ventajas de nacimiento se vinculan a las de un país rico en recursos y prácticamente deshabitado: los padres de los americanos “les dieron amor por la libertad, pero fue Dios quien, dándoles un continente ilimitado, les dio también los medios para permanecer iguales y libres”.

Con respecto a las leyes, Tocqueville señala tres factores que contribuyen, más que ningún otro, al mantenimiento de una república democrática: la forma federal adoptada, “lo que permite que la Unión goce del poder de una gran república y de la seguridad de una pequeña”; instituciones comunes “que moderan el despotismo de la mayoría y le dan a al pueblo tanto el gusto por la libertad como las habilidades para ser libre”; la forma como se organiza el poder judicial, el cual es exitoso para “controlar y dirigir” a las mayorías.

En el caso del Ática, como hemos visto, las reformas de Dracón, Solón y Clístenes dotaron a Atenas de un sólido andamiaje jurídico que fue la base de su naciendodemocracia, con instituciones que, junto con el ágora, espacio público ya mencionado por Homero, conformaron un sistema basado en el sorteo de los magistrados que integraban la ekklesia, en el debate abierto al público y en las votaciones a mano alzada en unas polis cuyos ciudadanos no eran más de 40 mil.

Por último y como tercer factor, están las costumbres (mores), las cuales “pueden ser consideradas como hábitos del corazón, pero también como las diferentes nociones que tienen los seres humanos, las variadas opiniones comunes entre ellos y la suma de ideas que da forma a sus hábitos mentales”. Un aspecto que llama poderosamente la atención de Tocqueville es la forma como la religión cristiana es el fermento de la vida democrática y la primera de las instituciones políticas.

Además: “Para los americanos, las ideas de cristiandad y libertad se encuentran de tal manera vinculadas que es casi imposible que lleven a concebir a la una sin la otra”. Además, los hábitos de los americanos son la base de las instituciones democráticas, en primer lugar, en lo que se refiere a su experiencia con las leyes: “Es tomando parte en la legislación como los americanos aprenden a conocer las leyes; es a partir del gobierno como se educan acerca de las formalidades del gobierno. El gran trabajo de la sociedad aparece día a día ante sus ojos y por decirlo de alguna manera, bajo sus manos”. Además, en los Estados Unidos, “la educación como un todo se dirige hacia la vida pública”.

En el caso del Ática, la falta de costumbres democráticas fue visible y dio paso al uso faccioso del ostracismo, a el soborno como instrumento para inclinar la voluntad de los jueces, a pagos para asistir a la ekklesia y lo más grave, a intentos de restauración oligárquica. Al final, el afán imperialista de los atenienses sepultó la posibilidad de tener un régimen pacífico y estable: la democracia fue sacrificada en los altares de la talasocracia (dominio de los mares), cuyo símbolo ominoso fue la humillante derrota de la temeraria flota expedicionaria ateniense en Sicilia.

Para terminar con Tocqueville, él plantea el siguiente principio: que las leyes contribuyen más al mantenimiento de la república democrática que las condiciones físicas y las costumbres contribuyen más al mantenimiento de la república democrática que las leyes. De ahí que las costumbres sean vitales para la democracia.

Esta idea, la podemos remontar al libro III de la Política de Aristóteles, en la que postula que la virtud del ciudadano varía con el régimen. Sin duda, el caso de la Ática fortalece la posición de Tocqueville según la cual las costumbres son determinantes para que la democracia prospere, esta idea, es propia del modelo de democracia republicano, que se basa, en buena medida, en la virtud ciudadana, en el ethos democrático.

Jürgen Habermas contrapone dos grandes modelos normativos de democracia: el liberal y el republicano. La diferencia crítica entre ambos regímenes está en la forma de concebir el proceso democrático: Modelo liberal: el proceso democrático “desempeña la tarea de programar al Estado en interés de la sociedad; el Estado, a su vez, se concibe como el aparato de la administración pública y la sociedad como el sistema de interrelación entre las personas privadas y su trabajo social estructurado en términos de la economía de mercado”. Modelo republicano: el proceso democrático “no se agotaría en dicha función de mediación, sino que representaría más bien un factor constitutivo del proceso de socialización en su conjunto”.

La concepción de la política, en congruencia con la diferente conceptualización del proceso democrático también cambia en ambos modelos: Modelo liberal: “La política (en el sentido de la formación de la voluntad política de los ciudadanos) tendría ahí la función de amarrar e impulsar los intereses sociales privados frente a un aparato estatal especializado en el empleo administrativo del poder político para alcanzar fines colectivos”.

Modelo republicano: “La política se concibe como una forma de reflexión de un entramado de vida ético. Constituye el medio con el que los miembros de comunidades en cierto sentido solidarias asumen su recíproca dependencia y con el que en su calidad de ciudadanos prosiguen y configuran con voluntad y conciencia las relaciones de reconocimiento recíproco con las que se encuentran convirtiéndolas en una asociación de miembros libres e iguales. Con ello la arquitectónica liberal del Estado y de la sociedad experimenta una importante transformación: junto a la instancia de regulación descentralizada del mercado, esto es, junto al poder administrativo y a los intereses privados, surge la solidaridad *comouna* tercera *fuentes* de integración social”.

Así, en el modelo republicano: “El ejercicio de la autodeterminación ciudadana presupone una base social autónoma, independiente tanto de la administración pública como del tráfico económico privado: una base que protegería a la comunicación política de quedar absorbida por el aparato estatal o de ser asimilada por las estructuras del mercado. En la concepción republicana, el espacio público político y, como infraestructura suya, la sociedad civil, cobran un significado estratégico: conjuntamente deben asegurar su fuerza integradora y su autonomía a la práctica del entendimiento mutuo entre los ciudadanos”.

En función de estas distinciones, también varía la concepción del papel de la ciudadanía en ambos modelos: Modelo liberal: “el *status* de los ciudadanos está determinado por la medida de los derechos subjetivos que tienen frente al Estado y frente a los demás ciudadanos.

Como portadores de derechos subjetivos, disfrutando la protección del Estado mientras persigan sus intereses privados dentro de los límites trazados por las leyes y esto incluye también la protección frente a las actuaciones estatales que vayan más allá de las reservas legales de intervención. Los derechos subjetivos son derechos negativos que garantizan un ámbito de elección dentro del cual las personas jurídicas están libres de coacciones externas”.

Modelo republicano: “el status de los ciudadanos no se determina por el modelo de las libertades negativas que pueden reclamar como personas privadas. Más bien, los derechos cívicos, principalmente los derechos de participación y comunicación, son libertades positivas. No garantizan la libertad de coacción externa, sino la participación en una práctica común sólo a través de cuyo ejercicio los ciudadanos pueden llegar a ser aquello que ellos mismos desean ser: sujetos políticamente responsables de una comunidad de personas libres e iguales”.

Con respecto al concepto de derecho, también encontramos diferencias significativas entre ambos modelos: Modelo liberal: “el sentido de un ordenamiento jurídico consiste en que permita determinar en cada caso qué derechos les corresponden a qué individuos”.

Modelo republicano: los “derechos subjetivos se deben a un ordenamiento jurídico objetivo que hace posible, a la vez que garantiza, la integridad de una vida en común autónoma en igualdad de derechos y basada en el respeto recíproco”.

Por último, en lo relativo al proceso de formación de la opinión y de la voluntad política también difieren los modelos: Modelo liberal: el proceso “se determina por la competencia entre actores colectivos que proceden estratégicamente con el objeto de mantener o adquirir posiciones de poder. El éxito se mide por la aprobación, cuantificada en número de votos, que a los ciudadanos les merecen las personas y los programas. Con sus votos los electores expresan sus preferencias. Sus decisiones electorales tienen la misma estructura que los actos de elección de quienes participar en el mercado para obtener el mayor beneficio: estos votos permiten el acceso a posiciones de poder que los participantes se disputan con esa misma actitud encaminada al éxito”.

Modelo republicano: el proceso “no obedece a las estructuras de los procesos de mercado, sino a las estructuras propias de una comunicación política orientada al entendimiento. El paradigma de la política, concebida en el sentido de una práctica de autodeterminación ciudadana, no es el mercado, sino el diálogo”.

Ambos modelos difieren entonces significativamente en diversos aspectos, siendo la concepción de la ciudadanía un aspecto crucial, ya que, bajo el modelo republicano, la ciudadanía debe ser activa, ilustrada, orientada a procesos de formación de la voluntad colectiva, conocedora de sus derechos, demandante de decisiones colectivamente vinculantes y no sólo electora esporádica; el modelo liberal demanda principalmente electores, el modelo republicano una ciudadanía activa.

La presidencia de Adolfo Christlieb Ibarrola marcó un parteaguas auténtico en la forma de hacer política al interior del PAN. Fue Christlieb el primer presidente que abrió la vía de diálogo con el gobierno, con la convicción de que una oposición aislada, carecía de capacidad de negociación, de fuerza de presión y de una agenda consensuada con contenidos específicos para liberalizar un sistema de partidos no competitivo, con un régimen hegemónico, cerrado, vertical y autoritario.

En perspectiva, Adolfo Christlieb Ibarrola es uno de los principales teóricos de la democracia del PAN. Diversos escritos recuperan el pensamiento democrático de Christlieb, por lo que nos limitaremos a señalar algunos de los textos seminales, que permiten articular una teoría coherente y sistemática. Antes de asumir la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional, Christlieb bosquejó lo que sería el sustento de su teoría democrática.

Tres son los elementos considerados como indispensables para el funcionamiento de la democracia: el reconocimiento “en la vida diaria, por parte de quienes ejercen el poder, de los derechos humanos”; el reconocimiento de los derechos políticos de los habitantes; y el funcionamiento efectivo de un sistema que garantice el respeto de los derechos humanos y políticos por parte del poder público”. La democracia sólo se da si concurren los tres elementos, si uno está ausente “su falta excluye definitivamente las formas de vida democrática”.

Dentro de los derechos humanos se mencionan el derecho a la vida, al trabajo, a las libertades de educación, de información, de tránsito, a recibir justicia y a comunicarse libremente con los demás. Christlieb asume una postura iusnaturalista, según la cual existe una ley anterior a la positiva, de ahí que los derechos humanos no deban ser considerados como concesiones, sino “como derechos anteriores” al Estado mismo, “que se derivan de la propia naturaleza del hombre, al cual, por el hecho de serlo, no puede impedírsele ni su goce, ni, en consecuencia, el desarrollo que de su personalidad resulte, por el ejercicio de tales derechos”.

Para Christlieb los derechos políticos “son aquellos que los ciudadanos de un país tienen para intervenir en el gobierno de la comunidad política de que forman parte”. Estos derechos “se reconocen cuando el ciudadano puede libremente intervenir en el proceso de integración del gobierno que lo rige; cuando puede tener posibilidad libre y real de llegar a formar parte integrante del gobierno y puede, además, como miembro de la comunidad ciudadana, ejercer la libertad de crítica, para señalar a quienes ocupan el poder, no sólo sus faltas y sus errores, sino las divergencias de opinión que existen entre quienes son gobernados y quienes llevan sobre sus hombros la responsabilidad del gobierno”. Este ideal de ciudadanía distancia de forma definitiva la teoría de la democracia de Christlieb del modelo liberal.

Christlieb distingue entre derechos humanos y derechos políticos y prevé un sistema que garantice la protección de ambos. De ahí que la democracia como sistema de convivencia de mayorías y minorías es un sistema en el que se da el respeto “de los derechos humanos y políticos de todos los habitantes de un país, y nunca [la] voluntad tiránica de las mayorías, sobre los grupos minoritarios”. Tenemos así un elemento central de un sistema genuinamente democrático: la garantía de que las minorías no van a ser avasalladas, postradas o ultrajadas por las mayorías y la regla de contención implícita de que las minorías no van a sabotear por sistema las decisiones adoptadas por las mayorías.

Esta tríada que conforma el régimen democrático es la base para criticar el estado de cosas en las que se vivía en la década de los sesenta: el reconocimiento de los derechos políticos era sólo teórico, la calificación de las elecciones estaba en manos de quienes ejercían el gobierno con fines de perpetuación en el poder, la inexistencia de un sistema de protección que garantice los derechos políticos; en fin, un régimen democrático sólo en la forma y en la teoría, más no en la realidad, en los hechos: una ficción democrática que enmascaraba el autoritarismo lacerante.

Siendo el eje de un sistema democrático los derechos humanos, el Estado tiene una doble función, positiva y negativa; positiva al establecer un sistema eficaz de protección y negativa al estarle vetado entrometerse en el ejercicio de los derechos, imitarlos de alguna forma, ejercer el monopolio de los “medios de que debe gozar la persona para alcanzar plenamente sus fines” y no coartar ni limitar las libertades que tienen las personas como miembros de las comunidades social y política.

“Las libertades humanas que todo régimen democrático debe reconocer, presuponen una concepción... de la persona, según la cual ésta debe poder expresar la propia individualidad, debe poder desarrollarse integralmente y debe, por tanto, gozar de todos los medios necesarios para llegar a ser lo que es capaz de ser, tanto en los aspectos de la vida que enmarcan al hombre como parte del Estado o de los grupos sociales intermedios -familia, asociaciones profesionales o políticas, etc.- como en aquellos otros aspectos superiores, que trascienden, que van más allá de la vida y la actividad del hombre como miembro de una comunidad temporal”. Así, el poder público “no puede suprimir, restringir o administrar las libertades humanas en forma tal, que el hombre se resuma en las finalidades temporales del Estado y la persona se convierta en una simple pieza de la comunidad política”.

Existe así una tensión entre la tutela de los derechos humanos y su promoción, lo que constituye propiamente el drama de la democracia. “Un Estado, por ejemplo, no puede en el orden material suprimir la propiedad privada, invocando el loable propósito de difundirla entre el mayor número de sus miembros; ni puede, en el orden espiritual, invocar la difusión de la enseñanza, para adjudicarse el derecho exclusivo de promoverla y para sujetar a quienes quieren impartirla, al criterio del poderoso en turno. Nunca un Estado que se adjudica la titularidad de los bienes materiales y de los bienes espirituales que garantizan la vida libre y digna de las personas, podrá considerarse un Estado democrático”.

Incurriríamos en una grave omisión si limitáramos nuestra exposición a los tres elementos que a juicio de Christlieb sustentan la democracia. Existen varias dimensiones que hay que destacar, una de las más importantes es el ejercicio ciudadano de la política. En una conferencia sustentada el 31 de octubre de 1962, don Adolfo profundiza el cometido de la actividad política a la que atribuye la alta función de “mantener o establecer un orden fundamental en la sociedad”. La política, además tiene una significación elevada como “conjunto de principios morales aplicados temporalmente a la organización del bien común”<sup>78</sup>. Se puede definir dinámicamente al bien común como “la formación y el mantenimiento de las condiciones externas que son necesarias al conjunto de ciudadanos, para el desenvolvimiento de sus cualidades y actividades, y para el desarrollo de su vida material, intelectual y religiosa”.

La política no es una actividad reservada a los políticos, es una tarea común que “debe ser realizada por todos los miembros de la comunidad, gobernantes y gobernados, en sus respectivos campos de acción. Corresponde a los gobernados en esta materia una grave responsabilidad. En un régimen democrático el ciudadano debe intervenir en la vida pública de manera consciente, con el fin de cooperar en la política, esto es, en el gobierno de su país”. Las esferas de intervención de la vida pública son: el voto “con el fin de señalar quienes deben integrar los órganos principales de gobierno”; como parte activa de la opinión pública “que puede ayudar o censurar los actos de gobierno, en cuanto representen realizaciones o desviaciones con respecto a los fines fundamentales del hombre y de la sociedad”; poniendo al servicio de la comunidad sus capacidades “con objeto de cooperar a la consecución del bien común”; y en la lucha “a diario por el mantenimiento de los derechos y libertades humanas”. Nuevamente, tenemos aquí una concepción republicana, exigente, de la democracia.

Un tercer componente crucial de la democracia, además de la tríada de derechos y el ejercicio de los deberes ciudadanos, es la conformación de auténticos partidos políticos. Los partidos son definidos como “asociaciones permanentes y voluntarias, encaminadas a promover y asegurar la adopción de una política determinada, respecto a cuestiones sobre las cuales un sector de la población se pone de acuerdo, y a lograr la elección de candidatos que acepten representar y promover dicha política al ocupar cargos públicos”. Esto implica ir más allá de la definición minimalista de partidos políticos que propone Giovanni Sartori, para quien, un partido es “cualquier grupo político que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante elecciones a sus candidatos en cargos públicos”.

Desde la década de los sesenta se daba ya el fenómeno del abstencionismo político, de la renuncia al deber ciudadano, hoy promovido por el discurso antipolítico, el cual no es nuevo. La crítica hacia los partidos en la época de Christlieb venía de los abstencionistas políticos quienes “para justificar su inactividad, señalan que los partidos son factores de división, incompatibles con la unidad y la homogeneidad de la nación”. En contraparte, los partidos políticos auténticos “agrupan fuerzas individuales que aisladamente son impotentes, para llevarlas, mediante la acción conjunta, al ejercicio legítimo del poder público. Los partidos responsablemente organizados son factores esenciales en el proceso democrático, indispensables para hacer eficaz el derecho y el deber del ciudadano de expresar sus puntos de vista, y de actuar con posibilidades reales de influir en la vida de la comunidad política”.

La participación ciudadana no es una opción en un sistema democrático, es la raíz misma de la que se nutre, de ahí que “Cuando los pueblos se desinteresan de la política, abandonan su derecho a la democracia”. “El deber político debe cumplirse no sólo al través de una constante y adecuada orientación de la opinión pública, sino fomentando su expresión concreta mediante la emisión del sufragio universal”. Christlieb considera inclusive que la no pertenencia a los partidos políticos “es deficiencia ciudadana, no virtud; y es elogio dudoso el que con frecuencia se hace de quienes pretenden interesarse por el bien común, cuando se les atribuye, como hecho de signo positivo, el de mantenerse alejados de la vida política”.

Pero los partidos devienen maquinarias electorales cerradas si no se garantiza su acceso a los medios de difusión para poder “comunicar a los ciudadanos sus puntos de vista en forma eficaz”, ya que es “deplorable que en nombre de la libertad de opinión, no puedan manifestarse por medio de la radio y la televisión opiniones políticas que permitan a la nación comprender y juzgar no sólo la vida del país, sino la visión que los partidos tienen de la misma”. La apertura de

los medios de difusión a los temas políticos, más allá de afanes comerciales es indispensable para “cooperar con la educación cívica del pueblo mexicano, además de constituir un servicio a la nación”. La cerrazón mediática a los partidos es contraria a la democracia auténtica: “Las restricciones a la información y a la formación de la opinión pública en materia política, al margen de las garantías constitucionales, traducen falta de fe en el diálogo humano y son producto de la desconfianza en el hombre y en sus opiniones libres. Tales restricciones producen inseguridad sobre la verdad que pueda haber en las afirmaciones de los órganos informativos...”

Pero Christlieb no era un mero romántico de la democracia, sabía que se necesitaba una reforma electoral profunda para garantizar la auténtica integración de los órganos representativos, para que se respetar la voluntad popular y se garantizara la libertad del sufragio: “México necesita reforzar su vida política para que, mediante el voto respetado al través de un sistema electoral objetivo, deje de estar en manos del partido oficial que, cuando los gobernados opinan con libertad o escogen libremente opciones diversas de las que él señala, trata de presentar el ejercicio de la libertad ciudadana como expresión de la traición y del error”. De ahí la necesidad de una reforma electoral para lograr “que la pluralidad de partidos políticos, cuya existencia responde a una representación auténtica, sea garantía del proceso y de la función democráticos, a partir del plano municipal y en la vida política de las entidades federativas”.

Un quinto pilar de la democracia, además de la plena vigencia de los derechos humanos y políticos, la participación ciudadana eficaz, el acceso de los partidos a los medios y un sistema electoral que garantice la autenticidad del sufragio, es la presencia de auténticos partidos de oposición: “Un régimen democrático no puede vivir sin oposición, porque la lleva en su seno... Nada es más falso ni peligroso que esta visión que asigna como objetivo de los gobernantes el aplastamiento de la oposición y como objetivo de la oposición no la vigilancia y la sustitución legítima, sino el derrocamiento del gobierno”.

Los partidos de oposición tienen cuatro funciones principales: “la vigilancia y crítica de los actos de poder, la información a la opinión pública de los puntos de vista de quienes no comparten las tendencias o las aplicaciones prácticas de un gobierno, y la asociación de ciudadanos encaminada a lograr, por vía legal, la integración de los órganos básicos del gobierno”. Estas funciones se verían acotadas en una democracia liberal a su definición mínima: postular candidatos a cargos de elección popular.

La oposición democrática a través de los partidos políticos agrupa a ciudadanos que “no comparten las tendencias políticas de un gobierno, o consideran inadecuadas las medidas que el poder pone en práctica para la solución de los problemas”. Dicha oposición no se limita a ser una fuerza negativa, de contención, es una organización cuya fuerza radica en la “posibilidad de formar

cuadros básicos de gobierno que substituyan a un partido en el poder”. La oposición además tiene la fuerza positiva de “impide a los gobiernos la estrechez de miras a que los lleva fatalmente la dependencia de un solo partido político”. La negación sistemática de la legitimidad de la oposición es una de las causas del quiebre de las democracias: “Cuando un régimen se cierra el diálogo con los grupos de oposición, poco a poco se va perdiendo la confianza en las formas democráticas, los regímenes tienden a la autocracia, y se produce en los ciudadanos una infecunda deserción de la política, que representa una regresión indiscutible en la vida de los pueblos”.

La oposición se integra en los órganos del Estado o influye en éstos de diversas formas: “Libertad para proponer candidatos en las elecciones para renovación de poderes, integración del poder legislativo con representación justa de las minorías, integración proporcionada de comisiones legislativas, coaliciones electorales o parlamentarias, debates parlamentarios, participación en la administración pública, interpe-laciones, crítica a los programas y procedimientos gubernamentales, formulación de programas propios, información y formación de la opinión pública por todos los medios de comunicación social”.

Dos tareas principales de la oposición son realizar aportaciones programáticas y preparar a su militancia para ejercer funciones de gobierno, una vez que se dé la alternancia:

“La oposición política ni puede ser un gobierno dentro de otro, ni arrogarse funciones de administración. Lo que la oposición debe realizar, es que sus dirigentes y partidarios tengan una preparación política y técnica que les permita, llegado el momento, substituir a un régimen, es decir, hacer frente a las responsabilidades que corresponden desempeñar a las mayorías; se trata de que la oposición formule programas atractivos y realizables, que los haga llegar a la opinión pública para crear un ambiente de apoyo necesario para los mismos y a favor de los hombres que tendrán que realizarlos. Una oposición fuerte, con posibilidades de formar cuadros básicos de gobierno que sustituyan al partido en el poder, es garantía para la estabilidad política de la nación...”

Consustancial a la democracia es un espacio de opinión pública libre, crítico, formado: “En un régimen democrático, la opinión pública plural y diversa debe informarse y formarse por todos los medios posibles, no sólo con los puntos de vista de quienes ejercen el poder, sino también con los de quienes vigilantemente señalan los errores y las responsabilidades de gobierno, las carencias sociales y los medios que a su juicio son eficaces para promover condiciones mejores, por más justas, más dignas y más libres, en la vida de las comunidades políticas”.

La opinión pública debe estar “informada objetivamente de los distintos criterios sobre las causas y extensión de los problemas que la comunidad política afronta, para que quienes la integran estén capacitados para decidir si los que tienen sus manos las responsabilidades del poder, desempeñan con acierto sus funciones, o bien, si son incapaces de gobernar o simplemente se mantienen en el gobierno para beneficio propio”.

La democracia y la opinión pública conforman una ecuación indisoluble. Además: “El respeto al derecho a disentir refleja la autenticidad de las voluntades que sostienen a un gobierno; por el contrario, el silenciamiento de las voces que un gobierno considera heterodoxas o infieles, es prueba de las sospechas que envuelven a los regímenes donde las opiniones se desarrollan y expresan unánimemente”. Este importante papel de la opinión pública es propio de un modelo republicano, que basa su sustentabilidad en la acción orientada al entendimiento y en el debate.

Para que la opinión pública sea vigorosa es indispensable la plena vigencia de la libertad de expresión “elemento activo del derecho personal a la comunicación entre los hombres. requiere, como complemento indispensable, la posibilidad del ejercicio real del derecho de difundir ampliamente el pensamiento y la noticia. Al derecho de hablar y escribir con libertad, corresponde además el derecho del hombre a recibir información libre y suficiente, es decir, el derecho a recibir los elementos de juicio necesario para optar entre distintas posibilidades, en las cuestiones fundamentales de la vida”.

Con respecto a las campañas políticas Christlieb argumenta que la información que se dé deberá ser veraz, objetiva, imparcial y equilibrada en lo relativo a contenido y a la presentación equitativa de la información. Los medios de difusión tienen el deber de ejercer responsablemente la libertad de información con lo que “además de proporcionar a los ciudadanos un importante medio para madurar políticamente, contribuirá ciertamente al acercamiento y comprensión entre los grupos sociales y políticos”.

La vida de Adolfo Christlieb Ibarrola se caracterizó por su importante compromiso con la política democrática. Christlieb no fue fundador de Acción Nacional, pero fue un panista de la primera hora. En 1939 colaboró “realizando tareas modestas con la recolección de firmas para lograr el registro del entonces nuevo agrupamiento político”.

El apoyo de Christlieb a la naciente organización correspondía a su acendrada vocación democrática. Efectivamente, Acción Nacional fue el primer partido nacional que nació practicando la democracia, debatiendo, deliberando, eligiendo. De esta vocación democrática dan testimonio elocuente los debates de la Asamblea Constitutiva y de la Convención Nacional que tuvieron lugar del 14 al 17 de septiembre de 1939.

Desde su fundación el PAN señaló con claridad la falsificación de la vida pública, la inautenticidad de la representación política, el carácter faccioso de la autoridad al servicio de un grupúsculo usurpador del poder por vía violenta y el secuestro del proyecto de Nación, del futuro de México por obrade una facción caciquil que definió la historia, estructuró un presente basado en el corporativismo, el autoritarismo, el centralismo y el clientelismo y pretendió determinar el futuro con base en la ideología del nacionalismo revolucionario. Los fundadores se enfrentaron a un escenario sumamente adverso ante un partido hegemónico que había de prevalecer en México. El 17 de septiembre de 1939 tuvo lugar uno de los debates más importantes en la historia de Acción Nacional: la participación en la elección federal de 1940 con candidato propio, proponiéndose para tal efecto la candidatura del General Juan Andrew Almazán. La postura de la presidencia de la Convención Nacional, a cargo de Manuel Gómez Morin era a favor de fortalecer la organización antes de postular un candidato propio, al final, la propuesta que prevaleció fue la de apoyar a Andrew Almazán de forma condicional: “Libres de todo compromiso, limpios en nuestro propósito y sin desdeñar ni el más pequeño instrumento que da la ley, Providencia de los pueblos, seguiremos adelante en nuestro propósito inicial, que no es el de ganar una elección, sino el de luchar por la verdadera salvación de México...

Si ustedes lo aprueban, y yo pido que lo aprueben por unanimidad de votos, la Convención se clausurará diciendo que en tanto sea el general Almazán el hombre que reúna los deseos de renovación que el pueblo mexicano abriga, Acción Nacional lo apoyará con el resto de la Nación, y en el momento que él deje de serlo, Acción Nacional le retirará su apoyo”.

La propuesta de Gómez Morin fue aprobada por unanimidad y el Partido apostó primero por fortalecer la organización antes que entrar en la “neurosis de la escaramuza”. Lo importante de los debates iniciales es la lección de democracia que los fundadores nos dejaron: la apuesta por el diálogo, el debate y la construcción de consensos; el predominio de la fuerza de los argumentos sobre la lógica de la coacción y sobre el griterío vociferante. En esa Asamblea Constitutiva, en la que se dieron debates históricos estuvo presente “un joven güero, bajito y muy serio atento a los formidables oradores que a la sazón se lanzaban a la lucha cívica”.

En 1952 Christlieb entra de lleno a las actividades del partido y para 1960 fue designado como comisionado ante la Comisión Federal Electoral, enfrentando una coyuntura difícil: “Después de los comicios de 1958, el Consejo Nacional del PAN decidió desconocer el proceso al considerar que se había perpetrado un fraude contra los ciudadanos, y dispuso que ningún candidato panista debía presentarse en los Colegios electorales de las Cámaras del Congreso de la Unión, además de que ninguno de sus miembros aceptara las curules que se le reconocieron”.

El Consejo Nacional del Partido, ante la evidencia del fraude emitió una declaración cuyo primer resolutive establecía que: Acción Nacional niega validez de las elecciones de poderes federales efectuadas el 6 de julio de 1958". Se mandó también que "Acción Nacional y sus candidatos no estarán representados ni gestionarán ante los organismos de calificación de las mencionadas elecciones". Esto llevó a que la XLIV (1958-1961) Legislatura fuera la primera, desde la XL (1946-1949) en la que el PAN no tuvo legisladores.

Al año siguiente, en 1959 se daría otro fraude mayor, esta vez orquestado contra Salvador Rosas Magallón en Baja California. En respuesta al fraude, el PAN retiró a su comisionado ante la Comisión Federal Electoral: "quedamos sin el contacto natural para gestiones ante la Secretaría de Gobernación y por su conducto ante el Ejecutivo Federal... Las gestiones legales públicas tampoco se han omitido, aunque sin éxito: al presidente de la República pedimos su intervención en dos sentidos: para que promoviera la desaparición de poderes en Baja California y para que hiciera cesar en los momentos más críticos, los brutales atropellos que fueron víctimas nuestros miembros y simpatizadores en Baja California."

Así, en un contexto de fraude y crispación Christlieb llegó a la Comisión Federal Electoral que entonces era presidida por el secretario de Gobernación, Gustavo Díaz Ordaz. En la sesión de noviembre de 1960 defendió la necesidad absoluta de respetar las garantías individuales: "quiero pedir que la Comisión recuerde a las autoridades inferiores de la obligación que tienen de respetar todas las garantías individuales, particularmente el derecho de reunión". Como hemos visto, para Christlieb un sistema eficaz de protección de los derechos humanos, que incluye, desde luego, los

derechos políticos, es uno de los pilares de la democracia.

Al año siguiente, José González Torres, a la sazón presidente del Comité Ejecutivo Nacional daba cuenta de la situación crítica por la que atravesaba el Partido, tanto en lo financiero como en lo humano: “Las actividades de los comités en toda su variedad, son realizadas por el mismo y reducido grupo de personas, lo que impide tanto la especialización y su consecuente intensidad, cuanto su amplitud. El problema económico es gravísimo. No se tienen los recursos indispensables para las actividades vitales mínimas de los Comités Nacionales, Regionales, Distritales y Municipales”. En este contexto de crisis partidista y dificultades crecientes para acceder al poder, ante los constantes fraudes electorales, Christlieb fue electo presidente del Partido en la XVI Convención Nacional, que se llevó a cabo del 17 al 20 de noviembre de 1962. Al año siguiente, el 12 de septiembre de 1963 el Partido inauguró las oficinas ubicadas en Serapio Rendón número 8, en la colonia San Rafael. Ahí defendió la necesidad imperiosa de cumplir con el deber político, aspecto fundamental de su concepción republicana de la democracia: “El deber político debe cumplirse no sólo al través de una constante y adecuada orientación de la opinión pública, sino fomentando su expresión concreta mediante la emisión del sufragio electoral. Cuando estos caminos se abandonan, o cuando el poder público los hace ineficaces, la Constitución se convierte en juego de palabras y en disfraz político de quienes detentan el poder”.

El año de 1963 también fue el de la elección del candidato presidencial que habría de enfrentar al candidato del Partido oficial. En esa elección participó Adolfo Christlieb Ibarrola, junto con Salvador Rosas Magallón, Salvador Nava Martínez y José González Torres, quien a la postre resultaría el vencedor. Ante la derrota después de dos rondas de votación Christlieb demostró cómo el talante democrático se demuestra en las obras, en los hechos: “pido a quienes votaron por mí lo hagan por José González Torres. Y no me retiro para que se vea el espíritu de Acción Nacional, donde un jefe puede ser derrotado, sin que por eso mengüe la estructura del partido, ya que sus hombres no obedecen a deseos personalistas, sino al deseo de servir a México desde el puesto que a cada uno le corresponde”.

Pero el aspecto más notable de la personalidad de Christlieb fue su capacidad para abrir vías de diálogo con el gobierno federal, de impulsar reformas constitucionales y legales, con el consenso de la fuerza política mayoritaria. Esta vía de negociación con el gobierno, que habría de ser tan criticada entonces, fue la que marcó el inicio de la liberalización del sistema político, tan pronto como en 1963. El nuevo presidente del Partido: “quiere y exige diálogo con el gobierno revolucionario, tiene una lectura posibilista del cambio político y ello lo lleva a buscar interlocutores... apoya decididamente la introducción de un sistema de representación proporcional en la Cámara de Diputados e impulsa su ampliación a todas las cámaras legislativas mexicanas, en las legislaturas de los estados y en el Senado, para llevar el pluralismo y la convivencia entre diversos a todos los espacios del debate legislativo; logra que el PAN

por primera vez presente candidatos en casi la totalidad de los distritos electorales en las elecciones a la Cámara de Diputados; y nuevamente en la lógica gomezoriniana de la propuesta cuidadosamente ‘técnica’, un aumento significativo de las propuestas legislativas: el PAN introdujo en la 46 Legislatura (1964-1967) 36 iniciativas”.

En la elección de 1964 José González Torres fue derrotado ampliamente por el candidato oficial (10.98% contra el 88.82%). El presidente Christlieb reconoció, por primera vez en la historia de México que el candidato opositor había sido derrotado: “Por los informes recibidos, Acción Nacional reconoce que su candidato a la Presidencia de la República, licenciado José González Torres, no alcanzó la mayoría en las elecciones presidenciales del día 5 de julio en curso...” Con ello, comenzaba la estrategia del diálogo con el gobierno gracias al “reconocimiento explícito por parte del PAN de su derrota en las elecciones presidenciales”.

No obstante, Acción Nacional PAN logró el mayor número de diputados hasta el momento, con 18 diputados de partido y 2 de mayoría. Christlieb fue el coordinador de esta bancada histórica en la que también estuvo el fundador del PAN en Michoacán Miguel Estrada Iturbide y la primera legisladora panista de la historia, Florentina Villalobos, quien ganó el distrito II de Chihuahua.

La XLVI Legislatura fue histórica para el Partido, gracias a la capacidad de negociación de su coordinador:

“Por primera vez, diputados panistas ocuparan sucesivas VicePresidencias de la Cámara, varias de sus iniciativas fueron aprobadas y la tribuna cameral, en este período, será señalada como una de las más brillantes”. Como coordinador del grupo parlamentario Christlieb “no sólo mantuvo el control de sus integrantes, aunque dejándolos en plena libertad para hablar o votar en cuestiones donde no se involucraba la doctrina del partido, sino que defendió las tesis panistas con singular denuedo, al punto de que en cierta ocasión dijo de él Ramírez y Ramírez, desde la tribuna de la Cámara que poseía “laflexibilidad del mármol”.

Desde su posición como coordinador parlamentario Christlieb abrió las vías del diálogo con el gobierno: “Como diputado federal y líder de la fracción parlamentaria del PAN en la primera legislatura plural (1964-1967), Christliebocupaba una posición institucional privilegiada para llevar a nuevos terrenos el diálogo que hay había iniciado en otra parte: su relación personal con el presidenteDíaz Ordaz desde la Comisión Federal Electoral y con Alfonso Martínez Domínguez

-líder de la mayoría priísta en la Legislatura 46... Él buscaba una nueva época, un diálogo “sin rencores ni amarguras”. El desprecio y la incomprensión de una y de otra parte sólo podrán “engendrar odios”... Las soluciones mejores habrán de surgir del diálogo al que la oposición siempre ha estado dispuesta, casi siempre sin encontrar eco”.

En diciembre de 1964 se presentó una iniciativa para prever la reelección de legisladores. La bancada del PAN defendió el proyecto de reelección y en lo personal Adolfo Christlieb escribió el ensayo Crónicas de la no reelección para defender la postura del PAN: “En la realidad mexicana, sólo la reelección presidencial ha causado problemas políticos y ha justificado, con proyección histórica permanente, la no reelección como principio firme en la estructuración del Poder Ejecutivo. Pero ningún diputado, en el ejercicio legítimo de sus funciones, tiene capacidad legal, autoridad o fuerza política, para crear al país problemas que no puedan resolverse o encauzarse en el seno mismo de la Cámara”.

“El 13 de octubre de 1964, la Diputación del Partido Popular Socialista presentó a la Cámara de Diputados un proyecto para establecer la reelección indefinida de los Diputados”. El 30 de diciembre de 1964 la Cámara de Diputados aprobó el dictamen para reformar el artículo 59 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con lo que se daba el primer paso para la reelección de diputados por un periodo consecutivo. El Senado recibió la minuta, pero rechazó el proyecto, por lo que el 15 de octubre de 1965 la Cámara de Diputados elaboró un dictamen ante el cual Christlieb presentó un voto particular en el que proponía que no se archivara al expediente, que se formulara un nuevo dictamen y que éste, una vez aprobado, se devolviera al Senado. La oportunidad para introducir la reelección de legisladores se perdió ante un clima político en el que prevaleció el prejuicio sobre la razón, de ahí que Christlieb hablara, irónicamente, de las razones de la sinrazón: “La oportunidad política para tomar el acuerdo sobre reelección fue buena ... Con lo que la Cámara no contó, fue con la deformación del problema, por ignorancia de muchos y por interés o sec-

tarismo de quienes, por ser dirigentes políticos, tienen obligación de considerar objetivamente la cuestión y de orientar la opinión pública, en lugar de crear confusiones para beneficio propio o de sus aduladores de hoy, entre quienes se encuentran no pocos adversarios políticos e ideológicos de ayer.

Uno de los aspectos más importantes de la presidencia de Christlieb fue la modernización doctrinal y programática del PAN. Entre el 14 y el 16 de mayo de 1965, se llevó a cabo la XVIII Convención Nacional, en el Salón Riviera de la Ciudad de México. En la Convención se aprobó la Proyección de Principios de Doctrina de Acción Nacional. Posteriormente, entre el 5 y 6 de febrero de 1966 se llevó a cabo el XXII Consejo Nacional, en el que se discutió y aprobó el Programa Mínimo de Acción Política.

La valoración de los trabajos de la XLVI Legislatura fueron positivos para Acción Nacional, tal como lo informaba Christlieb al Consejo Nacional reunido el 5 de febrero de 1966: “Los Diputados miembros de Acción Nacional durante el año de 1964, presentaron las siguientes Iniciativas que fueron aprobadas: Reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal, para crear un Tribunal de Circuito en la Ciudad de Guadalajara; Reformas al Código Penal para el Distrito y Territorios Federales, sobre disposición de instrumentos del delito para mejorar la administración de justicia; Reformas al Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal y al Código Federal de Procedimientos Penales en materia de representación en casos de querrela necesaria y Reformas a la Ley del ISSTE [sic.] y a la Ley de Hacienda del Distrito Federal, para amentar las posibilidades de crédito para habitación, a favor de los trabajadores del Estado”.

En el ámbito local, los resultados fueron magros: “Los triunfos reconocidos al Partido se limitaron en 1965 a los Municipios de Aldama y Santa Bárbara en Chihuahua y Suchitepec, Amatengo y San Andrés Tepetlapa en Oaxaca... El Michoacán, el Partido se negó a que miembros suyos formaran parte de cuatro Ayuntamientos, porque sin fundamento legal el gobierno del Estado propuso esta medida como transacción, que consideramos indecorosa.” Durante su primera presidencia, destaca sin duda la construcción del PAN como una oposición firme y constructiva, con capacidad de interlocución y negociación con el gobierno y con autoridad moral creciente.

Además, Christlieb manifestó que, para el Partido, la existencia de diputados de partido era sólo un paso necesario, pero no el último ni el mayor, para la liberalización política y la apertura democrática de México: “No nos conformamos con los diputados de partido. Los diputados de partido son diputados de opinión, en cuanto que por su número jamás podrán decidir una votación. Iremos por las mayorías para que nuestras decisiones, que serán las del pueblo de México, ayuden al establecimiento de la democracia política, camino y sostén de la democracia social”.

En su informe, Christlieb realizó una importante defensa de la democracia, vinculando la democracia política y la democracia social, siendo la primera la base: “En una sociedad moderna, donde no hay democracia política, donde hay dictadura de partido o de clase, prepotencia de la riqueza o autocracia revestida o no de paternalismo, no podrá haber democracia social.

Para nosotros, la democracia política por la que luchamos es marco ineludible de la democracia social. Un régimen de verdadera democracia política es instrumento irremplazable para lograrla democracia social, como expresión de cumplimiento del bien común”.

También cabe destacar, como ya se ha señalado, el importante papel que Christlieb asignaba a los partidos políticos para la instauración de la democracia: “No será posible el establecimiento de la democracia en México mientras el pueblo no tenga una sólida conciencia política. Formarla es función de los partidos, cuyo cumplimiento precisa que quienes integren sus cuadros dirigentes, se preocupen en primer lugar por formarse políticamente y por comportarse conforme a sus principios”.

El 6 de febrero de 1966 Christlieb fue reelecto como presidente del Comité Ejecutivo Nacional, con lo que se inició su segundo período, uno que no terminaría ante la andanada de fraudes y la merma de sus capacidades físicas. Para las elecciones de 1967 el PAN presentó “candidatos en el 99% de los distritos electorales. Con Christlieb a la cabeza, el PAN por primera vez llena, prácticamente, los espacios de la competencia en las elecciones a la Cámara de Diputados. La apuesta era ganar mayorías, dado que el sistema posibilitaba que, de no ganarlas, de una u otra forma todos los votos obtenidos se sumarían a un porcentaje agregado a partir del cual se asignarían ‘diputados de partido’. Pero Christlieb quería en cualquier escenario elecciones limpias en condiciones de equidad, y siguiendo consu estrategia de diálogo, negociará algunos términos de la elección... y el acuerdo se viola”.



El año de 1967 fue de contrastes en lo electoral, el PAN llegó a gobernar 10 municipios, entre ellos dos capitales: Hermosillo y Mérida, además de ciudades como Uruapan en Michoacán y los municipios sonorenses de Santa Ana, Opodepe y San Miguel Horcasitas; en Jalisco se ganó Teocaltiche, en Puebla San Juan Xiutetelco y en Nuevo León Abasolo y se retuvo San Pedro Garza Garcí. En Yucatán se ganaron dos diputaciones locales, 20 años después de que Alfonso Hernández Sánchez lograra ser diputado local en Michoacán.

Para 1967 eran ya evidentes los signos de ruptura con el gobierno de Díaz Ordaz. El 27 de junio Christlieb envió una carta al presidente en la que acusa al secretario de Gobernación, Luis Echeverría Álvarez de conducirse de manera parcial a favor del partido oficial:

“A petición del PRI y con la intervención indebida del secretario de Gobernación, a partir del lunes 26 todas las estaciones de radio y televisión del país iniciaron en forma gratuita una campaña de publicidad política transmitiendo en forma intensiva la frase el 2 de julio PRI.

“Desde el 23 de junio protesté ante el secretario de Gobernación por esta circunstancia, en virtud de que personalmente me había dado su palabra de que no habría propaganda política por radio y televisión en estas elecciones.

“De las presiones que realizó fue informado por diversas personas del medio, inclusive simpatizantes del PRI que encontraron fuera de lugar las presiones del PRI apoyadas por Gobernación.

“Más que el hecho en sí mismo, me duelen la arbitrariedad y el engaño, la presión sobre los medios de difusión y la parcialidad del funcionario que más imparcial debiera ser respecto a las próximas elecciones”.

El año de 1968 fue uno de los más difíciles para Acción Nacional. Christlieb reiteró, el 17 de enero, la solicitud de audiencia ante el presidente de la República en los siguientes términos: “Desde hace varios meses he gestionado una audiencia con usted, para tratar algunas cuestiones que juzgo de interés para México... En vista de los resultados, me acojo a la técnica de la viuda, para refrendar mi petición de audiencia al iniciarse 1968”. “La audiencia nunca llegó. El diálogo estaba roto. La estrategia de Christlieb había fracasado.

Después de los triunfos del año anterior, se realizaron elecciones en Baja California, ganándose los municipios de Tijuana y Mexicali y seis de las nueve diputaciones locales. Ante la inminencia del fraude con el que se pretendían arrebatar los triunfos al Partido, Adolfo Christlieb Ibarrola preparó una instancia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el que solicitaba que se investigaran las violaciones a la Constitución, al voto y a las garantías individuales, así como los delitos electorales cometidos.

En el escrito presentado se solicitaba que “para dar eficacia jurídica a la investigación de violaciones a las garantías individuales, al voto público, y a los delitos contra Ley Federal que la Constitución encomienda a la Corte, para que esa investigación no sea inútil ni indigna del más jurídico de los Poderes.... En los aspectos penales que se deriven de la investigación, la Suprema Corte intervenga directamente en los períodos de averiguación y de instrucción del procedimiento penal, como coadyuvante del Ministerio Público, para que no quede al criterio de éste tomar en cuenta o no la labor de la Corte, cuya intervención debe ser decorosa y eficaz, ya que, si no puede acusar ni menos sentenciar, tampoco puede ser rebajado el papel del Poder Judicial de la Federación por otras autoridades”.

En septiembre Christlieb envió una misiva al presidente Gustavo Díaz Ordaz en la que le recordaba que: “Por escrito solicité a usted que apoyara la solicitud que hice a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que, con fundamento en el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, abra averiguación respecto a los hechos sucedidos en el estado de Baja California, consistentes en violaciones de garantías, violaciones al voto público y delitos cometidos con motivo de las elecciones celebradas el 2 de junio del año en curso”.

El presidente no atendió la petición y los seis distritos ganados le fueron arrebatados al PAN, a la vez que se anulaban las elecciones en Mexicali y Tijuana.

Pero la vía del diálogo con el gobierno se había cerrado desde principios de año. El 10 de septiembre de 1968 Adolfo Christlieb Ibarrola renunció a la presidencia del Partido.

Con esta renuncia se cerraría, durante cerca de 20 años, la vía del diálogo y la negociación. La presidencia de Christlieb se caracterizó por el compromiso decidido con la democracia, a la vez que por la efectiva negociación con el gobierno para abrir vías institucionales en un sistema político monolítico y autoritario. El éxito de la estrategia de Christlieb se reflejó en la liberalización del sistema político con la figura de diputados de partido, en el éxito que se tuvo al negociar iniciativas en la Cámara de Diputados y en la conquista de dos capitales importantes: Hermosillo y Mérida.



CD  
MX

375

# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA

**COMPILADOR**  
RODRIGO CALLEJAS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN  
DEFENSA DE LA DEMOCRACIA